RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVI: NUEVA GALICIA

EDICIÓN DE RENÉ ACUÑA

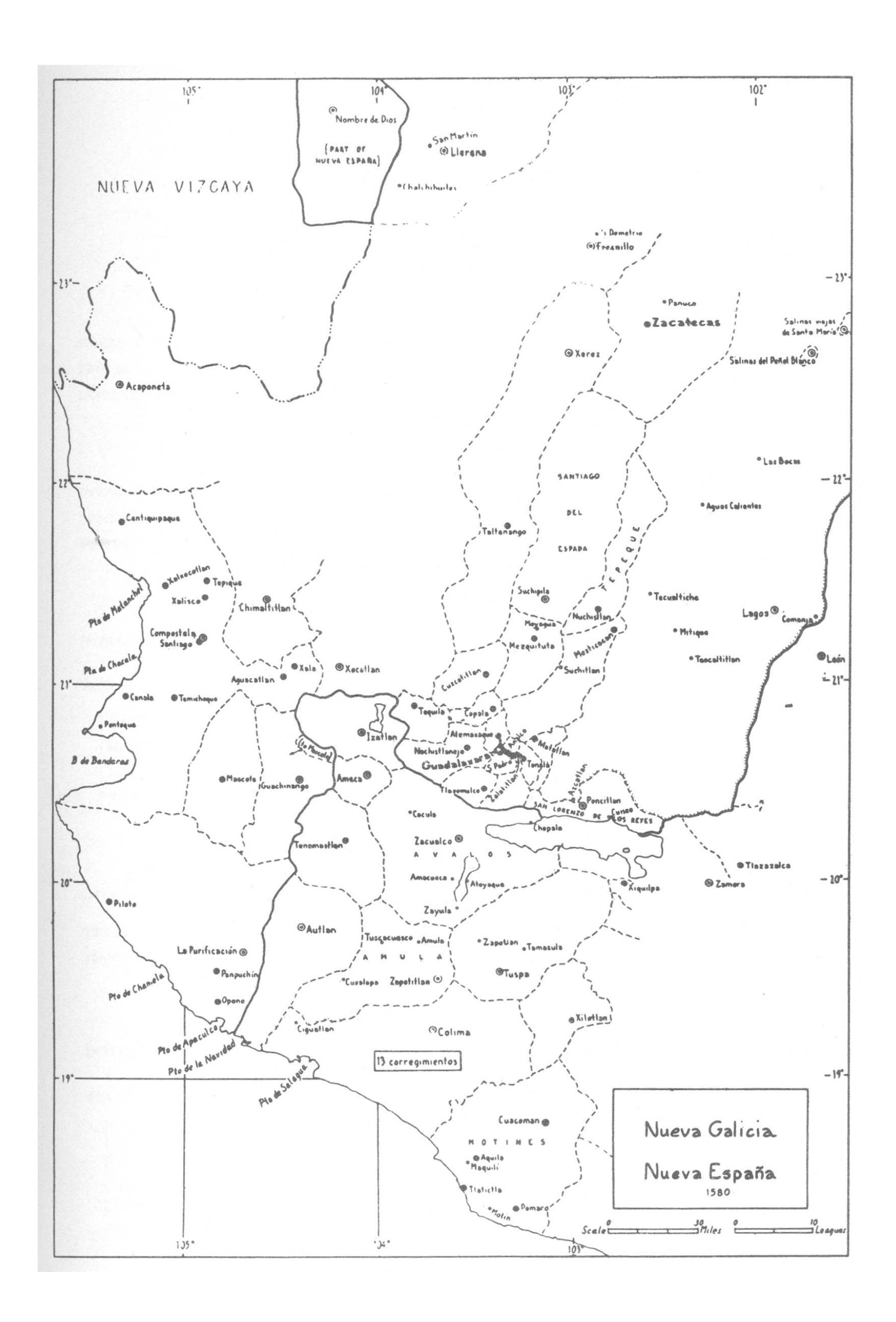


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVI: NUEVA GALICIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS
Etnohistoria Serie Antropológica: 65
RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVI:
NUEVA GALICIA
EDICIÓN DE RENÉ ACUÑA
10
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1988

Primera edición impresa: 1988
Primera edición digital: 2017

Ciudad Universitaria. 04510 México, D. F.
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES
Hecho en México
ISBN impreso 968-837-596-9 (Obra completa)
ISBN impreso 968-1837-346-X (Volumen 10)
ISBN electrónico en trámite



NUEVA VIZCAYA
Nombre de Dios
(PART OF NUEVA ESPAÑA)
San Martin
Llerena
Chalchihuites
Fresnillo
Panuco
Zacatecas
Salinas del Peñol Blanco
Xerez
Acaponeta
Los Bocas
SANTIAGO DEL ESPADA
Aguas Calientes
Teltenango
TEPEQUE
Centiquipaque
Xalxocotlan
Tepique
Xalisco
Chimaltitlan
Suchipila
Tecualtiche
Lagos
Comanja
León
Pto de Matanchel
Compostela Santiago
Nuchistlan
Mezquituta
Mitique
Pto de Chacala
Xala
Xocotlan
Suchitlan
Teocaltitlan
Aguacatlan
Tequila
Copala
Izatlan
Atemaxaque
Matatlan
Nochistlanejo
Guadalajara
Tonala
B de Banderas
Mascota
Guachinango
Ameca
Tlaxomulco
Poncitlan
Cocula
Chapala
Tenamastlan
Zacualco
AVALOS
Tlazazalca
Amacueca
Atoyaque
Xiquilpa
Zamora
Piloto
Zayula
Autlan
Tuscacuesco
Amula
Zapotlan
Tamazula
AMULA
La Purificación
Ponpuchin
Tuspa
Pto de Chamela
Opono
Zapotitlan
Xilotlan
Pto de Apeculco
Cigualtan
Colima
Pto de la Navidad
13 corregimientos
Pto de Selagua
Cuacoman
MOTINES
Aquila
Maquili
Tlatictla
Pomaro
Motin
Nueva Galicia
Nueva España
1580
Scale 0 30 Miles 0 10 Leagues

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla
BLAC Benson Latin American Collection, Universidad de Texas
C. Códice
cap., caps. capítulo (s)
cm. centímetro (s)
Desc. y Pob. Descubrimiento y Población
DPHBGH *Diccionario Porrúa: historia, biografía y geografía de México*, 1976, dos volúmenes
EM español-mexicano
ENE *Epistolario de Nueva España*, 1939-42, dieciséis volúmenes
et. etiam, "también'
fol., ff. folio (s)
FPT Francisco del Paso y Troncoso
ibid. en la misma obra y página
INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia, México
JGI Joaquin García Icazbalceta
l. c., l. cit. lugar citado
l. supra cit. lugar arriba citado
Lic. licenciado
ME mexicano-español
MLA Modern Language Association
Ms. manuscrito
n., nn. nota (s)
No, nos., núm. número (s)
o. c., o. cit. obra citada
pág. página
r recto (referido a folios, página impar)
RAE Real Academia Española de la Lengua
RAH Real Academia de la Historia, Madrid
RG, RGs Relación (es) Geográfica (s)
RHGGY Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán, 1988, dos volúmenes
s. f. sin fecha
ss páginas siguientes
UNAM Universidad Nacional Autónoma de México
UTX Universidad de Texas, Austin y vuelta (referido a folios, página par)

vol., vols. volumen (es)
§ párrafo
† falleció

Prólogo

Esta serie de Relaciones Geográficas novohispanas del siglo dieciséis se comenzó a preparar en abril de 1980; consta de diez volúmenes, el último de los cuales está llegando a su conclusión en febrero de 1987. En conjunto el *corpus* contiene, amén de otros documentos complementarios, ciento catorce RGs que están distribuidas de la manera siguiente: en el volumen primero (1982) , dos relaciones de Guatemala; en los volúmenes segundo y tercero (1984), treinticuatro relaciones de Antequera o Oaxaca; en los volúmenes cuarto y quinto (1984a, 1985), dieciséis relaciones de Tlaxcala y Veracruz; en los volúmenes sexto a octavo (1986), treintitrés relaciones de México; en el volumen noveno (1987) , diecisiete relaciones de Michoacán, y, en el presente volumen, doce relaciones de la Nueva Galicia.

El método adoptado fue muy sencillo. Los manuscritos fueron examinados directamente en los respectivos repositorios: Archivo General de Indias, Sevilla; *Benson Latin American Collection* de la Universidad de Texas, Austin; *Glasgow University Library*, Glasgow, y Real Academia de la Historia, Madrid. En cada lugar se solicitó fotocopia o micropelícula de las pinturas y manuscritos, y autorización, escrita o verbal; para publicarlos; cuando el repositorio lo requirió, se pagaron los derechos correspondientes. La micropelícula que contiene las RGs de la BLAC llegó a nuestras manos por mediación generosa del profesor Woodrow Borah de la Universidad de California, Berkeley, cuyo vivo interés en publicar estos documentos fue el fulminante que puso en marcha esta obra.

Segundo, los manuscritos fueron paleografiados directamente y, al momento de fijar cada transcripción, ésta se cotejó con todas las precedentes a que se tuvo acceso, inéditas y publicadas. Las de uso más socorrido fueron, para los manuscritos que se conservan en el AGI y en la RAH, las publicadas por FPT (1905-6) y las editadas por

Vargas Rea (1944-58); para los manuscritos custodiados en la BLAC de la UTX, las copias de mano que hizo JGI, cuyo acceso hizo posible la señorial cortesía de don Ignacio Bernal Pimentel, y las efectuadas por Nancy Troike, investigadora del *Latin American Studies Center* de la UTX, cuya reproducción fotográfica pudo consultarse en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

Tercero, excluidas las ciento cincuenta y ocho pinturas de la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala* (vol. 4), y otras ilustraciones complementarias, se han publicado, a color cuando fue posible o se juzgó conveniente, setenta y ocho pinturas de Nueva España. Sus respectivas inscripciones fueron cuidadosamente paleografiadas y transcritas, y, todas aquellas que estaban en lengua mexicana, se tradujeron al español. En esta tarea, muy enfadosa a veces, pusieron a tercio su generoso saber mis colegas y amigos Víctor M. Castillo Farreras y Alfredo López Austin; pero, si hubiere error en la interpretación o traducción de esos textos, no se atribuya a ellos, sino a la cortedad de juicio de quien escribe estas líneas.

Cuarto, cada RG está precedida de un breve escorzo, con más prosopopeya que objetividad titulado "introducción", en que se da noticia de las características más salientes del manuscrito y, cuando hubo motivo justificante, alguna noción genérica de sus problemas. Tales escorzos preliminares son muy variables en extensión y en intensidad, y únicamente deben considerarse reflexiones discrecionales del editor. Ni todos los problemas allí apuntados son los que existen, ni su solución eventual es tan transparente como sugiere la brevedad de los comentarios. Cuando se apuntaron reparos que afectan la credibilidad de la fuente, es innecesario decir que su examen exige un planteamiento crítico mucho más cuidadoso.

Quinto, para presunta utilidad del lector mal avenido con fechas, nombres en lenguas nativas y personajes históricos, varios de ellos de muy escaso relieve, los textos se han ilustrado con un número variable de notas al pie de página. Tales llamadas son prescindibles y, al interesado en usarlas, se recomienda reexaminar a fondo su información. Su credibilidad es, estrictamente, la atribuible a las fuentes de que procede y que el editor tuvo a mano. A este respecto, hay que enfatizar que la selección, si cabe llamarla así, de esas fuentes estuvo condicionada y limitada por circunstancias incontrolables. Muchas veces fue imposible manejar libros existentes en bibliotecas de la UNAM, en la del Instituto de Investigaciones Históricas, por ejemplo, debido a barreras inexpugnables que han creado los reglamentos internos. La mejor parte de los acervos está

"en reserva" y no es obtenible siquiera mediante préstamos interbibliotecarios. Para un miembro del Instituto de Investigaciones Filológicas habría sido más fácil obtener esos libros de bibliotecas norteamericanas, siempre y cuando hubiera estado dispuesto a subordinar el tiempo de su trabajo al de las burocracias y oficinas postales.

Sexto, los diez volúmenes de esta serie, cada uno está acompañado de sus respectivos glosarios e índices onomásticos y de topónimos. Se ha puesto mucho cuidado en dar a estos apéndices la mayor coherencia y utilidad; pero el usuario eventual no deberá descartar lo falible de toda labor humana. La discreción, o su falta, han tenido parte, sin duda, en las omisiones o errores. Los índices onomásticos y de topónimos no se pueden hacer sino hasta que el libro está en planas y con cornisas ya numeradas, y, cumplido ese paso, hay que esperar meses (a veces, años) para disponer del volumen. No ha habido manera, entonces, de coordinar entre sí los glosarios y, menos aún, las masas de información contenidas en los diez tomos. Habrá, por eso, notas repetitivas, noticias biográficas inexplicablemente omitidas o, simplemente, desubicadas, y muchas otras incoherencias. Son defectos connaturales de una obra que ha ido creciendo en el correr de los años, y de la cual no se tuvo nunca una visión panorámica.

En el presente volumen hay contenidas doce RGs, seis de las cuales son “simples”; cuatro, “compuestas”, y, dos, “complejas”. Para el significado de estos calificativos convencionales de clase, el lector que se sienta desorientado hará bien en dar un vistazo al trabajo de Cline (1972: 191). Son nociones sencillas, adoptadas aquí para el efecto de describir la estructura formal de las RGs. Otros datos sumarios, a veces útiles para tener un conocimiento global del conjunto, se han reunido en el cuadro que aparece a continuación. En él se identifica las RGs por el lugar de su origen, número de censo, referido al de Cline (1972a: 324-69), fecha y repositorios en donde paran los manuscritos; además, se ha registrado el nombre de los autores, amanuenses, lenguas habladas en la región y, cuando los hubo, los mapas que acompañaron dichos informes. En volúmenes anteriores, la columna aquí destinada a los “amanuenses” estuvo ocupada por los “escribanos”. Aunque tarde, la experiencia me ha persuadido que el segundo es epíteto ambiguo, que corre el riesgo de confundirse con el título que recibían entonces ciertos actuarios y quienes estaban a cargo de notarías públicas. En muchos casos, las RGs fueron autenticadas por “escribanos”; pero no fueron éstos los

“amanuenses”.

Un importante apéndice, si cabe llamarlo así, siendo como es la columna vertebral de las RGs, lo constituye la Instrucción y Memoria, de la cual se publicaron “en molde” un par de versiones: la primera, en 1577; en 1584, la segunda. Dado que en el corpus sobreviviente de relaciones de la Nueva Galicia, prevalecen las fechadas entre los años de 1584-85, el presente volumen va precedido por el texto de la segunda versión. Como Cline (1972: 190) observa, en comparación con el publicado en 1577, el texto editado en 1584 registra únicamente alteraciones menores que, en realidad, nada más afectan a la llamada Instrucción. La sustancia de las preguntas contenidas en la Memoria permaneció invariable.

Es ésta una coyuntura apropiada para indicar que la Instrucción y Memoria ha recibido poca atención de los estudiosos. Es la excepción, y es altamente recomendable, el trabajo del profesor Walter Mignolo de la Universidad de Michigan, “El mandato y la ofrenda: la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*... y las Relaciones de Indias” (1986), cuya primera versión fue leída en el homenaje al profesor Irving Leonard (MLA, dic 1984). Me apena admitir que ignoro dónde y si se ha publicado ya tan valioso estudio. Pude leer la versión segunda por fraternal cortesía del propio autor, quien me explicaba en misiva aneja (abril 3, 86): “Éste es el artículo que más trabajo me costó en mi vida...” Y, el que lo dice, es autor de numerosos ensayos y libros de reconocida competencia.

La Instrucción y Memoria, en cualquiera de sus versiones, es el meollo de las Relaciones Geográficas y, aquilatado a conciencia, constituye un programa renovador de la indagación histórica en el siglo dieciséis español y neohispano. Sus postulados, producto de la experiencia creciente descubridora, anticipan los de la ciencia histórica en los siglos siguientes, sea en América o en Europa. No sólo enfatiza que las respuestas se den “breve y claramente”, sino que se formulen, “en todo, afirmando por cierto lo que lo fuere y, lo que no, poniéndolo por dudoso...” Pero además, un examen cuidadoso de las preguntas de la Memoria hará patente la viva preocupación que se acusa ya por las causas de los hechos, no sólo por su mera descripción y enumeración. La clasificación razonada de los porqués contenidos en la Memoria puede ayudar, sin duda, a reflexionar sobre la ciencia española y la historia de las ideas durante

el último cuarto del siglo dieciséis. Posiblemente ayudará a explicar, asimismo, el poco ordinario florecimiento de las Ciencias y de las Letras durante el siglo siguiente.

Consagrar siete años a una empresa, como ha sido la de editar las RGs novohispanas, no es posible sin amarrarse uno a la amorosa cadena de infinitas gratitudes. En el marco de lo que fue permisible, en volúmenes anteriores se hizo mención de varias instituciones, extranjeras y nacionales, y de numerosas personas. A todas ellas, una vez más, deseo hacerles patente la perpetuidad de mi deuda. Pero siempre hubo y habrá cabida para más nombres: de bibliotecarios, cajistas, correctores de pruebas, diseñadores del libro (don Rodolfo Navarro M., en particular, que tomó a su cargo toda la serie) y del guardapolvo, encuadernadores, enlaces meramente administrativos, fotógrafos, jefes de centros, de institutos o de talleres, tipógrafos. Una lista interminable, entrañable, de hombres y de mujeres que son las manos verdaderamente creadoras de esta obra. No sería posible mencionarlos a todos. A todos se les da aquí un testimonio inmenso de gratitud, aunque nada más lo suscriba el nombre pequeño de

Culhuacan, febrero de 1987

René acuña

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

INSTRUCCIÓN Y MEMORIA DE LAS RELACIONES QUE

se han de hacer para la descripción de *las indias* que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas *

PRIMERAMENTE, los gobernadores, corregidores o alcaldes mayores, a quien los virreyes, a audiencias y otras personas del gobierno enviaren estas Instrucciones, las distribuirán por los pueblos de españoles y de indios de su jurisdicción, enviándolas a los concejos o a los curas, si los hubiere, y, si no, a los religiosos a cuyo cargo fuere la doctrina, mandándoles de parte de su Majestad que, dentro de un breve término, las respondan como en ellas se declara, y les envíen las relaciones que hicieren, juntamente con estas Memorias, para que ellos, como fueren recibiendo las relaciones, vayan enviándolas a las personas de gobierno; y, las Instrucciones y Memorias, las vuelvan a distribuir, si fueren menester, por los otros pueblos a donde no las hubieren enviado.

Las personas a quien se diere cargo en los pueblos de hacer la relación, responderán a los capítulos de la Memoria que se sigue por la orden y forma siguiente:

Primeramente, en un papel aparte pondrán, por cabeza de la relación que hicieren, el día, mes y año de la fecha de ella, con el nombre de la persona o personas que se hallaren a hacerla, y del gobernador u otra persona que les hubiere enviado la dicha Instrucción.

Y, leyendo atentamente cada capítulo de la Memoria, escribirán lo que hubiere que decir a él en otro capítulo por sí, respondiendo a cada uno por sus números, como van en la Memoria, uno tras otro. Y, en los que no hubiere que decir, dejarlos han sin hacer mención de ellos, y pasarán a los siguientes, hasta acabarlos de leer todos y responder lo que tuvieren que decir, como queda dicho, breve y claramente, en todo afirmando por cierto lo que lo fuere y, lo que no, poniéndolo por dudoso; de manera que las relaciones vengan ciertas, conforme a lo contenido en los capítulos siguientes.

Memoria de las cosas a que se ha de responder y de que se han de hacer las relaciones

1. Primeramente, en los pueblos de españoles, se diga el nombre de la comarca o provincia en que están, y qué quiere decir el dicho nombre en lengua de indios y por qué se llama así.
2. Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia, y por cuya orden y mandado se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista; lo que, de todo, buenamente se pudiere saber.
3. Y, generalmente, el temperamento y calidad de la dicha provincia o comarca, si es muy fría o caliente, o húmeda o seca, de muchas aguas o pocas y cuándo son, más o menos, y los vientos que corren en ella qué tan violentos y de qué parte son, y en qué tiempos del año.
4. Si es tierra llana o áspera, rasa o montuosa, de muchos o pocos ríos o fuentes, y abundosa o falta de aguas, fértil o falta de pastos, abundosa o estéril de frutos y de mantenimientos.
5. De muchos o pocos indios, y si ha tenido más o menos en otro tiempo que ahora, y las causas que dello se supieren; y, si los hay, [si] están poblados en pueblos formados y permanentes; y el talle y suerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir; y si hay diferentes lenguas en toda la provincia, o tienen alguna generalmente en que hablen todos.
6. El altura o elevación del polo en que están los dichos pueblos de españoles, si estuviere tomada y se supiere, o hubiere quien la sepa tomar; o en qué días del año el sol no echa sombra ninguna al punto del medio día.
7. Las leguas [a] que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la Audiencia en cuyo distrito cayere, o del pueblo donde residiere el gobernador a quien estuviere sujeta; y a qué parte de las dichas ciudades o pueblos estuviere.
8. Asimismo, las leguas que distare cada ciudad o pueblo de españoles de las otras con quien partiere términos, declarando a qué parte de ellos, y si las leguas son grandes o pequeñas y por tierra llana o doblada, y si por caminos derechos o torcidos, buenos o malos de caminar.
9. El nombre y sobrenombre que tiene o hubiere tenido cada ciudad o pueblo, y porqué se hubiere llamado así (si se supiere), y quién le puso el nombre y fue el fundador della, y por cuya orden y mandado la pobló y el año de su fundación, y con cuántos vecinos se comenzó a poblar y los que al presente tiene.
10. El sitio y asiento donde los dichos pueblos estuvieren, si es en alto, o bajo o llano, con la traza dellos.

11. En los pueblos de los indios, solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina.
12. Y asimismo, lo que distan de los otros pueblos de indios o de españoles que en torno de sí tuvieren, declarando, en los unos y en los otros, a qué parte dellos caen y si las leguas son grandes o pequeñas y, los caminos, por tierra llana o doblada, derechos o torcidos.
13. Item, lo que quiere decir en lengua de indios el nombre del dicho pueblo de indios y porqué se llama así, si hubiere qué saber en ello, y cómo se llama la lengua que los indios del dicho pueblo hablan.
14. Cuyos eran en tiempo de su gentilidad, y el señorío que sobre ellos tenían sus señores y lo que tributaban, y las adoraciones, ritos y costumbres, buenas o malas, que tenían.
15. Cómo se gobernaban y con quién traían guerra, y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían y el que ahora traen, y los mantenimientos de que usaban y ahora usan, y si han vivido más o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que dello se entendiere.
16. En todos los pueblos, de españoles y de indios, se diga el asiento donde están poblados si es sierra o valle, o tierra descubierta y llana, y el nombre de la sierra o valle y comarca do estuvieren.
17. Y si es tierra o puesto sano o enfermo, y, si enfermo, por qué causa (si se entendiere), y las enfermedades que comúnmente suceden, y los remedios que se suelen hacer para ellos.
18. Qué tan lejos o cerca está de alguna sierra o cordillera señalada que esté cerca del, y a qué parte le cae y cómo se llama.
19. El río o ríos principales que pasaren por cerca, y qué tanto apartados dél y a qué parte, y qué tan caudalosos son; y, si hubiere qué saber, alguna cosa notable de sus nacimientos, aguas, huertas y aprovechamiento de sus riberas, y si hay en ellas, o podría haber, algunos regadíos que fuesen de importancia.
20. Los lagos, lagunas o fuentes señaladas que hubiere en los términos de los pueblos, con las cosas notables que hubiere en ellos.
21. Los volcanes, cuevas, y todas las otras cosas notables y admirables que hubiere.
22. Los árboles silvestres que hubiere en la dicha comarca comúnmente, y los frutos y provechos que dellos y de sus maderas se saca, y para lo que son o serían buenas.

23. Los árboles de cultura y frutales que hay en la dicha tierra, y los que de España y otras partes se han llevado, y se dan o no se dan bien en ella.
24. Los granos y semillas, y otras hortalizas y verduras, que sirven o han servido de sustento a los naturales.
25. Las que de España se han llevado, y, si se da en la tierra el trigo, cebada, vino y aceite, en qué cantidad se coge, y si hay seda o grana en la tierra y en qué cantidad.
26. Las yerbas o plantas aromáticas con que se curan los indios, y las virtudes medicinales o venenosas de ellas.
27. Los animales y aves, bravos y domésticos, de la tierra, y los que de España se han llevado, y cómo se crían y multiplican en ella.
28. Las minas de oro y plata, y otros mineros de metales o atramentos y colores, que hubiere en la comarca y términos del dicho pueblo.
29. Las canteras de piedras preciosas, jaspes, mármoles y otras cosas señaladas y de estima que asimismo hubiere.
30. Si hay salinas en el dicho pueblo o cerca dél, o de dónde se proveen de sal y de todas las otras cosas de que tuvieren falta para el mantenimiento o vestido.
31. La forma y edificio de las casas, y los materiales que hay para edificarlas en los dichos pueblos, o en otras partes de donde los trujeren.
32. Las fortalezas de los dichos pueblos, y los puestos y lugares fuertes e inexpugnables que hay en sus términos y comarca.
33. Los tratos y contrataciones y granjerías de que viven y se sustentan, así los españoles como los indios naturales, y de qué cosas y en qué pagan sus tributos.
34. La diócesi, de arzobispado u obispado o abadía, en que cada pueblo estuviere, y el partido en que cayere, y cuántas leguas hay y a qué parte del pueblo; dónde reside la catedral y la cabecera del partido, y si las leguas son grandes o pequeñas, por caminos derechos o torcidos, y por tierra llana o doblada.
35. La iglesia catedral, y la parroquial o parroquiales que hubiere en cada pueblo, con el número de los beneficios y prebendas que en ellas hubiere, y, si hubiere en ellas alguna capilla a dotación señalada, cuya es y quién la fundó.
36. Los monasterios de frailes o monjas de cada orden que en cada pueblo hubiere, y por quién y cuándo se fundaron, y el número de religiosos y cosas señaladas que en ellos hubiere.
37. Asimismo, los hospitales y colegios y obras pías que hubiere en los dichos pueblos, y por quién y cuándo fueron instituidos.

38. Y, si los pueblos fueren marítimos, demás de lo susodicho, se diga, en la relación que dello se hiciere, la suerte de la mar que alcanza, si es mar blanda o tormentosa, y de qué tormentas y peligros, y en qué tiempos comúnmente suceden, más o menos.
39. Si la costa es playa o costa brava, los arrecifes señalados y peligrosos para la navegación que hay en ella.
40. Las mareas y crecimientos de la mar, qué tan grandes son, y a qué tiempo mayores o menores, y en qué días y horas del día.
41. Los cabos, puntas, ensenadas y bahías señaladas que en la dicha comarca hubiere, con los nombres y grandeza dellos, cuanto buenamente se pudiere declarar.
42. Los puertos y desembarcaderos que hubiere en la dicha costa, y la figura y traza de ellos, en pintura comoquiera que sea en un papel, por donde se pueda ver la forma y talle que tienen.
43. La grandeza y capacidad de ellos, con los pasos y leguas que tendrán de ancho y largo poco más o menos (como se pudiere saber), y para qué tantos navíos serán capaces.
44. Las brazas del fondo dellos, la limpieza del suelo, y los bajos y topaderos que hay en ellos y a qué parte están; si son limpios de broma y de otros inconvenientes.
45. Las entradas y salidas dellos a qué parte miran, y los vientos con que se ha de entrar y salir dellos.
46. Las comodidades y descomodidades que tienen de leña, agua y refrescos, y otras cosas buenas y malas para entrar y estar en ellos.
47. Los nombres de las islas pertenecientes a la costa y porqué se llaman así; la forma y figura dellas, en pintura si pudiere ser, y el largo y ancho y lo que bojan; el suelo, pastos, árboles y aprovechamientos que tuvieren; las aves y animales que hay en ellas, y los ríos y fuentes señaladas.
48. Y, generalmente, los sitios de pueblos de españoles despoblados, y cuándo se poblaron y despoblaron, y lo que se supiere de las causas de haberse despoblado.
49. [Descríbanse] todas las demás cosas notables, en naturaleza y efectos, del suelo, aire y cielo, que en cualquier parte hubiere y fueren dignas de ser señaladas.
50. Y, hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hacerla, y sin dilación la enviarán, con esta Instrucción, a la persona que se la hubiere enviado.

RELACIÓN DEL *PUEBLO DE AMECA*

INTRODUCCIÓN

Precedido por el impreso de la Instrucción y Memoria, el manuscrito de la RG del pueblo de Ameca consta de trece folios hábiles, el primero de los cuales constituye la portada, foja vuelta en blanco. El texto de la RG, como anuncia la portada, “va en doze hojas” numeradas, la 12v en blanco, quedando así contenido en veintitrés planas. El expediente se conserva en la BLAC de la UTX bajo signatura “JGI, XXIII-l0”, acompañado de una pintura que mide 43 x 31.5 centímetros. Al margen del folio 2v del manuscrito, hay dibujada a tinta la figura de un ranchito nativo. El texto ha sido editado por Hernández y Dávalos (1870: 464-78), Pérez y Hernández (1874, 1: 381-95), el Estado de Jalisco (1878: 282 *ss*), Palomino y Cañedo (1947, 2: 469-78), Amaya (1951: 23-75) y, en dos partes, cada con propia paginación, por Vargas Rea (1951). La pintura ha sido reproducida por Amaya (1951) y, conforme a éste, por Chevalier (1956, 1963). El dibujo se publica en el presente volumen por vez primera.

La RG del pueblo de Ameca, simple, ostenta dos fechas: en el párrafo inicial, la de octubre 2 de 1579; en el testimonio del escribano, al final, la de diciembre 15 del mismo año, declarándose allí que la descripción “se acabó de hazer y escribir” en tales días, mes y año. Todo parece indicar, entonces, que, desde el momento en que se abrió solemnemente la indagación, hasta aquél en que el escrito

adquirió su forma final transcurrieron unos dos meses y medio. Los informantes, según se asienta en el párrafo introductorio, fueron "españoles de fe y crédito, antiguos, e yndios prinçipales viejos, que se hallaron presentes". Con excepción de los alcaldes indígenas, que no firmaron "porque no supieron", los nombres de los demás declarantes aparecen al calce del escrito: don Martín Cortés, gobernador del pueblo de Ameca, el vicario Pedro de Bejarano, y los españoles Francisco de Mesa, Juan Núñez y Juan Vázquez, sobre los cuales no tenemos otras noticias que aquellas que proprociona la relación. Sobre la edad del cacique Martín Cortés, homónimo de los hijos (1523, 1533) del conquistador Hernando Cortés, cabe especular que frisaba en los 55 años. [**] Si los calificativos, "antiguo" aplicado a los españoles, "viejo" a los indígenas, indican sendos matices de edad, podría inferirse que los hispanos la tenían mayor.

Para efectos prácticos, el alcalde mayor de Ameca, Antonio de Leiva, puede pasar por autor de la relación, ayudado del escribano de su juzgado, Pedro de Moras. En plan especulativo, valga señalar que Dorantes de Carranza (1970: 224) registra a un Antonio de Leiva, nieto del conquistador Pedro López de Alcántara. Respecto al segundo, consta que fue "vezino y rregidor de la ciudad de los Ángeles" y que tuvo "quatro hijos legítimos, dos varones y dos henbras" (Icaza 1923, 1: núm. 43). Puesto que Dorantes (*l. cit.*) pone por yerno a un Diego de Leiva, parece razonable inferir que el mencionado Antonio era hijo de este Diego de Leiva y de una hija de López de Alcántara. No hay, sin embargo, evidencia alguna para identificar al nieto del conquistador con el funcionario que firma la relación de Ameca.

Excluidas esas incertidumbres, la RG del pueblo de Ameca en sí no ofrece dificultad digna de mención, como no sea la tocante al apellido del español Juan de Enhiesta, Añesta o Almesta, del que se dice, en el capítulo 2, que fue "el primer conquistador y descubridor que a este pueblo vino". Una narración similar puede hallarse en el mismo capítulo de la relación de Tuscacuesco, RG de la provincia de Amula, a continuación en el presente volumen. Difieren, sin embargo, en que el relato de Tuscacuesco menciona a dos conquistadores errantes, y en que la cronología y circunstancias históricas parecen distintas. Podría, por tanto, tratarse sólo de episodios sin conexión entre sí, o bien de un caso que pone de manifiesto la falibilidad arbitraria de las tradiciones locales.

[A la cabeza de la cubierta, de diferentes

letras:] N° 143. *Ameca*. Juri[sdicci]ón de *México*. *N*[*uev*]*a Esp*[*añ*]*a*. Está [a] cien leguas de *México*. *Arzob*[*is*]*pado de México*. CÉSPEDES. [1]

DESCRIPCIÓN

hecha por el ilustre] señor ANTONIO DE LEYVA al[ca]ld[e] mayor por su Maj[esta]d del pueblo de *Ameca*. Año de ludlxxxi. [2] Va en doce hojas. [3]

¶ En el pueblo de *Ameca*, jurisdicción de la *ciudad de Méx*[*i*]*co* de la *Nueva España*, en dos días del mes de octubre de mil y qui[nient]os y setenta y nueve años, el il[ust]re señor ANTONIO DE LEYVA, al[ca]ld[e] mayor deste d[ic]ho pueblo por su Maj[esta]d, por presencia de mí, PEDRO DE MORAS, su escribano nombrado de su oficio y juzgado, en cumplimiento de lo por su Maj[esta]d mandado, que a él fue cometido por el muy ex[celen]te señor DON M[ART]ÍN ENRÍQUEZ, visorrey y gobernador desta *Nueva España*, sobre lo tocante a la descripción que en este dicho pueblo hubiere de que dar cuenta y responder a los capítulos, lo hizo y mandó escribir en la forma y manera siguiente, informándose de españoles de fe y crédito, antiguos, e indios principales, viejos, que se hallaron presentes.

1 ¶ El pueblo de *Ameca* es de indios; está puesto en la real Corona de su Maj[esta]d; tiene dos sujetos: el uno, llamado *Huitzquilic*, y el otro, llamado *Jayamitla*. *Ameca*, en lengua cazcan, [4] que es la que en este pueblo se habla, quiere decir [5] en la n[uest]ra castellana, “arriba del agua” o “por cima del agua”, [6] por haber sido su poblazón en un alto de unas laderas de una[s] sierras altas y, por bajo dellas, pasar un río. Un sujeto de los deste pueblo se llama *Huitzquilic*, como está d[ic]ho; llamóse deste nombre, por darse en este d[ic]ho sujeto unas yerbas espinosas, [de] que, propiam[en]te, quiere decir “el pueblo de las yerbas espinosas”. [7] El segundo sujeto se llama, como está d[ic]ho, *Jayamitla*; llamase deste nombre, por haber en este sujeto unas peñas o peñascos que parecen colmenas, y quiere decir en n[uest]ra lengua castellana, *Jayamitla*, “colmenar”. [8] Y esto se responde a este primer capítulo.

2 ¶ Al segundo capítulo, se responde que este pueblo de *Ameca*, según dicen los antiguos dél, y [según] lo que sus antepasados les dejaron dicho, el primer fundador deste d[ic]ho pu[ebl]o y su comarca fue un indio muy valiente llamado XOXOUHQUI TEQUANI, que, en n[uest]ra lengua castellana, quiere decir “cruel león” o “bravo león”. [9]

Era persona muy temida, el cual dicen que vino de muy lejos de aquí, des[d]e cabo de la mar, y no saben decir de dónde. El cual vino con mucha gente de guerra, conquistando muchos pueblos y sujetándolos, hasta llegar a este pu[ebl]o; y, por parecerle fértil, de buenas tierras, montes y caza, paró en él. Y, también, por reformarse, para, dende aquí, conquistar otros pueblos que a éste estaban comarcanos, de mucha gente, los cuales tenía sujetos EL CAZONCI, señor de PÁZQUARO, de la *provincia de Mechuacan*; el cual d[ic]ho CAZONCI, tuvo grandes guerras con él, por habérsele venido tan cerca, y por sujetarle por su vasallo. Y, por ser tan valiente el dicho XOXOUHQUI TEQUANI, y su gente muy usada en la guerra, nunca pudo sujetarle, ni jamás fue sujeto a otro señor. Sustentóse, con el dicho CAZONCI, hasta la venida de los españoles; no saben decir los antiguos el tiempo que gobernó, ni el que ha que vino a poblar, más de que ha muchos tiempos q[ue] hijos, nietos y bisnietos, choznos, le han venido sucediendo hasta la venida de los españoles. Y, el primer conquistador y descubridor que a este pu[ebl]o vino, fue un español llamado JUAN DE AÑESTA, [10] el cual dicen que era mancebo de treinta años, y bajó por unas serranías Altas que están [a] tres leguas deste d[ic]ho pueblo a la parte del sur, por un despoblado, a pie y descalzo: con sola su espada en la Sano, llegó a un barrio cerca deste pueblo, a una casa de un TEQUITLATO, que quiere decir “mandón”, el cual fue corriendo a decirlo al señor que entonces gobernaba, llamado HUITZIL, que en n[uest]ra lengua castellana quiere decir “jilguero”. [11] Y el dicho señor hizo llamar a todos los valientes y, juntos, les dijo la venida de aquel español por cosa de mucha admiración, que no habían visto otro ni sabían de la venida de los demás españoles, y entre ellos se dijo que aquél debía de ser [el] HIJO DEL SOL por quien sus antepasados habían pronosticado que los había de venir a conquistar, y a quien todos habían de estar sujetos y pagarle tributo. Y, sin ponerse en arma ni hacer otro alboroto, le envió a decir al dicho JU[AN] DE AÑESTA que viniese a verle. Y el dicho mandón, que había ido con la embajada, le dijo que venía muy cansado porq[ue], luego q[ue] llegó, se echó en el suelo. Y, ansí, mandó le trujesen a cuestas, en una hamaca de manta, ante él, donde le recibieron de paz y con mucho contento. Entró en este pueblo sólo un año antes que entrase por esta tierra NUÑO DE GUZMÁN, [12] y dos antes que el MARQUÉS DEL VALLE a ella viniese, y no entró conquistándola, sino visitándolo[s]. Y, ansí, los dichos indios conocieron por señor al dicho JU[AN] DE AÑESTA, y le daban su tributo, que era maíz y cosas de comida, al cual no

tributaron más de cuatro o cinco años, que luego murió en la *ciudad de Colima*; y, muerto, tributaron a su Maj[esta]d, y se pusieron en su real Corona por mandado de un JUAN] DE ALMESTA. [13] Y esto [es lo que] se sabe deste capítulo.

3 ¶ Al [tercero] capítulo, se responde que el temple deste pueblo y su comarca es más caliente que fría, y no es muy caliente ni se puede llamar templada; por ser más caliente que fría, es muy húmeda. Las aguas que en él corren son en más cantidad por los meses de junio hasta agosto, que es la fuerza de las aguas, y, menos, dende enero hasta marzo. Los vientos que en este dicho pueblo corren con más violencia son del poniente, desde mediado el mes de noviembre hasta el fin de mayo; y, dejado de correr este aire, hay en este pueblo gran cantidad de [esos] mosquitos que llaman *jejenes*. Es, este viento, sano. Norte y sur corren poco, y el viento más dañoso, y enfermo y desabrido, es levante: dura desde el mes de junio hasta el de octubre. Y esto [es lo que] se sabe deste capítulo.

4 ¶ Al [cuarto] capítulo, se responde que este dicho pueblo está asentado en tierra llana, en un valle, rasa por la parte de oriente y poniente, y muy montuosa y áspera por las partes del norte y sur, por cerros altos y quebradas que tienen. Es abundante de aguas, por pasar cerca deste pueblo *un río* y algunas fuentes, aunque de poca corriente porque se sumen debajo de tierra, por ser fofa: y, a medio estado que caven, dan en agua. Es tierra muy fértil; dase mucho maíz, trigo, hortales y árboles frutales. Hay mucha parte de tierra en esta comarca q[ue] no se puede beneficiar, por ser bajas, crudias, pegajosa y muy abierta de grietas. Es muy abundante de pastos, de mucho género de yerbas. Y esto se responde y sabe de este capítulo.

5 ¶ Al [quinto] capítulo, se responde que este dicho pue[bl]o es de pocos indios: que no hay, en él y sus sujetos, más de ciento y noventa y tres tributarios de cuenta, y por todos los que hay, hombres y mujeres, mozas y mozos, muchachos [y] viejos, habrá trescientas ánimas. Ha tenido, en años y tiempos pasados, este pueblo y su comarca muchos más en cantidad. [Dicen] que, cuando vinieron los españoles, había más de dos mil indios de pelea y que, después que vinieron los españoles y los bajaron de las laderas de las sierras donde estaban poblados, empezaron a enfermar de muchas enfermedades COCOLIZTLI, que quiere decir “peste”, que los ha venido consumiendo hasta ponerlos en la cantidad sobredicha. Entiéndese que, por estar poblados en esta parte, húmeda y cerca de río, y haber grandes neblinas, son causa de sus enfermedades. Dicen los naturales que, mucha parte dellos, murieron en las idas y venidas

que hacían, con cargas de las jarcias que llevaron al *Puerto de la Navidad*, [14] donde se hicieron los navíos para *la China*. /Y también se entiende que por las muchas leguas que ahora caminan; porque, en tiempo de su gentilidad, no salían de los términos de su pueblo, y la mayor salida de camino era a una legua./ [15]

Están poblados en pueblo formado, y permanentes, y lo han estado de cincuenta años a esta parte, [16] con casas de adobe, que es un género de tapia de tierra y paja, más fuerte que tapia, que se hacen en unos moldes cuadrados, a manera de ladrillos, de vara de medir en largo, y m[edi]a de ancho, con cimientos de piedra; la cubierta es de varas de encina y roble, hechas unas tijeras, y con cañas y paja atada, con dos corrientes, y caballete de estado y medio de alto, y de veinte pies, y treinta, de largo, de esta forma; con calles largas de cien pies de ancho y, de casa a casa, por el mismo largo de la calle, setenta pasos, que es el solar q[ue] se les midió a cada uno. Pocos dellos tienen cercadas sus casas con adobe, ni tienen patio, sino solas las casas; exentas las calles, con sus encrucijadas como las de las ciudades de españoles.



Sus costumbres: buenas, tienen pocas, y más usan de malas que de buenas; son gente de muy bajos entendimi[en]tos; no se inclinan a valer ni [a] ser algo más de lo que son; huyen de tener cargos preeminentes. Son faltos de fe, y desto resulta tener poca caridad [y ser] mentirosos y testimonieros, q[ue], con cualquier dádiva q[ue] uno les dé y les diga que jure[n] contra otro en negocio de mucha o poca calidad, lo hacen; y, con ellos, probará un mal cristiano lo que quisiere a cualquier persona que quisiere. [Son] amigos de novedades, gente mudable y de poca honra; todos en general grandes borrachos,

aguardan a vengar sus injurias cuando están borrachos, y précianse mucho de contar de sus embriagueces. Beben vino de maguey, que es un árbol de mucho aprovechami[en]to. Creen en sueños y otras supersticiones, que tienen por agüero; guárdanse poco el secreto unos a otros. Son ingratos, desagradecidos a cualquier bien q[ue] les hagan; son perezosos; no guardan [17] para mañana y, si tienen qué comer, nunca están sino comiendo. Dáseles poco por doctrinar [a] sus hijos y, si los frailes o la justicia no los apremian a que lleven a la iglesia a doctrinar [a] sus hijos, no irán; no se les da mucho por oír misa y, los días de fiesta, suelen irse al campo, a los magueyes o tabernas, o a caza y a otras partes, por no oír misa. Son pusilánimes; sufren hambre y sed; duermen en malas camas y con poca cubierta. Son ingeniosos en gran manera para deprender y contrahacer cualquier cosa que vean; son descuidados.

Hay dos lenguas, en este d[ic]ho pueblo y sus sujetos, que la una [es] *cazcan*, que, según dicen los naturales, se deriva este nombre por una sierra que tenía un mogote encima, que quiere decir "los de encima del mogote"; [18] la otra lengua es *totonac*, que quiere decir, en n[uest]ra lengua, "los rudos": [19] llámase ansí, por ser gente serrana y huir de las otras gentes sus vecinos, y torpes. Y los *cazcanes* [20] y *totonaques*, aunque hablan entre ellos estas lenguas, todos ellos generalm[en]te hablan la lengua *mexicana*, y son muy ladinos en ella. Y esto [es lo que] se sabe deste capítulo.

6 ¶ Al [sexto] capítulo, se responde [que], del altura, grados o elevación en que está este pueblo de *Ameca*, me remito a la relación que a su Maj[esta]d dio della EL ASTRÓLOGO que vino a demarcar esta tierra; [21] que, por no hallarse estrolabio en esta comarca, no se da desto razón. Y, lo que se sabe, es que, por los meses de abril, mayo y junio, no hace sombra ninguna al medio día. Y esto [es lo que] se sabe de este capítulo.

7 ¶ Al [séptimo] capítulo, se responde que este pueblo de *Ameca* cae en el distrito de la real Audiencia q[ue] reside en la *ciudad de Méx*[*i*]*co*; está, deste dicho pueblo, cien leguas hacia el oriente, la mayor parte dellas tierra llana, y, aunque hay algunas quebradas y cerros, no es fragosa; las leguas, ni son pequeñas ni grandes. Está, el Audiencia real que en la *ciudad de Guadalajara* reside, doce leguas a la parte del levante, lo más dellas tierra llana y pequeñas sierras.

Los pueblos que están comarcanos a éste y vecinos, cuyos términos llegan a los de este d[ic]ho pueblo, son los siguientes: *Cocula*, [que] es de la *provincia de Avalos*, está, [a] cinco leguas de este pueblo, a la parte del levante; la *provincia de Izatlan* está, deste

pueblo, cuatro leguas a la parte del norte; los pueblos de *Atengo*, que son de M[ART]ÍN MONGE, [22] están, deste pueblo, cinco leguas a la parte del sur; las *minas de Guachinango*, poblazón de españoles, está, deste pueblo, seis leguas a la parte del poniente. Ansí que este d[ic]ho pueblo está por todas partes cercado de poblazón ansi, que, como está d[ic]ho, parten términos con este dicho pueblo. Todos son caminos torcidos, y parte dellos, a la parte del sur, [con] muchas serranías altas; [son] buenos los caminos de caminar en todo, tiempos.

8 ¶ Al [octavo] capítulo se respondió en el séptimo susoescrito, donde se da razón.

9 ¶ Al [noveno] capítulo no se responde, por no haber en esta comarca pueblo de españoles, ni villa ni fundador, ni nombre ni sobrenombre, más de la razón que se ha dado de *Ameca*. Y, aunque hay seis vecinos españoles, no fundaron villa ni han puesto nombre más de lo d[ic]ho. Y esto se responde a este capítulo.

10 ¶ Al [décimo] capítulo, se responde que, ya está d[ic]ho, está poblado y fundado en tierra llana baja, con traza de calles, casas del rey, iglesia y mesón; hay dos calles en cuadra, con dos encrucijadas, a todas partes de oriente, poniente, norte y sur; mira este d[ic]ho pueblo al poniente. Y esto [es lo que] se responde.

11 ¶ Al [once] capítulo está respondido, en el primero y séptimo capítulo, de los nombres de los sujetos deste d[ic]ho pueblo. Están los d[ic]hos sujetos de este d[ic]ho pueblo, el que llaman *Huitzquilic*, a la parte del sur, [a] dos leguas, por tierra llana, y, el otro sujeto que se llama *Jayamitla* está [a] dos leguas deste pueblo, a la parte del poniente. Hay, en cada uno destos dichos pueblos y sujetos, [23] veinte vecinos tributarios. Y esto es lo q[ue] se responde.

12 ¶ Al [doce] capítulo está respondido, en el séptimo capítulo, lo que unos pueblos distan de otros, [lo que] distan deste d[ic]ho [pueblo], y a qué partes y [a] qué leguas; y no hay [más] que responder.

13 ¶ Al capítulo [trece] está respondido, en el primer capítulo y en el undécimo, de cómo se llama el pueblo y los sujetos, y la causa por que ansí se llamó [24] y los vecinos que cada uno de los d[ic]hos sujetos tienen, y las lenguas que hablaban y las que ahora hablan. Y esto [es lo que] se responde a este capítulo.

14 ¶ Al [catorce] capítulo, se responde que este dicho pueblo de *Ameca*, con sus sujetos, en su gentilidad se gobernaban por un señor, hijos [y] nietos del XOXOUHQUI TEQUANI, llamado [25] HUITZIL, que quiere decir “jilguero”, abuelo y bisabuelo de TIMIZINQ[UE], que es el que gobernaba cuando el español o conquistador JUAN] DE AÑESTA

los descubrió. Quiere decir este nombre de TIMIZINQ[UE], en n[uest]ra lengua castellana, “mancebo”, [26] y padre q[ue] fue del gobernador que ahora gobierna, llamado DON M[ART]IN CORTÉS. Los cuales d[ic]hos gobernadores o señores eran muy temidos, y tenían mucho dominio sobre los MACEHUALES y los obedecían en gran manera; dábanles [de] tributo mucha caza de venados, conejos, y otras aves de volatería; hacíanles sementeras de maíz en que cogían, al parecer de lo que ahora cogen y miden, más de ochocientas fanegas de maíz (no [ha]bía medida entre ellos). Y, para el cumplimi[en]to de este d[ic]ho tributo, había mucha diligencia y cuidado, y, el que no lo cumplía ni iba a hacer la d[ic]ha sementera, y se quedaba por flojo y perezoso, moría por ello.

Los ritos y adoraciones que tenían en su gentilidad era UN ÍDOLO DE PIEDRA, el cual tenían en una casa de adoración que ellos llamaban TEOCALLL, que, propiam[en]te, quiere decir “casa de adoración”. El cual dicho ídolo estaba en una petaquilla de caña cuadrada y peq[ue]ña, que es a manera de una cajuela, con su tapadera. Y este ídolo era constitución entre ellos que no le viesen los indios generalm[en]te, sino solos los sacerdotes que eran guardas de la casa, a quien llamaban TEOPIXQUE, que, propiam[en]te, quiere decir en n[uest]ra lengua castellana “guardas de la casa de adoración” [27] Y este ídolo, según dicen, no lo hicieron ellos, sino que los antiguos, sus antepasados, lo dejaron labrado muchos años ha, y que no se acuerdan [de cuántos]; y, por haberlo ellos dejado, lo tenían en mucho, por haber venido sucediendo de unos en otros hasta n[uest]ros tiempos. No entraban en esta casa de adoración, si no era cuando vencían a sus enemigos en algún encuentro que con ellos tenían y les tomaban algunos indios a manos, los cuales sacrificaban a su ídolo. Y tenían esta orden: que, los presos o esclavos que tomaban a sus enemigos, los traían a su pueblo y, tantos cuantos presos eran, repartían por los TLAXILACALES, que quiere decir “barrios”, [28] y dábanlos en guarda a los TEQUITLATOS, que quiere decir “los mandones”, [29] y mandábanles que los tuviesen a buen recaudo y con mucha guardia por tiempo de cuarenta o cincuenta días, que era la sentencia que les daban para ser sacrificados. Y mandaban a los tales TEQUITLATOS que les diesen muy bien de comer en todo este dicho tiempo, venados, conejos y todas las demás cosas, y vino de maguey, y [que] no les vedasen cosa. Porque engordasen, no los sacrificaban luego que los tomaban, porque decían que estarían flacos para sacrificarlos a su dios; y, para q[ue] fuese más acepto su sacrificio, [30] los engordaban. Y, cumplidos los

días puestos que habían de ser sacrificados, los sacerdotes o guardas de la d[ic]ha casa de adoración, a quien todos ellos veneraban mucho, enviaban a decir al señor que ya era tiempo, que viniesen a la casa de adoración e hiciesen gracias al TEOTL, que quiere decir “el adorado” o “dios”, por el beneficio grande de haberles dado victoria contra sus enemigos. Y, ansí, todos, bien aderezados con las insignias de guerra, como habían ido a la pelea, con plumas en las cabezas y cuentas en las gargantas y pies y muñecas, entraban en la iglesia, y allí se estaban por tiempo de cinco días, sin salir della. Ayunaban todos estos cinco días, y no comían más de una vez al día, y esto muy poco, y no llegaban ni tenían ayuntamiento con sus mujeres; y, en estos días, pedían a su dios que les diese victoria contra sus enemigos y que, si otra tal como la pasada les diese, que, tantos cuantos presos o vencidos tomasen, de tantos le harían sacrificio para q[ue] tuviese bien que comer. Y le pedían y suplicaban recibiese los vencidos que de presente le ofrecían. Y, acabados los cinco días, mandaban traer los indios que habían de ser sacrificados y subíanlos a un alto de cinco gradas, donde estaba una piedra redonda y bien labrada, y allí los subían con dos padrinos a los lados, que los traían del brazo; echábanlos en aquella piedra de espaldas y un verdugo que allí estaba, muy diestro y para este efecto señalado, mancebo virgen y que no hubiese tenido ayuntami[en]to con mujer, con mucha presteza les abría con una navaja aguda el lado del corazón y sacában-sele. Y los TEOPIXQUES o sacerdotes iban luego con el corazón de los muertos y, en aquella cajuela o petaquilla donde el ídolo estaba, metían el corazón y decíanle que comiese de aquel corazón y bebiese de aquella sangre; y, acabado que comía de los corazones, repartían los cuerpos entre ellos, por todos los barrios, y comíanselos, cocidos, con mucho contento y MITOTE, que quiere decir "baile", y éste era el remate de su fiesta.

Sus leyes y ritos y castigo eran que, de cada barrio, señalaban cierta cantidad de soldados para la guerra y, los que desto faltaban, moría[n] por ello. El género de muerte que les daban era darles con una maza en el cogote, hasta que moría[n]. Si alguno era ladrón, era aborrecido en gran manera y moría por ello; y, el que levantaba testimonio, moría por ello. Y los padres no encargaban otra cosa a sus hijos, sino que fuesen animosos y valientes, y que no hurtasen ni levantasen testimonio, porq[ue], demás de que habían de ser castigados, enojarían a su dios que estaba en lo alto. El que tenía ayuntami[en]to con parienta, o madrastra, moría por ello; el que tenía ayuntamiento con la mujer ajena, tenía este género de castigo y

satisfacción: que el marido procuraba de matar al adúltero y, muerto, mataba luego [a] la mujer, y el matador íbase al señor o gobernador y decíale cómo él había muerto a su mujer por haberse hecho adulterio, y q[ue] era hija de fulano en tal barrio, y q[ue], ansimismo, había muerto a fulano por la traición que le hacía, hijo de fulano en tal barrio. Y el s[eñ]or enviábalo a decir ansí a los padres o deudos de los muertos, y que si querían perdonarles aquellas muertes al tal matador; y, si no querían perdonarle, enviaban a decir al s[eñ]or q[ue] ellos irían [a] vengar la muerte, q[ue] saliese el ofendedor, porq[ue] irían [a] flecharse con él. Y, ansí, salían los deudos de los muertos, y los del ofendedor, y flechábanse hasta q[ue] algun[a] de las partes muriese, q[ue] era la señal de satisfacción o vencimi[en]to. Y, con esto, se concluye esta cuestión y se responde a este capítulo.
15 ¶ Al [quince] capítulo, se responde que este dicho pueblo de *Ameca* se gobernaba, en tiempo de su gentilidad, por un señor y por un NAHUALEHCA, que quiere decir "familiar", [31] y este familiar dicen que hablaba con el Demonio y sabía las cosas que habían de suceder. Y éste, y el gobernador y señor, llamaban a los mandones de cada barrio [para] que, a alta voz, dijesen a los naturales lo que el familiar decía de lo que había de suceder y las guerras q[ue] se les movían, y [si] los tiempos habían de ser lluviosos o secos. Y estos TEQUITLATOS o "mandones" eran obedecidos de todos los MACEHUALES, y [eran] los que tenían cuidado de mandar salir [a] los que habían de ir a la guerra y [a] los que habían de hacer las sementeras para el señor, y tenían cuidado de cobrar los tributos.

Gobiérnase hoy día este d[ic]ho pueblo por un alcalde mayor, proveído por el muy ex[celen]te s[eñ]or visorrey de la *Nueva España*, y por dos alcaldes ordinarios, indios electos por el alcalde mayor, regidores y los demás principales deste d[ic]ho pu[ebl]o, y por un alguacil mayor, aprobados y con mandamientos del muy ex[celen]te s[eñ]or visorrey de la *Nueva España*, DON M[ART]ÍN ENRÍQUEZ, para q[ue] administren justicia. Y, para las cosas tocantes a la iglesia y doctrina de los naturales, hay un vicario y fiscal.

Traían guerra los deste d[ic]ho pueblo con las provincias comarcanas, que son *Izatlan*, cuyas leguas están declaradas en el capitulo séptimo, [que] cae a la parte del norte; tenía guerra con la *provincia de Avalos*, que es *Cocula*, q[ue] le cae a la parte de levante, cuyas leguas están ansimismo declaradas; tenía guerra con la *provincia de Tenamaztlan*, pueblos de M[ART]ÍN MONGE [32] que caen ala parte del sur. Movíanse guerra unos con otros por la caza, y por tomarse los unos a los otros algunos indios desmandados de sus

pueblos y muerto ... [33] Dicen que se desafiaban, los unos a los otros, con un TITLANTLI que se enviaba, q[uel quiere decir “embajador”, [34] y este embajador iba a los pueblos comarcanos y, sin entrar dentro, se ponía a una parte desviada, de manera q[ue] fuese oído, y dedales a alta voz cómo tal señor los desafiaba sobre haberles entrado en sus términos a cazar o sobre haberles muerto algunos hijos o vasallos suyos; que en tal parte los esperaba, si eran hombres para ello, porq[ue] querían satisfacerse del tal agravio. Este embajador iba con toda seguridad, sin q[ue] se le hiciese mal, y, ansí, salían los desafiados al campo.

La manera de pelear que entre ellos había, y armas q[ue] llevaban, era que se ponían frontero los unos de los otros, a la hila o en ala, a cuarenta o cincuenta p[as]os los unos de los otros, y allí se flechaban, desnudos, que ésta era su manera de andar en su gentilidad; peleaban con arcos de palo que entre ellos había muy recio, q[ue] llaman TEPEHUAJIN (q[ue] son como algarrobos), y de fresno, y flechas de caña insertas en ella una vara recia y atadas con nervios de venado, y, al cabo de la vara, un pedernal o navaja aguda y atada con los d[ic]hos nervios, y con sus plumas a los lados, atadas con los d[ic]hos nervios, arma muy presta y de mucho efecto; traía cada indio, en un carcaj de cuero de venado, cuarenta y cincuenta flechas, metido el carcaj en la pretina q[ue] traían de cordel. Salían a la guerra muy aderezados con cuentas blancas de piedra de poca estima y de hueso blanco (algunos traían CHALCHIUITL, que quiere decir “piedra preciada”), y con muchas guirnaldas de pluma de muchos colores, q[ue] ellos sacaban de papagayos y guacamayas, y [de] otras aves galanas y garzas. Usaban, algunos, de macanas y MAQUAHUITL, q[ue] son las d[ic]has macanas; destas traían los muy valientes, porq[ue] se [a]cercaban tan cerca de sus enemigos q[ue], con aq[ue]llas macanas o mazas, daban gran golpe a sus enemigos. Usaban de rodelas, de unas varas muy recias y muy entretejidas, q[ue] defendían bien cualquier fuerza de flecha, o golpe de porra o maza. Peleaban con mucha gritería y alharacas.

Andaban, en tiempo de su gentilidad, todos ellos desnudos en cueros, sin ningún género de cobertura. Usaban, todos ellos, de andar calzados con CACTLES, q[ue] son “cotaras”, o alpargates de hilo de maguey o de cueros de venado. Traían, los más dellos, un espejo colgando en las nalgas, y ésta tenían por gran gala. Las mujeres andaban, de la cintura abajo, con unos faldellines o mantillas muy cortas, que les llegaba a la rodilla, y, de la cintura arriba, [35] desnudas. Estas mantillas o faldellines llaman CUEITL; hacíanlas y tejíanlas de

yerba que ellos llaman ZACAXIUITL, que quiere decir “yesca”, [36] y desto, como está d[ic]ho, hacían sus naguas; y, ni más ni menos, tejían y hacían frezadas y mantas para cubrirse de noche, de esta yesca. Las mujeres se ocupaban en guisar o hacer de comer, y traer leña e hilar; tratábanse mal; eran muy puercas: lavábanse muy pocas veces, ellos y ellas. Vivían juntos en sus ranchos, que eran unas casas redondas y bajas; en cada uno de los ranchos o casas vivían cuatro y cinco indios casados, con sus mujeres. En aquellos d[ic]hos ranchos no usaban del adobe, de que ahora usan.

El traje y vestir, de que ahora usan en este d[ic]ho pu[ebl]o, son mantas de algodón, cuadradas y atadas por los dos cantos, y métenla por la cabeza; encima de los hombros traen una y dos destas. Usan de zaragüelles, sayos, jubones de algodón; algunos dellos se visten de paño, de lo que acá tejen españoles, de todas colores, y con capotes, y algunos usan de mantas, zaragüelles y jaquetas de lana, de ovejas de las que hay en esta comarca, que les traen a vender. Traen, todos generalmente, sombreros de fieltro de *Castilla*, y muchos usan sayal vetado y de todas colores; usan de zapatos de vaqueta y botas de cuero de venado, que les traen a vender de la *provincia de Avalos*: andan polidos y bien aderezados. Cóbrense, de noche, con frezadas que traen a vender mercaderes que vienen de la *ciudad de Méx*[*i*]*co*. Las mujeres andan, todas, cubiertas de algodón y lana de ovejas, negra y blanca; dance mucho a hilar. Traen un género de faldellín, que llaman CUEITL, que les llega, de la cintura abajo, hasta los tobillos, como está d[ic]ho: son negras y blancas, q[ue] ellas tejen, y otras q[ue] traen de las provincias comarcanas a vender, muy galanas y de muchas labores. Traen, de la cintura arriba, un género de ropillas cortas que les llega hasta el ombligo, abiertas por tres partes, por medio y a los lados, donde meten la cabeza y los brazos, [37] y cerrado por los costados; y muy galanas: unas, vetadas de blanco y negro, y, otras, de amarillo y colorado y otras colores, con muchas rosas en redor. Todas, generalm[en]te, llevan cobijas blancas en las cabezas, de algodón, blancas, q[ue] ellas tejen; otras las llevan de ruin de fardo, q[ue] compran de los mercaderes q[ue] por este pu[ebl]o pasan. Algunas dellas andan calzadas con jervillas. Y estas cobija[s] se ponen cuando van a la iglesia, y, las q[ue] andan desta manera cubiertas, [38] son, por la mayor parte, puercas. Precianse de traer el cabello tendido y peinado.

Los mantenimientos, de que usaban en tiempo de su gentilidad, era maíz cocido, hecho dello unos bollos q[ue] llaman ellos TAMALLI, y poleadas de maíz y maíz tostado, [39] [all q[ue] llaman CACALOTL o

IZQITL, [40] calabazas, frijoles, chile, cebolletas de la tierra, HUAXIN (q[ue] es una comida de poca sustancia) , sal q[ue] entre ellos usaban, de salitrales, en poca cantidad. Cazaban venados y conejos, gallinas de la tierra (que ellos criaban), [41] otras, montesas, y perrillos que llamaban CHICHITONES, q[ue] los criaban sólo para comer; culebras, ratones, tejones, tigres; y otras sabandijas: cocían estas carnes en hoyos con muchos guijarros. Comían mucha caza de volatería: grullas, ánsares pardas y blancas, patos, garzas, y otras muchas aves que hay en esta comarca: eran, en tiempo de su gentilidad, grandes cazadores. Bebían mucho pulque, que es vino de maguey. Los árboles frutales que ellos tenían eran ciruelas coloradas y amarillas, de buen sabor, fruta enferma: tenían poca cantidad; mezquites, q[ue] son algarrobas, fruta sana; zapotes, fruta enferma; HUAMUSTLES, [42] fruta sana; aguacates, fruta sana; guayabas, fruta sana. Danse algunos plátanos en las q[ue]bradas de los cerros, en poca cantidad.

Usan, hoy día, de todas las cosas y frutas q[ue] antes usaban, excepto las carnes silvestres, y, del maíz, hacen tamales y tortillas delgadas y otros muchos atoles, y nuevos guisados que del maíz hacen con mucha más policía que antes; comen vaca, carnero, puerco, gallinas de *Castilla*, pan; comen otras muchas más comidas que solían, más géneros y más en cantidad, después de la venida de los españoles, y muchas más frutas. Porq[ue], en tiempo de su gentilidad, no comían más de lo q[ue] en su comarca había y cogían; ahora com[en] [43] los demás géneros q[ue] en otros pueblos se da[n], que les traen a vender; sírvense con más policía: cuecen las carnes en ollas, y espúmanlas; beben cacao molido y hecho un brebaje, q[ue] antes no usaban, y vino de maguey y de *Castilla*. Por manera q[ue], de cuatro partes, tienen hoy día las tres, de más comida y géneros.

Dicen los antiguos que, en tiempo de su gentilidad, vivían muchos más años y tiempo que ahora, y que ninguno dellos moría por enfermedad, sino [que], de puros viejos, venían a abrirse o q[ue]brarse por el espinazo; y, si algún mancebo o moza moría, lo tenían por cosa de gran espanto. Dicen que vivían cien años, y ciento y diez; vivían muy sanos, y las enfermedades q[ue] tenían eran calenturas, tos y romadizo. Dicen q[ue], el vivir más tiempo en los pasados y más sanos, lo causaban las pocas comidas enfermas q[ue] tenían y las pocas salidas q[ue] hacían, porq[ue] no andaban ni caminaban más de sola su comarca, y la mayor jornada era de una legua o dos, y ésta contra enemigos a q[ue] eran forzados. Estaban, lo más del tiempo, ociosos: no se ocupaban sino en hacer flechas, y

las sementeras q[ue] hacían eran en poca cantidad; andaban, como está d[ic]ho, ociosos, y sólo las cosas de la guerra les forzaba a salir este camino q[ue] está d[ic]ho. Y la causa q[ue] entre ellos se halla de vivir tan poco como viven hoy día, dicen q[ue] son las muchas frutas q[ue] hay, [las] muchas comidas, y las salidas q[ue] hacen a otras provincias, de treinta y cinc[uen]ta y dieciocho leguas de jornada, y [el] haberlos sacado de las q[ue]bradas y laderas de las serranías. Y esto se entiende de este capítulo.

16 ¶ Al [dieciséis] capítulo, se responde que todos los naturales de este pueblo tenían su poblazón en unas laderas altas, y [en] q[ue]bradas de una serranía grande que está junto a este pu[ebl]o, obra de una legua, a la parte del norte, la cual. d[ic]ha sierra llaman *Quauhtepetl*, que quiere decir "el águila" o "la sierra del águila". No saben dar la razón por q[ue] se llamó ansi, más de q[ue] sus antepasados la llamaban deste nombre; o por haber muerto o visto en ella alguna águila, o por ser la más alta q[ue] hay en su cordillera. Subiéronse en aquellas laderas por ser altas y ásperas y estar fortalecidos, y porque] señoreaban todo el valle donde hoy día están poblados. Tiene de largo esta comarca, o su jurisdicción, siete leguas, tomado de oriente a poniente, y por el ancho, de norte [a] sur, tres leguas. Llaman la comarca los naturales, en su lengua, *Iquajocho* o *Toquajocho*. [44] Y esto se responde a este capítulo.

17 ¶ Al [diecisiete] capítulo, se responde que este d[ic]ho pu[ebl]o de *Ameca* está asentado en sitio y puesto malsano, húmedo y enfermo, de muchas neblinas. Entiéndese que la causa de su humedad es por pasar *rio* por muy cerca del, que algunas de las casas caen al mismo *río*. Las enfermedades que entre Los naturales son más comunes, [son] tos y romadizo, y, para esta enfermedad, usan de una yerba q[ue] llaman TLACOPATLI [45] molida y bebida y puesta en la frente. Tienen tercianas y; para esta enfermedad, usan de una yerba q[ue] llaman YAUHTLI y de una q[ue] dicen CENPOALXOCHITL, [46] molidas estas yerbas y desleídas en agua, y con aquella agua se bañan el cuerpo, por ser cosa muy fría para las calenturas. Tienen dolor de costado y tabardete: tienen, por remedio, las pencas de maguey, que hay gran cantidad en esta comarca, y, con el zumo de la[s] sus pencas, se untan y beben dél, y con las raíces de otra yerba q[ue] llaman TETLATIANI. [47] Tienen sarna, paperas y bubas: usan, para estos males, de una trementina de unos árboles q[ue] llaman. COPALQUAHUITL y de una yerba q[ue] llaman, o la raíz del[l]a, que llaman CAM[O]TL; [48] ésta es una yerba que], a los que están tullidos, dan a beber, aquellas raíces muy cocidas, y con el agua dellas los

purgan. Es tan fuerte y hace tanta operación, q[ue]los destulle, y purgan por las vías ordinarias, por boca y ojos, [49] y q[ue]dan sanos. Hay en esta comarca una raíz, para purgar muy por extremo buena, q[ue] de muchas partes vienen por ella, q[ue] llámanla "raíz o purga de Jayamitla" [50] hay, sin éstas, otras muchas yerbas purgativas. No usan estos naturales de purgas ni [de] sangrías. Duermen, todos los naturales, en bajo, en el suelo, con una estera q[ue] echan debajo, y muy delgada, de caña o carrizo. Y esto se responde a este capítulo.

18 ¶ Al [dieciocho] capítulo, se responde que este d[ic]ho pueblo tiene serranías a una parte y a otra de su asiento. La una serranía está a la parte del norte, [a] una legua deste d[ic]ho pu[ebl]o, q[ue] llaman, como está d[ic]ho, *Quau*[*h*]*tepeq*[*ue*], que quiere decir "el águila" o "cerro del águila"; [51] la razón por q[ue] se llamó ansí está d[ic]ho en el capítulo [dieciséis]. Su cordillera corre de levante a poniente, hacia la mar, muchas leguas; son sierras altas y ásperas Tiene, ni más ni menos, otra cordillera de serranía muy alta, que corre de levante a poniente muchas leguas, dos leguas deste d[ic]ho pueblo a la parte del sur, [de sierras] muy altas y ásperas; llámanla los naturales [52] *Iconeuh quimama*, que quiere decir "la q[ue] lleva a cuestas su hijo", por un cerrillo peq[ue]ño o mogote q[ue] está en la más alta sierra dellas.

19 ¶ Al [diecinueve] capítulo, está d[ic]ho que, por junto a este d[ic]ho pueblo, pasa un *río grande*, de muy buen golpe de agua; llámanle *Grande*, por no haber otro mayor q[ue] él por esta comarca ni provincias comarcanas. Tiene su nacimiento [a] cinco leguas deste pueblo; sale de unas peñas negras con mucha fuerza. Tiene otros manantiales, que se le juntan; es de tal cantidad de agua, que con ella se podrán regar más de mil y quinientas fanegas de tierra de sembradura. Hay por su ribera diez o doce labores de trigo, q[ue] en ellas se siembran más de quinientas fanegas de sembradura sembradas, q[ue] se riegan con este d[ic]ho río. Sembrábanse en su ribera mucha más cantidad de trigo en años pasados, y hanlas dejado de sembrar por falta de gente, indios q[ue] las beneficien; y, como los indios de esta comarca se van apocando, ansí los labradores, q[ue] en esta comarca tenían tierras compradas y dadas de merced, las van dejando despobladas. Había, en la comarca o jurisdicción deste pu[ebl]o, ocho labradores q[ue] cogían gran cantidad de trigo, y han dejado sus sementeras y haciendas e ídose a otras partes, y, ansí, no hay más de tres labradores, y éstos siembran poca cantidad, por falta de indios, como está d[ic]ho. Hay molinos para moler el trigo, en la vera deste río; hay, en sus riberas, estancias de ganado mayor, vacas

y yeguas, burros y burras, ovejas y puercos. Hay pocas huertas en su ribera y, las que hay, son de poca cuenta. No son curiosos estos naturales en hacerlas ni [en] sembrar legumbres, las cuales se dan muy bien en extremo. Hay mucho pescado en este río, bagres y algunas truchas; son grandes pescadores estos indios. Podría haber, en las riberas deste río, mucho aprovechamiento de sementeras y huertos, y, por la falta de servicio, como está d[ic]ho, dejan los labradores y estancieros, a quien está hecha merced de caballerías de tierra y sitios de estancias por los señores visorreyes y gobernadores desta *Nueva España*, mucho aprovechamiento. Hay, por el d[ic]ho río abajo, [a] tres leguas deste dicho pueblo, en jurisdicción ajena, muchas huertas de hortalizas, de coles, rábanos, lechugas, pepinos, melones y otras cosas, q[ue] traen a vender por estos d[ic]hos pueblos.
20 ¶ Al [veinte] capitulo, se responde que, en este d[ic]ho pueblo, ni [en] su jurisdicción y comarca, no hay lagunas ni lagos notables de que dar cuenta.
21 ¶ A los [veintiún] capítulos, se responde que, en esta dicha comarca ni su jurisdicción, no hay volcanes ni grutas, ni cosa en altura notable; y la que hay digna de saber es que, con un temblor de tierra que en este pu[ebl]o hubo habrá doce años, [se] abrió una cordillera, de una sierra que está [a] una legua deste d[ic]ho pu[ebl]o, y se bajó, en partes, a uno y dos estados: corre esta cordillera más de trece o catorce leguas, y toda va abierta; en los llanos hizo aberturas muy grandes, y de tanto hondor, q[ue] no se v[e]ía el suelo. Andaba la tierra de tal manera a una parte y a otra, que no podían tenerse en pie los indios; cayeron muchas casas en este pu[ebl]o y, con la caída, tomaban debajo y mataron mucha gente: murieron 53 muchas mujeres. Sucedió, deste temblor, que el río [que] pasa por este dicho pue[blo] se secó, con ser de gran golpe de agua, por más de veinte días; al cabo de los cuales, vino a reventar con grandísima furia, y el agua que dél salió era muy colorada, con muy mal olor de piedra azufre: y no bebieron dél en más de tres meses, hasta q[ue] volvió a su ser y color. Fue cosa de tanto espanto la fuerza del temblor, que se entendió q[ue] el mundo se acababa. Y esto se responde a este capítulo.
22 ¶ A los [veintidós] capítulos, se responde q[ue], en la comarca y serranías de este d[ic]ho pu[ebl]o, hay muchos árboles de roble, encina, tepehuajes [y] mezquites: esta madera es muy recia, para ingenios de agua y para ingenios de moler metales, y, [para] otras cosas que della quieran hacer, recia. Hay algunos fresnos y pinos en

lo alto de las sierras, muy malos de sacar por estar en tierra áspera; hay otras muchas maderas: no tienen ningún aprovechamiento los naturales deste pueblo deltas maderas, ni se pueden sacar para otras partes.
23 ¶ A los [veintitrés] capítulos, se responde que los árboles frutales que en este d[ic]ho pu[ebl]o y su comarca hay, ansí de los q[ue] usaban como de los que usan, son mezquites, [que] es un género a manera de algarroba, muy dulce y sano; zapotes, una fruta blanca, redonda; ciruelas amarillas y coloradas, dulces y enfermas; aguacates, [que] son negros y verdes, con un hueso dentro grande: tienen sabor de nueces; guayabas, [que] es una fruta redonda y con pepitas dulces; HUAMUSTLI, que es un género de fruta en unas vainas, áspera y mala de digerir. Los que ahora usan, venidos de *España*, son naranjas, limas, limones, granadas, higos, [54] membrillos [y] cidras: todos estos géneros se dan bien en este pu[ebl]o; aunq[ue] hay pocos ricitos, por ser esta gente floja y poco curiosa de tener árboles. No se dan duraznos, aunq[ue] los han sembrado, ni hay manzanas ni olivos ni camuesas, ni pera ni uva, ni se han sembrado, y, ansí, no se sabe si se darán o no. Y esto se sabe de este capítulo.
24. ¶ A los [veinticuatro] capítulos, se responde que se dan bien semillas: trigo, cebada y maíz, y las demás q[ue] se siembran, como es garbanzo, haba, culantro y anís, y todo género de hortalizas.
26 ¶ A los [veintiséis] capítulos, se responde en el capítulo [diecisiete] antes deste. En lo que toca a las yerbas medicinales, no
se hallan en este pu[ebl]o yerbas ni raíces venenosas; no las conocen los naturales. Las odoríferas q[ue] ellos usan, son CACALOXOCHITL, [que] son como clavellinas de buen olor: no sirven más de para esto; UMIXOCHITL, [que] es un[a] flor blanca, [55] de buen olor, como azucenas; tienen otra, colorada, de buena vista y poco olor, q[ue] llaman TZAC[U]XOCHITL: [56] la raíz desta sirve de cola o engrudo para los matices o colores con q[ue] hacen imágenes. No tienen ningunas de las de *Castilla*, como son clavellinas, ni azucenas ni lirios ni manzanilla, ni las han visto ni sembrado o plantado, ni se les da nada por ello.
27 ¶ A los [veintisiete] capítulos, se responde q[ue] los animales de que usan los naturales, son perros muy peq[ue]ños, q[ue] llaman CHICHITONES, y no tienen otro género de animales. Hay en la comarca deste pu[ebl]o, en las serranías, muchos leones y tigres, algunos osos y gatos monteses; por los llanos, hay muchos lobos y zorras en cantidad: hacen mucho daño en los ganados, ansi ovejas como terneras, q[ue] las matan. Las aves que crían son de *Castilla*,

porq[ue] se crían bien y en cantidad; hay pocas de la tierra, por criarse mal y ser muy delicadas. Valen las de *Castilla*, por esta comarca, a real cada gallina de *Castilla*; y, las de la tierra, valen a tres reales, y, los gallos, a cinco y a seis reales. Y esto se sabe de este capítulo.

28 ¶ A los [veintiocho] capítulos, se responde que no se ha hallado, ni halla, oro en esta comarca, ni le han visto. Hay, en las serranías de esta jurisdicción, a una legua y a dos deste pu[ebl]o, a la paste del norte y sur, muchas vetas de plata y, la mayor parte dellas, de cobre. Ha habido descubrimientos y minas descubiertas en esta comarca, q[ue] algunos mineros han comprado en doce mil pesos de tepuzq[ue]; aunq[ue] las minas están hoy día despobladas, y se ha sacado mucha pian: dicen q[ue] por ser cobrizos los metales y no haber dado en el beneficio dellos; hay otras muchas vetas y metales [a las] q[ue] no se les halla plata, [ni] por azogue ni [por] fundición. Hay cerca dente d[ic]ho pu[ebl]o, a cinco y [a] seis leguas, haciendas de minas pobladas, de q[ue] sacan plata, aunq[ue] no de mucha ley; los metales tienen muchos géneros de colores: son blancos, verdes [y] colorados, y entiéndese q[ue], si en esta comarca hubiese o entrasen mineros ricos q[ue] pudiesen tener caudal para hacer ingenios, poblarían haciendas y se sacaría plata en cantidad. Dicen los naturales q[ue] usaban sus antepasados de alumbres q[ue] traían de estas serranías fronteras, y no saben dar razón de dónde. No hay atramentos ni colores. Y esto se responde a este capítulo.

29 ¶ A los [veintinueve] capítulos, se responde q[ue] no hay en este pu[ebl]o canteras ni piedras preciosas, mármoles ni jaspes, ni cosa desea causa. Y esto se responde a este capítulo.

30 ¶ A los [treinta] capítulos, se responde q[ue] no hay en este pu[ebl]o salinas, y, la sal que gastan, [se] la traen de treinta leguas de aquí, de las salinas de su Maj[esta]d que están en la *Villa de la Purificación*, que mercaderes traen a vender. Y esto se responde.

31 ¶ Al [treinta y un] capítulos, está respondido que la forma de casas y edificios son casas bajas, de poco más de un estado, de adobes y [de] cimientos de piedra redonda movediza que hay en los cerros de esta comarca: no son nada fuertes. Pocos dellos usan echar puertas a sus casas; los más dellos, cierran sus puertas con petates, q[ue así] llaman [a las] esteras, y con unas puertas hechas de caña. Duermen en el suelo, todos, sin cama ni barbacoa. Tienen poco aparato en sus casas: lo más q[ue] en ellas se halla, son ollas y escudillas y piedras de moler; las mejores, casas q[ue] hay, son las del rey. Y esto se responde a este capítulo.

32 ¶ A los [treinta y dos] capítulos, se responde que, en este pu[ebl]o

ni su comarca, no hay edificios ni casas fuertes. Las casas fuertes q[ue] para su defensa tenían, son las serranías que en él hay, que son muy inexpugnables, altas y de malas subidas, y, hechos en ellas fuertes, no se pueden echar dellas; hay en ellas, como está d[ic]ho mucha caza y aguas, con q[ue] se sustentarían. Y esto se responde a este capítulo.

33 ¶ A los [treinta y tres] capítulos, se responde que los naturales deste pu[ebl]o no son granjeros, ni tienen tratos ni contratos; sólo viven de sus sementeras, y de alquilarse por días y semanas en las labores comarcanas a este pueblo; pagan su tributo en dinero y maíz: son negligentes en pagarlo, y cóbrase casi por fuerza dellos. Los españoles que en esta comarca viven, tienen por granjería sementeras de trigo y maíz, vacas, ovejas y puercos. Y esto se responde a este capítulo.

34 ¶ A los [treinta y cuatro] capítulos, se responde que, este pueblo y su comarca, está sufragánea al obispado y catedral de la *ciudad de Guadalajara*, y, de allí, se provee el beneficio y partido de este pu[ebl]o, y se pagan los diezmos, y la judicatura y jurisdicción, a la ciudad o Audiencia real que en la *ciudad de Méx[i]co* reside. Está la catedral de la *ciudad de Guadalajara* [a] doce leguas deste pu[ebl]o, tierra llana y de buen camino; cae, desta ciudad, a la parte del levante, y está, de la real Audiencia de la *ciudad de Méx[i]co*, como está d[ic]ho en el capítulo séptimo, [a] cien leguas. Y esto se responde.

35 ¶ A los [treinta y cinco] capítulos, se responde que la iglesia deste pu[ebl]o es pobre; provéese, como está d[ic]ho, por beneficio o vicariato. Sírvelo un clérigo, con otros tres pueblos peq[ue]ños q[ue] tiene por partido, de indios, de a treinta y cuarenta vecinos, [que] está fuera desta comarca y caen en la jurisdicción del *Nuevo Reino de Galicia*. Algunas fiestas principales, [el vicario] dice aquí misa y, las demás, en los otros pueblos, como está d[ic]ho, que está[n] deste pu[ebl]o a tres y a cuatro leguas. Págasele su salario al clérigo, en esta manera: q[ue] su Maj[esta]d le da, [57] de la real Caja que en la *ciudad de Méx[i]co* reside; otros ciento y veinte y cuatro p[es]os se los pagan seis vecinos, a rata por cantidad, que hay en esta comarca, no embargante que pagan sus diezmos y primicias. No hay capilla ni dotación q[ue] sea señalada; tiene el d[ic]ho beneficiado, sin el salario ya d[ic]ho, otros aprovechami[en]tos, de otras estancias a su partido sujetas. Y esto se responde a este capítulo.

36 ¶ A los [treinta y seis] capítulos, se responde q[ue], en este pu[ebl]o ni su comarca, no hay monasterio de frailes ni monjas de

ninguna orden Este monasterio, o casa [rural] deste d[ic]ho pu[ebl]o, ha que se fundó cinc[uen]ta años: es de una galera de paja cubierta, con dos corrientes, con una sacristía, y un aposento y sala donde vive el clérigo. Fundó, o mandó hacer esta casa, un fraile de la ORDEN DE SAN FRAN[CIS]CO llamado FRAY FRAN[CIS]CO LORENZO, al cual mataron los naturales deste d[ic]ho pu[ebl]o c[uan]do se rebelaron estas provincias, [58] q[ue] habrá cuarenta años, después de haberles d[ic]ho misa. Y esto se responde a este capítulo.
37 ¶ A los [treinta y siete] capítulos, se responde que, en este d[ic]ho pu[ebl]o, no hay hospital y, los enfermos que en él hay, se curan y están en sus casas; ni hay colegio y, los muchachos dél, se doctrinan en la iglesia por el clérigo y fiscal. No hay casas ni obras pías y, como está d[ic]ho, no hay más de sola la iglesia mayor.
38 ¶ A los [treinta y ocho] capítulos, se responde que este d[ic]ho pu[ebl]o, y su comarca, no alcanza puerto de mar ni hay cosa que a ellas pertenezca, por esta[r] la mar muy lejos deste pu[ebl]o; ni se responde a los capítulos 39, ni 40 ni 41 ni 42 ni 43 ni 44 ni 45, y ni [al] 46 ni 47 ni 48 ni 49, porque, como está d[ic]ho, son todos capítulos que se tratan de casos marítimos. Y esto se responde. Y, de las demás cosas, está dicho en los capítulos suso escritos.

¶ Y, hecha la dicha descripción en la manera y forma suso escrita, el dicho s[eñ]or alcalde mayor mandó lo firmasen de sus nombres el gobernador deste pu[ebl]o, DON M[ART]ÍN CORTÉS, y los alcaldes dél no firmaron, porque no supieron: y firmólo JU[AN] VÁZQUEZ y FRAN[CIS]CO DE MESA y el vicario, P[EDR]O BEJARANO, y JU[AN] NÚÑEZ: todos los cuales susod[ic]hos se hallaron presentes a la dicha descripción, como personas antiguas en este d[ic]ho pu[ebl]o y que en el caso dijeron con verdad, a los capítulos suso escritos, lo que de cada uno se supo. P[EDR]O BEJARANO, beneficiado (rúbrica). JU[AN] NÚÑEZ (rúbrica). DON M[ART]ÍN CORTES (rúbrica). FRAN[CIS]CO DE MESA (rúbrica). JU[AN] VÁZQUEZ (rúbrica).

¶ Yo, PEDRO DE MORAS, escribano de juzgado, doy fe y verdadero testimonio [de] que esta descripción es cierta y verdadera, y lo que los naturales y españoles antiguos suso firmados della supieron, a los cuales doy fe conozco; la cual se acabó de hacer y escribir en quince de diciembre de mil y qui[nient]os y setenta y nueve años, y el d[ic]ho señor al[ca]ld[e] mayor, ANTONIO DE LEYVA, lo firmó de su nombre. Va en doce hojas, con la Instrucción que de *España* vino, todo cosido. ANTONIO DE LEYVA (rúbrica). Ante mí: P[EDR]O DE MORAS, escrib[an]o de juzgado (rúbrica). [59]

[Al folio 13v, de varias letras:] Desc. y Pob. 646. 6° *Ameca*.

PINTURA DEL PUEBLO DE *AMECA*

Advertencia: Hasta donde ha sido posible, las inscripciones de la pintura se han trasladado de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, como si las líneas imaginarias que la dividen fueran horizontales. La transcripción no es modernizada.

Naçimiento del río

Sujeto de poca g[en]te

Camino de Içatlan

Sujeto llamado Jayamitlan

La yglesia

Camino de la çiudad de Guadalajara

Estançia de ganado mayor de BICENTE DE ÇALDIUAR

Poniente

Camino de las minas de Guachinango

La cárcel

Plaça

Patio de la yglesia

Pueblo de Ameca

Labrarça de trigo de BICENTE DE ÇALDIUAR

Oriente

Estançia de asnos de JU[AN] SÁNCHEZ

Labrança de trigo de JUAN] VAZ[QUE]Z

Estancia de ouejas de UERGARA

Casa rreal

Labrança de trigo de JU[AN] NÚÑEZ

Labrarça de trigo de FRAN[CIS]CO DE MESA

Camino del Palmarejo

Camino de la Purificaçión

Camino para Méx[i]co y provincia de Avalos

Estançia de ouejas de M[ART]1N JURADO

Estançia de puercos de CABEÇÓN [por error, una c; ignórese]

Estancia de ouejas de NUÑO DE LEMOS

Minas del Palmarejo de BIÇENTE DE ÇALDIUAR

Sujeto llamado Huitzquilic [testado: "do Jayamitla"]

** A quienquiera que le preocupe la identidad o antecedentes de don Martin Cortés, hará bien en tener en cuenta los siguientes datos. Zavala (1980: 598) registra, entre los documentos fotografiados por EPT que se conservan en el Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia de México, una "Carta de don Martín Cortes, y otros indios principales de Tuchpa, quejándose de los agravios que habían recibido del licenciado Lebrón de Quiñónez... De Tuchpa, a 16 de octubre de 1557." Esta querella está asociada con documentos ya publicados en el *ENE* (1990, 8: 13843, 162-76). Lebrón de Quiñónez fue excusado de todos los cargos, confirmado en el suyo y aun honrado con otros.

En el mismo volumen citado del *ENE* (pp. 234-5), se publica una "Relación de las tasaciones de tributos de Totolapa..., a 3 de julio de 1559", donde se hace mención de don Martín Cortés como principal "del dicho pueblo". Totolapa, colindante con Acapiztla, Chateo y Suchimilco, cae pocos kilómetros al nordeste de la ciudad de México.

Por fin, la presente RG del pueblo de Ameca atestigua que don Martín Cortés era "gobernador deste pueblo" en 1579. Las preguntas son obvias: ¿Existieron varios caciques denominados Martín Cortés, o los tres documentados aquí fueron el mismo? Si el último fuera el caso, su ubicuidad constituiría otro nada fácil de explicar.

* El de esta Instrucción y Memoria es el texto que se imprimió en 1584.

[1] El traslado de estas leyendas se ha hecho conforme a un orden enteramente convencional.

[2] Traducida a números arábigos, esta cifra romana equivale a “1579”.

[3] En efecto, el legajo consta de doce hojas, en blanco el folio 12v, más las respectivas cubierta y contracubierta.

[4] Con cierta reserva, Harvey (1972: 283, 296, 300) indica que esta lengua “seems to have been closely related to the Nahua group”, y así lo sugiere el topónimo aquí comentado.

[5] El manuscrito, fol. 1r. lee: “quiere de dizir”.

[6] Si este topónimo cazcan, *Ameca*, debe interpretarse en función de raíces nahuas, el significado que propone la fuente es inexacto. Su probable reconstrucción tendría que ser *Amieccan*, cuya versión podría ser “lugar de mucha agua” o “agua en muchas partes”.

[7] En este caso, la traducción no puede ser más exacta, ya que el topónimo está compuesto de *huitz* (tli), “espina”; *quili* (ti), “verdura o yerba comestible”, y el locativo -*c*. Molina (1944: ME, 157v) registra la voz *vitzquilitl*, con la acepción "cardo, yerua comestible"; en Guatemala, el mexicanismo “güisquil” equivale a “chayote”.

[8] El topónimo parece mexicano, pero la traducción que la fuente propone no puede justificarse en función de los datos léxicos que aportan los diccionarios nahuas.

[9] *Xoxouhqui* es “cosa verde, o cosa cruda”; *tequani*, “bestia fiera o ponçoñosa, o persona braua y cruel" (Molina 1944: ME, 104v, 161v).

[10] No he encontrado que, en fuente alguna de las que tuve a la vista, se haga mención del nombre de este “descubridor”. Orozco y Berra registra, entre los “Conquistadores que vinieron con Cortés”, a un ballestero llamado Juan de Inhesta, del que tampoco han quedado rastros (ver Dorantes de Carranza 1970: 369). Entretanto, el español Juan de Añesta aquí mencionado, conforme a la descripción que de su arribo se da, parece haber sido miembro de alguna expedición fracasada, o sobreviviente de algún naufragio en las costas de Colima, a quien su extraviado peregrinar encaminó a Ameca.

[11] *Huitzil*, apócope de *huitzillin*, propiamente designa al “colibrí” o “chupamirto”, también llamado “picaflor” y “papamoscas” (Santamaría 1974: 610)

[12] La entrada de Guzmán en tierras de Xalisco fue entre 1532-34; Cortés cruzó por ellas hacia 1535, cuando dirigió la expedición de conquista de Baja California. Todo parece indicar, entonces, que Juan de Añesta arribó al pueblo de Ameca hacia 1532-33.

[13] La declaración de este sujeto, bajo el nombre de “Juan de Almesto”, puede consultarse en Icaza (1923: núm. 1161); otros datos, en FPT (*ENE*, II: 171; VIII: 9; IX: 204, donde su nombre se lee, erróneamente, “Juan de Alinesto”; XIII: 47).

[14] Fue descubierto en 1535 por el capitán Juan Fernández de Híjar y, en 1540, a raiz de desembarcar en él don Antonio de Mendoza el 25 de diciembre, fue bautizado con el nombre que aquí recibe. Fue puerto y astillero, donde, a partir de 1542, hasta 1564, se armaron y cargaron los navíos que llevaron sendas expediciones a las islas de la Especiería.

[15] El párrafo aquí marcado entre barras aparece, en el manuscrito (fol. 2v), interpolado de mano del amanuense, a la margen derecha del texto.

[16] Esto es, desde 1530, aproximadamente.

[17] El manuscrito, fol 3r, lee: ". . . no aguardan para mañana".

[18] Posiblemente, una corrupción derivada de *quachiccan*.

[19] Más bien, "los de la tierra caliente".

[20] El manuscrito (fol. Sr) lee, por obvio error del escriba: "y los çazcanes..."

[21] No me ha sido posible identificar al "astrólogo" aquí mencionado; tal calificativo no parece aplicable al doctor don Francisco Hernández, ni fue su misión "demarcar esta tierra".

[22] Martín Monge era "vezino de la villa de Colima, y natural de Palos...; pasó a esta Nueva Spaña el año de dezinueue con Pánfilo de Naruáez, y... se halló en la conquista y toma desta çiudad de México y ... , después, en las de Mestitán y Tututepec, e Mechoacán y Çacatula e Yopelçingos, y Colima y Jalisco... Le fueron encomendados el pueblo de Coyutlán, en Colima, y la mytad del pueblo de Tenamaztl..." (Icaza 1923: núm. 84). En informe de 1598 (*ENE*, XIII: 44), se lo atribuyen las encomiendas, a medias, de los pueblos de Atengo, Ayutitlan, Ayutla, Ijutla o Soyatlan, Istlauacan, Tenamastlan y Tezutlan.

[23] Innecesariamente, a continuación, se lee en el manuscrito (fol. 3v): "ai".

[24] El manuscrito, fol. 4r, lee: "y la causa que por que ansi se llamó..."

[25] El manuscrito, fol. 4v, lee: "llamados".

[26] Nombre de lectura dudosa y cuya versión española, si las raíces son mexicanas, resulta inaceptable; si significara "mancebo", el nombre debería leerse *telpuchtli* (Molina 1944: EM, 81r), o algo aproximado. *Timizinque*, si es mexicano, podría reconstruirse *Temictzintli*, derivado de *temicti*, "matador...", o de *temictli*, "sueño" (Molina 1944: ME, 97v), más el diminutivo de respeto *-tzintli*.

[27] Molina (1944: ME, 10Ir) atribuye a *teopixqui*, singular, la acepción de "ecclesiastico, clérigo o religioso"; *teopixque* está en plural y, etimológicamente, vendría a significar "los guardianes del dios".

[28] *Tlaxilacalli*, "barrio" (Molina 1944: ME, 146r).

[29] Compuesto de *tequi* (ti), "tributo o obra de trabajo", y de *tlato* (qui), "señor, cacique o principal", *tequitlato* era "el encargado de repartir el tributo o el trabajo a los macehuales" (Molina 1944: ME, 105v).

[30] El manuscrito, fol. 4v, lee: "y para q fuese mas açeto su sacrifiçión..."

[31] "Familiar" no debe entenderse aquí como el adjetivo "perteneciente a la familia", sino como el nombre que designa "quien tiene trato frecuente y de confianza con alguien" *nahualli* significa "brujo, mago; doble de una persona, acompañante" (vocabulario de Garibay, en Sahagún 1956, IV: 344). *Nahualehca*, entonces, cuya probable reconstrucción es *nahualiuhqui*, viene a significar "aquella especie de brujo que era familiar del señor".

[32] Ver, arriba, la nota 22.

[33] La frase es así de oscura en el original (fol. 6r), sugiriendo la existencia de una laguna en la copia.

[34] *Titlantli*, “mensajero o embaxador” (Molina 1914 ME. 113v).

[35] Antes de “arriba”, testado, se lee en el manuscrito (fol. 6v): “abajo”.

[36] Hay, probablemente, un error de pluma del escriba, quien leyó “yesca” donde debía decir “yerua”; *zacaxihuitl*, no registrada en otras fuentes, quiere decir “yerba de monte o silvestre”.

[37] Una descripción más exacta habría observado que esas “ropillas cortas” o *huipilli* estaban abiertas por *cuatro* partes.

[38] El manuscrito fol. 7r, lee: “estas cobijas se ponen quando van a la yglesia y las q [testado] andan desta manera cubiertas son por la mayor parte puercas...” La frase, como se puede apreciar, es oscura.

[39] El manuscrito, fi. 7r-v, lee: “y poleadas de maíz y maiz tostados...”

[40] Molina (1944: ME, 10v), que no registra el término *izquitl* (aunque si *izquiatl*, “beuida de mayz tostado y molido”, 49r); da a *cacalotl* entre otras, la acepción de “tenazuela de palo. . . para comer granos de mayz tostado en el rescoldo”; Sahagún (1956, I: 50, 197), en cambio, alude a cierto “maíz tostado que llaman ellos *izquitl”* y recuerda que, en el mes llamado *teotleco,* “dábanles... un *chiquihuitl* de maíz, o cuatro mazorcas, y [a] los más pobres dábanl[e]s dos o tres mazorcas: llamaban a esto *cacálotl*, como quien dice ‘aguinaldo’, para que [lo] comiesen tostado...”

[41] En el manuscrito (fol. 7r), se lee a continuación, testado: “de la”

[42] Más adelante, en el capítulo 23, se explicará que el *huamustli* “es un género de fruta en unas vainas, áspera y mala de digerir”, resultando dificil explicar por qué se llama aquí “fruta sana”; en cualquier caso, atendiendo a la descripción: “fruta en unas vainas”, parece que el *huamustli* debe identificarse con el vulgarmente llamado “guamúchil”, *Inga pungen* o *Unguis. Cató* (Santamaría 1974: 571).

[43] El manuscrito, fol. 7v, lee: “agora como los damas generos...”

[44] Opino que este topónimo debe reconstruirse *Iquaxochco* o *Toquaxochco*, compuesto del prefijo nominal singular *i-*, o plural *to-* (Sullivan 1976: 45); *quaxoch*(tli)), “término, o linde de tierras o de ciudades” (Molina 194-1: ME, 88r), y el locativo *-co*.

[45] Literalmente, “medicina de vara o varas”; sus variedades tienen distintas aplicaciones (ver Hernández 1959, II: 130-1, 190); nombres científicos de estas aristoloquiáces pueden hallarse en Santamaría (1974; 993, 1055).

[46] Vulgarmente llamada “cempasúchil” y “flor de muerto” (Santamaría 1974: 234), pertenece a la misma familia del *yauhtli*, mejor conocido por el nombre de “anicillo” “pericón” (*o*, *cit*., 1129).

[47] “EL que quema algo”; su descripción y variedades pueden hallarse en Hernández (1959, II: 185) y en Santamaría (1974: 1040).

[48] Mi reconstrucción es conjetural; el manuscrito (fol. 8v) lee: “camitl”.

[49] “Ojos”, atendiendo al contexto, parece que no aluden precisamente a los de la cara; la frase, al parecer, explica que la raíz mencionada era un poderoso emético y laxante.

[50] No ha sido posible identificar la planta, cuya raíz recibía el nombre aquí mencionado.

[51] Más bien, “en el cerro del águila” o “de las águilas”.

[52] En el manuscrito (fol. 9r), se lee a continuación; “que llaman”; en mi transcripción se ha suprimido.

[53] El manuscrito, fol. 9v, lee: “movieron muchas mugeres”.

[54] De letra del amanuense “higos” se lee al margen (fol. 10r).

[55] Sobre el *omixochitl* (flor de hueso), “que algunos las llaman azucena de Indias”, ver Hernández (1959, II: 79).

[56] El manuscrito, fol. 10r, lee: “tzacjochitl”; pero atendiendo a que “la ras delta sirve de cola o engrudo”, como se indica en seguida, resulta obvio que el nombre de la planta era *tzacuxochitl*, “flor de engrudo” (ver Hernández 1959, I: 117-8).

[57] Aunque el texto no expresa la cantidad que el rey asignaba al clérigo, ésta se declara, de manen indirecta, en la frase subsiguiente: “otros ciento y veinte y cuatro pesos…”

[58] Los interesados podrán hallar el relato de la vida y martirio de fray Francisco Lorenzo, ocurrido hacia 1554, en Mendieta (1945, IV: 203-16), en Beaumont (1932, III: 305-7) y en Espinosa (1945: 228-45).

[59] Siguen, en blanco, los folios 12v y 13r.

RELACIÓN DE LA *PROVINCIA DE AMULA*

INTRODUCCIÓN

El legajo que contiene las tres relaciones de la provincia de Amula, precedido por la Instrucción y Memoria impresa de molde en 1584, consta de trece folios numerados, de los cuales, el 8v y el 13r-v, están en blanco y, el 10v, escrito hasta la mitad. Suma, por tanto, un total de veintidós planas y media. RG de las llamadas “compuestas”, contiene un testimonio preliminar (fol. Ir), un párrafo introductorio (1r-v) y, en seguida, la descripción de Zapotitlan (1v-8r). Vienen después, en sucesión, las descripciones de Tuscacuesco (9r-10v) y de Cusalapa (llr-12v). No hay indicio de que este trío de descripciones se haya acompañado de mapa o pintura alguna. El expediente se guarda en la BLAC de la UTX bajo signatura “JGI XXIII-9”. Su texto ha sido editado, hasta donde me consta por referencias de Cline (1972: 327; 1972a: 371), por el Estado de Jalisco (1878: 282-321) y por Vargas Rea (1952a, 1952b). Los folletos de este último los he tenido a la vista. Están plagados de errores de transcripción. El primer folleto, que contiene la descripción de Zapotitlan, consta de 43 páginas; el segundo incluye la descripción de Tuscacuesco (pp. 7-24) e, inmediatamente, la del pueblo de Cusalapa (pp. 24.41).

La actual RG se intitula “de la provincia de Amula”, pero el pueblo que daba nombre a dicha entidad política, debido a la pestilencia de 1574-76, se había casi extinguido. Sus habitantes, huyendo del azote pestilencial, se habían mudado a Zapotitlan, dando origen así a esta

cabecera. En 1579, residía allí el alcalde mayor de la provincia de Amula, don Francisco de Agüero. Este funcionario inició la encuesta que habría de conducir a la descripción del distrito a su cargo, el 22 de julio de dicho año; la encuesta formal relativa a Zapotitlan comenzó unas seis semanas después, en 4 días del mes de septiembre. Las descripciones de Tuscacuesco y de Cusalapa no están fechadas. Como las encuestas se condujeron *in situ*, resulta conjeturable que la composición total del escrito consumió, por lo menos, unos dos meses más. Téngase en cuenta que esto ocurrió durante la temporada de lluvias, cuando las ya de por sí difíciles vías que comunicaban los pueblos podían calificarse de intransitables.

En el procedimiento participaron dos escribanos: para Zapotitlan, Bonifacio Martínez; para Tuscacuesco y Cusalapa, Juan Bautista. Fue nombrado el segundo, porque Martínez salió "desta dicha provincia a negocios a él importantes", sobre cuya naturaleza nos quedamos yeyunos. El nombre completo de quien ocupó su lugar era, probablemente, Juan Bautista de Orozco, citado en el testimonio preliminar (fol. 1r) junto con cierto Cristóbal Gómez, de los cuales se dice que eran "españoles, estantes al presente en esta dicha provincia".

Para efectos prácticos estrictamente convencionales, puede considerarse autor de la presente RG a don Francisco de Agüero. Cline (1972: 327, 8) le da el título de "corregidor"; era alcalde mayor. La realidad es que este trío de relaciones tuvo varios autores, correspondiendo el primer lugar a los informantes. Para Zapotitlan, don García de Padilla y don Baltasar, "principales e indios antiguos, e hijos de los señores antiguos desta provincia", quienes declararon por lengua de Juan de Acuña, "indio ladino en la lengua mexicana". Los declarantes, de ascendencia otomí, respectivamente tenían, don García, "ochenta años largos" y, don Baltasar, "setenta y ocho años". En Tuscacuesco, fueron informantes los indios otomís Luis de Avalos, "de edad de ciento y veinte años, poco más o menos", y Juan Gaspar, "de edad de cien años, poco más o menos", quienes depusieron "por lengua de intérprete", sin que haya quedado constancia del nombre de éste. Entretanto, en el pueblo de Cusalapa informaron los otomís Juan Álvarez, "de edad de ochenta años, poco más o menos", y Antón de Luna, "de edad de cien años, poco más o menos", quienes declararon por medio de intérprete no identificado.

Atendiendo a la avanzada edad de los deponentes, el más joven de los cuales tendría alrededor de 18 años cuando desembarcaron los españoles en el puerto viejo de Veracruz, uno esperaría pormenores

precisos sobre lo acaecido en el discurso de la conquista, sobre la historia precortesiana de la región y sobre sus creencias antiguas. Lejos de eso, los testimonios resultan vagos y, a veces, francamente inexactos. Los ancianos otomís de esta área, hijos de la nobleza prehispánica y ellos mismos señores, batallan consigo mismos para salir al rescate de su pasado reciente; la estructura cronológica de los mismos hechos que presenciaron está deformada por una perspectiva referencial errónea; ante ciertos topónimos de su hábitat inmediato, salen con justificaciones étimo-históricas inseguras y, ante otros, aun cuando están en su propia lengua, parecen tan perplejos como nosotros.

Vale observar, sin embargo, que en la relación del pueblo de Tuscacuesco hay una declaración insólita, la primera del género que he encontrado en este cuerpo de documentos. Me refiero a la explicación que ofrecen los informantes para justificar los azotes pestilenciales que padecían: "[Dijeron] que la causa por que, en aquel tiempo, vivían más sanos que ahora era porque andaban diligentes, de noche y de día, idolatrando y adorando a sus ídolos, y que, por esta causa, tenían entendido que vivían mis sanos que ahora..." (cap. 15).

[A la cabeza de la portada de la Instrucción, de diferentes letras:] N9 195. *Amula*. *Ob*[*is*]*pado de la Nueva Galicia*.
N[*uev*]*a Esp*[*añ*]*a*. CÉSPEDES. [1]

[Testimonio]

¶ En el pueblo de *Zapotitlan*, una de las cabeceras de la *provincia de Amula*, en la *Nueva España*, en veinte y dos días del mes de agosto de mil e quinientos y setenta y nueve años, el il[ust]re señor FRANCISCO DE AGÜERO, al[ca]lde m[a]yor que es desta d[ic]ha prov[inci]a y su distrito y jurisdicción por su Maj[es]t[ad] e por ante mí, BONIFACIO MARTÍNEZ, es[criba]no de su juzgado juramentado según forma de d[e]r[ech]o, e de los testigos de suso escritos, habiendo visto su m[erce]d la Instrucción de su Maj[es]t[ad] r[e]al, que le fue enviada de la Aud[ien]cia de *Méx*[*i*]*co* por el s[eñ]or GORDIÁN CASASANO, receptor de las alcabalas reales de su Maj[es]t[ad], que reside en la d[ic]ha ciudad, en que por ella le manda hacer las averiguaciones y declaraciones contenidas en la d[ic]ha Instrucción,

dijo que su m[erce]d está presto de lo cumplir en todo y por todo, como su Maj[es]t[ad] el rey n[uest]ro s[eñ]or se lo manda y él, como buen vasallo, está obligado. E me pidió a mí, el presente es[criba]no, se lo dé por testimonio p[ar]a que conste; el cual d[ic]ho testim[on]io doy en forma a todos los señores que la presente vieren cómo su m[erce]d así lo declaró y obedeció, e firmó de su nombre, siendo testigos JUAN BAUTISTA DE HOROZCO, e JU[AN] M[ART]ÍN e CHR[IST]ÓBAL GÓMEZ, españoles estantes al presente en esta d[ic]ha provi[nci]a. En testimonio de v[er]dad: FRAN[CIS]CO DE AGÜERO (rúbrica). BONIFACIO MARTÍNEZ, es[criba]no n[ombra]do (cruz y rúbrica).

RELACIÓN DE ZAPOTITLAN

¶ E, después de lo susod[ic]ho, en cuatro días del mes de septiembre de mil e qui[nient]os y setenta y nueve años, el il[ust]re s[eñ]or FRAN[CIS]CO DE AGÜERO, al[ca]lde mayor por su Maj[es]t[ad] desta d[ic]ha *provi*[*nci*]*a de Amula*, por ante mí el presente es[criba]no, dijo que, en cumplimi[ent]o de lo que su Maj[es]t[ad] el rey n[uest]ro s[eño]r le manda por la d[ic]ha Instrucción que le fue enviada por el d[ic]ho s[eño]r GORDIÁN CASASANO, como d[ic]ho es, mandaba, e m[an]dó, a los alcaldes y regidores deste d[ic]ho pue[bl]o de *Zapotitlan*, una de las cabeceras desta d[ic]ha provi[nci]a, digan y declaren los indios que hay más antiguos en el d[ic]ho pue[bl]o, que puedan dar verdadera relación de lo contenido en la d[ic]ha Instrucción. Y así, estando presentes AL[ONS]O LUCAS e DON JUAN BAUTISTA, al[ca]l[de]s, e los demás principales, dijeron y declararon, mediante JU[AN] DE ACUÑA, indio ladino en la lengua *mex*[*ican*]*a* e castellana, que la d[ic]ha relación podrían hacer DON GARCÍA DE PADILLA e DON BALTASAR, principales, e indios antiguos e hijos de los señores antiguos desta provincia. Y, así, el d[ic]ho s[eño]r al[ca]lde mayor mandó parecer a los susod[ic]hos, los cuales, mediante el d[ic]ho intérp[ret]e, prometieron de declarar con verdad lo que todo supieran, sin fraude, e declararon tener, el uno, setenta y ocho a[ñ]os, y el d[ic]ha DON GARCÍA, ochenta largos.

1 ¶ A la primera pregunta y capítulo de la d[ic]ha Instrucción, responden y declaran, por intérprete, que esta d[ic]ha provincia se llama *la provincia de Amole*, y no *Amula*, porque los españoles tienen corrupto el vocablo; e que tiene el d[ic]ho nombre, por una raíz que en ellahay, que se llama así, que es con que lavan la ropa y, deshecha en el agua, hace muy gran cantidad de espuma, como jabón. [2] Y que

el capitán que en esta provi[nci]a había antiguamente se llamaba AMOLE por causa de que era tan valiente y tan esforzado que, cuando se enojaba, echaba espuma por la boca; y, a de[no]minación de la d[ic]ha raíz, le llamaron al d[ic]ho capitán AMOLE y, a la provincia, *provincia de Amole*, como d[ic]ho es. Y el parecer de la d[ic]ha raíz, que aquí fue traída, es como un lirio del campo, y tiene una cepa como cebolla con muchas raíces y un astil que sale della hacia el cielo, el cual parece astil de gamonita de *España* y, en el cabo del, echa ciertas flores que tienen la semilla como granos de mostaza. Y desta raíz usan como de jabón, y así hace su operación. Lo cual dijeron haberlo oído tratar a sus antepasados, y que les parece acordarse de algunas cosas dello.
2 ¶ Al segundo capítulo de la d[ic]ha Instrucción, dijeron que podrá haber sesenticinco y sesentiséis años que entraron en esta provincia dos españoles, solos y a pie, con sus espadas, y llegaron al pu[ebl]o de *Amula* viniendo de hacia los pueblos *d*[*e*] *Ávalos* y que, llegados allí, no pasaron acá, sino que de allí se volvieron a *Zapotlan*, donde se juntaron con su capitán FRAN[CIS]CO CORTÉS, que venía por *Tamazula*, y que de allí fueron entrando todos por *Tuspa* hasta *Colima*, donde estuvieron dos años. [3] Y, después de apaciguada la d[ic]ha *provincia de Colima*, entraron en ésta por *Mazatlan*, pue[bl]o sujeto a éste, e fueron derechos a un pue[bl]o que estaba poblado antiguamente [a] dos leguas y media de aquí, que se llamaba *Xicotitlan*, que, por causa de haber muchos abejones negros de los que se entran en la madera, le llamaron así a d[en]ominación de los d[ic]hos abejones. [4] Y, como d[ic]ho es, [5] el d[ic]ho FR[ANCIS]CO CORTÉS y su gente pusieron en este d[ic]ho pue[bl]o una cruz de madera en las casas del padre del d[ic]ho DON GARCÍA DE PADILLA, que es uno de los declarantes, que se llamaba. MAZATL, que quiere decir en castellano “venado”, el cual era señor natural de toda esta provincia, sucediendo a sus antepasados. Y, preguntado que por qué le llamaban MAZATL al d[ic]ho cacique, dijeron que no sabían más de que era así su antiguo nombre. Preguntado si, a la sazón que el d[ic]ho FR[ANCIS]CO CORTÉS entró con su gente en esta d[ic]ha provi[nci]a y puso la cruz, si se rebelaron y se defendieron y defendían su pue[bl]o, o si se dieron por amigos, dijeron que, así como el d[ic]ho FR[ANCIS]CO CORTÉS entró, ellos le salieron a recibir y se dieron luego por amigos y les sirvieron en todo lo que fue menester, y luego le hicieron una casa muy grande, donde se aposentaba cada vez que venía; porque, desea vez, no estuvo más de cuatro o cinco días, mas que, después, volvió muchas veces desde

la *provi*[*nci*]*a d*[*e*] *Ávalos* y desde *Zapotlan*. Y que esto vieron estos declarantes por sus ojos. [Y] tornaron a declarar que el d[ic]ho nombre de MAZATL tenía el d[ic]ho s[eño]r, por ser ligero y peleador grande.

3 ¶ A la tercera pregunta, se responde que la tierra y temple deste d[ic]ho pueblo es templada, que ni es muy caliente ni muy fría. Y llueve en ella los cinco meses del año, desde mayo hasta septiembre, y todo el demás tiempo es verano y seco; y las d[ic]has aguas cargan más en los dos meses postreros, [6] de agosto y septiembre. Y en él no hay aires tempestuosos, sino templados, y los que más ordinarios son, son del oriente, y reinan más en los d[ic]hos cinco meses del año, del invierno al parecer.

4 ¶ A la cuarta pregunta y capítulo de la d[ic]ha Instrucción, se declara que la tierra deste d[ic]ho pueblo y sujeto es agria, de muchas barrancas y poca arboleda, que no l[a] hay sino en los asientos de los pueblos y en algunos a la redonda, especial[mente en] los que participan de alguna serranía.

5 ¶ A la quinta pregunta y capítulo de la d[ic]ha Instrucción, dijeron los d[ic]hos declarantes queste d[ic]ho pue[bl]o, antiguamente, tenía mucha más cantidad de gente y que se han ido, de mucho t[iem]po a esta parte, a vivir a otros pueblos, antes que hubiera orden de cuenta, y que otros muchos se han muerto. Y que la lengua que entre ellos hablan es *otomita*, y la hablan todos los naturales de los sujetos deste pue[bl]o, porque, generalmente, hablan la *mexicana* y della usan.

11 ¶ A los once capítulos, se responde que esta d[ic]ha provi[nci]a está en la gob[er]nación de la *Nueva España*, en la Audiencia de la *ciudad de Méx*[*i*]*co*, que hay, de aquí allá, ciento y diez o quince leguas de razonable camino, y por vía d[e]r[ech]a al parecer. Y tiene esta d[ic]ha provincia cuatro cabeceras, las tres, antiguas, y la una, que es ésta deste d[ic]ho pue[bl]o, de cuatro a[ñ]os a esta parte, por causa de que el *pue*[*bl*]*o de Amula* se ha despoblado de mucha gente; [7] y la otra cabecera es de *Tuscacuesco*; y, la otra, de *Cusalapa*: que tendrá, toda [la provincia] de largo, por sus visitas, veinticinco leguas, poco más o menos, y de mal camino de cerros y ríos. E los sujetos que tiene esta nueva cabecera de *Zapotitlan*, son los que van declarados por sus nombres castellanos y naturales.

> ¶ Primeramente, tiene por sujeto a *Copala*, qu[e] está [a] dos leguas y m[edi]a de aquí. Y, preguntado por qué se llama *Copala*, dijeron que porque, antiguamente, adoraban a un demonio de piedra que allí estaba, al cual llamaban así, por ser el nombre [8] de sus ídolos y dioses antiguos. [9]

¶ Tiene otro [sujeto] llamado *Toliman*, que, preguntado por q[ué] se llama así, dijeron que porque en el d[ic]ho pue[bl]o se dan gran cantidad de unas rosas que ellos llaman AXUCHI[T]L, que quiere decir en castellano "flor de agua", la cual se da en un arbolsito a manera de palmito, y la rosa tiene un astil de un palmo de largo de color verde y con seis hojas blancas cumplidas, de anchor y largor de un dedo, [que] huelen a azucenas de *Castilla*; y, a d[en]ominación de la d[ic]ha rosa, pusieron al pue[bl]o *Toliman*. [10] Y habrá desde este pue[bl]o a él, como dos leguas y media.

¶ Ansimesmo, tiene otro sujeto llamado *Teutlan*, que [es] porque, en tiempo de verano, con los aires que allí corren, se levanta mucho polvo y, a derivación del polvo, le llamaron así, *Teutlan*, que quiere decir "polvareda". [11]

¶ Tiene otro pue[bl]o llamado *San Jerónimo*, [12] q[ue], por ser su advocación, [13] le llaman así.

¶ Tiene otro pue[bl]o llamado *Tuzinique*; por haber en él muchos conejos, le llaman aso por llamarse los d[ic]hos conejos TUZINI, y a su derivación, le llaman así. [14]

¶ Tiene otro sujeto, que se llama *Ixpopoyutlan* [15] porque, antiguamente, adoraban a un idolo de piedra de figura de persona ciega; que quiere decir IXPOPOYUTLA, en lengua castellana, "ciego". [16]

¶ Tiene otro sujeto que se llama *Mazatlan*, que quiere decir "venado", [17] porque adoraban a un venado de piedra.

¶ Tiene otro [sujeto] llamado *Tetlapanique*; quiere decir "piedra quebrada", [18] y, porque adoraban en tiempo antiguo en ella, le llamaron así.

¶ Tiene otro [sujeto] que llaman *Xoquilpa*, que quiere decir XOQUILIL; e pusieron este d[ic]ho nombre de *Xoquilpa*, por una yerba que hay en el d[ic]ho pue[bl]o, la c[ua]l se llama "añil" en lengua castellana, e llámanle los naturales a la d[ic]ha yerba XOQUILIL; [19] *e*, por esta causa, le pusieron al d[ic]ho pu[ebl]o el d[ic]ho nombre de *Xoquilpa*. De la c[ua]l d[ic]ha yerba se hace tinta azul para teñir paños. Y esto declararon, mediante el d[ic]ho

intérp[r]ete. Y está de la cabecera, el d[ic]ho pue[bl]o, cinco leguas, poco más o menos, de mal camino.

¶ Tiene otro [sujeto] llamado *San Gabriel*: [20] es pue[bl]o nuevo, que se pobló de la gente que se ha despoblado de otro pue[bl]o que solía ser cabecera desta provi[nci]a llamado *Amula*, por el cual se llama la d[ic]ha provi[nci]a así, el cual no tiene ahora más de quince hombres e, con todo eso, se tiene por cabecera, no embargante que, al servicio y recogimiento de los tributos reales, acuden a este *pue*[*bl*]*o de Zapotitlan*.

12 ¶ A las doce preguntas de la d[ic]ha Instrucción, se declara que hay, desde este d[ic]ho pue[bl]o a la *villa de Colima*, diez leguas de mal camino, de muchas barrancas y ríos caudalosos, especial uno, del cual se tratará en el capítulo dieciséis, que se pasa tres veces. Parten términos, esta provi[nci]a y la d[ic]ha *provi*[*nci*]*a de Colima*, las cinco leguas: son más largas las leguas, al parecer, que las de *España*, por ser la tierra muy agria y trabajosa de andar; van ando muchas vueltas, por causa de ir buscando los mejores vados del d[ic]ho río.

14 ¶ A la pregunta catorcena, dijeron y declararon q[ue], antiguamente, en su gentileza, conocieron por s[eñ]or, según sus padres estos declarantes decían, a un s[eñ]or llamado XIUTLTECUTLE, [21] que quiere decir "señor preciado" en lengua castellana, a d[en]ominación de las piedras preciosas que ellos tenían en mucho, que llamaban XIUITL, que quiere decir "preciado", y TEQUTLE, "s[eño]r"; de manera que se entiende por "señor preciado". [22] Y [declararon] que a éste tributaban y servían por s[eñ]or, al cual le daban de tributo muchas joyas de oro y plata, corno eran collares y rodelas y brazaletes y otras cosas, y, más, le daban mucha cantidad de maíz y ají, frijoles y algodón, y de todo lo que sembraban y cogían le daban tributo; e que no se lo daban por orden de meses ni años, sino que cuando lo pedía el s[eño]r XIUTLTEQUTLE se lo daban. Y que este s[eño]r reinó setenta y cinco a[ñ]os, poco más o menos, hasta que el CAZONCI entró con su gente en esta d[ic]ha provi[nci]a, y lo mataron. [23] Y el d[ic]ho CAZONCI puso tres capitanes en esta provi[nci]a, de los cuales no les saben los nombres estos declarantes, y éstos pelearon con los que quedaron, y los recogieron en un pue[bl]o que estaba aquí junto, de pocas casas. Y que, allá, los d[ic]hos capitanes estuvieron recogidos y, peleando con los demás pueblos, murieron. Y sucedió un s[eño]r que se llamaba

TEUQUTLATLQUEMI, que quiere decir en lengua castellana “hombre vestido de plata”, [24] y éste gobernó poco más de dos a[ñ]os. Y que a éste sucedió MAZATL, padre del d[ic]ho DON GARCÍA DE PADILLA, uno destos declarantes, el cual nombre de MAZATL quiere decir “venado”, e que le llamaron así por ser un hombre muy ligero e que peleaba bien; el cual gob[er]nó hasta que vinieron los españoles y, más adelante, ocho o diez a[ñ]os. Al cual sucedió, por señor y gobernador, el d[ic]ho DON GARCÍA, su hijo, el cual ha gob[er]nado hasta ahora. E, siendo gob[er]nador, dejó el cargo e fue en servicio de su Maj[es]t[ad] a la tierra nueva de Cibola con el CAPITÁN CORONADO, y estuvo allá mucho tiempo a su [propia] costa y con hombres desta provi[nci]a que llevó. [25]

15 ¶ Al capítulo quince, respondieron que, antiguamente, se trataban y gobernaban como señores, así en el servicio como en las comidas y en el ejecutar los mandos, porque andaban vestidos de muy buenas ropas de algodón, de muchas colores y pinturas, e traían muchos collares de oro y plata. Y, si el s[eño]r principal mandaba degollar o sacrificar [a] alguna persona, q[ue] luego se obedecía. Y el d[ic]ho traje que traían era como jubones y unas camisas largas, las faldas de fuera, y con unos bonetes de pluma. Y que dentro, en sus casas, tenían mucha cantidad de indias de servicio, y que con todas tenía cópula carnal cuando quería, no embargante que tenía mujer señalada, a quien todas obedecían.

Y el traje que ahora los naturales usan, es camisas, jubones y zapatos y sombreros, y unas mantas cuadradas de dos varas de largo y ancho echada encima, y atados los dos cantos encima del hombro; es, toda, ropa de algodón. E declaran que, antiguamente, no moría tanta gente, porque v[e]ían estos declarantes q[ue] llegaban los hombres a muy viejos, e no había tantas enfermedades como ahora. Y que no saben qué es la causa, mas de que conocen q[ue] Dios es servido dello.

16 ¶ Al capítulo dieciséis, se declara queste d[ic]ho *pue*[*bl*]*o de Zapotitlan* está asentado en la falda de *un volcán*, donde tiene, en cada calle, una barranca que nace del d[ic]ho volcán. Tiene tres salidas solamente, que la una sale por uno de los d[ic]hos sujetos, llamado *Copala*; hay, desde este pue[bl]o a el, tres leguas y, en ellas hay seis barrancas grandes de malos pasos y dificultosos de pasar en tiempo de aguas, por ser la tierra resbalosa. Y, en la una de las d[ic]has barrancas, está una puente de madera, de largor de cinco varas, poco más, y de tres de ancho, por donde pasan a caballo y a pie, por causa de que la barranca es tan honda, que tendrá de hondor

más de diez estados, [26] y de peña tajada, y no tiene más espacio de anchor de lo questá d[ic]ho. Y, tomado el camino por derechera, hay, desde un pu[ebl]o al otro, poco más de legua; de manera que, por no haber por donde se pase la d[ic]ha barranca de la puente ni por donde se puedan ahorrar las demás, se rodea, lo que va a decir, a tres leguas.

Tiene otra salida que va a *Toliman*, uno de los d[ic]hos sujetos, que hay, desde este d[ic]ho pu[ebl]o a él, tres leguas. Pásanse tres barrancas grandes, en la una de las cuales está otra puente de madera del propio tenor, por donde pasan los pasajeros, y es el pasaje forzoso; no tiene agua la d[ic]ha barranca. Tiene otra salida, ques a *Mazatl*[*a*]*n*, otro de los d[ic]hos sujetos, donde hay otras dos barrancas en espacio de tres leguas, en la una de las cuales está otra puente del mermo tenor, pasaje forzoso p[ar]a este pu[ebl]o y p[ar]a la salida dél; de manera que, quitadas las puentes, no se podría entrar en él, sino con dificultad.

Tiene, de la parte del oriente, el d[ic]ho *volcán*, muy mont[u]oso de muchos pinos y robledales. El d[ic]ho *volcán* tiene dos cumbres y, en la una dellas, nieva muchas veces del año, especialmente por Navidad; nevó este año de setenta y nueve; a diez de agosto, que nunca tal se ha visto. Duró la nieve hasta medio día. E la otra cumbre echa todo el afro gran cantidad de humo, que [se] ve muy manifiestamente. Corren, desde los altos del d[ic]ho *volcán* hasta casi este pu[ebl]o, los d[ic]hos pinos y robredales, de que se aprovechan de leña y madera los naturales.

Tiene, de la parte del poniente, un cerro grande muy áspero y riscoso, que por él no se puede subir ni hay camino p[ar]a parte ninguna. Es esto al remate del, donde hace una abra grande por donde va un camino a la *provincia de Cusalapa*, desta jurisdicción, y a las *minas del Cobre* y [a] otras partes. Está una senda muy pequeña y peligrosa de subir en este d[ic]ho remate, que sube aun pu[ebl]o llamado *San Jerónimo*, sujeto a éste, que tendrá como. hasta ocho o diez indios, los cuales no tienen camino por donde pueda subir just[ici]a ni fraile, ni se sabe si tienen iglesia ni orden, porque no se puede allá subir. Es el cerro muy alto y agrio, como. está d[ic]ho, y al pie del cual va un *río grande* muy caudaloso que, en tiempo de invierno, se vadea con trabajo en unas balsas de calabazas metidas en una red de sogas de yerbas, en la cual habrá como cien calabazos, y de otra manera no se puede vadear. Aprovéchanse dél los naturales deste pu[ebl]o y sus sujetos, algunos, de sembrar maíz, trigo, melones, frijoles y otras legumbres de que se sustentan siendo

verano, y, tiempo de invierno, siembran en este d[ic]ho río, donde no alcanzan las crecientes del d[ic]ho río.

Asimesmo, está este d[ic]ho pu[ebl]o en parte donde tiene falta de agua, que, en tiempo de verano, van por ella más de media legua de aquí a una barranca donde está un manantial pequeño, y de allí la traen p[ar]a beber y p[ar]a el servicio de sus casas; y, en tiempo de invierno, la cogen en unos aljibes questán en la plaza del d[ic]ho pu[ebl]o, y, p[ar]a los religiosos y just[ici]a, la cogen en una quebrada grande questá [a] un cuarto de legua deste d[ic]ho pu[ebl]o.

Tienen ruines pastos, de ruin herbaje y poco, como espartales; no tienen frutales de *Castilla* ni, en él, se dan: solamente hay algunos frutales de la tierra, que son zapotes, a manera de manzanas de *Castilla*, grandes, y ciruelas, que son como las de *Castilla* en el tamaño, mas muy agrias y sin gusto bueno ninguno: Hacen los naturales, dellas, un brebaje a manera de vino. Hay otra fruta que es a manera de habas, que llaman MOCHILES; [27] danse todas estas frutas en árboles grandes y muy coposos, excepto la ciruela, que el d[ic]ho árbol da primero la fruta que la hoja, porque la viene a echar cuando la fruta es acabada: llámanla los indios XOCOTL, que quiere decir "cosa agria".

Llamaron a este pu[ebl]o *Zapotitlan* por causa de que tenía, antiguamente, este sitio un árbol de la d[ic]ha fruta llamada ZAPOTL, que no había otro, y, como se fue poblando el pueblo, fuéron[se] sembrando, y así le llamaron *Zapotitlan*, [28] Y era sujeto al *pue*[*bl*]*o de Amula*, e ahora lo es el d[ic]ho *Amula* deste, por no haber en el d[ic]ho *pue*[*bl*]*o de Amula* gente más de la questá d[ic]ha.

17 ¶ Al capítulo diecisiete, declararon queste pue[bl]o no es tan enfermo como otros, por ser tierra templada, y que las enfermedades que suelen venir son de pestilencia [en] que echan sangre por la boca, como la pestilencia pasada.

18 ¶ Al capítulo dieciocho, se declara lo que acerca dello está ya declarado, tocante al *volcán* y serranías que el d[ic]ho pue[bl]o tiene. [29]

19 ¶ Al capítulo diecinueve, se declara que, dos leguas deste pue[bl]o hacia el sujeto llamado *Mazatlan*, tiene el d[ic]ho *río*, que atrás va declarado, [30] una vega donde solía tener el d[ic]ho DON GARCÍA, declarante, unas arboledas de cacao e otras frutales de la tierra, e que ahora se podrían poner. E tienen, todas las tierras de la d[ic]ha vega, un regadío de un arroyo que baja de las corrientes del d[ic]ho *volcán*, con que riegan al presente sus sementeras de maíz y, a veces, de trigo, aunque poco. Tiene el d[ic]ho *río* cantidad de pesca

de bagres y truchas, camarones y otros pescadillos chicos y mojarras. No se tiene noticia de su nacimiento ni del d[ic]ho *río* se tiene provecho de sembradíos, si no es aquí en todo lo anejo a este pue[bl]o, porque va metido entre dos barrancas que no tienen bajadas ni subidas. Corre el d[ic]ho río norte sur, al parecer.
22 ¶ En el capítulo veinte y dos, se declara que hay en esta d[ic]ha provincia, en las corrientes y faldas del d[ic]ho volcán, gran cantidad de madera de pinos y robles y cedros, y otras maderas, de que se aprovechan p[ar]a las casas y monasterios de los d[ic]hos ueblos. Ansimesmo se han querido poner en este d[ic]ho pu[ebl]o boles de Castilla, y no se dan ni permanecen por la falta de agua que en él hay, por regarse a mano.
24 ¶ Al capitulo veinte y cuatro, se declara que tienen los d[ic]hos naturales, p[ar]a su sustento, maíz, frijoles, ají, calabazas y trigo que se da en algunos sujetos que tienen y gozan de algún río arroyo grande, de que p[ar]a ello se pueden aprovechar.
26 ¶ Al capitulo veinte y seis, declaran que, p[ar]a sus curas y purgas, tienen piñones como los de España y cultívanlos en sus casas, e, asimesmo, tienen una raíz que llaman CAMOTES y, cogida, la cortan tajadas y la secan al sol; y con esta raíz, molida y en agua, se purgan. Tiene el árbol esta raíz a manera de juncos y tiéndense por el suelo, que no suben arriba; y, al contrario, la purga de los d[ic]hos piñones que tiene[n es de] un árbol de altor de un estado, y tiene a hoja como de higuera y, la fruta, como pera, y dentro tiene la pepita purgativa: es blanca, con una corteza negra por encima. Tienen otra raíz, que es a manera de zarzaparrilla, la cual, bebida en polvo y untadas las coyunturas, dicen quita las calenturas: llámanla TLACOPATL, e [dicen] que quiere decir “vara medicinal”. [31]
27 ¶ Declárase, al capítulo veinte y siete, que hay en toda esta provincia, especialmente en las faldas y corrientes del volcán, gran cantidad de tigres, leones y otras alimañas bravas que matan caballos y otro cualquier género de ganado. Hay muchas gallinas de Castilla, y se dan bien; fueron traídas de Castilla, que las trujo FRAN[CIS]CO CORTÉS, que fue el que las repartió entre ellos, y les dio semillas de plátanos y cañas du[l]ces p[ar]a que sembrasen. Dase ahora en gran cantidad, y se sustentan con ello. Hay, en los montes del volcán, gran suma de gallinas de la tierra, cimarronas.
30 ¶ Provéense de sal, los naturales de aquí, de Colima, donde hay cantidad de sal junto a la mar; hay, desde aquí allá, dieciocho o veinte leguas de ma[l] camino. [32] Provéense de algodón de Comala, ques en la d[ic]ha provi[nci]a de Colima, [a] siete u ocho leguas de aquí,

porque aquí no se da; y, si se siembra, nace, pero no da fruto.
31 ¶ Hacen sus casas los naturales de adobes los que pueden, y los que no, de horcones, cercadas con carrizo, que lo hay a orillas del río; cúbrenlas con una yerba seca, larga a manera de paja de trigo entera. Trátanse mal en sus casas, pobremente, aunque lo tengan [el trigo].
33 ¶ No tiene al presente esta provincia españoles, ni persona de quien se pueda hacer relación, sino tan solamente un hombre que tiene una estancia, en que tiene doscientas o más vacas y cien yeguas, y no otra cosa. Los naturales tratan, unos con otros, maíz por ají, ají por frijoles, frijoles por camarones del río, y no otra cosa. Han pagado a su Maj[es]t[ad] desde muchos a[ñ]os atrás, hasta el de setenta y ocho, el tributo en mantas de algodón, que cada manta tenía tres piernas, y repartida cada pierna entre dos tributarios; e más, media fanega de maíz cada uno. E vale la d[ic]ha pierna, su común precio, dos p[es]os de oro común, y la media fanega de maíz, dos tomines, E ahora, desde 78 en adelante, da cada tributario un p[e]so en reales de ocho tomines, e más, media fanega de maíz en cada un año.
34 ¶ Está la d[ic]ha provincia en el obispado de la Nueva Galicia; la cual, al presente, está vaca. [33] Hay, desde aquí a la ciudad de Guadalajara, ques donde está la iglesia catedral, veinticuatro o veinticinco leguas de camino razonable, con muchas vueltas por causa de una laguna grande que hay, que se va desechando. Es todo poblado de indios.
35 ¶ Hay en este d[ic]ho pu[ebl]o, como una de las cabeceras desta provincia [que es], un monasterio de FRAILES FRANCISCOS; están y residen dos a la contina, por ser de mucha visita: múdanlos por su orden de capítulos. Aquí se provee de frailes tres a[ñ]os o cuatro [ha], porque de antes era doctrina del pue[bl]o de Zapotlan, [a] nueve leguas de aquí, casa antigua.
49 ¶ A este capítulo se declara questa provi[nci]a es pobre, estéril de muchas cosas, por no tener tratos ni contratos de cosas gruesas ni de ganados, porque en ella no los hay. Hay en esta provincia un árbol llamado MEXCATL, que llaman los españoles "maguey", que dél se hace vino, vinagre, miel, sogas, ropa, madera p[ar]a casas, agujas, clavos, hilo, bálsamo p[ar]a heridas muy aprobado. Tiene este árbol estos efectos buenos. Es de altor de un estado, tiene las hojas como tejas de casas, [y] echa un astil largo de más de tres estados.

¶ E así, habiéndose ido conforme a la d[ic]ha Instrucción de su Maj[es]t[ad] por sus capítulos, respondiendo a los que había que y, a los que no, pasando adelante, como d[ic]ho es, sacado en limpio todo

lo que desta cabecera y sus sujetos se ha declarado, se ma[n]dó cerrar, p[ar]a proseguir, de aquí en adelante, [con] lo que en la otra cabecera se contendrá. E lo firmó el d[ic]ho s[eño]r al[ca]l[de] mayor, por presencia de mí, el presente escribano. FRAN[CIS]CO DE AGÜERO (rúbrica) . Ante mí: BONIFACIO MARTÍNEZ, escr[iba]no n[ombra]do (cruz y rúbrica).

¶ E luego incontinente el d[ic]ho señor al[ca]l[de] mayor, atento a que el escr[iba]no ante quien pasó el principio desta relación es ido fuera desta d[ic]ha provincia a negocios a él importantes, [dijo] que mandaba, e m[an]dó, que, de lo que de aquí adelante se hiciere, pase ante mí, JU[AN] BAUTISTA, escr[iba]no nombrado desta d[ic]ha provincia e p[ar]a este efecto, e así se hizo en forma. [34]

[RELACIÓN DE TUSCACUESCO]

¶ En el *pue*[*bl*]*o de Tuscacuesco*, segunda cabecera desta d[ic]ha *provi*[*nci*]*a de Amula*, estando el dicho señor alcalde mayor en él p[ar]a hacer las diligencias y averiguaciones que su Maj[es]t[ad] manda, hizo parecer ante sí a los alcaldes y principales dél, a los males, estando presente su merced, mandó que con toda rectitud declaren y digan qué personas hay en esta dicha provi[nci]a más magnos, que puedan decir y declarar, clara y abiertam[en]te, la v[er]dad y claridad de lo que les fuere preguntado conforme a la dicha Instrucción. Los cuales dijeron que un LUIS DE ÁVALOS, de edad le ciento y veinte a[ñ]os, poco más o menos, y otro indio llamado JU[AN] GASPAR, de edad de cien a[ñ]os, poco más o menos; a los cuales, estando presentes, se les m[an]dó prometan de lo ansí hacer, dijeron que ansí lo harían en todo lo que supieren, sin fraude; e dijeron tener las d[ic]has edades.

1 ¶ A la primera pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron, por lengua de intérp[r]ete, que el pueblo donde están se lama Tuscacuesco porque, antiguam[en]te, estaban poblados [a] aedia legua deste dicho pue[bl]o, poco más o menos, y que allí tenían una piedra por ídolo, en la cual adoraban, y sobre la d[ic]ha Piedra se puso un TUSTLE, que quiere decir "pájaro", [35] y que de aquí amó el d[ic]ho pue[bl]o el nombre de Tuscacuesco. Y esto declararon, porque lo oyeron decir a sus antepasados.

2 ¶ A la segunda pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron que podrá haber como ochenta a[ñ]os, poco más o menos, que, estando en su población antigua, que tuvieron noticia [de] que venían dos españoles de los del capitán FRAN[CIS]CO CORTÉS al dicho su

pue[bl]o; y que los fueron a recibir a un pue[bl]o llamado Tamazula, [a] catorce o quince leguas deste dicho pu[ebl]o, poco más o menos, que es de la provi[nci]a de Tuspa, y que, desde allí, los trujeron en una hamaca, que es como a manera de una red, porque ya venían cansados. Y que estuvieron en el dicho su pue[bl]o como cinco o seis días, y que todos las naturales los vinieron a ver. Y que, al cabo de los cinco días, los tornaron a llevar a los susodichos al d[ic]ho pue[bl]o, y que, desde a dos a[ñ]os y medio, poco más o menos, oyeron decir cómo venía el d[ic]ho capitán conquistando la provi[nci]a de Colima. Y que fue a parar a un pue[bl]o que se llama Jicotlan, que es de la dicha provi[nci]a de Colima, y que, desde allí, envió el d[ic]ho capitán [a] otros dos españoles a este d[ic]ho pu[ebl]o, y que, venidos que fueron, les dijeron que los enviaba a llamar el d[ic]ho capitán. Y que luego fueron a su llamado, y que le llevaron mantas de algodón y maíz y aves, y que el d[ic]ho capitán FRAN[CIS]CO CORTÉS les dio un papel a manera de mandamiento y les dijo que lo guardasen y que, cuando enviase a llamar, que le obedeciesen. Y quedaron en paz. Y esto saben acerca desta pregunta.
3 ¶ Al tercero capítulo de la d[ic]ha Instrucción, dijeron que el temple desta d[ic]ha provi[nci]a es algo caliente y es húmeda, y tiene algunos ríos. Y los cinco meses del año es invierno y llueve mucho, que es mayo, junio, y julio y agosto y septiembre; y los dos meses, que son agosto y septiembre, son de más aguas y corren más vientos, los cuales nacen del nacimiento del sol.
4 ¶ A la cuarta pregunta y capítulo de la d[ic]ha Intrucción, dijeron que esta cab[ecer]a, y sus sujetos, [36] que es algo áspera y tiene algunas serranías y riscos, y que no es montosa y tiene algunos [37] caminos malos. Y tiene razonable pasto, ansí en el invierno como en el verano, y tiene algunos frutales, como son plátanos y jocotes, que son como ciruelas moradas de España, de las cuales hacen vino p[ar]a beber, y estas se dan por cuaresma.
5 ¶ A la quinta [pregunta y] capítulo de la dicha Instrucción, dijeron estos dichos declarantes que, antiguamente, hubo mucha cantidad de p[ersona]s, más que ahora, porque todos se han muerto, y algunos se han ausentado. Y están poblados algunos dellos en pue[bl]os formados, y otros están donde no hay sino diez o doce vecinos; y todos hablan una lengua, que es otomita, pero la más general que entre ellos se habla es la lengua mexicana.
11 ¶ A los once capítulos, respondieron por intérp[r]ete que esta d[ic]ha cabecera, y sus sujetos, está en la gobernación de la Nueva España, en la Audiencia de la ciudad de México, [a la] q[ue] hay,

desde esta dicha cabecera, ciento y veinte leguas, poco más o menos, de razonable camino y derecho, al parecer. Tiene esta d[ic]ha cabecera los sujetos que aquí van declarados por sus nombres.

¶ Primeramente, tiene por sujeto al pue[bl]o de San Pedro, que es dos leguas deste d[ic]ho pue[bl]a, de razonable camino, y se pasa un río que va por junto a él tres o cuatro veces. Preguntado por qué se llama ansí, dijeron que por ser la a[d]vocación de la iglesia de SAN PEDRO, que por eso le llamaron ansí al d[ic]ho pue[bl]o.

¶ Tiene otro sujeto llamado Tezontla, [38] que quiere decir "piedra", donde ellos adoraban antiguamente, y de aquí tomó el pue[bl]o el nombre de Tezontla. Y está deste d[ic]ho pue[bl]o [a] dos leguas, poco más o menos, de muy mal camino, todo por cerros y quebradas, y pasa un río por junto a él.

¶ Tiene otro sujeto llamado Tonaya, que quiere decir "sol", [39] y pusiéronle este nombre por un cacique que en él estaba, que era guerreador, el cual se llamaba Tonaya. Y está [a] dos leguas desta d[ic]ha cabecera, poco más o menos.

¶ Tiene otro sujeto llamado Tenango porque, en el tiempo que guerreaban, hacían [40] unos paredones de piedra p[ar]a su defensa, a los cuales llamaban TENANGO, que quiere decir "casa fuerte". [41] Hay dos leguas deste d[ic]ho pue[bl]o allá, poco más o menos.

¶ Tiene otro sujeto llamado Soyacapan, que quiere decir "árbol a manera de palma", [42] porque en el d[ic]ho pue[bl]o hay muchos árboles deseos; y, a nominación de los árboles, le pusieron el nombre de Soyatiacapan. [43] Está [a] tres leguas desta d[ic]ha cabecera, poco más o menos.

14 ¶ A los catorce capítulos de la dicha Instrucción, dijeron los dichos declarantes, por lengua del d[ic]ho intérp[r]ete, que tuvieron por su señor principal a un indio, el cual se llamaba ITZTECUHTLI, [44] y [que] llamáronle ansí por razón de una piedra que traía consigo, la c[ua]l cortaba como navaja y con ella despedazaba a los indios contrarios. Y le llamaban a la d[ic]ha piedra ITZTLI, que quiere decir "navaja", y por eso le pusieron el d[ic]ho nombre Al cual tributaban mantas de

algodón y maíz y gallinas, y vivió muchos a[ñ]os. Y sucedió un hijo suyo, el cual fue bautizado y se llamó DON JERÓNIMO, y que, de presente, no tienen gobernador. Y esto declararon acerca deste capítulo.

15 ¶ A los quince capítulos, dijeron que, al tiempo que querían guerrear, los llamaba el dicho señor y hada junta de muchos indios, y que iban a guerrear con los indios de la provi[nci]a de Autlan, que está desta dicha cabecera [a] seis o siete leguas, poco más o menos, y a otras muchas partes fuera desta dicha provincia. Los cuales peleaban con arcos y flechas, y con unas rodelas que ellos hacían de madera, y, otros, con unas porras y unas piedras metidas en ellas; y que iban armados con unos a manera de [I]SCAUPIL de algodón muy estofado,
45 que les defendía de las flechas.

Y el traje y hábito que entonces traían eran unos juboncillos de algodón y unos pañetes, y una manta abierta por delante hasta los pies, y los cabellos hasta los hombros. Y ahora visten camisas y sayos y zaragüeles, y las mismas mantas. Y lo que comen ahora, comían entonces, que es maíz y frijoles, que son a manera de habas pequeñas de España, y ayotes, que son a manera de calabazas guineas, y otros muchos mantenimientos que ellos tenían y tienen ahora. Y, en aquel t[iem]po, comían carne humana, y perros y culebras y otras sabandijas. Y dicen que vivían antiguam[en]te más sanos que ahora, y [que] no había enfermedades como ahora las hay; y que la causa por que, en aquel tiempo, vivían más sanos que ahora era porque adaban diligentes, de noche y de día, idolatrando y adorando a sus idolos, y que, por esta causa, tenían entendido que vivían más sanos que ahora. Y esto declararon acerca deste capítulo.

16 ¶ A los dieciséis capítulos, respondieron por intérp[r]ete que el asiento desta d[ic]ha provi[nci]a y esta cabecera está en una hoya, entre sierras y riscos, y no está descubierto el d[ic]ho pu[ebl]o. La c[ua]l d[ic]ha cabecera está a linde con la provi[nci]a de Autlan, [a la] que hay las d[ic]has leguas atrás referidas, poco más o menos, por camino derecho.

17 ¶ A los diecisiete capítulos, dijeron los d[ic]hos declarantes que el d[ic]ho pue[bl]o está en asiento muy enfermo de diversas enfermedades, mayormente de cámaras de sangre, y [que] no saben de qué les puede proceder. Y el remedio que p[ar]a las dichas enfermedades tienen es una raíz de un palmo de amplidura, y no le saben el nombre, lo c[ua]l cuecen en agua y la beben, y les hace mucho provecho. Y también usan de algunas sangrías y de unos

granos prietos de cierta yerba, que son a manera de pinoles de España, [46] los cuales beben con la d[ic]ha raíz.
18 ¶ A los dieciocho capítulos de la dicha Instrucción, dijeron que el d[ic]ho pue[bl]o está de los cerros [a] poco espacio, que no habrá un tiro de arcabuz, y cercado de todas partes, como está dicho.
19 ¶ A los diecinueve capítulos, dijeron y declararon que, por junnto al d[ic]ho pue[bl]o, va un río grande que, en tiempo de invierno, no se puede vadear y, [en] tiempo de verano, todo él se puede vadear a pie y a caballo. Y está hacia donde sale el sol y tiene mucho pescado, que son bagres y truchas, y camarones grandes y colorados; y [dicen] que no saben de dónde nace el d[ic]ho río, y [que] no tiene regadíos ningunos, ni riberas, porque va entre las d[ic]has sierras.
27 ¶ A los veinte y siete capítulos, dijeron los dichos declarantes que, los animales que hay en esta d[ic]ha provincia, son leones y tigres y lobos, y que hay muchas gallinas de la tierra montesas, y se crían en esta d[ic]ha provi[nci]a gran cantidad de gallinas de Castilla.
30 ¶ A los treinta capítulos, dijeron que esta cabecera, y sus sujetos, se proveen de sal de la villa de Colima y de la villa de la Purificación, donde hay salinas, y de algodón y otras cosas p[ar]a su sustento.
31 ¶ A los treinta y un capítulos de la d[ic]ha Instrucción, dijeron que las casas desta d[ic]ha provincia, algunas son de adobes las paredes y, otras, son de cañas y embarradas; y los cobertizos que tienen son como las casas de paja de España, salvo que las atan con unos mecates, a manera de tomizas de esparto. [Dicen] que no gastan clavos p[ar]a clavar las tijeras, porque toda la madera con el d[ic]ho mecate la atan.
33 ¶ A los treinta y tres capítulos, respondieron que no tienen tratos ni contratos los naturales desta d[ic]ha provi[nci]a, sino tan solamente algunos dellos, que cogen alguna grana en panes y la llevan a vender a la provi[nci]a de Mechoacan y a otras muchas partes. Y el tributo que pagaban a su Maj[es]t[ad] antiguamente era en mantas de algodón de tres y cuatro piernas, y maíz, y a la sazón, por nueva tasación de la real Audiencia de México, pagan, cada tributario, un p[e]so de oro común en reales y media fanega de maíz.
34 ¶ A los treinta y cuatro capítulos, dijeron los d[ic]hos declarantes que la d[ic]ha cabecera, y sus sujetos, cae en el obispado de la Nueva Galicia, donde está la catedral, que es en la ciudad de Guadalajara, [a la] que habrá veinte y cuatro leguas, poco más o menos, de razonable camino y derecho, al parecer. Y esta d[ic]ha provincia está en la jurisdicción de la Nueva España. Y tiene dos religiosos que residen en el pu[ebl]o de Zapotitlan, que es primera cabecera desta provincia; y

hay, deste d[i]ho pue[bl]o al pue[bl]o de Zapotitlan, cinco leguas, poco más o menos, y tienen tres o cuatro barrancas que pasar p[ar]a ir al d[ic]ho pueblo.

¶ E asimismo, habiéndose ido conforme a la d[ic]ha Instrucción de su Maj[es]t[ad] por sus capítulos, respondiendo a los que había qué y, a los que no, pasando adelante, como d[ic]ho es; sacado en limpio todo lo que desta cabecera y sus sujetos se ha declarado, se m[an]dó cerrar, p[ar]a proseguir de aquí en adelante [con] lo que en la tercera cabecera se contendrá. Y lo firmó el d[ic]ho señor alcalde mayor en presencia de mí, el presente escrib[an]o. FRAN[CIS]CO DE AGÜERO (rúbrica) . Ante mí: JUAN] BAUTISTA, escrib[an]o n[ombra]do (signo y rúbrica). 47

[RELACIÓN DE CUSALAPA]

¶ En el *pue*[*bl*]*o de Cusalapa*, tercera cabecera desta *provi*[*nci*]*a de Amula*, estando el s[eñ]or al[ca]lde mayor en él para hacer las diligencias que su Maj[es]t[ad] manda, hizo parecer ante sí a los al[ca]ldes y principales del, a los cuales, estando presentes, su m[erce]d mandó que con toda rectitud declaren y digan qué personas hay en esta d[ic]ha provi[nci]a más antiguos, que puedan decir y declarar clara y abiertam[en]te la verdad y claridad de lo que les fuere preguntado conforme a la d[ic]ha Instrucción; los cuales dijeron que un indio llamado JUAN ÁLVAREZ, de edad de ochenta a[ñ]os, poco más o menos, y otro indio llamado ANTÓN DE LUNA, de edad de cien a[ñ]os, poco más o menos, que, [como] son los más antiguos desta d[ic]ha provi[nci]a, lo podrán bien hacer, por ser, como son, de la d[i]ha edad. A los cuales, estando presentes, se les m[an]dó prometan de lo ansí hacer, e dijeron que ansí lo harían en todo y por todo, e dijeron tener las d[ic]has edades.

1 ¶ A la primera pregunta y capítulo de la d[ic]ha Instrucción, dijeron por intérp[r]ete que el pue[bl]o donde están se llama *Cusalapa*, e que le pusieron el d[ic]ho nombre por un cerro que está [a] media legua deste d[ic]ho *pue*[*bl*]*o de Cusalapa*, por el pie del c[ua]l pasa un *río pequeño*. Y al d[ic]ho cerro le llamaban en su lengua *Cu*[*e*]*zaltoto*[*t*]*l*, e [dicen] que en el d[ic]ho cerro se sentaba un pájaro grande colorado, al cual d[ic]ho pájaro llamaban CUELZALTOTOL; y que, en el d[ic]ho cerro, tenían un ídolo de piedra en el c[ua]l adoraban e que, todas las veces que iban a idolatrar al d[ic]ho cerro, v[e]ían el d[ic]ho pájaro. Luego, se les desaparecía e no v[e]ían por dónde [se] iba. Y esto respondieron, e que, por el d[ic]ho cerro, le pusieron al d[ic]ho pu[ebl]o

el d[ic]ha nombre de *Cuezalapa*; [48] e dijeron que lo habían oído decir a sus antepasados.

2 ¶ Al segundo capítulo de la d[ic]ha Instrucción, dijeron los d[ic]hos declarantes que, estando el capitán FRAN[CIS]CO CORTÉS en la *villa de Colima*, envió [a] cinco españoles, entre los cuales venía uno el c[ua]l les parecía que era el principal dellos, e que no le saben el nombre porque no se acuerdan, y vinieron al d[ic]ho *pue*[*bl*]*o de Cusalapa* e que los recibieron de paz. Y que les dijeron que no venían [a] hacerles mal, sino a verlos y [a] ser sus amigos, y así se volvieron [a] donde estaba el d[ic]ho capitán. Y, a la despedida, les dijeron los d[ic]hos españoles que tuviesen al d[ic]ho capitán por su señor, y que los naturales [49] les respondieron que ansí lo harían. Y que, algunas veces, le fueron a visitar a la *provi*[*nci*]*a de Colima* donde estaba el d[ic]ho capitán, y que quedaron en paz y le reconocieron por señor. Y esto respondieron acerca deste segundo capítulo.

3 ¶ Al tercero capítulo de la d[ic]ha Instrucción, respondieron que el temple deste d[ic]ho pue[bl]o es templado, que ni es frío ni muy caliente; y es de muchas aguas porque, por un lado del d[ic]ho pue[bl]o, pasa un río y, por el otro, otro. Y llueve los cinco meses del año, como atrás está referido, y los vientos que corren en la d[ic]ha provi[nci]a son templados y nacen del nacimiento del sol, y los más que corren son en los dos meses del año que son septiembre y octubre. Y esto declararon.

4 ¶ Al cuarto capítulo, dijeron que esta d[ic]ha provi[nci]a, e sus sujetos, es áspera de muchos cerros y muy mont[u]osa de grandes arboledas, que son encinales y pinos y robledades y de otras muchas maderas, y de muchos arroyos: muy fértil de aguas y de pastos. Y no tiene ningunos frutales de Castilla, porque todos son platanales y otras frutas de la tierra, con que los naturales se sustentan. Y tiene poco mantenimiento de maíz, porque los naturales no lo siembran sino muy poco. Y es tierra aparejada p[ar]a coger el d[ic]ho maíz, y trigo si lo sembrasen, porque se puede sembrar dos veces en el año: una, en el invierno, y otra, en el verano. Y esto declararon acerca deste capítulo.

5 ¶ Al quinto capítulo, dijeron, por lengua del d[ic]ho intérp[r]ete, que esta cabecera, y sus sujetos, es de pocos indios porque todos se ha[n] muerto de muchas enfermedades; [pero] que, anti
guamente, había mucha cantidad dellos. Y los que de presente hay están, algunos dellos, en pue[bl]os formados, y otros están poblados donde no hay sino ocho o diez casas. Y la suerte de sus entendimientos son de malas inclinaciones y muy toscos, y su manera

de vivir es sin granjerías por la mayor parte y amigos de holgar. Y hay en la d[ic]ha provi[nci]a dos lenguas en que hablan, pero la más general que entre ellos se habla es la lengua mexicana. Y esto declararon.

11 ¶ A los once capítulos de la d[ic]ha Instrucción, dijeron los d[ic]hos declarantes que esta d[ic]ha cabecera, y sus sujetos, está en la gobernación de la Nueva España, [a la] que podrá haber ciento y treinta leguas, poco más o menos; y cae esta d[ic]ha provi[nci]a en el obispado de la ciudad de Guadalajara del Nuevo Reino de Galicia, donde reside la catedral, y está desta d[ic]ha cabecera [a] treinta y seis leguas, poco más o menos. Y tiene, esta d[ic]ha cabecera, los sujetos que aquí van declarados por sus nombres.

¶ Primeramente tiene por sujeto al pue[bl]o de Ayotitlan; e pusiéronle este nombre por una piedra que está en el d[ic[ho pue[bl]o a manera de una calabaza, a la c[ua]l d[ic]ha piedra llaman los naturales AYOTLE, que quiere decir “calabaza”. [50] Y pasa, por junto al d[ic]ho pue[bl]o, un río pequeño, y está desta d[ic]ha cabecera [a] cuatro leguas, poco más o menos, de mal camino.

¶ Tiene otro sujeto llamado Chacala, que quiere decir CHACALI porque, por junto del d[ic]ho pue[bl]o, pasa un río en el c[ua]l cogen muchos camarones colorados grandes, a los cuales lla[ma]n CHACALES; [51] y, por esta razón, pusieron al d[ic]ho pue[bl]o el d[ic]ho nombre de Chacala. Y está desta d[ic]ha cabecera [a] cinco leguas, poco más o menos, de mal camino, todo por cerros.

¶ Tiene otro sujeto llamado Quau[h]titlan; y pusiéronle este nombre por causa [de] que, junto al d[ic]ho pue[bl]o, está un monte, al cual d[ic]ho monte llaman Quau[h]tlan. [52] y está desta d[ic]ha cabecera [a] dos leguas, poco más o menos, de buen camino.

¶ Tiene otro sujeto llamado Tachichila; y pusiéronle este nombre porque en el d[ic]ho pue[bl]o hay mucha tierra colorada, a la c[ua]l llaman TLALCHICHILTIQUE, [53] y por esta causa le pusieron el d[ic]ho nombre. Y está [a] dos leguas deste d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa, poco más o menos, de buen camino.

¶ Tiene otro sujeto, llamado Apango porque por el

d[ic]ho pue[bl]o pasa un río, con el c[ua]l riegan sus sementeras, a las cuales sementeras llaman los naturales APAMILE, [54] que quiere decir “sementera de riego”; e, por esta causa, le pusieron el d[ic]ho nombre de Apango. [55]

12 ¶ A los doce capítulos, dijeron por lengua del d[ic]ho intérp[r]ete que esta cabecera está [a] diez leguas de la villa de Colima, poco más o menos, y [a] otras diez leguas de la villa de la Purificación, poco más o menos, de buen camino, llano y derecho al parecer. Y el más cercano pue[bl]o de indios es el pue[bl]o de Autlan, y está deste d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa [a] ocho leguas, poco más o menos, de mal camino, y cae a la parte del poniente. Y esto declararon.

13 ¶ A los trece capítulos, dijeron que la lengua que los del d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa hablan es otomita.

14 ¶ A los catorce capítulos, dijeron los d[ic]hos declarants que [de] lo que se acuerdan es que tenían por señor principal a un indio llamado en su lengua otomita EREAPE, que quiere decir “pulga que pica mucho”, [56] porque era muy vivo, y a esta razón le pusieron el d[ic]ho nombre, al c[ua]l no tributaban cosa ninguna, sino tan solamente le sembraban sus sementeras p[ar]a [su] sustento. Y esto declararon acerca deste capítulo.

15 ¶ A los quince capítulos, dijeron que traían guerra unos con otros, y las armas que tenían eran arcos y flechas con que peleaban; y andaban desnudos y el cabello largo hasta abajo de los hombros. Y el hábito que de presente traen son zaragüeles y camisas, y mantas hasta junto del empeine, abiertas por delante, de algodón y atadas al cuello; y los mantenimientos que comían entonces, comen ahora. Y esto declararon.

16 ¶ A los dieciséis capítulos, dijeron que el [dic]ho pue[bl]o de Cusalapa está [57] poblado en una cañada y cercado de muchos cerros, y no es tierra descubierta. Y los cerros que más cerca están deste d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa son [el] Xiu[h]tepeque, e que no saben qué quiere decir, [58] que está a la parte del norte; y otro que se llama Tecuantepe[que], que quiere decir “cerro de tigres”, y está al poniente; tiene otro cerro que se llama Toloho, que no le saben por qué le pusieron sus antepasados el d[ic]ho nombre, [59] y está casi a la parte del oriente. Y todos estos cerros, cerca del d[ic]ho pue[bl]o, como está arriba d[ic]ho, en un tiro de arcabuz. Y esto es lo que saben.

17 ¶ A los diecisiete capítulos, dijeron que este d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa y sus sujetos son muy enfermos, a tiempos, de sarampión y de cámaras de sangre y de calenturas, y que no saben por qué causa.

E que se curan con yerbas [a las] que no les saben el nombre.
19 ¶ A los diecinueve capítulos, dijeron que, por junto del d[ic]ho pue[bl]o, pasan los d[ic]hos dos ríos atrás referidos a los tres capítulos, y nacen de unas sierras y están [a] legua y media deste d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa, po[co] más o menos. Y están, los d[ic]hos cerros de donde nacen los d[ic]hos ríos, a la parte del nacimiento del sol; y son pequeños los d[ic]hos ríos, que todos se vadean en t[iem]po de seca; y, en partes, tienen buenas riberas p[ar]a sembrar trigo de Castilla, y esto no en mucha cantidad. Y esto declararon.
27 ¶ A los veinte y siete capítulos, dijeron por lengua del d[ic]ho intérp[r]ete que esta d[ic]ha provi[nci]a tiene muchos animales bravos, que son leones y tigres y lobos, y mucha cantidad de venados y muchas gallinas, de la tierra y de Castilla, domésticas y bravas. Y esto declararon.
28 ¶ A los veinte y ocho capítulos de la d[ic]ha Instrucción, dijeron que, en términos del d[ic]ho pue[bl]o de Cusalapa, hay unas minas de cobre, las cuales están [a] tres leguas del d[ic]ho pue[bl]o de Cuesalapa, poco más o menos, de mal camino.
30 ¶ A los treinta capítulos, dijeron los d[ic]hos declarants que se proveen de sal de la d[ic]ha villa de la Purificación y, de algodón p[ar]a su vestir, de la d[ic]ha villa de Colima, las cuales están [a] las d[ic]has leguas, poco más o menos. Y esto dijeron acerca deste capítulo.
31 ¶ A los treinta y un capítulos, respondieron que las casas y edificio dallas, parte dallas son las paredes de adobes y los cobertizos son a manera de las casas de paja de España, y otras casas hay de horcones y carrizo, que es a manera de cañas y embarradas. Y esto declararon. Y los mismos cobertizos, salvo que es diferente el zacate con que cubren las d[ic]has casas.
33 ¶ A los treinta y tres capítulos, respondieron que los naturales no tienen tratos ni contratos, e que el tributo que pagan a su Maj[es]t[ad] es en mantas de algodón, e maíz. Y esto declararon.
34 ¶ A los treinta y cuatro capítulos de la d[ic]ha Instrucción, dijeron q[ue] les administra los sacramentos e la doctrina un religioso de la orden del señor S[AN] FRAN[CIS]CO que reside en la provi[nci]a de Autlan, donde está fundada la guardianía. Y esto declararon, e que está desta d[ic]ha cabecera [a] las d[ic]has leguas atrás referidas.

¶ E habiéndose ido conforme a la Instrucción de su Maj[es]t[ad] por sus capítulos, respondiendo a los que había qué y, a los que no, pasando adelante, como d[ic]ho es, sacado en limpio todo lo que desta d[ic]ha cabecera y sus sujetos se ha declarado, se mandó

cerrar, p[ar]a enviar las d[ic]has relaciones al muy ex[celen]te señor DON M[ART]ÍN ENRÍQUEZ, visorrey desta Nueva. España. E firmolo el d[ic]ho señor al[ca]l[de] mayor en presencia de mí, escrib[an]o. FRAN[CIS]CO DE AGÜERO (rúbrica). Ante mí: JU[AN] BAUTISTA, escrib[an]o n[ombra]do (signo y rúbrica). [60]

[A la vuelta del folio 13, de diferentes letras:] Desc. y Pob. 979, 8° Amula. 1U.D.LXXIX a[ñ]os. [61] 61

[1] Sigue a continuación el texto impreso de la Instrucción y Memoria (1577).

[2] "Xabón, amulli..." (Molina 1944: EM, 118r). "Amole... Con este nombre se conocen varias plantas de diversas familias, cuyos bulbos y rizomas se usan como jabón. Del sapiendus amolli, árbol de la familia de las sapindáceas, se aprovechan las semillas... y, de la polianthes tuberosa, los bulbos y cebollas... Hernández (I, 184-7) menciona el amolli y dice que limpia tan bien como el Jabón, salvo que la ropa lavada con él causa cierta comezón…" (Santamaría 1974: 63). Amollan o Amullan, como se quiera pronunciar, significa "lugar de amoles", y es muy cuestionable que tal topónimo tenga algo que ver con el nombre del capitán mencionado a continuación.

[3] La cronología aquí propuesta, inexacta a todas luces, remontarla los episodios narrados a 1513-14. Nuño de Guzmán (ENE 1939, 3: 158) relataba a la Emperatriz en 1532 que "...va en siete años o más que don Hernando Cortés, marqués que agora es envío a Francisco Cortés, pariente suyo, con hasta veinticinco o treinta de caballo y otros tantos peones, a descubrir por aquí y, antes que entrase por tierra de enemigos, le envió a mandar espresamente que se volviese y no pasase adelante; [pero] él, haciendo cuenta que, pues era llegado a los confines y que tardaría poco en dar la vuelta por la Costa, no curo de obedecer, sino tiró su camino y, en algunas partes deltas, le dieron de comer considerando que pasaba de camino y, en otras, le salieron de guerra y así se quedaron de guerra. Y [Francisco Cortés] dio la vuelta por la Costa y quedóse en Colima, [de] donde habla salido; al primer lugar que entraron por aquí, que se llama Aguacatlan, y a otro que está aquí, que se llama Xalisco, dicen que enviaron unos españoles a que sirviesen.... y respondiéronles que se fuesen, si no que les matarían. Y, así, nunca más tornaron y se han estado [los indios] como de primero se estaban." Francisco Cortes, en noviembre de 1525, desempeñaba ya el cargo de "procurador e Calima" (ENE 1939, I: 78).

[4] El manuscrito, fol. lv, lee: "…a domjuçion de los dhos avejones".

[5] Esta frase resulta pleonástica, porque nada se ha dicho de lo que va a relatarse.

[6] El manuscrito, fol. 2r, lee: "prosteros".

[7] Lo que cabe entender en este pasaje es que, hacia 1576, ue fundada la cabecera de Zapotitlan, al parecer con vecinos del pueblo de Amula que buscaban escapar de los efectos de la peste que asolaba la provincia desde 1574.

[8] El manuscrito, fol. 2v, lee: "...por ser el nonombre de sus ydolos y dioses ntiguos".

[9] Copalla, literalmente, "donde abunda el copal" o resina que les servía de incienso, la cual producen el Elaphrium copalliferum y los Bursera jorullensis y lannginosa, entre otros.

[10] Es inexacto que la etimología de Toliman esté referida a axuchitl; el escribano o el intérprete, o ambos, sufrieron aquí una confusión. Toliman significa "lugar de tules" o espadañas, género que pertenece a la familia de las ciperáceas o de las tifáceas.

[11] Considerando la etimología propuesta, el topónimo deberla escribirse Teuhtlan o Teuhtla (ver Molina 1944: ME, 111v).

[12] El manuscrito, fol. 3r, lee: “san gueronimo”.

[13] El manuscrito (ibid.) lee: “abogaçión”.

[14] El topónimo debe al parecer reconstruirse: Tuchtzinic, “lugar de conejitos” o “del Conejo ilustre”.

[15] El manuscrito, fol. 3r, lee: “izpopoyutlan”.

[16] Ixpopoyutl, “ciego” (Molina 1944: EM, 34v); Ixpopoyutla, “donde abundan los ciegos”; Ixpopoyutlan, “lugar de ciegos” o “del ciego”.

[17] Mazatlan, “lugar de venados” o “del venado”.

[18] Tetlapantli, “quebrada cosa [como ollas, vasos, tablas o piedras]” (Molina 1944: EM, 100r); Tetlapanic, “lugar de piedras quebradas”.

[19] Se trata del xinhquilitl, “pastel para teñir” (Molina 1944: ME, l59v; ver Hernández 1959, 1: 28, 154; 2: 112-33), vulgarmente llamado “jiquilite” (Santamaría 1974: 639) y cuyo nombre científico es Indigofera añil. De allí, Xiuhquilpan, que es como se debe reconstruir el topónimo, viene a significar “sobre los jiquilites”. A partir de la frase “...que quiere decir”, las ocho lineas que se refieren al sujeto denominado Xoquilpa son de otra letra en el manuscrito (fol. 3r); indicio de que el espacio, originalmente, se dejó en blanco para ser llenado más tarde.

[20] El manuscrito, fol. 3v, lee: “san grabiel”.

[21] El escribano había escrito al principio “Xiutlqutle”, pero, reparando después su error, añadió entre lineas, entre Xiutl y qutle, un “te”.

[22] Xiuitl, “año, cometa, turquesa o yerua” (Molina 1944: ME, 159v), es nombre, no adjetivo; Xiuitl tecuhtli, por tanto, dada la etimología propuesta, vendría a significar “el señor Turquesa”.

[23] Según resume don Francisco Miranda (1980: XXXVII-VIII) la cronología planteada par La relación de Michoacán, el periodo que “puede denominarse como el de la unificación política de Michoacán bajo el triunvirato Pátzcuaro-lhuatzio-Tzintzun tzan” corre de 1400 a 1450, aproximadamente. Es posible, entonces, que la muerte de Xiuitl tecuhtli haya tenido lugar hacia mediados del siglo xv; habría comenzado a reinar durante el intimo cuarto del siglo XIV.

[24] La lección debería ser Teocuitlatl quemi (ver Molina 1944: ME, 100v).

[25] La expedición de Vázquez de Coronado tuvo lugar entre 1540-42. Este descubridor falleció en 1554; su declaración, que contiene datos autobiográficos, puede consultarse en Icaza (1923, 1: 186-7, 364). Sobre él, y su expedición, hay amplias noticias en Hedge & Hays (1907, 2), Hammond (1940), Hammond & Rey (1940), Grove Day (1940) y Bolton (1949), entre otros.

[26] Unos 200 metros, aproximadamente.

[27] Fruto del árbol que recibe el nombre vulgar de guamúchil (ver Santamaría 1974; 571); Inga pungens o Pithecolobium dulcis.

[28] Zapotitlan, “junto a los zapotes”.

[29] La referencia es al capítulo 16.

[30] Se refiere al capítulo ya indicado en la nota inmediatamente anterior.

[31] Sobre el tlacopatli, ver Hernández (1959, 2: 129-31, 190-1) y Santamaría (1974: 1055).

[32] El manuscrito, fol. 7r, lee: “...dies y ocho y ueinte leguas de mas camjno...”

[33] La silla episcopal de Nueva Galicia estuvo vacante desde 1576 hasta 1583, cuando fray Domingo de Arzola, sucesor de don Francisco Gómez de Mendiola, tomó posesión del cargo (ver Acuña 1987: 310, n. 120).

[34] Esta acta, sin fecha, se lee al calce del folio 8r del manuscrito, quedando a continuación en blanco el folio 8v; la relación del pueblo de Tuscacuesco comienza en el folio 9r.

[35] Es un loro que, cuando tierno, era llamado toznene (el Amazona xantholora, según Santamaría 1974: 1081), y ya mayor, toztli. Explica Sahagún (C. Florentino, lib. II, cap. 2, § 2, fol. 23r): “Otra manera de papagayos llaman toztli, y son estos mjsmos [toznene] quando ya son grandes y voelan y crían: entonces tienen las plumas muy amarillas y resplandecientes. Quanto más va creciendo en años este papagayo. tanto más va amarilliciéndose y, por esto, [los] llaman toztli: qujere dezir 'cosa muy amarilla'.” Ver, también, Hernández (1959, 2: 344).

[36] “Sujetos” fue añadido, posteriormente, al margen (fol. 9r).

[37] El manuscrito, fol. 9r, lee: “...y que no es montosa y tiene al algunos caminos…”

[38] El manuscrito, fol. 9v, lee: “tensontla”; Tezontla significa “donde abunda el tezontle” o piedra volcánica.

[39] Tonayan, literalmente, “lugar donde hace calor”, “tierra caliente”. No parece término apto para un nombre propio, como indica la fuente a continuación.

[40] El manuscrito, fol. 9v, lee: “... porque en el tiempo que gerreaban chazian vnos paredones…”

[41] Tenanco significa, más bien, “lugar de la muralla de piedra”.

[42] “Palma” se dice zoyatl (Molina 1944: ME, 25r).

[43] Zoyatiacapan parece una lección más correcta que Zoyacapan; podría ser un compuesto de zoyatl, yaca (tl), apan o, simplemente, -pan: “río de puntas de palma” o “sobre las puntas de palma”.

[44] El manuscrito, fol. 9v, lee: “ystecutle”; se corrigió la lección, atendiendo a la etimología inmediatamente propuesta.

[45] Se trata de los ichcahuipilli.

[46] Así en el manuscrito, fol. 10r, lo que podría ser “piñones de España”. Queda, obstante, sin resolver la identidad de esos “granos prietos”.

[47] La mitad restante de la plana (fol. 10v) queda en blanco, comenzando la relacion siguiente en el fol. 11r.

[48] Cuezalapan significa “río del cuezalli” o del pájaro rojo, al parecer aludiendo al cerro y al arroyo que corría junto a su falda.

[49] El manuscrito, fol. 11r, lee: “... y que las natuares les rrespondieron que ansí lo arian...”

[50] Ayotitlan, literalmente, “junto a los ayotes”.

[51] Chacalin, “camarón grande” (Molina 1944: ME, 18v): Chacala, “donde abundan los camarones grandes”.

[52] Quauhtla, “montaña, arboleda o bosque” (Molina 1944: ME, 87r); Quauhtitlan, “junto a la arboleda”.

[53] Sahagún (C. Florentino, lib. II, cap. 8, 5, fol. 231v) declara: “Ay yna tierra, que es como almagre, es colorada: llámanla tlatchichilli; embarnjzan con ella las escudillas y platos y jarros, porque la[s] da vn lustre muy bueno colorado.” Tlalchichila, “lugar donde abunda esta tierra colorada”, se deriva de tlalchichilli, no, como propone la fuente, de tlalchichiltic.

[54] Esta voz, cualquiera que sea su ortodoxia, no la he visto registrada en fuente alguna hasta ahora. Apamilli, “milpa de río”, “vega”.

[55] Apanco, compuesto de apan (tli) y del tocativo -co, significa “lugar de la acequia de agua”; si había siembras (milli) o no junto a la acequia, es irrelevante para efectos etimológicos.

[56] No he tenido a la vista vocabulario alguno otomí que me permitiera comprobar estas traducción y lectura; de ser posible más adelante, registraré los datos en el glosario.

[57] El manuscrito, fol. 12r, lee: “... el pueº de cusalapa es/ta ta poblado en vna canada...”

[58] Xiuhtepec podría significar “en el cerro de yerba” o “de la turquesa”, entre otras cosas: xiuitl en Molina (1944: ME, 159v).

[59] El topónimo es, aparentemente, otomí; aunque el hecho de que los informantes se rehusaran a traducirlo deja en la incertidumbre su identidad. Y precisamente por eso, porque los informantes no quisieron o no supieron dar su significado, resulta casi imposible restablecer su lección, La desinencia -tho, apócope de t’oho, significa “cerro” (ver Wallis 1954-55, 1: 154).

[60] Estas firmas aparecen al calce del folio 12v; el folio 13r, que sigue, está en blanco.

[61] Transportados a la numeración arábiga, estos números romanos equivalen a “1579”.

RELACIÓN DE LA *CIUDAD DE COMPOSTELA*

INTRODUCCIÓN

El legajo de la relación de la ciudad de Compostela forma parte de un voluminoso expediente, cosido a mano, que, además del ya mencionado, contiene los legajos de las relaciones de Xocotlan, *Nuchiztlan*, Purificación, San Martín y Xerez, en ese orden. El texto, que consta de ocho folios (quince planas) numerados modernamente de 2 a 9, no precedido de las hojas impresas de la Instrucción y Memoria, está acompañado de una pintura "rasguña[da] fácilmente en un papel" (Memoria, cap. 10). Ambos, texto y pintura, son custodiados por la Biblioteca de la RAH en Madrid, bajo signatura "9-25-4/4662-III", y, el primero, ha sido editado, con numerosos errores de imprenta y de transcripción, por don Luis Vargas Rea (1947: 7-32); la segunda, por Ramírez Cabañas (1930: 80; 1940: 80).
Según Vargas Rea declara en su citada publicación (pág. 5):

> Con estas relaciones comenzamos a publicar el Tomo VIII de los "Papeles de la Nueva España" coleccionados por el s[eño]r Del Paso y Troncoso. Para esta publicación hemos utilizado los documentos que obran en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología, Arqueología e Historia.

La pintura, entretanto, publicada por Ramírez Cabañas procede

de la dada a la estampa por FPT, pero que no llegó a distribuirse (Robertson 1972, 12/1: 267, *17*; Zavala 1980: 604). La aquí publicada procede de un negativo en blanco y negro, sacado directamente sobre el original (36 x 43 cm.), que nos remitió oportunamente la RAH Aprovecho la coyuntura para hacer público mi reconocimiento a la señora Pilar López Brea Osorio, directora entonces de ese repositorio.

La relación de la ciudad de Compostela está fechada, en dicha localidad, a 26 días de noviembre de 1584, y fue compuesta por el teniente de alcalde mayor, Lázaro Blanco, con asistencia del escribano Antonio Muñoz, quienes firman al calce del documento. No he encontrado dato biográfico pertinente a estos señores, ni otro registro donde aparezcan sus nombres.

Como se pone de manifiesto en el párrafo introductorio (Ms., fol. 2r), la relación se escribió con base a una encuesta preliminar, al parecer precedida o complementada por un recorrido de la ciudad y de su comarca, "informándose de los vecinos más antiguos desta ciudad y su provincia". Es lástima, nada más, que ni Lázaro Blanco ni su escribano Muñoz se hayan preocupado de trasmitir los nombres de sus presumibles informantes.

Mas, quienesquiera que los hayan proporcionado, los datos que presenta la relación son confiables y discretos en general. Únicamente, tratándose de gentilicios y de topónimos, o de las traducciones que se proponen, hay cosas que hacen temblar los párpados del ánimo mejor templado. Por ejemplo, cuando se dice (cap. 5) que los indios avecindados en las serranías del sur de Compostela se llaman "*tecosquines*, ansí nombrados por los *mexicanos*, que, en el vulgar y lengua de la tierra… se interpreta y quiere decir 'cortador de cabeza'… "¿cómo evitar hacerse uno dos o tres inquietantes preguntas? Primera, si la denominación, como se atestigua, es "mexicana", ¿con cuál voz del náhuatl tiene que ver el término *tecosquin*? Segunda, si "en el vulgar y lengua de la tierra" este gentilicio tenía significado, ¿podrá inferirse que el *tecosquin*, identificado como distinto del mexicano (cap. 5), era un dialecto del náhuatl? Harvey (1972, 12/1: 300) lo clasifica entre los "several other languages of probable Uto-Aztecan affinity". Y, tercera, ¿es la lección *tecosquin* un traslado fiel de la palabra que pronunciaron los informantes, e indicativa, por tanto, de cómo hablaban el náhuatl los indios comarcanos de Compostela? ¿O hay que pensar, más bien, que el escribano, único responsable de la trasmisión de esta voz, ignoró las peculiaridades fonéticas de la lengua y registró un término empírico, corriente ya entre los vecinos hispanos de Compostela?

Los estudiosos de la Lingüística saben que estas preguntas revisten cierta importancia y que, dadas las pocas muestras sobrevivientes de la lengua “vulgar” hablada en esta región, no pueden, no deben, ignorarse los pocos términos y traducción de los mismos que esta fuente propone. Cuando el texto lee “Çiutla” y “Ziutepetl” (cap. 13) y, más adelante (párrafo penúltimo de la relación), “Temichoque”, proporcionando traducciones difíciles de aceptar, el estudioso serio tiene que entrar en acción. No puede, no debe, contentarse con afirmar que el *tecosquin* tiene una “probable Uto-Azteca affinity”.

[En la cabeza del texto, de varias letras:] N° 198. *Compost[el]a*. *Compostela*. *Xocotlan*.[1] 1584. *Villa de S[an]to M[art]ín*. *Compostela*. *Minas de Sombrerete*. V[is]ta.

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios v[er]dadero, que vive y reina por siempre jamás. Amén

¶ En la *ciudad de Compost[el]a*, *Nuevo Reino de Galicia*, *Nueva España*, en veinte y seis días del mes de noviembre de mil e qui[nient]os e ochenta y cuatro años, LÁZARO BLANCO, teni[ent]e de al[ca]lde mayor por su Maj[esta]d desta d[ic]ha ciudad, y su provincia y jurisdicción, por ante mí, ANTONIO MUÑOZ, escrib[an]o de su ofi[ci]o y juzgado, en cumplimiento de la Instrucción y Memoria impresa a él dirigida por el muy p[odero]s[ísim]o señor president e oidores de la real Cancillería deste *Reino de la Galicia*, habiéndose informado, inquirido, visto y sabido la d[ic]ha ciudad y su comarca, y considerado y tratado los capítulos en la Instrucción contenidos, informádose de los v[e]c[in]os más antiguos desta ciudad su provincia, hizo y describió los capítulos siguientes:

1 ¶ Esta *ciudad de Compost[el]a* es en el *Nuevo Reino de la Galicia*, *Indias de la Nueva España*. El nombre de *Compost[el]a* es y fue puesto por el de *Compost[el]a* de *España*, y ansí se nombra *Santiago de Galicia de la Nueva España*. Fue primero, esta ciudad, Cabeza de todo este nuevo reino y obispado de la *Nueva Galicia* y *Xalisco*, por haber residido en ella las dos sillas de la Gobernación real Audiencia, y silla obispal. Los naturales llaman a esta ciudad *Caquetlan*, que, en

la lengua, es tanto como decir “calzado”. [2] Dicen haber sido allí cerca, antiguamente, un barrio de indios q[ue] tuvo al nombre, de que ansí la nombran ahora.
2 ¶ El poblador y fundador desta ciudad, y conquistador desta provincia y de todo este *reino de Galicia*, fue NUÑO DE GUZMÁN, [3] gobernador que fue y primero presidente de México. Dicese que, como gobernador, tomó esta conquista y pacificación el año de mil e qui[nient]os e treinta años.
3 ¶ Esta ciudad y su comarca es tierra templada, y es más húmeda que seca; generalmente, hay muchas aguas manantiales y fuentes que corren, y, en mayor abundancia, los meses de junio hasta octubre, que es el invierno. Los vientos que corren en esta ciudad y su comarca comúnmente, son leste, que corre de adonde llaman terral desde media noche hasta el medio día, y, poco antes del medio día, hasta la noche, corre el viento noroeste, lo cual es general todo el año. En tiempos de cuaresma, corre con más violencia; aunque, generalmente, es manso.
4 ¶ Esta ciudad está puesta en un llano, cercada de sierras, como en LA PINTURA se verá. Bojean los llanos como cuatro leguas; en todos los llanos es tierra rasa, sin arboledas. Los altos y montes son proveídos de mucha leña de roble y encina en abundancia. Los llanos son abundosos de aguas, por las muchas buenas fuentes q[ue] en ellos nacen, de que se hacen ríos que corren por ellos, que bajan de las sierras. Es toda la provincia y comarca, en general, abundosa de muchos y buenos pastos. En la comarca y provincia, hay ganados mayores en cantidad, y se coge abundancia de trigo y maíz, y otras semillas de la tierra; hay, en los pueblos de indios de la comarca d[ic]ha, frutas de la tierra. Esta ciudad abunda de naranjos, limas y limones; no hay, al presente, otra fruta.
5 ¶ En las cordilleras desta ciudad, hacia la parte del mediodía, están los pueblos de los tecosquines, ansí nombrados por los mexicanos, que, en el vulgar y lengua de la tierra, entre ello[s] se interpreta y quiere decir “cortador de cabeza”. [4] Éstos son, en todos, diez pueblos, y en ellos había como seiscientos hombres, con sus casas y gente menuda de mujeres e hijos. Estos pueblos, dicen, fue mucha gente antiguamente; son ahora tan pocos, por causa de pestilencias y otras dolencias que los ha menoscabado. Los pocos que hay, están poblados en pueblos y partes permanentes, puestos en policía según la tierra. Son gente entendida, ansí por su natural como por el trato que tienen con la gente española. Son, en general, gente haragana y mal dada al trabajo, porque, aun lo que les es forzoso pan su

sustentami[ent]o, les ha de compeler a ello la just[ici]a por fuerza. Toda esta gente, y generalmente toda esta provincia, tratan y contratan entre si, y con los españoles y otras naciones. Fuera de su vulgar *tecoxquin*, [5] [usan] la *lengua mexicana*, q[ue] todos entienden.

Por la parte del norte, [6] a tres ya cuatro leguas, son otros pueblos de *Xalisco*, que la declaración dellos hacen Los RELIGIOSOS del monast[eri]o y pu[ebl]o de *Xalisco*; [7] está, desta ciudad, [a] cuatro leguas, como por LA PINTURA se verá.

A la parte de adonde sale el sol, [8] a dos leguas, están otros pueblos de otro corregimi[ent]o, a cuyo cargo es hacer la Instrucción. [9]

A la parte de adonde se pone el sol, [10] no hay pueblos; es la costa de la *Mar del Sur,* que está, desta ciudad, [a] ocho leguas, el camino en parte llano, en parte sierras.

6 ¶ Está esta ciudad, lo que buenamente se ha podido saber por hombres de la mar que han tomado su altura, en diecinueve grados y medio. Lo demás no se sabe.

7 ¶ Esta *ciudad de Compost*[*el*]*a* está [a] treinta leguas de la *ciudad de Guadalaxara*, donde está y reside la real Cancillería que gobierna este *nuevo reino de Galicia*, la cual está al levante desta ciudad, y ésta le está al poni[en]te.

8 ¶ Tiene esta ciudad, a la parte del norte, por tierra llana, la *provincia de Chiametla*, donde es una villa de españoles q[ue] se dice *San Sebastián*, en la *Nueva Vizcaya*, la cual está desta ciudad [a] sesenta leguas, poco más o menos; con su provincia y términos se parte jurisdicción.

Tiene esta ciudad, por la parte de levante, [a] legua y media della, *las m*[*in*]*as del Espíritu Santo de Compost*[*el*]*a*, asentadas en una quebrada, pobladas de gente española y naturales.

9 ¶ En éste no hay, al presente, que decir más que pobló esta ciudad NUÑO DE GUZMÁN, gobernador q[ue] fue deste reino, con cien hombres conquistadores, poco más o m[en]os, el año de treinta y dos. Tiénese entendido la pobló por mandado de su Maj[esta]d; al presente tendrá veinte v[e]c[in]os. Ha ido en diminución, después que se fue della el Audiencia real a la *ciudad de Guadalaxara*.

10 ¶ Los pueblos que tiene esta ciudad en comarca por la parte del mediodía, que son los *tecosquines*, están entre sierras, como se verá en LA PINTURA.

11 ¶ Los pueblos de indios *tecosquines* están desta ciudad a dos y a tres, y a cinco y a ocho leguas, y, unos de otros, a dos y a cuatro, como se verá en LA PINTURA.

12 ¶ Destos pueblos *tecosquines*, [si] se baja al poniente, y es hacia

la costa de la mar, está el *valle de Banderas* y sus pueblos en tierra en partes llana y, en partes, sierras, conforme a LA PINTURA.
13 ¶ Los indios *tecosquines*, en lo alto y en el contorno desta ciudad, se llaman ansí, como queda declarado, "descabezador o cortador de cabeza", [11] porque, cuando tomaban a algún enemigo en la guerra, le cortaban la cabeza. Los pueblos del *valle de Banderas* se llamó ansí, porque, cuando los indios guerreaban unos con otros, y los españoles los conquistaron, salían éstos del valle con banderilla en las manos, y por esto se llamó el *valle de Banderas*. Los indios de la provincia le llaman en la lengua, a todo el valle, *Ciutla*, a significado de "plumaje", [12] por un cerro q[ue] está en medio del valle, alto y con una punta alta, que llaman en su lengua *Ziutepetl*, que es decir "el cerro del plumaje". [13]
14 ¶ Todos estos indios, los *tecosquines* y [los] del *Valle*, dicen que, cada pueblo, tenía un señor a quien obedecían y servían; y los señores sucedían por valentías de guerras: que, el que era valiente, era señor. Y lo que le daban a sus señores, en reconocimi[ent]o y tributo, era hacerle la sementera del maíz, algodón, y las otras semillas de su sustento; hacerle la casa y servirle de lo q[ue] les mandase, todos en general obedientes. Todos, en general, adoraban al DIABLO por dios y, en sacrificio, le traían los cuerpos muertos que mataban en la guerra, y bailaban a su usanza y modo, lo cual hacían por adoración; y ofrecían mantas al ídolo que tenían en cada barrio de señor o pueblo. [14]
15 ¶ [Dicen] que todos estos en general, los unos y otros pueblos, los señores los mandaban, cada uno, a su gente, y la gente conocía, cada uno, a su señor, a quien obedecía. Dicen que los tecosquines traían guerra con los del *Valle* y de *la Costa*, y los de *la Costa* con ellos. Y, ansimismo, los *tecosquines* con la gente de *Camotlan*, que les está al salimi[ent]o del sol; y, los del *Valle*, con los *coronados*, q[ue e]s gente que está al mediodía del *valle de Banderas*, en sierras muy altas y agras en otro corregimi[ent]o, conforme a LA PINTURA. Su pelear de todos, dicen, era con dardos, arcos y flechas, rodelas y macanas y algunas hachas pequeñas; y, al pelear, embijados y desnudos, y con algunos plumajes de papagayos y otras plumas. Dicen [que] andaban todos en general desnudos, todo el año en cueros; las mujeres, cubiertas desde la cintura hasta las rodillas, lo demás desnudo. Ahora traen hábito de algodón, camisa y zaragüeles y una manta de lo mismo, cuadrada y anudada por las dos puntas, puesta como capa, el nudo al hombro. Algunos usan capotes y sayos y sombreros, como cada uno puede. Los mantenimi[ent]os q[ue]

usaban, dicen, era maíz, ají, calabaza, frijol haba de la tierra y otras semillas, y alguna carne de venado, conejo, y culebras y otras sabandijas que cría la tierra. Ahora usan los mismos bastimentos, salvo las sabandijas, que ya las van dejando conforme a los españoles. Dicen [que] vivían antiguamente más sanos que ahora; no saben la causa.

16 ¶ Esta ciudad está en llano, entre sierras; los *tecosquines* están entre sierras, en partes llanas, los asientos poblados en buen puesto. Los del *Valle*, todo es llano; aunq[ue] los de *la Costa* es entre sierras, conforme a LA PINTURA.

17 ¶ Esta *ciudad de Compost*[*el*]*a* es muy sana e no se conoce en ella enfermedad propia. Los indios, sabido de sus enfermedades, [dicen que] son catarro, viruelas, a su tiempo calenturas, y que, a cualquier enfermedad, en general su cura es el PICIETE, que en España llaman "beleño", [15] y el COPAL, que es una resina de un árbol, olorosa. Con estas cosas se curan en sus enfermedades.

18 ¶ Conforme a LA PINTURA, se verán las serranías, como va apuntado.

19

20

22 ¶ En la comarca desta ciudad, y en las vertientes a la mar, hay montes q[ue] tienen buenas encinas y robles y palo blanco, zapotillo y otras maderas buenas para edificios y, ansimismo, para poder hacer naos o barcos. Al presente hay poco aprovechami[ent]o destas maderas.

23 ¶ En esta ciudad hay muchos naranjos y limas; no se dan otros frutos de *España*, porq[ue] se pierden a cuatro años después de plantados, y perecen. En los pueblos de indios no hay otra fruta de *España*, si no es la caña dulce, q[ue] se cría alguna, aunque poca.

Lo demás, pocas frutas, si no son de la tierra, y éstas pocas. En la tierra caliente se crían muchos plátanos, batatas, y otras diversas plantas y frutas.

24 ¶ [Hay] frutas, granos, que sirven a los naturales; el cacao, q[ue e]s como almendra, q[ue] usan de bebida y le tienen por buen grano, con que se sustentan.

25 ¶ En el contorno desta ciudad y comarca, se da bien el trigo y cebada.

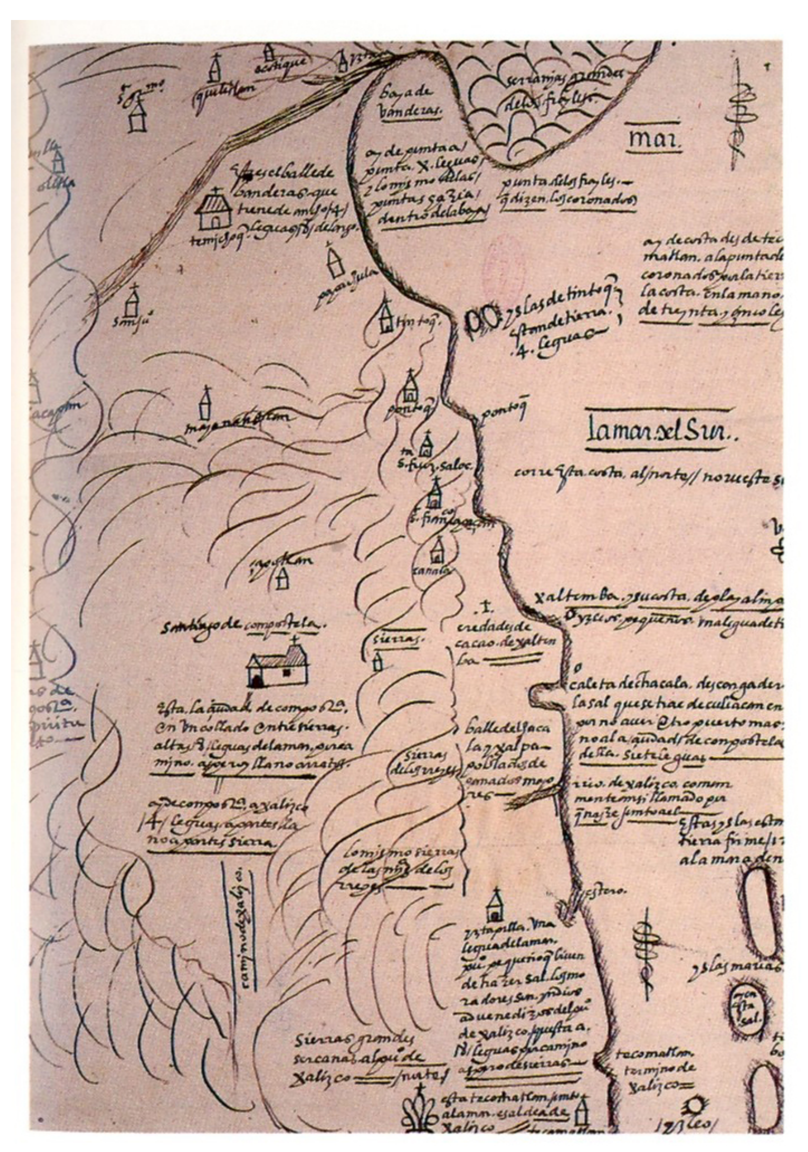
26 ¶ El PICIETE y COPAL, que queda d[ic]ho atrás.

27

28 ¶ Legua y media desta ciudad al levante, son *las m*[*in*]*as del Espíritu Santo de Compostela*, donde se ha sacado mucha plata y

algún oro bajo de doce quilates. Sácase ahora poco y poca plata, por el poco servicio y ayuda que tienen los mineros. Había veinte v[e]c[in]os en la[s] d[ic]has m[in]as, y son ocho o diez haciendas. Tres leguas desta ciudad hacia el poniente, caen *las minas de los Reyes*; minas despobladas, [de] donde se sacó mucho oro en otro tiempo. Dejáronse de labrar por la falta de gente y poco posible de los mineros; era el oro, a lo que se platica, de más ley de veinte y dos quilates. No hay, ahora, en estas minas nadie. Esto da esta comarca de muchas vetas de metales de plata.
30 ¶ En esta comarca desta jurisdicción, hay dos pueblos pequeños cercanos a la mar, que hacen sal en esteros, y ambos pueblos se llaman *Iztapan*, que quiere decir "salinas". E uno está [a] siete leguas desta ciudad, y el otro es en el *valle de Banderas*, [a] veinte leguas desta ciudad, poco más o me[n]os. De éstos se prove[e] de sal esta comarca, y parte desta provincia.
31 ¶ [En] esta ciudad son las casas de adobes y cubiertas con sobrados [16] y cobertor de paja, entresuelos sin altos, si no es los bajos. Y [ansí es] en general [en] toda la provincia, salvo [en] la tierra caliente, [en] q[ue] los indios usan bohíos pequeños de paja.
33 ¶ La contratación en lo general, en esta ciudad y su comarca, es las mercadurías de *España* y de la tierra: lienzos, vinos y ropa de todas maneras; y los criadores y labradores, sus semillas y ganados; los indios, lo que siembran y cogen de sus semillas. Y el tributo que pagan en general hoy, es dinero, maíz, gallinas, cosas entre ellos usuales y que las han fácilmente, queriendo trabajar. Y [hay, en fin] el trato general del cacao, q[ue e]s la moneda de los indios.
34 ¶ Esta ciudad está en el *obispado de Galicia* y *Xalisco*, que la silla obispal está en la *ciudad de Guadalaxara*, adonde la real Audiencia cae, según es dicho, [a] treinta leguas, y tiene a esta ciudad al poniente.
35 ¶ En esta ciudad hay su igl[esi]a parroquial, con un beneficiado y un cura, que ambos administran los sacramentos a los v[e]c[in]os desta ciudad y su comarca, hasta el *valle de Banderas*, en los pueblos de los indios. En *las minas del Espíritu Santo de Compost*[*el*]*a*, hay otro beneficiado y cura, que administra en ellas los sacramentos a los mineros. En esta ciudad y parroquia, hay una capellanía [en] q[ue] sirve un capellán, la cual dejó un difunto que en ella murió; tiene doscientos p[es]os de salario el capellán.
38 ¶ A la parte del poniente desta ciudad, a siete leguas, en parte camino áspero y en parte llano, vía recta, está *la Mar del Sur* y unos valles que llaman *Chacala*, [17] con una caleta que sirve de puerto, que

también se llama *Chacala*; que CHACALA, quiere decir, en lengua de indios, “camaronera”. [18] Esta mar corre conforme a LA PINTURA, como por ella se verá. Los que la han navegado dicen [que] es mar y costa muy mansa en el tiempo del verano y, en el invierno, que es desde junio hasta septiembre, hay algunas maretas, aunque no muy bravas.
39 ¶ [Dicen] que la costa es, en partes, playa de arena y, a partes, roca muy fuerte de piedra tajada.
40 ¶ Las mareas: la pleamar suele suceder a las diez del día y, otras veces, dos horas antes del día; desde entrante septiembre, hasta mayo, hacen unas más tarde que otras; en invierno, es pleamar a media noche y, por la mañana, bajamar. Y ansí van escurriendo las mareas, en estos tiempos, en toda la costa de *la Mar del Sur*.



41 ¶ La *punta de Tintoque*, conforme a LA PINTURA, corre nordeste a sudoeste, y no hay en este distrito [19] otra punta más de la que está a la otra parte, que se llama de los Frailes, que corre de nordeste a sudoeste. Entre las dos puntas, se hace la ensenada, conforme a LA PINTURA; es playa, la mayor parte de la ensenada, y llana. Entra, de las puntas adentro, diez leguas, y, de punta a punta, habrá otras diez leguas. Esta bahía cae en el *valle de Banderas*; que es desta ciudad, por la costa de la mar [a] quince leguas, poco más o menos, hasta la

punta de Tintoque, donde empieza la bahía.
42 ¶ En toda la costa, conforme a LA PINTURA, no hay puerto, sino la *caleta de Chacala*, como va pintada. Está en la misma altura y grados que esta ciudad.
43 ¶ La bahía grande es ensenada limpia, que pueden surgir en ella cantidad de naos o flota gruesa; puede surgir en cualquier parte de la costa en donde es playa...
44 ¶...Por ser limpio y, en ocho y nueve brazas, limpio de broma, por ser en la mar.
45 ¶ [Dicen] que la ensenada mira al sur, y toda la costa en general.
46 ¶ [Dicen] que toda la costa es proveída de agua de ríos pequeños que hacen su curso a la mar, abundante de leña en todas partes; [tiene] refresco sólo de alguna carne, en parte donde hay estancias de ganado. No hay otro refresco en este distrito.
47 ¶ A la boca de la bahía, a la *punta de Tintoque*, hay hacia sudoeste, a la mar, [20] dos isleos q[ue] están de tierra como [a] cuatro leguas; uno de otro, [a] media legua. Son pequeños; no hay cosa notable. Antiguamente solían ser sacrificadero de indios, e iban a adorar allí al DIABLO. [Ha]y otros isleos en la costa, pequeños, conforme a LA PINTURA. Hay en esta costa, frontero desta comarca, como se verá en LA PINTURA, las islas que llaman *Marías*. Dicen [que] son cuatro y [que] esta[n] de tierra firme [a] doce o quince leguas; [21] corren conforme a LA PINTURA. No se puede saber otra cosa dellas más de lo d[ic]ho, por no haber habido en esta costa quien pase a ellas, ni se entienda más de lo que han visto barcos y bajeles que han pasado por cerca dellas.

En *el valle* y su costa hay, conforme a LA PINTURA, [22] diez o doce pueblos: todos pequeños, de pocos indios, que, en todos, habrá trescientos indios. [En] la relación q[ue]da tratado, en su lugar, [23] de sus costumbres y lo demás. Este valle es llano; hay en él un río que corre por medio; es mediano, aunque, en tiempo de invierno, crece y va muy grande, que no se puede pasar si no es a nado, con mucho trabajo y riesgo.

Este *valle de Banderas*, y costa de la mar, es muy caliente, y tierra de muchos mosquitos y murciélagos, chinches y otras sabandijas semejantes; alacranes que, en unas partes, son más ponzoñosos que en otras. Por ser tan cálida esta tierra del *valle* y costa de la mar, hay en ella heredades de cacao, donde se coge mucho y bueno. El principal pueblo es *Santiago Temichoque*, que en su lengua quiere decir “pu[ebl]o que está cerca del agua” o “junto al agua”. [24]

[De] los demás pueblos y comarca, hay entre los indios variedad y, por no haber viejos, no se pudo saber más antiguallas ni más relación de lo que va en esta Instrucción. LÁZARO BLANCO (rubrica). ANT[ONI]O MUÑOZ, escribano (rúbrica).

PINTURA DE COMPOSTELA

Advertencia: Las leyendas se han trasladado de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, siguiendo las líneas horizontales imaginarias que cortan la pintura; aunque a algunas se les dio un orden discrecional, según su función. En general, las lecciones aparecen modernizadas.

Xalijquitla

S[an]e J[e]r[óni]mo

Quilitlan

Ocotique

Iztapa

Serranías grandes de los Frailes

MAR

Olitla

Bahía de Banderas

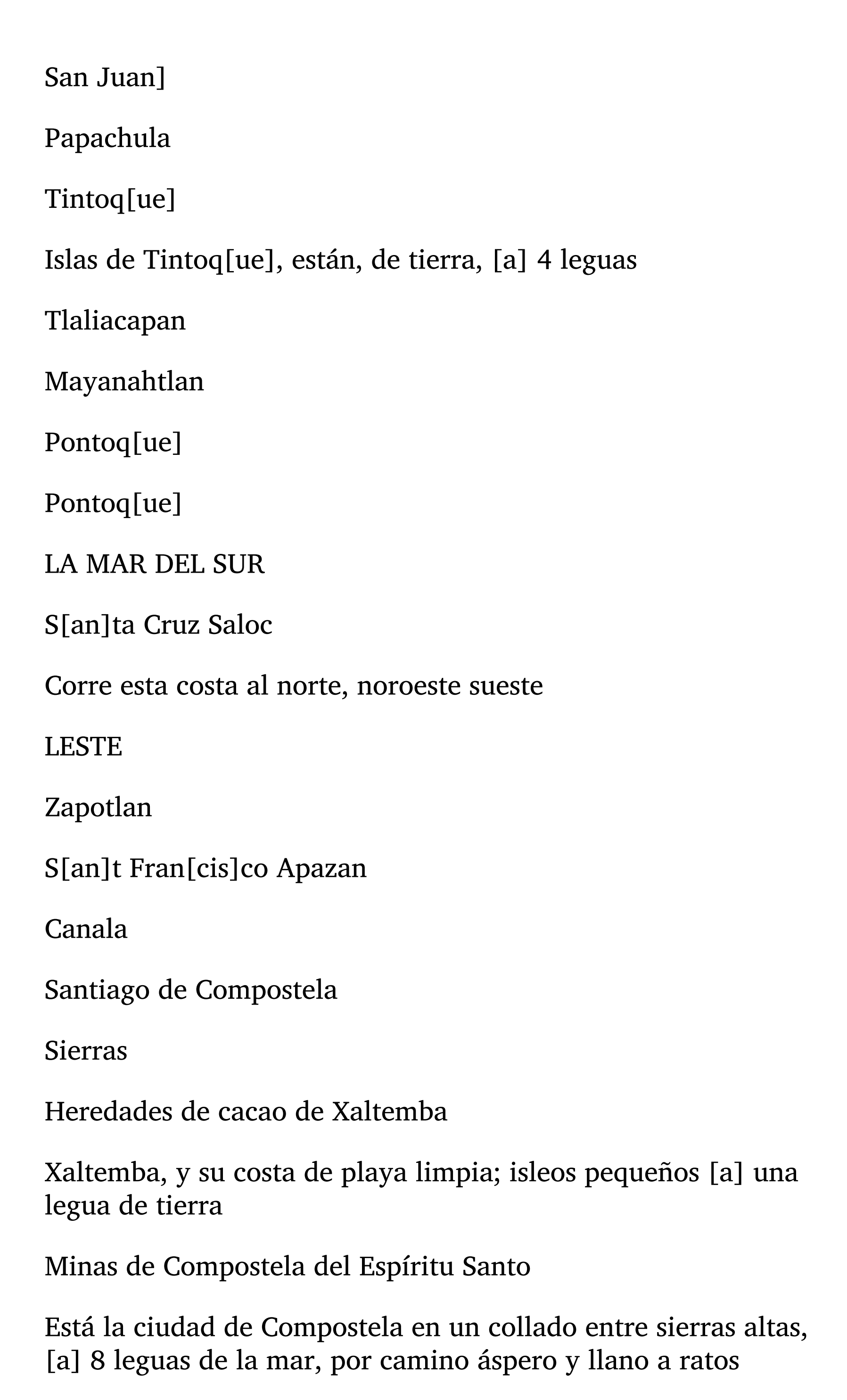
Éste es el valle de Banderas, que tiene de ancho 4 leguas; 8 de largo

Hay, de punta a punta, 10 leguas y, lo mismo, de las puntas hacia dentro de la bahía

Punta de los Frailes, q[ue] dicen los Coronados

Hay de costa, desde Tecomatlan a la punta de los Coronados, por la tierra, la costa en la mano [derecha], más de treinta cinco leguas

Temichoq[ue]



San Juan]

Papachula

Tintoq[ue]

Islas de Tintoq[ue], están, de tierra, [a] 4 leguas

Tlaliacapan

Mayanahtlan

Pontoq[ue]

Pontoq[ue]

LA MAR DEL SUR

S[an]ta Cruz Saloc

Corre esta costa al norte, noroeste sueste

LESTE

Zapotlan

S[an]t Fran[cis]co Apazan

Canala

Santiago de Compostela

Sierras

Heredades de cacao de Xaltemba

Xaltemba, y su costa de playa limpia; isleos pequeños [a] una legua de tierra

Minas de Compostela del Espíritu Santo

Está la ciudad de Compostela en un collado entre sierras altas, [a] 8 leguas de la mar, por camino áspero y llano a ratos

Sierras de los Reyes

Valle de Chacala y Xalpa, poblados de ganados mayores

Caleta de Chacala: descargadero de la sal que se trae de Culiacan en barcos, por no haber otro puerto más cercano a la ciudad de Compostela, q[ue e]stá della [a] siete leguas

Hay, de Compost[el]a a Xalisco, 4 leguas, a partes llano, a partes sierra

Lo mismo, sierras de las mi[n]as de los Reyes

Río de Xalisco, comúnmente ansí llamado porq[ue] nace junto a él

Estas islas están, de la tierra firme, [a] 12 leguas a la mar adentro

Camino de Xalisco

Estero

MAR

Iztapilla, [a] una legua de la mar; pu[ebl]o pequeño [en] q[ue] viven de hacer sal. Los moradores son indios advenedizos del pu[ebl]o de Xalisco, que [e]stá a 8 leguas por camino áspero de sierras.

Islas Marías: cogen harta sal; tienen de boj 3 y 4 leguas cada una

Isleo

Sierras grandes cercanas al pu[ebl]o de Xalisco

Tecomatlan, término de Xalisco

Está Tecomatlan junto a la mar; es aldea de Xalisco

Tecomatlan

NORTE

[1] La desinencia “tlan” fue interpolada, después, entre lineas.

[2] *Caque*, “persona calçada con çapatos” (Molina 1944: ME, 12v); *-tlan*, posposición locativa que significa, entre otras cosas, “junto a”, “cerca de” (Sullivan 1976: 143).

[3] Núñez Beltrán de Guzmán, mejor conocido bajo el nombre de Nuño de Guzmán (1544), vino a la Nueva España acompañando al Lic. Luis Ponce de León hacia mediados del año 1526-(Torquemada 1975, 2: 348). Esto se infiere de que cl “Quaderno de pobladores” contenido en la obra de Dorantes de Carranza (1970), refiriéndose a Julián de Salazar (pág. 300), dice de éste que “pasó a esta Nueva Spaña en compañía de Nuño de Guzmán”, mientras el propio Salazar declara “que á veyntivn años que pasó a esta Nueva Spaña con Luys Ponce de León" (Icaza 1925, I: 116, *203*). Dorantes de Carranza (*o.c*: 306) refiere que Nuño de Guzmán en natural de Guadalajara, en Castilla, y caballero notorio”, y declara desconocer “que dejase sucesión”. Otros datos biográficos pueden encontrarse en los estudios de Donald E. Chipman (1963, 1967) y de J. E. Santana (1930). Narraciones de su empresa conquistadora en Nueva Galicia, emprendida hacia finales de julio de 1529 (Porras Muñoz 1982: 53), pueden consultarse en Beaumont (1932, 2: 178 ss), en Craine & Reindorp (1970: 94-100), y en De Alcalá (1980: 374-55), así como en la *Colección de documentos para la historia de México* (JGI 1980, 2).

[4] Si el significado de *tecosquin* es “cortador de cabeza”, la lección del término es inexacta; debe reconstruirse *tequechtecqui*, “degollados” (Molina 1944: EM, 37r) o, literalmente, “cortador de pescuezos”.

[5] H. R. Harvey (1972, 12/1: 300), refiriéndose a los “Regional dialects and extinct Uto-Aztecan languages”, registra el *tecoxquin* entre los “several other languages of probable Uto-Aztecan affinity”. Nuestra fuente parece distinguir claramente entre “su vulgar *tecoxquin”* y “la lengua *mexicana”*, sugiriendo que el *tecoxquin* era “mexicano vulgar”.

[6] Al margen del manuscrito (fol. 3v), se lee: “al norte”.

[7] Para una descripción casi contemporánea del pueblo y monasterio de Xalisco, ver Ciudad Real (1976, 2: 112-3). Allí se dice que el convento franciscano era “pequeño y muy viejo, hecho todo de adobes, con su iglesia, y cubierto de paja”; tenía “una bonita huerta”; la vocación... [era] de San Juan Bautista, [y] moraban en él dos religiosos”.

[8] Al margen del manuscrito (fol. 3v), se lee: “al salimi[ent]o del sol”.

[9] Bajo esta alusión tan vaga, es probable que el autor se haya estado refiriendo al corregimiento de Aguacatlan, o al inmediato de Xala, uno y otro creados antes de 1549 (ver Gerhard 1972, 12/1: 110). Gerhard mismo (1965: 622) registra, entre las relaciones perdidas de la serie 1579-85, las de Aguacatlan y Xala.

[10] Al margen del manuscrito (fol. 3v), se lee: “al poni[en]te”.

[11] Ver arriba, por favor, la nota 4.

[12] La lección del manuscrito (fol. 4v) es “çiutla”, que la transcripción publicada por Vargas Rea (1947: 20) let “Zintla”; salvo juicio u opinión más autorizados, propongo reconstruir el topónimo: *Xiuhtla*, “herbazal” o “donde abunda la hierba” La traducción que trae la fuente, “a sinificado de plumaxe”, es inexacta, por tanto.

[13] Conforme a la reconstrucción prepuesta en la nota inmediatamente anterior, el nombre

del cerro debe leerse *Xiuhtepetl*, “cono de hierba”.

[14] En el manuscrito, fol. 5r, la lectura “o” resulta dudosa: la letra ha quedado desfigurada por lo que parece un manchón de tinta.

[15] Picietl, “yerua como veleño, que esmedicinal” (Molina 1944: ME, 81v): se trata del tabaco.

[16] El manuscrito, fol. 7r, lee: “soberados”.

[17] Al margen del manuscrito (fol. 7v), se lee: “mar”.

[18] *Chacalín*, “camarón grande” (Molina 1944: ME, 18v): *Chacala*, “donde abundan los camarones grandes”.

[19] El manuscrito, fol, 8r, lee: “…y no ay en Este. destinto. otra punta mas…”

[20] El manuscrito, fol. 8v, lee a continuación: “ay dos. ysleos...”; en mi transcripción se ha suprimido, por innecesario, ese “ay”.

[21] El manuscrito fol. 8v, lee: “... dizen. Son quatro. y estar de tierra firme /*doze*/ o quinze leguas ..."

[22] Al margen del manuscrito (fol. 8v), se lee: “El baile / de barde/ras su/costa.”

[23] La referencia es a los capítulos 13-15 de la presente relación.

[24] Dada la traducción que le da la fuente, cabe conjeturar que el topónimo “Temichoque” es una corrupción de *Atenixco*, “frente a la orilla del agua o mar”.

RELACIÓN DE *MINAS DEL FRESNILLO*

INTRODUCCIÓN

La RG de minas del Fresnillo, compuesta, consta de diecisiete folios, de los cuales están en blanco los 4r-v, 8r-v, 13v, 14r-v y 17v, arrojando, por tanto, un total de veintiséis planas escritas. Sin mapa o pintura que acompañe los informes, precedido por el folleto presumiblemente impreso en 1584, el legajo se guarda en la Biblioteca de la RAH, en Madrid, bajo signatura "9-25.4/4662-X". Su texto, basado en transcripción hecha por el paleógrafo que empleaba FPT, José Joaquín Gómez y Ramírez, fue publicado por Vargas Rea (1947a, 1947b); aunque el tiraje de estos cuadernos apenas llegó a cien ejemplares respectivamente.

El Censo de Cline (1972a: 335, *44*), para fines conjeturalmente prácticos, da por autor de la RG de minas del Fresnillo al alcalde mayor Alonso Alcaraz de Mesa, indicando que el breve *corpus* está constituido por "6 reports". Ambas afirmaciones son inexactas. La intervención personal de Alcaraz de Mesa, responsable ante la real Audiencia que residía en Guadalajara de presentar los informes, se limitó, en el ejercicio estricto de sus atribuciones y cargo, a designar y encomendar "a personas inteligentes de las cosas de la tierra" su respectiva preparación, autorizándolos, él y el escribano público Francisco Beltrán, con sendas firmas al calce de cada documento. Pero tal acción no justifica, ni mucho menos, que se haga "autor" de esas relaciones a Alcaraz de Mesa.

Entretanto, este cuerpo de relaciones está constituido por cinco informes independientes: el de las minas de San Demetrio (ff. 1r-3v),

compuesto por Pedro de Medina; el de las minas del Peñol (ff. 5r-7v), por Francisco Ruiz; el de las minas del Fresnillo I (ff. 9r-10v), por Alonso Tabuyo; el de las minas del Fresnillo II (ff. 11r-13r), por Juan de Huidobro, y, el de las minas del Fresnillo III (ff. 15r-17r), por Pedro Gaitán. Y nada más. No hay otro informe, que pueda considerarse "sexto". Los cuatro primeros fueron escritos de puño por sus respectivos autores; el quinto y último es obra de mano de Francisco Beltrán, "escribano público".

En lo tocante a las fechas, el informe de Medina fue compuesto a 1 de enero de 1585 (Vargas Rea 1947a: 263-79); el de Ruiz, a 15 de enero (*o. cit.*: 281-91); el de Tabuyo, a 17 del mismo mes (*o. cit.*: 293-301); el de Huidobro, a 20 de enero (Vargas Rea 1947b: 305-24), y, el de Gaitán, a 7 de febrero de 1585 (*o. cit.:* 325-36). Según inscripción que aparece en la portada, el expediente fue recibido, conjeturalmente por la real Audiencia de Nueva Galicia, hasta el mes de noviembre de dicho año. Sería ocioso aventurar conjeturas sobre las causas de esta demora.

Por lo demás, los textos que siguen no presentan problema alguno especial digno de mención. No he encontrado datos que permitan ilustrar las biografías de quienes participaron en la composición de los presentes informes, cuyo interés, aparte del consabido en esta clase de documentos, estriba en constituir cinco testimonios independientes sobre una misma realidad compartida.

[En la portada, de varias letras:] No 196. *N*[*uev*]*a Galicia. N*[*uev*]*a España*. CÉSPEDES. Las *Minas del Fresnillo. Nueva Galicia* y *ob*[*is*]*p*[*a*]*do de Guadalajara*. Recibida en nov[iembr]e de 1585.[1]

[MINAS DE SAN DEMETRIO]

¶ En las *minas del Fresnillo*, en primero de enero del año de mil y qui[nient]os y ochenta y cinco, por man[da]do de la real Audiencia deste *nuevo reino de Galicia* que reside en la *ciudad de Guadalajara*, mandó escribir esta relación el il[ust]re señor ALONSO ALCARAZ DE MESA, alcalde mayor de[2] las d[ic]has minas, a PEDRO DE MEDINA, vecino y minero y descubridor en ellas.

1 ¶ En el *nuevo reino de Galicia*, ocho leguas de las *minas de los Zacatecas* al poniente dellas, como se camina a *las minas de*

Sombrerete y *villa de Llerena*, y a las *minas de San Martín*, en ocho días del mes de octubre del año de mil y quinientos y sesenta y seis años, descubrimos las *minas de San Demetrio* ANTONIO DE VALLE y PEDRO DE MEDINA, DIEGO DEL CASTILLO y JUAN ROYÓN.[3]

2 ¶ Salimos los d[ic]hos cuatro compañeros de las *minas de los Zacatecas* en busca de minas, con cierta noticia. Y, no tomando bien el camino y orden de la d[ic]ha noticia que llevábamos, erramos el camino y fue causa, ordenándolo así Dios, que descubriésemos las d[ic]has *minas de S*[*an*] *Demetrio* en un cerro de mediana altura. Pusímosle por nombre *S*[*an*] *Demetrio* por se haber hallado en tal día, que [e]s a los d[ic]hos ocho de octubre. Y conociendo ser buenas minas de plata, luego, dende el d[ic]ho día, las poblamos; y, por no haber agua junto al d[ic]ho cerro y minas, labramos pozos en una cañada junto al d[ic]ho cerro, de los cuales sacamos buen agua dulce, bastante para cualquier beneficio de minas. Y, a la fama que corrió por la comarca del nuevo descubrimiento de minas, acudieron otras muchas gentes, algunas de las cuales asimismo tomaron minas en el d[ic]ho cerro, y poblaron adonde los demás en la d[ic]ha cañada Y algunos de los que así vinieron a la d[ic]ha fama de minas, al cabo de cuatro meses que estaba descubierto y poblado el *cerro de S*[*an*] *Demetrio*, se pasaron a poblar otras minas, [a] una legua desta primera poblazón, en un *cerro* que tiene muchas minas [al] que llaman *de Proaño*, que de t[iem]pos atrás tenía este nombre por le haber descubierto un FULANO DE PROAÑO, vecino y minero en las *minas de los Zacatecas*.

Asentaron el pueblo junto al d[ic]ho cerro, en unos manantiales de agua, y a esta d[ic]ha *poblazón y minas* llaman *del Fresnillo*; y la causa de llamarse *del Fresnillo* es porque, antes que se poblasen las d[ic]has minas y pueblo, se llamaba aq[ue]l paraje *el Fresnillo*, porque estaba un fresno pequeño en el camino q[ue] pasa por allí junto para ir a *Sombrerete* y *San Martín*. Y junto al d[ic]ho fresno se hacía noche y jornada por estar de allí, *las minas de los Zacatecas*, [a] ocho leguas, camino de un día. Y sobreviniendo poblarse las d[ic]has minas tan junto, y ser conocida aquella comarca y lugar por *el Fresnillo* en general, se comenzaron a llamar las *minas del Fresnillo*, y de aquí tomó este apellido y nombre. Y así, en tiempo de cuatro meses, se poblaron estos d[ic]hos dos pueblos [a] una legua el uno del otro, llamándose, el uno, *las minas de S*[*an*] *Demetrio* y, las otras, *del Fresnillo*, por las d[ic]has razones.

En el *pueblo del Fresnillo* ha habido siempre más gente y, a esta causa, el más t[iem]po reside en él el alcalde mayor, siéndolo

dentrambos pueblos. Hase sacado, y sácase de entrambos pueblos mucha suma de plata, así por el beneficio de fundición como de azogue. Todas las d[ic]has poblazones se han hecho a costa de los d[ic]hos pobladores y descubridores, y con su trabajo e industria.
3 ¶ Es tierra fría y seca; la desta comarca es sana y de buen temperamento. Llueve poco. Comienza a llover, generalmente, por SAN JUAN de junio;[4] deja de llover por fin de septiembre. Entran luego, con octubre, muy recios fríos y heladas, que suele helar los maizales que [e]n el d[ic]ho t[iem]po granan.[5] Hay muchos vientos y recios; especialmente, dende diciembre a fin de abril, corren ponientes y vendavales muy recios.
4 ¶ Participa, esta tierra y comarca, de tierras llanas muy extendidas y, asimismo, de muy grandes y extendidas serranías y montes; de[sde e]stas minas hasta las *minas de los Zacatecas*, es tierra llana. Y, del asiento destas minas a la banda del norte, se extienden los llanos por espacio de más de cuarenta leguas; hasta llegar a las *minas de Mazapil*, es toda tierra despoblada la que hay en medio. Y corre esta tierra llana, como he d[ic]ho, dende la derecera del norte hasta el levante, con grandísimo llanos. A la banda del levante destas minas, caminando por estos d[ic]hos llanos, están las *minas de las Charcas*, nuevamente descubiertas y pobladas, con grandes riquezas, por la mucha cantidad de minas y metales de plata que en ellas se halla. Han sido los más de los descubridores destas d[ic]has *minas de las Charcas*, destos pueblos, y ellos las tienen pobladas. No hay, en todos estos d[ic]hos llanos, ningún río, antes es tierra muy seca y falta de aguas. Y las aguas que hay son pocas y muy gruesas, en algunos manantiales a manera de ciénegas; mas, en todos los d[ic]hos llanos, se cría muy bien la yerba, y hay mucha, y mucho ganado vacuno en ellos que han traído españoles.

Y, como dije, a la banda del sur y del poniente destos pueblos, es tierra de muchos montes y sierras muy extendidas, en los cuales se crían muchos encinales y pinos y otros árboles de monte. Comienza esta serranía [a] poco más de media legua del *pueblo del Fresnillo*, y destos d[ic]hos montes se proveen estos pueblos de la leña y carbón para el beneficio de sacar la plata. Corre la d[ic]ha serranía, y otras q[ue] se van trabando con ella, la vuelta del sur y del poniente mucha cantidad de leguas, y, algunas dellas, hasta dar en la *Mar del Sur*. La que cae más al poniente, se llama *de Sayn*. Entre estas d[ic]has serranías, al principio dellas, se hace un valle entre [e]llas, muy fértil de aguas y [de] yerbas. Comienza como [a] legua y media de las *minas del Fresnillo*, hacia el poniente, [y] llámase el *valle de Trujillo*

por llamarse deste nombre el primer poblador de estancia. Es grande, y fértil de aguas y [de] yerbas; corren por él dos ríos, que llaman el *Río Grande* y el *Río Chico*, y, en medio del valle, se mete el chico en el grande. Hay en este valle mucha cantidad de ganados vacunos, regadíos, y labores de trigo y [de] maíz. Y más adentro entre las d[ic]has serranías, hay otro valle, que llaman *Valparaíso* por ser tan fértil de aguas y pastos.

5 ¶ En la comarca desta tierra nunca se conoció mucha gente natural della, antes se ha tenido por despoblada de naturales. Especialmente a la banda de *Los llanos*, no hay noticia [de que] haya habido ningunos, hasta pasados todos, según habernos d[ic]ho; al cabo de los cuales comienzan, por aquella banda, muchas serranías y tierras muy ásperas, en las cuales siempre ha habido y hay mucha gente natural dellas, a la cual llaman *guachichiles*: gente bestial e indómita, la cual jamás ha querido amistad con españoles; es muy belicosa y valiente, y muy sufridora de trabajos. Sus armas son el arco y las flechas. No tienen casi pueblo ni lugar conocido. Siempre andan por los montes y cerros a caza de animales, con lo cual se sustentan, y con raíces de yerbas, y con la fruta de dos árboles que llaman TUNAS y MEZQUITE que la tierra produce de suyo, porque [e]llos jamás siembran cosa ni crían. La TUNA es ya muy conocida en *España*; el MEZQUITE tira a la manera de nuestras algarrobas en ser de aquella hechura, mas muy más pequeñas las vainas.

Sale esta gente *guachichila* de sus tierras, y atraviesa todos los d[ic]hos *Llanos* y viene a robar en estos pueblos y en su comarca, y en la de todos los pueblos que hay en este reino, o poco menos. Y, en todos los caminos y pasajes, han hecho y hacen grandísimos daños, muertes y robos, ansí en españoles como en otros indios n[uest]ros amigos, repoblando pueblos y arruinándolo todo.[6] Y esto es y se padece dende que la tierra se pobló; y como se han ido cebando de muchos robos y despojos, es cada día más el daño y su atrevimiento, aunque han hecho en ellos muchos daños los españoles, especialmente después que se les hace guerra por su Maj[es]t[ad], mediante la cual se les ha puesto algún freno. Porque, según iban sus cosas y atrevimientos, tuvieran ya despoblado este reino. No se les puede hacer la guerra como conviene, porque no tienen lugar ni cosa propia y, en cogiendo la sierra, tienen mucha ventaja a los españoles por su ligereza; y por ser gente desnuda, criada en las sierras, hacen la guerra como salteadores y muy a su salvo. Fuera este reino muy próspero, sacárase en él mucha plata y otros aprovechamientos y granjerías: labores, estancias, ganados, si el estorbo y daño desta

nación *guachichila* no lo hubiera destruido con la guerra. Y, así, lo tienen ya medio despoblado, y se van llegando a la tierra de paz, la vuelta de *México*, haciendo cada día muertes y robos, despoblando pueblos. Es cosa cierta. No se puede estimar el daño que hacen, y el estorbo que han sido para lo mucho que pudiera haber.

Hacia la banda del sur y del poniente destos pueblos, en las serranías que [a] aquella banda caen, todavía se conoció y había gente natural dellas, y que confinaban a esta comarca: llamá[ba]nse *zacatecos* [y estaban] en la *sierra* que llaman *Sayn*; tomó este nombre de conocer en ella [a] un indio, cabeza de un pueblo que allí estaba. Ya no los hay, que se metieron la tierra adentro. Asimismo, conocieron los españoles otra poblazón desta gente en el *Valparaíso*. Ya no los hay porque, habiéndose dado por amigos de los españoles, debajo de la amistad hacían muchas muertes y daños, y metían a los indios *guachichiles* en su compañía para que matasen y robasen. Averiguóseles, y fueron muchos castigados por justicia. También es esta gente *zacateca* gente desnuda y bestial, y que viven, al modo de los *guachichiles*, por los campos, sin sembrar ni tener ninguna policía. Ahora, todas las d[ic]has sierras están llenas de gente de guerra: *guachichiles* salteadores que, para estar más cerca de los pueblos de los españoles para les hacer guerra, se han metido en ellas.

6 ¶ Están estos d[ic]hos pueblos, según la común opinión, en veinte y tres grados.

7 ¶ Está la real Audiencia deste *nuevo reino de Galicia* en la *ciudad de Guadalajara*, que cae a la banda del sur como [a] cuarenta leguas.

8 ¶ Están las *minas de los Zacatecas* al levante destos pueblos, y [a] ocho leguas dellos.

¶ Las *minas de Sombrerete* y *villa de Llerena* están al poniente destos pueblos, y [a] quince leguas dellos. Parte se camina por tierra llana, e parte por las faldas de las *sierras de Sayn*.

¶ Está, otro *pueblo* y *minas* que se llaman *de las Nieves*, a la banda del norte destos pueblos como [a] catorce leguas: tierra llana, el río abajo, que se llama el *Río Grande*, que sale por el *valle de Trujillo* [a] la vuelta del norte.

¶ A la parte del sur destos pueblos, está la *villa de Xerez*, poblada de labradores, [a] nueve leguas dellos. Camínase por entre cerros y montes: mal camino.

¶ Tiene esta comarca otras muchas poblazones y estancias, en los d[ic]hos valles y ribera del río arriba referido, a dos y a tres y cuatro y más leguas, adonde hay mucha cantidad de ganados y labores. Todos los d[ic]hos caminos y comarca es tierra de guerra, y

no se puede caminar sin notable peligro si no llevan soldados de guarnición, y muy bien armados; y, con todo esto, hacen mil daños y muertes los d[ic]hos *guachichiles*, destruyendo estancias y robándoles los ganados.
9 ¶ Los nombres destos d[ic]hos pueblos ya quedan declarados en la segunda pregunta. Tiene el *pueblo del Fresnillo* seis haciendas de minas de sacar plata por el beneficio de fundición y del azogue, y otros muchos vecinos y mercadeles; y el *pueblo de S*[*an*] *Demetrio* tiene cuatro haciendas de sacar plata por el beneficio de azogue y fundición, y pocos más vecinos. Tiene cada uno su beneficiado.
10 ¶ El *pueblo del Fresnillo* está asentado en un llano; es casi redondo, un poco prolongado. Tiene en medio unos manantiales de agua, a manera de ciénaga. El *pueblo de S*[*an*] *Demetrio* está poblado entre dos cerros, por una cañada abajo.
11. 12. 13. 14 [en blanco].
15 ¶ Solían tener guerras las dos naciones que tengo d[ic]ho, *guachichiles* y *zacatecas*, antes que viniesen los españoles, sobre sus términos y comidas,[7] y eran muy enemigos. Hanse hecho amigos para hacer guerra a los españoles.
16. 17. 18 [en blanco].
19 ¶ Por el *valle de Trujillo* pasa el *Río Grande*; no lleva demasiada agua. Dél se han hecho muchas sacas y labores de regadíos para coger trigo, y molinos para molerlo. Y, para fundir metales, se han hecho ingenios con el d[ic]ho río. Tráense los otros metales, dende las *minas del Mazapil*, cuarenta leguas, en carretas, al d[ic]ho río y a los ingenios dél para sacarles la plata, por aprovecharse de los d[ic]hos ingenios y de su maña.
20. 21. 22 [en blanco].
23 ¶ Cógese en esta comarca mucho trigo, especialmente de los d[ic]hos regadíos, y mucho maíz. Arboleda de la tierra no hay ninguna, por ser la tierra fría. De *Castilla*, se dan muchos duraznos, albar[i]coques, manzanas, perales, membrillos y otros muchos; danse muy bien las parras,[8] y dan buenas uvas, todo género de hortaliza. Y de ganados, se crían buenos caballos, cantidad de ganado vacuno y de ovejas, y otros muchos. Hay mucha yerba y gran achura de campos.
24. 25. 26. 27 [en blanco].
28 ¶ El trato principal desta comarca, y aun deste reino, es sacar plata. Pasan de dos millones los que se saca cada un año, como se verá por lo q[ue] a su Maj[es]t[ad] le viene de su décima parte; porque se le juntan [en] cada un año más de doscientos mil p[es]os de su

décima parte. Y se sacaría mucho más de doblada, si hubiese servicio y paz, porque, demás de las minas y vetas que se labran, hay otras muchas en gran cantidad.
29
30 ¶ Diez leguas destos pueblos a la parte del oriente, hay unas salinas adonde se coge mucha cantidad de sal, la cual es que, en un llano a manera de hoya, se junta mucha cantidad de agua cuando llueve, y, en viniendo el t[iem]po seco, que se enjuga la d[ic]ha agua, queda cuajada la sal encima de la tierra. Entiéndese cáusalo la calidad del suelo. Desta sal se provee esta comarca, y las *minas de los Zacatecas* y otras muchas, para el beneficio de sacar plata por azogue, sin la cual no se puede hacer.

AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA (rúbrica). P[EDR]O DE MEDINA (rúbrica). Ante mí: FRAN[CIS]CO BELTRÁN, escrib[an]o pú[blic]o (rúbrica).[9]

[MINAS DEL PEÑOL]

¶ En quince días del mes de en[er]o de mil y qui[nient]os y ochenta e cinco a[ñ]os, por mandado de la real Aud[ienci]a deste *nuevo reino de Galicia* que reside en la *ciudad de Guadalaxara*, mandó escribir esta relación el il[ustr]e señor AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA, al[ca]ld[e] mayor de ellas por su Maj[es]t[ad], a FRAN[CIS]CO RUIZ, v[e]c[in]o e minero e poblador destas d[ic]has mi[n]as.
1 ¶ FRAN[CIS]CO RUIZ: Descubriéronse las *minas del Peñol* en diez y seis de sept[iembr]e de mil y qui[nient]os y sesenta y seis a[ñ]os, [por] FRAN[CIS]CO DE OCAMPO, AL[ONS]O GONZÁLEZ, JÁCOME CHAFÍN, GÓMEZ DE FLETES, JUAN DE LANDERAS y otros compañeros. Y, a la fama de las d[ic]has minas, vinieron, de *las minas de los Zacatecas*, ANT[ONI]O DE VALLE, P[EDR]O DE MEDINA, DI[EG]O DEL CASTILLO y JUAN ROYÓN, y, no acertando con las d[ic]has *minas del Peñol*, volviéndose a su casa, descubrieron[10] un cerro de minas de plata muy rico, y púsose[le a]l pu[ebl]o *San Demetrio* por haberse descubierto [en] este día.[11] Y viendo ser de mucha plata las minas dél, a la cual fama acudieron los descubridores arriba d[ic]hos *del Peñol*, que [e]stá media legua, poco más, deste pu[ebl]o hacia el poniente. Y andando buscando minas, fueron a un cerro [que está a] una legua deste real de *San Demetrio*, que se llamaba el *cerro de Proaño* a causa [de] que, años atrás, había descubierto minas en él DI[EG]O H[E]R[NÁNDE]Z PROAÑO,[12] v[e]c[in]o y minero que fue en *Zacatecas*. Y tomando minas en él, las

ensayaron y hallaron ser metales de mucha plata. Y, a la fama desto, vinieron muchas personas y poblaron, día de SANTA CATALINA,[13] [a] un c[uar]to de legua deste d[ic]ho cerro. Y viniendo yo a esta fama, tomé minas y compré a muchos descubridores partes en ellas, aunque estaban ya p[ar]a despoblar por ser gente de poco posible. Y dando color co[n] mi persona y hacienda, se pobló un pueblo muy fundado y de muchos v[ecin]os.

2 ¶ Están estas *minas del Fresnillo* y *San Demetrio* ocho leguas de las *minas de los Zacatecas* hacia el poniente. Llámase *el Fresnillo* por un fresno que [e]staba en un arroyo seco antes de llegar a él; y, como digo, está poblado [a] un cuarto de legua, en una manera de hoya con dos manantiales de aguas y, cavando dos estados, se saca agua; es un poco gruesa. Es tierra templada y de buen temperamento. [Durante] cuatro meses del año, vienta un viento recio entre [e]l poniente y sudoeste, y empieza a correr por febrero; empieza a llover quince días antes de SAN JU[AN] de junio. Unos años son muchas las aguas; otros, pocas.

4 ¶ Es tierra llana hacia la p[ar]te del norte y levante, y de muy buenos pastos; críanse mucha cantidad de ganados vacunos: hay muchas estancias de criadores hasta las *minas* que llaman *de las Charcas*, nuevo descubrimi[en]to y poblarán hecha por mí y algunos v[e]c[in]os destos pueblos.

Hacia la p[ar]te del sur, [a] una legua de este real, [hay] unas muy grandes y extendidas sierras de mucha[14] leña de encina y pino, de la cual se proveen estos pu[ebl]os de leña y carbón, y madera para casas. Van estas sierras hasta la mar por ser muy grandes, y se hacen unas de otras. En medio destas sierras, se hace un *valle* hacia el poniente, llamado *de Trujillo* por llamarse deste nombre el prim[er]o que en él tomo estancia y pobló. Pasan por él dos ríos: el uno se llama el *Río Chico* y, el otro, el *Río Grande*; métese en el *Rio Grande* el *Chico* como [a] cuatro leguas de su nacimi[en]to; corre hacia el sur. En el cual hay muchas estancias de ganado mayor y de labores de trigo y maíz, y dos haciendas para sacar plata por fundiciones de los metales que vienen de las *minas del Mazapil*. Es de muy linda agua. En t[iem]po de seca, no lleva mucha; en t[iem]po de aguas, es muy feroz a causa de las grandes sierras y quebradas que acuden a él.

Por cima deste valle, hacia el nacimi[en]to del río, hay otro *valle* llamado *Valparaíso*; tiene este nombre por ser muy fértil de agua y pastos, cercado de muchas sierras, lleno de ganados vacunos, deshabitado de gente a causa de la guerra.

5 ¶ En la comarca desta tierra no hay noticia [de] que haya habido

naturales, especialm[en]te hacia la banda de *los Llanos*, hasta en las *serranías de las Charcas*, en las cuales se han criado y viven unos indios *chichimecos*, salteadores, llamados *guachichiles*, gente muy belicosa y valiente. No viven en pu[ebl]o jamás; habitan por las sierras y cuevas; susténtanse de los ganados que roban y llevan de las estancias, que [e]s en gran número, y de tuna y mezquite y dátil de palma gruesa. Su arma es arco y flecha. Andan en cueros, sin género de vestido. Son tan belicosos, que han hecho levantar a una nación llamados *zacatecos*, que solían habitar hacia *Zacatecas*, y a los de *Valparaíso* y a otros de muchas partes, los c[ua]les hacen tan grandes daños en los caminos y estancias, q[ue] es cosa de lástima. Por ser gente traidora y dar siempre de sobresalto, no hay modo de poderlos apocar, aunque han muerto muchos, a causa [de] que, yendo a ellos, se meten en grandes sierras, adonde hacen grandes efectos por ser gente ligera, y han muerto [a] muchos españo[le]s. Y, si los aprietan, huyen [a] otra sierra y [a] otra, y [a] muchas, y desta manera se escapan.

6 ¶ Están estos pu[ebl]os, según opinión, [a] veinte y tres grados.

7 ¶ Está la real Audiencia de *Guadalaxara* a la banda del sur como [a] cuarenta leguas, poco más, parte por llanos, parte por sierras.

8 ¶ Están las *mi[n]as de tos Zacatecas* [a] ocho leguas destos pu[ebl]os: las siete leguas, de tierra llana; la una, para entrar en las *minas de los Zacatecas*, tierra doblada.

¶ Las *minas de Sombrerete* y [*de*] *San Martín* están [a] quince leguas destos pu[ebl]os: p[ar]te se camina por llano, p[ar]te a raíz destas sierras arriba d[ic]has, que se llaman *sierras de Sayn*, que [e]s de donde hacen muchos daños estos indios salteadores.

¶ Están las *minas de las Nieves* y pu[ebl]o de [e]spañoles [a] quince leguas destos pu[ebl]os, el río abajo, hacia el norte.

¶ A la p[ar]te del sur, está otro pu[ebl]o de [e]spañoles que se llama la *villa de Xerez*, de labradores, [a] nueve leguas destos pu[ebl]os; camínase por entre dos sierras lo más dello, muy peligroso a causa de los indios salteadores.

9 ¶ Los nombres destos pu[ebl]os ya se declaró arriba.[15] Tiene el *pu[ebl]o del Fresnillo* seis haciendas y, el *de San Demetrio*, cuatro. Y es la cabecera el [*del*] *Fresnillo* por ser más poblazón de gente, y vive en él el al[ca]ld[e] mayor. Sácase mucha cantidad de plata por el beneficio de azogue, fundición y cebo, y se sacara mucha más si no fuera por la falta de la gente de servicio, que se carece mucho della.

10 ¶ El *pueblo del Fresnillo* está en llano, en un bajo a manera de ciénaga; es un poco prolongado. El *de San Demetrio* [está] en una

cañada, entre dos lomas no muy altas.
11. 12. 13. 14 [en blanco].
15 ¶ Solían tener guerras [entre sí] los *guachichiles* y *zacatecos* sobre sus límites y comidas, antes que los españoles entraran en esta tierra; después que entraron, son amigos y se congregaron p[ar]a hacernos mal, aunque de los *zacatecos* han quedado pocos.
16. 17. 18 [en blanco].
19 ¶ Ya hemos d[ic]ho del *Río Grande* que pasa por el *valle de Trujillo* y de sus aprovechami[en]tos, y cómo hay molinos.
20. 21. 22 [en blanco].
23 ¶ Cógese en esta comarca mucho trigo, especialm[en]te de regadío deste d[ic]ho río, que se saca en muchas partes, [y] maíz; árboles de la tierra [no hay] ninguno, si no es tuna, por ser la tierra fría; árboles de *Castilla*, se dan bien durazno y parras y membrillos, y todo género de hortaliza. Hay en esta comarca mucha caza de li[e]bres y conejos y venados y codornices; críase mucho ganado, especialm[en]te vacuno, y muy buenos caballos.
24. 25. 26. 27 [en blanco].
28 ¶ El trato principal desta comarca y reino es sacar plata por los tres beneficios arriba d[ic]hos, que [e]s en mucha cantidad; y sería mucho más, al doble, si hubiera servicio de naturales, que por él no se saca y falta. Son, los que sirven en esta provincia, indios *mexicanos* y *tarascos* y *tecuexes*.[16] Provéese esta tierra, de mercadurías, de la *ciudad de Méx*[*i*]*co*.

29

30 ¶ Como hacia levante, hay unas salinas en el camino de *las Charcas*, [a] diez leguas destos dos pu[ebl]os; llámanse *de Santa María*: son tres, en circuito de una legua, la una, *de los Pobres*, la otra, *de Saldivar*, la otra, *la Vieja*. Son de su Maj[es]t[ad], y la sal que en ellas se coge se vende a los mineros para el beneficio de sacar plata por azogue. Son muy provechosas en este reino.

31 ¶ Son, las casas y haciendas, hechas de tapias y adobes hechos de barro y zacate; no son muy fuertes.

32. 33 [en blanco].

34 ¶ En la *ciudad de Guadalaxara* está la catedral y silla obispal, y de allí se proveen los vicarios a estos pu[ebl]os, los cuales no tienen ningún aprovechami[en]to de diezmos y primicias de las estancias, mas de tan solam[en]te el salario que los v[ecin]os les dan. Hay, en cada pu[ebl]o destos, un vicario.

AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA (rúbrica). FRAN[CIS]CO RUIZ (rúbrica) Ante mí: FRANCISCO BELTRÁN, escrib[an]o pú[blic]o

(rúbrica).[17]

[MINAS DEL FRESNILLO I]

¶ En las *mi*[*n*]*as del Fresni*[*ll*]*o* del *nuevo reino de Gali*[*ci*]*a*, jueves, en diecisiete días del mes de enero, año de n[uest]ra redención de mil y quinientos y ochenta y cinco a[ñ]os, yo, AL[ONS]O TABUYO, v[e]c[in]o y minero en [e]llas, por mandado del il[ust]re señor AL[ONS]O ALCARAZ DE MESSA, al[ca]ld[e] mayor de las d[ic]has mi[n]as y su jurisdicción, que me dio un memorial e Instrucción de su Maj[es]t[ad], el rey católico y cristianísimo DON FELIPE,[18] n[uest]ro s[eño]r y rey, y, en su real n[ombr]e, me dijo lo viese, notase y considerase y respondiese a él lo q[ue], conforme a las preguntas en él contenidas, supiese; en cuyo cumplimi[en]to, habiendo visto el d[ic]ho memorial y respondiendo a él por la orden q[ue] en él se contiene, digo lo siguiente:

1 ¶ La comarca en q[ue] están las *minas del Fresnillo* es el *nuevo reino de la Galicia*, [el cual] llamóse ansí a diferencia del *antiguo*[19] *reino de Galicia* en n[uest]ra *España*.

3 ¶ Es la d[ic]ha *provincia y reino de la Galicia* de buen te[m]peramento, no fría ni caliente en demasía, antes seca q[ue] húmeda; por la mayor parte, antes falta de aguas q[ue] sobra[da]. Corren en ella algunos vientos recios q[ue] vienen del poniente, los c[ua]les son más violentos en febrero, marzo y abril, q[ue] en otro t[iem]po del año.

4 ¶ Es tierra llana donde [e]stán pobladas las *minas del Fresni*[*ll*]*o*, rasa, de ningún río ni fuente: sírvese de pozos [y es] antes falta q[ue] abundosa de aguas; fértil de pastos, por ser largos los ejidos; abundosa de frutos y mantenimientos en mediana manera.

5 ¶ Es tierra de pocos indios y, los q[ue] hay, viven entre españoles; aunq[ue] hay algunos pocos pueblos dellos. Solía haber más indios en los pueblos de [e]spañoles y minas, y la causa principal por q[ue] hay tan pocos es por ser todo este reino tierra de guerra, y [por]q[ue] los indios salteadores nos matan [a] los indios y ganados de q[ue] nos servimos, y a nosotros mismos, junto a n[uest]ras casas y en los propios pueblos, sin darnos vado ni sosiego alguno. Son, los indios q[ue] hay en este reino, de mediano cuerpo y entendimi[en]to, sutiles para maldades, antes inclinados a mal [que] a bien.

7 ¶ Están estas minas, de la *ciudad de Guadalaxara*, donde reside la real Audiencia, a q[ue] son sujetas, [a] treinta y ocho o cuarenta leguas, y está la d[ic]ha *ciudad de Guadalaxara* a la parte del

mediodía destas mi[n]as.
8 ¶ Tienen estas *minas del Fresnillo*, por comarca, los pueblos siguientes:

¶ Están, las *minas de los Zacatecos*, ocho leguas destas mi[n]as. hacia la parte del levante, declinantes al sur.

¶ Están a la parte del poniente, las *minas de San M*[*art*]*ín*, a dieciséis leguas; es alcaldía.

¶ Están a la parte del norte, las *minas del Mazapil*, a cuarenta leguas; es alcaldía.

¶ Están a la parte del sur, el *valle de Taltenango* y la *villa de Xerez*, a diez leguas; es alcaldía mayor, y con las c[ua]les parte jurisdicción.

Estas minas es, toda, tierra llana, por la mayor parte [con] buenos caminos para caminar, de medianas leguas, y por caminos derechos y abiertos.

9 ¶ El nombre q[ue] tienen estas minas es las *minas del Fresnillo*; llamóse ansí por un árbol fresnillo q[ue] está [a] poco más de media legua dellas, en el camino q[ue] pasa de las *minas de los Zacatecos* a *las de San M*[*art*]*ín*, q[ue], antes q[ue] se poblasen, los carreteros y pasajeros, porq[ue] había allí agua, hacían jornada y paraban allí, y llamaron al paraje *el agua del Fresni*[*llo*]. Después desto, el año de mil y qui[nient]os y sesenta y seis a[ñ]os, en un cerro q[ue e]stá [a] media legua deste arroyo, junto al camino q[ue] pasa a *San M*[*art*]*ín*, se descubrieron minas de plata. Fueron los primeros pobladores un AL[ONS]O GONZÁLEZ, portugués, y JACOME SCHAFIN, extranjero de la *isla de C*[*h*]*ipre*, [y] PABLO DE TORRES, castellano. Luego, tras éstos, vinieron PEDRO GAYTÁN, GASPAR D[E] ESPINOSA, FR[ANCIS]CO DE OCAMPO [y] GÓMEZ DE FLETES. En el c[ua]l d[ic]ho tiempo, q[ue] fue en fin del año de sesenta y seis, entrante el de sesenta y siete, llegué yo también a las d[ic]has mi[n]as, y todos empezamos a poblar en ellas y éste fue el principio de su población. Y, por respe[c]to de estar junto al d[ic]ho arroyo y árbol del fresni[ll]o q[ue] tengo d[ic]ho, se llamó y llama la población *las minas del Fresni*[*ll*]*o*. Tiene al presente seis haciendas de sacar plata y habrá por todos, al presente, treinta vecinos.[20]
10 ¶ El sitio y asiento del pueblo es en bajo, en una ciénaga de aguas q[ue] se recogen. Está poblado a la redonda del agua, a manera de una O, teniendo todas las casas el agua en medio. [21]
17 ¶ Es, a mi parecer, algo enfermo el sitio desta poblazón, por causa del agua detenida q[ue] tiene en medio; porq[ue] el sol levanta vapores della, [22] q[ue] engendran sereno y dolores de cabeza. Es

remedio recogerse temprano
18 ¶ Está, como [a] legua y media deste pueblo, una sierra muy grande y doblada, q[ue] corre muchas leguas hacia la parte del mediodía, entre él y el poniente, y llámase la *sierra y cordillera de los Órganos* a la parte del sur y, por la p[ar]te del poniente, se llama *la Boca de los Leones* y *Mal Paso*.
19 ¶ Pasa un río, [al] q[ue] llaman *el Río Grande*, tres leguas destas mi[n]as a la parte del poniente. Llámase *Grande*, no porq[ue] lo es, sino por la falta q[ue] hay de ríos y [de] fuentes en toda esta comarca. Corre todo el año en partes y siempre se vadea, si no es en t[iem]po de grandes lluvias. Hay algunos regadíos en él, en q[ue] se coge cantidad de trigo y [de] maíz, y otras semillas, y podría en él [ha]ber más. [23]
22 ¶ Hay en esta comarca árboles silvestres, pinos, robles encinas, palmas, sabinas, sauces, fresnos, capulíes (de cuyos frutos no se aprovechan); las maderas sirven para casas e ingenios de sacar plata.
23 ¶ Arboles de cultura de la tierra, hay muy pocos q[ue] den fruto, sólo hay tunales y capolíes, q[ue] son cerezas silvestres; palmas silvestres, q[ue] todo el fruto q[ue] dan es de muy poco provecho. Y, los q[ue] d[e] *España* se han traído a esta tierra, son manzanos, perales, duraznos, melocotones, membrillos [e] higueras: todos se dan en abundancia, y uvas.
24 ¶ [Ob]tienen los indios, de la tierra propia, maíz, calabazas; quilites, chile, tomates; dase en abundancia.
25 ¶ Hanse traído d[e] *España* a esta tierra, trigo, cebada, frijoles, [24] garbanzos, lantejas, habas, coles, lechugas, rábanos, y todo género de semilla y grano se da en abundancia; no hay vino ni aceite de ta tierra.
27 ¶ Hay, animales y aves bravos, los siguientes: leones, tigres, ciervos, gamos, raposos, liebres,[25] conejos: todo en mucha abundancia; hay águilas, halcones, gavilanes, cuervos, garzas, codornices, grullas, golondrinas, y gallinas de la tierra y gallos, [a los] q[ue] llaman en *España* pavos: todo en abundancia. Hanse traído de [*E*]*spaña*, vacas, ovejas, yeguas, jumentos, y gallinas y patos, puercos, y todo se da en esta tierra en mucha abundancia.
28 ¶ Hay minas de plata en esta comarca, y no hay otras.
30 ¶ Hay, [a] diez leguas deste pueblo, unas salinas, de q[ue] se provee la comarca; llámase *las Salinas Viejas*. De allí se da sal para el beneficio del azogue, aunq[ue] no limpia, por hacerse de agua llovediza; q[ue] se recoge désta [y], para co[m]er, se cuece y limpia

alg[un]a, y ansí sirve.
31 ¶ Las casas son bajas, sin altos, de tapias y adobes porq[ue] hay falta de piedra.
33 ¶ El trato deste pueblo es sólo sacar plata, y desto se sustentan los mineros, aunq[ue] con trabajo, y, de lo propio, todos los vecinos e indios del pueblo.
34 ¶ Está este pueblo en el *obispado* q[ue] llaman *de la Galicia*; tiene su silla en la *ciudad de Guadalajara*, q[ue] está [a] treinta y ocho o cuarenta leguas de las comunes de [*E*]*spaña*; algunas veces tuercen el camino, por amor de los indios salteadores. No es tierra muy doblada por donde se va.
35 ¶ Hay en este pueblo una iglesia parroquial, con un beneficio, sin otra prebenda ni capellanía ni dotación alg[un]a.

¶ Esto es lo q[ue] alcancé y puedo decir de lo tocante a la Memoria q[ue] me fue dada, lo c[ua]l todo digo sometiéndome a la corrección de quien mejor q[ue] yo lo entendiere. Y, por verdad, lo f[ir]mé de mi nombre, en el d[ic]ho día, mes y año arriba contenido. AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA (rúbrica). AL[ONS]O TABUYO (rúbrica) Ante mí: FRAN[CIS]CO BELTRÁN, escrib[an]o (rúbrica).

[MINAS DEL FRESNILLO II]

¶ En las *minas del Fresnillo*, en veinte días del mes de en[er]o de mil y quinientos y ochenta y cinco años, por mandado de la real Audiencia deste *reino de Galicia* de la *Nueva España* que reside en la *ciudad de Guadalax*[*ar*]*a*, y del il[ustr]e señor ALONSO ALCARAZ DE MESA, alcalde mayor en estas dichas minas, en su nombre, yo, JUAN HUIDOBRO, v[e]c[in]o y min[er]o en ellas, respondiendo a los capítulos de la Memoria q[ue] su Maj[es]t[ad] mandó enviar a esta *Nueva España* para la descripción de *las Indias*, digo y declaro lo sigui[ent]e:
1 ¶ Primeram[en]te,[26] en este d[ic]ho *reino de Galicia*, como ocho leguas de las *minas de los Zacatecas* al poni[ent]e dellas, como se camina a las *minas de San Martín* y [*de*] *Sombrerete*, en el mesmo camino, en el año de mil y quini[ent]os y sesenta y seis años, vinieron a descubrir y poblar estas minas AL[ONS]O DE ALARCÓN, GASPAR MANSO, ANT[ONI]O DE VALDENEBRO, P[EDR]O GAITÁN, AL[ONS]O GONZÁLEZ, PABLOS DE TORRES, y otras personas q[ue] andaban buscando y descubriendo cerros de minas por otras partes de esta comarca. Los cuales acudieron a la fama de una minas ricas que se descubrieron en el *real de San Demetrio*, q[ue] está [a] una legua destas minas, como vamos al norte, y por la noticia que tuvieron de un cerro que está, junto a estas minas, como [a] un cuarto

de legua, [al] que llaman *el cerro de Proaño*. El cual se llama así por haber más de diez o doce años antes desta población que descubrió minas en él un DIEGO HERN[ÁNDE]Z DE PROAÑO, v[e]c[in]o y min[er]o que fue en las *minas de los Zacatecas*, pasando el d[ic]ho, y otros sus amigos y allegados, a las *minas de San M*[*art*]*ín* y a otras partes, en busca de minas. Y por parecerle que no eran tan ricas como las buscaba, tomó algunas minas en el d[ic]ho cerro y no las pobló; hasta q[ue] sus herederos, viendo q[ue] se poblaban y labraban otras minas en el d[ic]ho cerro, acudieron a las labrar para llevar los metales a sus haciendas a las d[ic]has *minas de los Zacatecas*, como lo hicieron.

2 ¶ A estas minas llaman *las minas del Fresnillo*, a causa de que, en un arroyo que baja de la sierra, está, junto a este real, un árbol fresno pequeño q[ue], por haber agua junto a él y estar en medio del camino q[ue] pasa a las dichas *minas de San Martín* y [*de*] *Sombrerete*, hacían noche y jornada los q[ue] caminaban a las d[ic]has *minas de S*[*an*] *M*[*art*]*ín* y, dellas, a *las de Zacatecas*; y desta causa, como jornada conocida en general, le pusieron *el Fresnillo*, y así se le quedó el nom[br]e hasta hoy.

3 ¶ Esta comarca es tierra fría y seca, por ser alta, pero de buen temperam[en]to, aunq[ue] llueve en ella poco. Empiezan las aguas por S[AN] JU[AN] de junio; deja de llover por fin de sept[iembr]e y entrante oct[ubr]e, en el cual tiempo empiezan los fríos y heladas y, algunos años, ha habido muchas nieves, las cuales no son ordinarias en esta tierra. Desde diciembre y en[er]o, hasta fin de abril, corren terribles vientos, tanto, q[ue] se llevan las cubiertas de las casas; los más ordinarios son poni[ent]e y vendaval.

4 ¶ Esta tierra tiene muchos llanos hacia la parte del norte y al oriente. A la parte del sur, hay muy ásperas y altas serranías, y, en ellas, muchos encinales y pinos, y está [a] legua y media destas minas. En la cual suelen estar de ordin[ari]o indios salteadores q[ue] llaman *guachichiles*, gente belicosa en la guerra y muy sufridora de trabajos. Y siempre, desde q[ue] se poblaron estos dos pueblos, han procurado hacer daño y muertes y robos a los v[e]c[in]os dellos, robando los ganados, bueyes mulas y caballos con que se benefician los metales, y matando [a] las personas q[ue] dellos salen a las estancias y pueblos comarcanos por bastimentos; tanto, que siempre [a] los d[ic]hos v[e]c[in]os de ambos pueblos les ha sido forzoso salir, con los alcaldes mayores, con sus armas y caballos, a los resistir y echar de la tierra, tomándoles las presas q[ue] llevaban. En lo c[ua]l han tenido grandes trabajos y costas y desasosiegos, hasta q[ue] su Maj[es]t[ad]

mandó poner presidios de soldados en los caminos; y con el que se ha puesto y reside en estas minas, de ocho soldados, por su GENERAL R[ODRIG]O DEL RÍO en su r[e]al nom[br]e, se ha remediado mucha parte y ha sido de mucho efecto, así para las escoltas q[ue] hacen a los carros, carretas y recuas, y pasaj[er]os q[ue] pasan por estas minas a *las del Sombrerete* y *Mazapil* y otras p[ar]tes, como para la seguridad destos pueblos.

Tiene esta poblazón en su comarca, como [a] cuatro leguas, yendo a las *minas del Sombrerete*, un río que baja de la d[ic]ha serranía y corre hacia el norte. En su ribera, como [a] siete leguas destas minas, hay muchas estancias de ganado mayor y de labores, donde se coge mucho trigo y maíz de regadío, y tienen muchos molinos, con lo c[ua]l se bastecen estas minas de carne, pan y maíz, y [también] *las de Zacatecas*.

Generalm[en]te hay pocas aguas en esta comarca y, con todo esto, se dan muy bien todos árboles de frutas de *España*, en especial durazno, membrillo, manzanos, perales, ciruelos, albar[i]coques, y mejor las parras, porque dan muy buenas uvas. Hay muchos pastos, y son muy generales en toda la comarca, por lo cual se cría gran abundancia de ganado mayor. Es tierra muy bastecida de trigo, maíz y hortalizas y legumbres, así de cosecha como de acarreto.

5 ¶ En toda la comarca desta tierra nunca ha habido mucha gente de naturales, y, si alguna ha habido, ha sido advenediza de otras tierras y provincias remotas. Los indios que hallaron los españoles q[ue] descubrieron y poblaron las *minas de los Zacatecas* se llamaron *zacatecos*, de donde tomaron el nom[br]e las d[ic]has minas. Éstos empezaron a hacer guerra a los españoles, los cuales los conquistaron con mucho riesgo y costa, por ser gente belicosa. Y algunos dellos se retiraron a la tierra adentro, haciendo amistades con otra nación q[ue] se llaman *guachichiles*, cuyos enemigos eran, por valerse dellos contra los españoles. Y, con esta fuerza, hicieron guerra muy de ordin[ari]o, y la hacen el día de hoy en todos los pasos de sierras y arroyos que hay por el camino qué se camina, desde *Méx*[*i*]*co*, hasta las *minas de San M*[*art*]*ín* y [*de*] *Sombrerete*, saliendo al camino a robar las mercadurías q[ue] vienen en carros y carretas.

Otros indios que destos *zacatecos* quedaron, algunas veces han hecho paz con los españoles desta comarca y poblado de paz junto a las estancias para servir en ellas por su jornal, y, algún tiempo, asisten en este trabajo. Y, como es gente tan enemiga dél, y tan inclinada a saltear y robar, luego alzan sus ranchos y se suben a la sierra y, desde allí, con ayuda de los *guachichiles*, hacen muchos

robos y muertes en los caminos.

Sus armas son arco y flecha, sin tener otra cosa propia, y de ninguna otra cosa se cargan cuando van a la guerra o a cualquier parte. Y, si alguna comida o ropa robada llevan, la cargan sus mujeres, por estar ellos más prestos y ligeros para la guerra y para la caza de animales silvestres, de q[ue] se sustentan, con algunas raíces de yerbas y frutas de árboles silvestres q[ue] hay en los campos.

Han tomado estos indios tanto ánimo y atrevimi[ent]o con los [a]saltos, muertes y robos q[ue] han hecho en los carros y carretas que pasan de *Méx*[*i*]*co* a este reino en toda esta tierra, q[ue] ya no se contentan con salir a los caminos a pie, mas hanse dado a robar caballos y yeguas ligeras, y enseñándose a andar a caballo, de suerte q[ue] es muy más peligrosa su guerra que solía, porque, a caballo, hacen alcances y huídas con gran presteza, con lo cual iban haciendo tantos daños en los caminos y en las estancias comarcanas, y en algunos pueblos de indios amigos q[ue], cierto, se tenía por muy averiguado se perdería[27] la tierra totalm[en]te; porque, a la fama de los muchos robos y despojos que hacían, ventan otros indios de muy lejos a lo mesmo, si su Maj[es]t[ad] no fuera servido de mandar hacer la guerra q[ue] se les hace en este reino. La cual ha sido y es mucho freno para los salteadores, porque acontece andar quince o veinte soldados por una parte de las serranías donde hay cerca poblazones de españoles, y otros tantos por otra, buscándolos como quien anda a caza de fieras, y hacer mucho estrago en ellos y matanzas. Por lo cual, se van retirando y no hacen tanto daño. Aunque la guerra es trabajosa y peligrosa, por ser en tierras tan ásperas y montuosas [y] porque jamás estos indios habitan ni están en tierra llana, sino en sierras y quebradas asperísimas, por estar más seguros de los españoles. Y, de allí, salen a traición y escondidos por los arroyos a hacer sus [a]saltos y robos, con los cuales se suben luego a la sierra. Y, aunque los soldados van en su seguimi[en]to, acontece andar ocho y diez y más días, con grandísimo trabajo y riesgo de la vida, tras ellos por su rastro y, por la gran aspereza de la tierra, no poder alcanzarlos. Y, para esto, han tomado aviso de tomarles las salidas de las sierras y, con esto, se ha hecho en estos indios mucho daño y se van retirando, isea n[uest]ro Señor alabado!

Entre estos indios *chichimecos* hay muchas diferencias de lengua, pero, en general, el día de hoy casi todos estos salteadores hablan la *mexicana*, la cual es la más general q[ue] todas en todas las provincias desta *Nueva España*. [La *chichimeca*] es gente bestial, desnuda, y sin vergüenza y sin gén[er]o de policía, como la tienen [en

cambio] los *mexicanos* otros indios de paz.
6 ¶ Estos pueblos están en altura de veinte y tres grados, según opinión común.
7 ¶ La r[e]al Audiencia deste reino reside en la *ciudad de Guadalaxara*, q[ue] cae a la banda del sur; habrá, destas minas, cuarenta leguas, poco más o menos.
8 ¶ Las *minas de los Zacatecas* es la poblazón más cerca destas minas; hay ocho leguas de camino y caen hacia levante dellas, y es tierra llana hasta llegar a ellas. Las leguas son, comúnm[en]te en esta tierra, mayores q[ue] las de *España*;[28] la razón dello es porque, al principio que se poblaron las estancias de ganado mayor, los estancieros y vaqueros que salían a recoger y rodear ganado, como siempre andan corriendo en yeguas ligeras, en poco espacio de tiempo pasan mucha tierra. Y, preguntados por los españoles que van caminando por sus jornadas cuántas leguas hay de tal estancia a tal parte, dicen que hay seis leguas donde, venidas a medir, hay ocho; y, así, se ha quedado en esta cu[ent]a en donde no hay sitios de estancias [en] que se manden medir sus términos por algunos pleitos q[ue] se mueven sobre ellos.

Las minas de *S*[*an*] *M*[*art*]*ín* y [*de*] *Sombrerete* están a la banda del poniente destos pueblos como [a] quince o dieciséis leguas; parte deste camino es de tierra llana y se pasan dos ríos, el uno, *el Río Grande* q[ue] está d[ic]ho, y habrá cuatro leguas [des]de [e]ste pueblo, y el otro llaman *el de Zayn*, seis leguas más adelante, las cuales se caminan por las faldas de una sierra alta y áspera, pasando cuatro arroyos que se hacen de las vertientes desta sierra, los cuales son muy peligrosos de pasar, porque los indios *chichimecos* han hecho y hacen en ellos muchos robos y muertes a los pasajeros, con los cuales pasa el presidio de soldados que su Maj[es]t[ad] tiene en estos pueblos, y, con esto, se va asegurando el carruaje y gente que pasa, q[ue] es muy ordin[ari]o y, el presidio, de mucho efecto en esta comarca.

Como [a] quince leguas destos pueblos, están las *minas de las Nieves*, el río abajo hacia el norte [del] q[ue] llaman *el Río Grande*; es tierra llana. A la parte del sur destos pueblos, está la *villa de Xerez* como [a] ocho o nueve leguas; está poblada de labradores, q[ue] cogen cantidad de maíz y bastecen estas minas y parte de *las de Zacatecas*. Camínase, para ir a esta villa, por mal camino y entre sierras y montes, peligroso de guerra de indios salteadores. Y lo mesmo es toda esta comarca, porque a ning[un]a parte della se puede salir sin notable peligro, si no llevan soldados de guarnición y

bien armados. Y, con todo esto, hacen muchos daños, robando los ganados de las estancias que hay; que hay en esta comarca muchas, y muy buenas, a tres y a cuatro y cinco leguas, así de ganado mayor como de labranza, de donde se bastecen estas minas y *las de Zacatecas*.

9 ¶ El nombre deste pueblo ya está nombrado en el segundo capítulo, y el de *San Demetrio*, que está [a] una legua desta tierra, llana, el cual se llama así porque, en el día del descubrimi[ent]o, uno de cuatro compañeros llevaba unas horas y, tratando del nom[br]e que pondrían al pueblo, dijo: —"Yo quiero ver el s[an]to q[ue] se nombra en estas horas este día." Y hallaron a SAN DEMETRIO, mártir santo de nación griego; su día cae en el [día ocho del] mes de octu[br]e.

Tiene el d[ic]ho pueblo cuatro haciendas de ingenios del beneficio de saca p[la]ta por el azogue y fundición. En este *pueblo del Fresnillo*, hay seis haciendas de ingenios del mesmo beneficio por fundición y azogue, y veinte y cinco vecinos, los cuales viven de la mercancía y, otros, de otras granjerías. Estos ingenios se ocupan en beneficiar el metal que sale, de azogue y fundición, del *cerro de Proaño* que está nombrado, junto a este pueblo, el cual tendrá de boj como media legua y, de altura, más de cien estados; el cual está solo en un llano y tiene tantas vetas de metal, que parece a manera de una red echada encima, q[ue] así tiene las vetas por tantas partes entretejidas.

10 ¶ Está este pueblo fundado en un llano a manera de cañada ancha, redonda, algo prolongado y, en medio dél, unos ojos de agua a manera de ciénaga, de los cuales se sustentan[29] los ganados; y los v[e]c[in]os tienen pozos en sus casas, de q[ue] beben, y anorias con bastante cantidad de agua para el beneficio de los metales. Hay un beneficiado en este pueblo, y otro en *el de San Demetrio*.

11 ¶ Solían tener guerra las dos naciones, indios *guachichiles* y *zacatecos*, y ahora se han confederado por hacerla a los españoles con más fuerza. Es gente desnuda, y que sale a traición a los caminos; pelean con arco y flecha, como está d[ic]ho, y, andando en la batalla, andan saltando de una parte a otra, dando muchos alaridos y voces.

12 ¶ De un *valle* pequeño q[ue] llaman *de Truxillo*, cinco leguas deste pueblo a la parte del sur, sale el *Río Grande* q[ue] está nombrado, q[ue] pasa como [a] cuatro leguas deste pueblo y corre al norte. Y, aunq[ue] no es de mucha cantidad de agua, llamase *Grande* porq[ue] es el mayor desta comarca; y, cuando llueve, va muy poderoso con las vertientes de las grandes sierras q[ue] hay adonde él nace. Y, a seis o siete leguas el río abajo, se le junta el *Río de Zain* ya nombrado

y, con esto, lleva bastante cantidad de agua, para regadíos de muchas estancias q[ue] allí se han poblado, de labor de pan y maíz. Y se han hecho muchas acequias para esto, y para ingenios de agua, con que se benefician por fundición metales de p[la]ta y plomo que vienen de las *minas del Mazapil* en carretas, las cuales d[ic]has minas están [a] cuarenta leguas déstas.
23 ¶ En esta comarca, aunque es tierra fría y seca, se dan bien cualesq[uie]r géneros de árboles de *Castilla*, en especial durazno, membrillos, perales y manzanos y las parras, las cuales dan muy buenas uvas. De los árboles de fruta desta tierra, no hay nin[gun]o en ella por ser fría. Cógese mucho trigo y maíz de regadío; danse muy bien cualesquier gén[er]o de hortalizas y legumbres. Todo género de ganado se cría muy bien, como ganado mayor, y ovejas y cabras y caballos, por ser abundantísima tierra de pastos, y de muy extendidos campos y llanos.
28 ¶ En este reino y comarca hay mucha cantidad de minas de metales de p[la]ta y, algunas, de mucho plomo, y muchas que participan de cobre; éstas también tienen alguna ley de plata. Sácase mucha cantidad de p[la]ta, q[ue] es el beneficio más ordin[ari]o y común: q[ue], sin duda, pasa de dos millones en cada un año; y se sacaría al doble, si no faltase, como falta, gente de servi[ci]o y esclavos para el beneficio de los metales. Y también es mucho estorbo la guerra continua que hay con los indios *chichimecos* salteadores, porque esto es estorbo para no se poder poblar mucha suma de minas que hay en muchas partes desta tierra y comarca, sin las que se laboran de presente.
30 ¶ En la comarca deste pueblo, como diez o doce leguas a la parte del oriente, hay unas salinas a manera de lagunas, en donde se coge mucha cantidad de sal, la cual se cría de la calidad de la tierra, q[ue] es salitre, donde se recogen las aguas llovedizas que al tiempo de las aguas se junta de los llanos, q[ue] no tienen vertientes ni salida. Y, venido el t[iem]po de la seca, q[ue] dura más de siete y ocho meses sin llover, se va cuajando aquella agua con el sol y aire, y, en estando de sazón para ello, se coge para el sustento desta tierra y para el beneficio de sacar p[la]ta por azogue, q[ue], sin ella, no se podría beneficiar; y también la llevan a las *minas de Guanax*[*ua*]*to* para lo mesmo. Estas salinas están en gobierno de los oficiales reales de su Maj[es]t[ad], en cuyo r[e]al nombre se cogen, y rentan en cada un año muchos p[es]os de oro.
31 ¶ Las casas y edificios q[ue] hay en esta comarca son hechas de tapiería y adobes; las cubiertas son de una forma de tablas muy

angostas y delgadas q[ue] llaman tajamanil, [30] y éstas se clavan en unas latas de pino con mucha corriente, a trecho de una vara de medir, q[ue] su largor es poco más, y por ellas corre el agua sin mojarse las casas: sirve en lugar de la teja, con que se cubren las casas en *Castilla* generalm[en]te.
AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA (rúbrica) JUAN DE HUIDOBRO (rúbrica). Ante mí: FRAN[CIS]CO BELTRÁN, escrib[an]o pú[bli]co (rúbrica).[31]

[MINAS DEL FRESNILLO III]

¶ En las *mi*[*n*]*as del Fresnillo*, a siete días del mes de febr[er]o de mil y qui[nient]os y ochenta y cinco a[ñ]os, por mandado desta real Audiencia que reside en la *ciudad de Guadalaxara* deste *nuevo reino de Galicia*, mandó escribir esta relación el il[ustr]e s[eñ]or AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA, al[cal]d[e] mayor en estas d[ic]has mi[n]as, a PEDRO GAITÁN, vecino y poblador dellas.
1 ¶ En las *mi*[*n*]*as del Fresnillo* son, en el nuevo *reino de Galicia*, [a] ocho leguas de las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas Grandes*, como al poniente de las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas*. Y llámase *el Fresnillo*, por un fresno que [e]staba en un paraje como [a] media legua destas mi[n]as, y por ir los descubridores a buscar agua en el arroyo do estaba el fresno; y hallando agua en el d[ic]ho arroyo, y por no haber otro árbol sino aquél, por eso le pusieron *el Fresnillo*.

Estas mi[n]as estaban descubiertas diez o doce a[ñ]os antes que se poblasen, que las había descubierto UN FULANO de *Santiago* y DIEGO DE PROAÑO, y, por ser éste [el] descubridor, se puso [a]l cerro donde están las mi[n]as *el cerro de Proaño*. Y después desto, el año de mil y qui[nient]os y sesenta y seis, un extranjero llamado JÁCOME CHAFÍN[32] y un portugués llamado AL[ONS]O GO[NZÁLE]Z salieron de las *mi*[*n*]*as de las Nieves*, que [e]stán hacia el norte deste pueblo [a] catorce leguas dél, todo tierra llana y escombrada, [y], atravesando para las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas*, dieron en un cerro pequeño, donde hay vetas, y le pusieron por nombre *el Peñol*, lo cual fue por ser el cerro relevado a modo de peñol. Y, corriendo la fama del descubrimi[ent]o; salieron de las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas* ANTONIO DE VALLE y PEDRO DE MEDINA, y DIEGO DEL CASTILLO y JUAN ROYÓN,[33] en busca de minas, y, viniendo a la noticia deste peñol d[ic]ho, como media legua antes de allegar a él toparon un cerrillo donde hallaron vetas de plata, y le pusieron por nombre *San Demetrio* porque, mirando un calendario para ver qué

santo caía aquel día, aquél en que lo miraron, hallaron que caía en aquel día SAN DEMETRIO.

Es un cerro pequeño do está, [34] en tierra llana; y, en una cañada al pie dél, donde poblaron, hallaron agua, haciendo pozos, a pocos estados. El ceno de las *mi*[*n*]*as del Fresnillo* es un poco mayor; tiene agua [a] un tiro de arcabuz dél, donde está poblado el pueblo, en un llano.[35] Cae el cerro como al mediodía deste pueblo; son ojos de agua muy bastantes para la labor de las mi[n]as.

2 ¶ Y viniendo a poblar *el Peñol* JÁCOME CHAFÍN y otros, y no hallando agua cerca dél, vinieron a esta agua y della vieron el cerro de las mi[n]as, y ansí fueron y tomaron mi[n]as, y, hallándolas buenas, acordaron de poblarlas; y de las unas y de las otras se ha sacado y saca gran cantidad de plata por azogue y fundición, y por cebo. Están estos pueblos [a] una legua pequeña el uno del otro, en unos llanos muy extendidos. Es mayor pueblo el de las *mi*[*n*]*as del Fresnillo* que no *el de San Demetrio*, y reside siempre en él un al[ca]ld[e] mayor por su Maj[es]t[ad].[36]

3 ¶ El temperam[en]to desta tierra es fría y de pocas aguas; comienza a llover por SAN JUAN de junio, y deja de llover en fin de septiembre; y luego en dejando de llover,[37] entran los fríos. Hay muchos vientos, especialm[en]te desde dic[iembr]e hasta que vienen las aguas; son, los que corren p[or] este tiempo, poniente.

4 ¶ Es esta comarca, toda ella, de tierras muy llanas y extendidas, y de muy grandes serranías y montes. Destas mi[n]as, hasta entrar en las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas*, es tierra llana, y, del asiento deste pueblo hacia la banda del norte, hay llanos de más de treinta y cuarenta leguas. Es toda tierra despoblada, hasta llegar a las *mi*[*n*]*as del Mazapil*, y corren todos estos llanos, desde la derecera del norte hacia levante, más de cuarenta leguas, hasta las *mi*[*n*]*as de las Charcas*, que [e]stán recién pobladas, do se espera ha de haber gran riqueza. Y en todas estas llanadas, de la una banda y de la otra, no hay ningún río, sino tierra seca y de muy pocas aguas y ningunos montes. Hay muy buenos pastos en toda esta comarca y muchos ganados, y se crían muy bien, que han poblado españoles estancias de ganado mayor.

Y, como dije, a la banda del sur deste pueblo, se levantan unas sierras que corren hacia el poniente, en las cuales se crían muchos pinares y entinares y otras muchas arboledas. Comienza esta serranía como [a] una legua *del Fresnillo*; destos montes se hace carbón y raja para el beneficio de sacar plata destos pueblos, y para las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas*. Corren estas serranías gran cantidad de

leguas, hasta *la Mar del Sur*. Entre estas serranías, como [a] cinco o seis leguas destas mi[n]as, se hace un valle muy fértil de aguas y yerbas. Comienza como [a] legua y m[edi]a *del Fresnillo*; llámase el valle de Truxillo: llámase deste n[ombr]e por ser, el primer poblador en él, uno deste nombre. Es grande y de muchos pastos; júntanse [en él] dos ríos: llamase el uno *el Río Grande* y, el otro, *el Río Chico*. Hay gran cantidad de ganados vacunos, y labores de trigo y maíz de regadío. Adentro, entre las d[ic]has serranías, hay otro *valle* que se llama *Valparaíso*, y llámase ansí por ser tan fértil de aguas y pastos.
5 ¶ En la comarca desta tierra no he conocido ninguna gente natural, porque todos se han retirado [a] veinte leguas deste pueblo, y más, a la banda de *los Llanos*, que [e]s hacia el norte, hasta dar en tierra áspera [en] que comienzan serranías, en las cuales siempre [ha] habido mucha gente natural en ellas, a los cuales llaman, a los unos, *guachichiles*, que éstos están en las serranías que caen donde ahora están pobladas *las Charcas*, que [e]s al levante deste pueblo; y, hacia la banda del norte, los indios naturales se llaman *zacatecos*. Son, todos ellos, gente bestial e indómita, y que no quieren ni han querido amistad con los españoles. Es gente belicosa y muy grandes de cuerpo, y sufren mucho trabajo; sus armas son arco y flecha, la cual usan muy diestram[en]te della. Y son muy hombres por sus personas y se han hecho, de pocos a[ñ]os acá, muy diestros en la guerra; nunca tienen ni han tenido casa conocida; andan siempre desnudos ellos. Se sustentan de la caza, y con raíces y yerbas y frutas que la tierra produce, porque nunca siembran; y el principal sustento son tunas y una fruta que se coge de un árbol que se llama mezquite, que cría este árbol unas vainas como de frijoles, y desto muelen en piedras y lo hacen pan.

Para saltear y robar, sale la gente *guachichila*, que [e]s más valiente, y atraviesa todos estos llanos que he d[ic]ho y vienen a robar en estos pueblos, y de los pueblos que [e]stán más la tierra adentro, donde tienen despoblados muchos pueblos y estancias. Y, si no se hubiera puesto los presidios que hoy hay y hecho ejército, que siempre anda en campaña, me parece estuviera este reino despoblado; y, con todo, no hay hombre que pueda andar los caminos, si no es con grandísimo riesgo. Y es la causa no tener casa conocida, sino andar siempre por las sierras; y hacen, toda la guerra que hacen, a traición y muy a su salvo. Estuviera este reino muy más poblado, si no fuera por estos salteadores, por los intolerables daños que hacen.
7 ¶ Está la real Audiencia deste reino en la ciudad de Guadalaxara,

cuarenta y cinco leguas, poco más o m[en]os, hacia la banda del sur; salen deste pueblo, desde luego, por mala tierra de sierras. Hay, en cl m[edi]o del camino, un pueblo [a] ocho leguas deste, que se llama *la vi*[*ll*]*a de Xerez*, que [e]s poblada de labradores, donde cogen doce o quince mil fanegas de maíz cada año.

De allí, van a otro pueblo que se llama *Taltenango*, que hay de aquí allá veinte y dos leguas, todo tierra fragosísima y do esta gente indómita reside, por haber mucho ganado, de que se sustenta, y defensa para ellos en la tierra misma. Tienen despoblados en este camino, hasta la *vi*[*ll*]*a de Taltenango*, más de veinte pueblos. Este *pueblo de Taltenango* está poblado de [e]spañoles y naturales.

Por la banda del poniente deste pueblo, están las *mi*[*n*]*as de Sombrerete* [y] *villa de Llerena* como [a] quince leguas, todas de tierra llana; y, a la banda del norte, las *mi*[*n*]*as de las Nieves* como [a] catorce leguas. Todos estos caminos es tierra de guerra y no se puede caminar, sin notable peligro, si no es llevando soldados de escolta; y, con todo, hacen terribles daños en los pasajeros, y [en] estancias y ganados.

Tienen,[38] estos pueblos *del Fresnillo* y *San Demetrio*, diez haciendas de sacar plata por los beneficios ya d[ic]hos; en *San Demetrio* hay cuatro y, en *el Fresnillo*, seis.

Por el *valle de Trujillo* pasa *el Río Grande* y, siete leguas el río abajo, hay muchas sacas de agua para labores de regadíos para coger trigo y maíz, y molinos para molerlo, y para moler y fundir metales en ingenios de agua. Benefícianse metales, en estos molinos, de las *mi*[*n*]*as del Mazapil*, que [e]stán [a] treinta leguas de los d[ic]hos ingenios; tráenlos en carretas.

Cógese en esta comarca mucho trigo y maíz, en este río y en otras partes. Dase muy bien en esta comarca cualq[ui]er suerte de fruta de [*E*]*spaña*, ansí de hortaliza como de frutales.

Toda la contratación deste reino es sacar plata, y se saca mucha cantidad; y se sacaría mucha más, si no fuese por la falta de servi[ci]o y la mucha guerra, que, por temor de los indios *guachichiles*, no osan venir de sus naturaleza[s] los indios [n]aboríos.[39]

Diez leguas deste pueblo a la banda del levante, camino de *las Charcas*, hay unas salinas do se coge mucha sal, bastante para la que [e]s menester para el beneficio del azogue. Está en m[edi]o de *los Llanos*, sin sierra ninguna por ninguna banda: son unas hoyas [que] recogen el agua cuando llueve, y della se hace la sal, porque la d[ic]ha agua se va cuajando y tornando sal.

Es este pueblo sujeto, en la jurisdicción eclesiástica, al OBISPO

de *Guadalaxara*, el cual tiene su iglesia catedral en la d[ic]ha ciudad.

¶ Y esto que aquí he d[ic]ho, es lo que alcanzo y entiendo de la comarca deste pueblo, y lo que he visto, porque ha más de veintiún años que resido en esta *comarca y reino de Galicia*. Y, porque es ansí, lo firmé de mi n[ombr]e, que [e]s hecho el d[ic]ho día, mes e año d[ic]ho.

AL[ONS]O ALCARAZ DE MESA (rúbrica). PEDRO GAITÁN (rúbrica). Ante mi: FRAN[CIS]CO BELTRÁN, escrib[an]o pú[blic]o (rúbrica). [40]

[En la plana posterior de la cubierta, de diferentes letras:] Relación hecha en las *minas del Fresnillo* por mandado de la real Audiencia deste reino [sello]. *Desc. y Pob.* 978..., 8º

[1] Sigue, a continuación, el texto impreso de la Instrucción y Memoria (1577).

[2] El manuscrito, folio 1r, por error del escriba, lee: "alcalde mayor a de las dhas minas..."

[3] El manuscrito, folio 1r, lee: "Juan rolon", apellido que más adelante (ff. 5r. 15r), en otras relaciones, se leerá, inciertamente, "roblon'. Aquí se ha adoptado la ortografía "Royón", como en Mota Padilla (1973: 139), quien, enumerando a los pobladores de la ciudad de Guadalajara, hace mención del portugués Diego Royón, deudo probablemente de Juan.

[4] Se trata de san Juan Bautista, cuya fiesta celebra la Iglesia Católica el 24 de junio.

[5] El manuscrito, fol. 1v, lee: "...que nel dho tpo tiempo granan..."

[6] Resulta casi innecesario observar que la lección "repoblando" del manuscrito (fol. 2r) constituye un error de mano del amanuense; debe leerse "despoblando".

[7] “Comidas", en este caso, deberá entenderse como tierras de siembra o fuentes de abasto alimentario, no como si las guerras se originaran en diferencias de mero orden culinario.

[8] El manuscrito, fol. 3v, lee: “…danse muy bien las pararas".

[9] A continuación, quedan en blanco los folios 4r-v. La relación que sigue comienza en el folio 5r.

[10] El manuscrito, fol. 5r, lee: "...bolbiendo seasu casa descubrieron. descubrieron. vn serro de minas de plata, muy rrico…”

[11] La fiesta de san Demetrio cae a 8 de octubre, como está atestiguado en otros relatos de este conjunto de RGs del Fresnillo.

[12] No he encontrado datos precisos sobre este "vecino y minero que fue en Zacatecas", al que no deberá confundirse con el comendador Diego Hernández de Proaño (ver Porras Muñoz 1982: 93-95 *passim*). Icaza (1923, 2: 268-9, *1176*) registra a cierto Diego de Proaño, que podría ser el mencionado en la relación. Segun propia declaración, "dize ques vezino de la çiudad de Guadalajara, y natural de la de Sevilla, e hijo legítimo de Joan de

Proaño y de Doña Ana Çeruantes, caualleros hijosdalgo; e que ha veynte y dos años que pasó a esta Nueva Spaña [probablemente con el lic. Ponce de León, ver nota 3 de la RG de Compostela] y fue por capitán a la conquista de la Nueua Galicia con Nuño de Guzmán... y que tiene en encomyenda a Xalpa y la mytad del rrio de Tepee, questá en guerra..." La anterior declaración se puede situar en 1543, aproximadamente.

[13] La fiesta de santa Catalina, virgen y mártir, cae a 25 de noviembre, o caía, porque desde 1959 su nombre fue retirado del calendario litúrgico (*NCE*: 479). La población de estas minas tuvo lugar, por tanto, unos setenta días después de su descubrimiento.

[14] El manuscrito, fol. 5v, lee: "hazia la pte. del sur vna legua de heste rreal. vnas muy grandes y entendidas sierras de manchas lena de enzina y pino. de la qual se probehen hestos puos..."

[15] Se refiere a los capítulos 1-4 de la presente relación.

[16] Los indios *tecuexes*, probablemente los mismos que, en la RG de Compostela, son llamados *tecoxquines*, se asentaban en las montañas al norte de Zapotlan y del valle de Poncitlan; hablaban nn dialecto del náhuatl, generalmente calificado en la época como "mexicano corrupto".

[17] La mitad de esta plana. (fol 7v) quedó en blanco, y así los folios 8r y siguientes; la relación de Alonso Tabuyo, Minas del Fresnillo I, comienza en el fol. 9r.

[18] El escribano sufrió aquí (fol. 9r) un *lapsus*; deseando escibir "phelipe", asentó lo que parece leerse "folelipe".

[19] La primera lección de esta palabra era "antigo" error que, observado por el escriba, fue corregido añadiendo al margen izquierdo una "o" sonta, lo cual dio por resultado la lectura "antigo/o" (fol. 9r).

[20] En la edición de Vargas Rea (1947a: 297), se omite esta última frase.

[21] "En medio" fue omitido en la edición de Vargas Rea (1947a: 297).

[22] Vargas Rea (1947a: 298) lee: "por que eso lebonta bapores della".

[23] El escriba abrevió "en él" mediante un signo que parece "&" o una ese mayúscula (fol. 10r), por cuyo efecto la copia que editó Vargas Rea (1947a: 298) lee "y podriase aber mas".

[24] Este dato es obviamente inexacto; los frijoles no se trajeron "de Spaña a esta tierra".

[25] El manuscrito, fol. 10, lee: "leybres".

[26] En la presente relación (ff. 11r-13r), los números marginales que identifican los capítulos son romanos; en mi transcripción, arábigos, para mantener cierta uniformidad.

[27] El manuscrito, fol. 11v, lee: "se perdiera"; la alteración del tiempo verbal se efectuó de manera discrecional.

[28] Las leguas de España equivalen a 5.572 metros aproximadamente; la legua usada en América equivalía, por lo común, a 4.200 metros.

[29] El manuscrito, fol. 12v, lee: "de los quales se sustentan se sustentan..." En mi texto se ha eliminado la repetición consignada. Vargas Rea (1947b: 319) transcribe: "...de los

quales se sustentan: se sustentan los ganados y los vezinos. Tienen pozos en sus casas, de que beben..."

[30] Del náhuatl, *tlaxamanilli*, "tablas menudas, o astillas largas" (Molina 1944: ME, 145r).

[31] A continuación, los folios 13v y 14r-v están en blanco; la relación que sigue, de Pedro Gaitán, comienza en el fol. 15r.

[32] El apellido de este sujeto era, probablemente, Schialfini; Alonso Tabuyo (RG del Fresnillo I, cap. 9) lo deletrea "Schafín", y añade que era "extranjero de la isla de Chipre" junto al Asia Menor.

[33] Ver, arriba, la nota 3.

[34] Vargas Rea (1947b: 327) lee: "Es vn cerro pequeño: esta en tierra llana"; el "do", sin embargo, se lee claramente en el manuscrito (fol. 15r), aunque lo cubre un poco la *e* de "está".

[35] Vargas Rea (1947b: 327) lee: "tiene agua vn otro de alcabuz del. donde esta poblado el pueblo en vn llano…: lectura que el manuscrito (ff. 15r-v) no justifica.

[36] Aunque el número 3 aparece al margen de la plana (fol. 15v), como antes ha aparecido el 2 y aparecerán después los números identificatorios de los capítulos, el texto progresa sin solución de continuidad.

[37] Vargas Rea (1947b: 328) lee: "comienza a llouer por San Juan de Junio y dexa de llouer en tran los fríos".

[38] Antes de "tienen", el manuscrito (fol. 16v) lee, testado, "los". Aunque, a partir de aquí, habría correspondido enmarcar los datos en capítulos numerados y separados, el escribano omitió tales distinciones y continuó el informe a texto corrido.

[39] El manuscrito, fol. 17r, lee: "por temor de los yndios guachichiles no osan venjr de sus naturaleza los yndios laborios/". Mi transcripción ha completado y corregido discrecionalmente "sus naturaleza s" y "n aboríos", admitiendo que "de sus naturalezas" podría haberse leído, quizás mejor, "de su naturaleza”, y que, "laboríos", pudo perfectamente ser un término regional admitido en la época.

[40] Media plana del folio 17r y toda la del folio 17v están en blanco. La letra de este informe hecho por Pedro Gaitán pertenece al escribano Francisco Beltrán.

RELACIÓN DE LA *VILLA DE JEREZ DE LA FRONTERA* Y *TALTENANGO*

INTRODUCCIÓN

El expediente de la RG, compuesta, de Villa de Jerez consta de portada, un ejemplar impreso de la Instrucción y Memoria (1584), y otro similar, que no he tenido a la vista, conteniendo una Instrucción para observar el eclipse de luna que iba a tener efecto hacia el 17 de noviembre del mismo año, y, por fin, en seis folios o doce planas, las relaciones de Villa de Jerez (ff. 1r-3r), seguida de un testimonio en que se excusan de responder a lo del eclipse por no haber "prático" (ff. Sr-v), y del pueblo de Taltenango (ff. 4r-6v). El legajo se guarda en la Biblioteca de la RAH de Madrid, bajo signatura "9.25-4/4662-VIII", y su texto ha sido editado por Vargas Rea (1947: 193-206, 207-19).

Para fines de referencia, la paternidad de la presente RG se ha atribuido al juez de Comisión y justicia mayor de la Villa, Diego Nieto Maldonado (Cline 1972a: 360, *143*). La realidad es que el informe es producto, en la Villa de Jerez, de las declaraciones rendidas por los alcaldes ordinarios Juan Vicente y Hernán García, y por el regidor Esteban García; y, en el pueblo de Taltenango, por los naturales don Diego Lozano, gorbernador, por el principal don Francisco Vázquez, y por los alcaldes Martín Cortés y Diego Martín, quienes depusieron por mediación del intérprete Diego de Espinosa. Redactó, uno y otro escrito, el escribano Pedro Ramírez, quien, una vez que los pasó en limpio, los remitió al juez Nieto Maldonado. Las encuestas se realizaron, en Villa de Jerez, el 13 de octubre y, en el pueblo de Taltenango, el 21 del mismo

mes de 1584. Cabe, entonces, conjeturar que el procedimiento se consumó en un periodo aproximado de quince días. No hay indicio de que la presente RG se acompañara de mapa o de pintura.

Datos biográficos relativos a las personas que intervinieron en la composición de estas relaciones, no he hallado ninguno que pueda darse por cierto, al menos en las obras de referencia de que dispuse. Sobre el único que han sobrevivido datos confiables; es sobre el intérprete Diego de Espinosa. Y esto, gracias al testimonio que depuso en una información iniciada contra los frailes de san Francisco, fechada en México a 24 de julio de 1574 (*ENE*, 11: 147-71). Por la citada deposición, efectuada a 3 de agosto de dicho año (*o. cit.*, pp. 168-9), consta que De Espinosa era vecino de México, con domicilio en el barrio de San Juan, y que, desde 1562, más o menos, fungía como intérprete de la lengua mexicana y promotor de negocios de indios ante la Audiencia arzobispal de México. La edad aproximada que declara tener entonces, es de cuarenta años, lo que permite inferir que, en 1584, frisaba ya en los cincuenta. Su testimonio es interesante, digno de ser consultado; pero, en lo que atañe a datos autobiográficos, se limita a lo dicho.

A guisa de apéndices, y para fines comparativos y de ilustración, reproduzco aquí una pintura antigua concerniente a Nueva Galicia y sus fronteras, y traslado un breve relato de don Alonso de la Mota y Escobar (1546-1625), obispo de Guadalajara (1598-1606), interino, primero, y confirmado después obispo de Tlaxcala (1606-25). La pintura se conserva en el AGI de Sevilla, donde la identifica la referencia "Mex. 560"; el breve relato de don Alonso está extraído de las que Vargas Rea llamó *Relaciones geográficas de Galicia, Vizcaya y León,* cuyo texto, publicado en varios cuadernos, constituye el tomo noveno y último de la segunda serie de *Papeles de Nueva España* (1948). Lo concerniento a Villa de Jerez puede consultarse en el cuaderno quinto, páginas 145 48; o, si se quiere, en las páginas 136-38 de la que Ramírez Cabañas intituló *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Viscaya y Nuevo León* (México: Editorial Pedro Robredo, 1940).

La obra del obispo De la Mota y Escobar se conserva manuscrita en el Museo Británico de Londres, donde la identifica la referencia "Add. 13.964, *Spanish settlements in America. Descripción de Indias*. II vol. `Kingsborough Collection', fols. 72-128". Opino que don Luis Vargas Rea incurrió en un explicable error al indicar, en la portada del cuaderno primero, que el manuscrito procede "de la Real Academia de Historia de Madrid y del Archivo de Indias de Sevilla". Paso y Troncoso mismo, que se refirió a esta obra dándole el nombre de "memoriales de Mota Escobar", en carta fechada a 30 de septiembre de 1912, declara haberla

copiado "de mano propia" durante su estancia en Londres en 1910 (ver Zavala 1980: 92).

Según Cline (1972b: 388), que deriva sus datos de Ramírez Cabañas, el material del obispo De la Mota y Escobar fue reunido en 1602, y sirvió al autor para dar respuesta al cuestionario de 1604. Es posible. Mi opinión, basada en el hecho de que De la Mota y Escobar pone la fundación de Villa de Jerez unos cuarenta años antes de su escrito, es que el informe se redactó hacia 1609. A ese respecto, la RG de Villa de Jerez (capítulo 2) es bastante precisa. En 1584, los declarantes "dijeton que puede haber quince años, poco más o menos, que esta dicha villa se pobló de españoles".

> [En la plana recta de la cubierta, se lee:] *Villa de Jerez. Valle de Taltenango*. Diligencias hechas, en la *villa de Jerez* y *valle de Taltenango*, sobre la descripción de *las Indias* que su Maj[est[ad] manda que se hagan.[1]
>
> [En la plana vuelta de la cubierta:] ¶ Al il[ust]re señor, mi señor, DIEGO NIETO MALDONADO. En *Taltenango*.[2]

En la villa de *Jerez de la Frontera*, a trece días del mes de octubre de mil y qui[nient]os y ochenta y cuatro años, el il[ustr]e señor DIEGO NIETO MALDONADO, juez de Comisión y justicia mayor de la dicha villa y *valle de Taltenango* por su Maj[es]t[ad], en cumplimiento de lo que le es mandado pos la real Audiencia deste reino sobre la relación que su Maj[es]t[ad] manda que se le envíe de la descr[ip]ción de *las Indias*, estando presentes los señores JUAN VIGENTE y HERNÁN GARCÍA, al[ca]ldes ordinarios de la dicha villa, y ESTEBAN GARCÍA, regidor, les dio a entender lo contenido en la dicha Instrucción y, habiéndole[s] sido leída, dijeron y respondieron lo sigui[en]te:

1 ¶ A la primera pregunta, dijeron que, desde la fundación desta dicha villa, se le puso nombre de la *villa de Jerez*, y ansí lo confirmó el Audiencia real deste *reino de la Nueva Galicia*, en cuyo distrito cae, y que no ha tenido más nombre que [é]ste.

2 ¶ A la segunda pregunta, dijeron que puede haber quince años, poco más o menos, q[ue] esta dicha villa se pobló d[e] españoles,[3] a que algunos dellos hoy en día residen en ella, la cual estaba conquistada por los conquistadores antiguos deste reino, y

descubridores de *las minas de los Zacatecas*.

3 ¶ A la tercera pregunta, dijeron qu[e] el temperamento y calidad, de la dicha villa y su comarca, es[4] fría y seca con templanza, y de pocas, aguas; y las ordinarias son entrante junio, hasta fin de septiembre. Y los vientos que más ordinarios en ella corren, son sures y nortes, los cuales corren alzadas las aguas dichas, hasta que reconocen las aguas venideras y, desde Navidad, hasta fin de marzo. El sur es el más contino y furioso.

4 ¶ A la cuarta pregunta, dijeron qu[e] el asiento de la dicha villa está en un llano que tiene, de campiña llana, de largo, seis leguas y, de ancho, una legua, antes más que menos. Y, hacia la banda de poniente, está cercada de serranías muy agras y montuosas de pinos y encinas, y, hacia levante y las demás partes, está cercada de serranías andables, montuosas de encinales. Y [dijeron] que tiene un *río pequeño* que corre [de] norte [a] sur, en el cual, algunos años faltos de lluvias, suele cesar la corriente dél; y [dijeron] que [la villa] tiene otros ojos de agua y cieneguillas, que sirven entre año, y que [e]s abundosa de muchos y buenos pastos para ganado mayor y menor. En todo el año, cógese en ella maíz, que [e]s la semilla que los españoles benefician; es abundante de vaca y carnero de *Castilla*. Y no se usa en ella otro beneficio. Y [dijeron] que las encinas y pinales son silvestres, que no llevan fruto ninguno.

5 ¶ A la quinta pregunta, dijeron que, antes muchos años qu[e] esta villa se poblase, en la comarca della habla pueblos de indios a legua, y a legua y media y dos leguas, los cuales se han despoblado por guerra que tuvieron con otros indios de otras naciones, porque son muy ordinarios en las serranías de la comarca. Y, la nación de los indios desta comarca que se han despoblado, eran de nación *zacatecos*, que, en su lenguaje dellos, quiere decir “cabeza negra".[5] Sustentábanse y entretenianse con cazar con arco y flecha, y hacían algunas sementeras de maíz, aunque pocas. Y [dijeron] que eran cuatro pueblos los que estaban poblados de indios y, en ellos, podría haber hasta doscientos hombres de arco y flecha.

6 ¶ A la sexta pregunta, dijeron que, de presente, no tienen noticia del altura, ni hay persona práctica que la sepa tomar ni instrumento para ello; mas de que, cuando más suele durar el día, son catorce horas y, cuando menos, diez.

7 ¶ A la séptima pregunta, dijeron que esta dicha villa está, de la *ciudad de Guadalajara*, que es adonde de presente reside el Audiencia real deste reino, treinta y seis leguas, poco más o menos.

8 ¶ A las ocho preguntas, dijeron que las *minas de los Zacatecas*, que está poblado d[e] españoles, está [a] seis leguas desta villa, camino llano por donde van carretas, a la vuelta de levante, y hace algunas vueltas el camino. Y, al norte, tiene las *minas del Fresnillo*, pobladas de españoles, [a] diez leguas, poco más o menos, de la dicha villa, camino por donde van carretas algo más fragoso qu[e] el de las *minas de los Zacatecas*. [Las] leguas [son] ordinarias.

9 ¶ A las nueve preguntas, dijeron que la causa por que a esta villa se le puso el nombre de *Jerez de la Frontera* fue porque es tierra adonde, de ordinario, andan indios de guerra, robadores y matadores. [6] El cual nombre se acordó por los pobladores que de presente se hallaron en la población della, y por la Real Audiencia deste reino le fue dado y señalado el dicho nombre. Y fue, el primero fundador y poblador della, PEDRO CARRILLO DÁVILA[7] y PEDRO CALDERA y MARTÍN MORENO. Y ansí fueron viniendo de día en día y llegaron a haber en la dicha villa, treinta y seis vecinos españoles, casados y solteros; y, de presente, hay doce, y no más. La cual poblazón se hizo, con orden de la dicha real Audiencia, en el año de mil y qui[nient]os y sesenta y nueve.[8]

10 ¶ A las diez preguntas, dijeron lo que dicho tienen en la cuarta preg[un]ta.

14 ¶ A las catorce preguntas, dijeron que los indios de los cuatro pueblos que tienen declarados, que estaban en la comarca desta dicha villa, se gobernaban por sus capitanejos que tenían de su nación, antes que la tierra se conquistase, y, después de con[quistada], se gobernaban por sus al[ca]ld[e]s y regidores, que entre ellos elegían a la usanza española. Y [dijeron] que tributaban a su Maj[es]t[ad] maíz, gallinas y tomines, aunque fue poco tiempo. Y no saben otra cosa de lo en la dicha pregunta contenido.

15 ¶ A las quince preguntas, dijeron que dicen lo que dicho tienen en las preguntas antes desta, y que los indios que tienen declarado, en aquel tiempo qu[e] estuvieron poblados, andaban loas' hombres desnudos y peleaban con arco y flechas, y, las mujeres, [con] pellejos de venados.

16 ¶ A las dieciséis preguntas, dijeron que dicen lo que dicho tienen en las preguntas antes desta.

17 ¶ A las diecisiete preguntas, dijeron qu[e] es tierra sana, por ser de la calidad que tienen declarado; y que, en temporadas, ha habido viruelas, y [que] se acude a ellas con el remedio ordinario, qu[e] es las sangrías.

18 ¶ A las dieciocho preguntas, dijeron que dicen lo que dicho tienen en las preguntas antes desta.

19 ¶ A las diecinueve preguntas, dijeron que dicen lo que dicho tienen en las preguntas antes desta.

24 ¶ A las veinticuatro preguntas, dijeron que las semillas que, en término desta dicha villa se dan y darían de ordinario, si se acontin[u]asen, son trigo y cebada, garbanzo, haba y frijol, y todo género de verdura de Castilla.

25 ¶ A las veinticinco preguntas, dijeron que, en los términos de la dicha villa, se da, en la tierra della, el trigo y cebada que tienen declarado en la pregunta antes desta, y no se beneficia, sino poco. Y, l[as] demás [cosas] en la dicha pregunta contenidas, no se benefician ni labra[n].

27 ¶ A las veintisiete preguntas, dijeron que, por estos términos, hay sacres y neblies, y cuervos y auras y grullas (al tiempo de los fríos), y zorros[9] y coyotes (que son como zorras de [*E*]*spaña*) y lobos, y algunos leones pardos, puercos monteses, a manera de jabalíes corcovados[10] con el ombligo en el espinazo; y se crían, por los vecinos de la dicha villa, gallinas y gallos de la tierra que, en *Castilla*, llaman pavos, y, ansimismo, gallinas de *Castilla*.

28 ¶ A las veintiocho preguntas, dijeron que, en las serranías comarcanas a la dicha villa, hacia la parte del poniente, se tiene noticia [de] que hay minas de plata y es la tierra dispuesta para ello, sino que, por causa de los muchos indios de guerra que por ellas andan, no se pueden descubrir ni buscar.

30 ¶ A las treinta preguntas, dijeron que, en término de la dicha villa, no hay salinas ni canteras, y que se proveen de sal de las salinas de su Maj[es]t[ad], que [se] llaman *las Salinas Viejas de Santa María*, y del *Peñol Blanco*, qu[e] están [a] dieciocho leguas desta dicha villa; y

que, de las demás cosas que tienen necesidad para su sustento y vestido, se proveen de las dichas *minas de los Zacatecas*, a donde se traen de ordinario de la *ciudad de México*.

31 ¶ A las treinta y una preguntas, dijeron que los edificios de las casas en que viven en esta dicha villa son casas bajas, sin sobrados, de tapias de tierra muerta y, las cubiertas, con vigas y terrados de tierra; la cual madera se trae de los montes de *Taltenango*, [a] dieciocho leguas de aquí, que es adonde se labra la dicha madera, porque, por causa de la guerra, no la osan sacar de las sierras comarcanas a ella.

33 ¶ A las treinta y tres preguntas, dijeron que los vecinos que han vivido y viven en la dicha villa han tenido y tienen, por trato y granjería ordinaria, sembrar y coger maíz, y llevarlo a vender a las dichas *minas de los Zacatecas* y [a] otras partes de su comarca, porque, aunqu[e] es tierra dispuesta para ganado mayor y menor,[11] no osan tenerlo por los dichos indios de guerra que, lo poco que han tenido, se lo han llevado, muchas veces de dentro de los corrales de sus casas, y muerto, en diversas veces, [a] once vecinos españoles de la dicha villa, sin [contar a] muchos indios de su servicio.

34 ¶ A las treinta y cuatro preguntas, dijeron qu[e] esta dicha villa cae en el *obispado* deste dicho *reino de la Nueva Galicia*, y la catedral dél está en la dicha *ciudad de Guadalajara*, [a] treinta y seis leguas desta dicha villa, camino (parte dello) llano, por un valle abajo, hasta dieciocho leguas, las más de tierra de guerra y, el resto a cumplimiento de las dichas treinta y seis leguas, es tierra muy fragosa, doblada y pedregosa y [de] grandes ríos. Y [dijeron] que la catedral les da sacerdote clérigo, que les administra los sacramentos con título de beneficiado y vicario, el cual lleva los cuatro novenos de los diezmos de la dicha villa y las o[b]venciones[12] que en ella le dan.

35 ¶ A las treinta y cinco preguntas, dijeron que dicen lo que dicho tienen en la pregunta antes desta.

¶ Y no respondieron a las demás preguntas en la dicha relación contenidas, porque no concurren, lo que en ellas se pregunta, en la calidad de la tierra.

¶ Todo lo cual los dichos al[ca]ld[e]s y regidor, y CR[IST]ÓBAL CALDERA, vecino de la dicha villa, dijeron y declararon delante del dicho señor juez, y dijeron y afirmaron saber y entender de lo en las

dichas preguntas contenido, a todo su leal saber y entender. Y lo firmaron de sus nombres en el dicho día, mes y año susodichos, juntamente con el dicho señor juez. Va t[esta]do do diz: "mas cha", "por el espinazo"; no vala. En[menda]do: "del" e "mas"; vala. DIEGO NIETO MAL[DONA]DO (rúbrica). HERNÁN GARCÍA (rúbrica). JU[AN] VICENTE (rúbrica). ESTEBAN GARCÍA.[13] CRISTÓBAL CALDERA (rúbrica). Ante mí: P[EDR]O RAMÍREZ, escrib[an]o (rúbrica).



Iglesia de Villa de Jerez

¶ E después de lo susodicho, en la dicha *villa de Jerez de la Frontera*, el dicho día trece días del dicho mes de octubre del dicho año de qui[nient]os y ochenta y cuatro, el dicho señor juez dio a entender a los dichos señores al[ca]ld[e]s y regidores de la dicha villa lo contenido en la *Instrucción de la observación de los eclipses de la luna y cantidad de las sombras*, que su Maj[es]t[ad] manda hacer este dicho año de qui[nient]os y ochenta y cuatro, en las ciudades y pueblos de [e]spañoles de *las Indias*, para verificar la longitud y altura dellos, qu[e] está escrita de molde; la cual, vista y en tendida por ellos, dijeron que, de presente, no hay entre ellos persona que se pueda encargar de hacer declaración en ello, por no lo haber cursado ni tratado, y ser negocio que requiere práctica y ejercicio en ello. Y, ansi, no se le quedó la dicha *Instrucción*. Y lo firmaron de sus nombres, juntam[en]te con el dicho señor juez. Va en[menda]do do diz: "r"; vala.

DIEGO NIETO MAL[DONA]DO (rúbrica). HERNÁN GARCÍA (rúbrica). JU[AN] VICENTE (rúbrica). ESTEBAN GARCÍA. CRISTÓBAL CALDERA (rúbrica).

Ante mi: P[EDR]O RAMÍREZ, escrib[an]o (rúbrica).[14]

DILIGENCIA HECHA EN EL *PUEBLO DE TALTENANGO* EN RAZÓN DE LO QUE SU MAJ[ES]T[AD] MANDA

SOBRE EL TEMPLE Y DISPOSICIÓN DE LA TIERRA, Y LO DEMÁS EN LA Instrucción CONTENIDO

¶ En el *pueblo de Taltenango*, veintiún días del mes de octubre de mil y qui[nient]os y ochenta y cuatro años, el il[ustr]e señor DIEGO NIETO MALDONADO, juez de Comisión y justicia mayor de la *villa de Jerez* y *valle de Taltenango* por su Maj[es]t[ad], en cumplimiento de lo que le es mandado por la real Audiencia deste reino sobre la descripción de *las Indias* que su Maj[es]t[ad] manda que se haga, hizo parecer ante sí [a] FRAN[CIS]CO DE SORNOSSA y a DIEGO SARMIENTO, españoles estantes en este dicho valle, y a DON DIEGO LOZANO, gobernador del dicho *pueblo de Taltenango*, y a DON FRAN[CIS]CO VÁZQUEZ, principal, y a MARTÍN CORTÉS y a DIEGO M[ART]ÍN, al[ca]ld[e]s del dicho pueblo, a los cuales, habiéndoseles dado a entender por DIEGO DE [E]SPINOSA, intérprete del juzgado del dicho señor juez, lo contenido en la Instrucción de molde que para ello se [e]nvió, dijeron y respondieron, a cada uno de los capitulos en ella

contenidos, lo siguiente:

1 ¶ A la primera pregunta, dijeron que, no o[b]stante que en este valle y pueblo residen algunos españoles, la situación y fundam[en]to dél es de indios naturales, y que la causa por que se llama *Taltenango* es porque [e]l cimiento adonde los antiguos lo fundaron, que [e]s adonde al presente está, es un "cimiento de piedra", [por lo] que le pusieron, en su lenguaje, *Taltenango*,[15]

5 ¶ Al quinto capítulo, dijeron que, en todo el valle, puede haber, entre chicos y grandes, hombres y mujeres, más de tres mil personas y que, en tiempos pasados, solía haber muy mucha más gente de la que al presente hay; y que, los indios que de presente hay, están poblados en diferentes partes deste dicho valle por sus poblazones,[16] y [que éstas] son movibles. En sus entendimientos y contrataciones, hablan la *lengua mexicana*, y es la suya natural *la cazcana*.[17]

11 ¶ A las once preguntas, dijeron que el dicho valle está sujeto al alcaldía mayor de la *villa de Jerez de la Frontera*, qu[e] es[tá a] quince leguas, poco más o menos, deste dicho pu[ebl]o; y que, en él, asiste y reside lo más del año un SACERDOTE CLÉRIGO que les administra la doctrina. Y, en el *pueblo del Teul*, qu[e] es deste dicho valle, residen religiosos de la ORDEN DEL SEÑOR SAN FRAN[CIS]CO.[18]

12 ¶ A los doce capítulos, dijeron que [en] el dicho valle corre, desde la dicha *villa de Jerez* hasta el dicho *pueblo de Teul*, qu[e] es de donde comienza y acaba el dicho valle, norte-sur, una cañada que va dando vueltas; y que, los pueblos que en el dicho valle hay, están, deste dicho pueblo, por una banda y otra, a media legua, y a legua y a dos leguas, y a seis leguas y a diez, qu[e] es el más lejos. [Son] leguas comunes, tierra llana por donde andan carretas.

13 ¶ A las trece preguntas, dijeron lo que dicho tienen en la quinta pregunta.

14 ¶ A las catorce preguntas, dijeron que a sus antepasados oyeron decir que, en tiempo de su gentilidad, no tenían señorío, mas de que, entre ellos, había unos capitanejos a quien hacían reconocimiento, los cuales hacían por ser valientes, y que no le[s] tributaban ninguna cosa; y que adoraban al DEMONIO.

15 ¶ A las quince preguntas, dijeron que por orden de los dichos

capitanes se regían, y que traían guerra unos con otros, y que peleaban con arco y flecha y andaban en cueros. Y, los que de presente hay, andan vestidos, algunos, en hábito de [e]spañol y, los demás, en su hábito ordinario de indio, qu[e] es manta y camisa y zaragüelles. Y [dijeron] que, los mantenimientos que en aquel tiempo tenían, eran maíz y frijoles, chiles y calabazas, y [que] lo mismo tienen de presente; y que antiguamente vivían mas, y más sanos que de presente porque no eran tan trabajados como de presente lo son; que, en aquel tiempo, se andaban a sus vicios.

16 ¶ A las dieciséis preguntas, dijeron qu[e] el dicho valle está poblado en una cañada, que la sigue *un río*, y, por una banda y otra, corren dos sierras, que la una llaman *de Tepeque* y, la otra, *de Xuchipila*, que corre desde *el Miston*; las cuales dichas sierras son muy montuosas de pinos y encinales, y otros árboles silvestres y de la tierra.

17 ¶ A las diecisiete preguntas, dijeron qu[e] el dicho valle es tierra sana, y que, la enfermedad que de ordinario anda entre ellos, son viruelas y postemas, y que, con yerbas, es su ordinario curar.

18 ¶ A las dieciocho preguntas, dijeron lo que dicho tienen en las dieciséis preguntas, y que, por donde más lejos tienen las dichas sierras, es media legua.

19 ¶ A las diecinueve preguntas, dijeron qu[e], el río que corre por el dicho valle, tiene [por] nombre *Taltenango*, y que, en tiempo de aguas, va caudaloso y, en tiempo de seca, se pasa por muchas partes a pie enjuto; y corren sementeras de maíz por muchas partes dél adonde hay humedad.

21 ¶ A as veintiuna preguntas, dijeron que, en el *pueblo del Teul,* qu[e] es al comienzo dente dicho valle, a la parte del sur, hay un cerro grande y, encima, un nacimiento de agua. El cual dicho cerro, en su lengua,[19] llaman *Tuychi* y, en él, solían los naturales idolatrar. Y, pocos días ha, [dijeron] que se hallaron ídolos en el dicho cerro, y está cercado por todas partes de peña tajada y hay, en él, piedras y edificios a lo antiguo, con [e]pitafios de diferentes maneras.[20] Tiene solamente una entrada para subir arriba.



Vista del Valle de Tlaltenango, conforme se baja de Xalapa.



Iglesia de Tlaltenango

22 ¶ A los veintidós capítulos, dijeron que, en el dicho valle, no hay ningún género de arboleda, si no es algunos mezquites que, de poco tiempo a esta parte, se han dado, que dan una frutilla que comen los naturales, que son a manera de algarrobas de [*E*]*spaña*.

23 ¶ A las veintitrés preguntas, dijeron que, en el *pueblo del Teul,* y en algunos sujetos suyos que son deste dicho valle, se dan algunos duraznos y membrillos e higue[r]as y tunas, y que, por el dicho valle abajo, no se dan. Y, aunque se ponen, no se gozan, por los hielos y destemple de la tierra, qu[e] es ordinario desde septiembre en adelante.

24 ¶ A las veinticuatro preguntas, dijeron lo que dicho tienen en las quince preguntas.

26 ¶ A las veintiséis preguntas, dijeron que, la yerba que más ordinaria entre los naturales tienen para se curar de cualquier herida, es el maguey y, una raíz que llaman el COPITO, para hinchazones y piedra, qu[e] es una raíz de la manera de batata chica,[21] y, otra yerba que llaman "la lechuguilla", para llagas, qu[e] es a manera de lechuguino de [*E*]*spaña*.[22] [Y dijeron] que todo esto nace por los campos, sin que se siembre, si no es el maguey, que se traspone.

27 ¶ A las veintisiete preguntas, dijeron que, por el dicho valle, se crían en abundancia gallinas de *Castilla* y de la tierra, [a las] que llaman en *España* pavos, y hay muchos lobos y coyotes (que son a manera de zorras) y leones, y auras y cuervos y aves de rapiña; y que las gallinas de Castilla y de la tierra se crían en casa de los naturales por la orden de [*E*]*spaña* y, las demás aves y animales, por los campos.

30 ¶ A las treinta preguntas, dijeron que, en el dicho valle, no hay salina ninguna, y que se proveen de sal para sus casas de las salinas de su Maj[es]t[ad], qu[e] están en la comarca de las *minas de los Zacatecas*.

31 ¶ A las treinta y una preguntas, dijeron que los edificios de las casas del dicho valle, en que viven los españoles y naturales dél, son de adobe y tierra muerta, con sus cubiertas, algunas, de terrado y, otras, de paja; y [dijeron que], en el dicho valle, no hay otros materiales con que poder hacer otros edificios.

33 ¶ A las treinta y tres preguntas, dijeron que la contratación y granjería que en el dicho valle hay, ansí entre los españoles como [entre] los naturales, es el maíz y chile y frijol, que se coge en él de ordinario, y dello se sustentan y pagan su tributo, el cual pagan en maíz y tomines y gallinas de *Castilla*, conforme a la tasación que cada

pueblo tiene.

34 ¶ A las treinta y cuatro preguntas, dijeron qu[e] el dicho partido cae en el *obispado del reino de la Nueva Galicia*, y [que] la catedral dél está en la *ciudad de Guadalajara*, qu[e] es[tá a] veintidós leguas deste dicho pueblo. [Son] leguas ordinarias, parte dellas camino llano y, lo más, serranía, qu[e] éstas, y [las] barrancas, [son] muy trabajosas de caminar. Y [dijeron] qu[e] este *pueblo de Taltenango* es la cabecera deste dicho valle.

35 ¶ A las treinta y cinco preguntas, dijeron que, en este dicho pueblo y sus sujetos, que son once, hay BENEFICIADO que les administra los santos sacramentos y la doctrina y, en cada uno dellos, hay su iglesia adonde se les dice misa, [ya] en las fiestas que celebran, y[a en] otros días que el BENEFICIADO los visita; y que la más asistencia del dicho BENEFICIADO es en este dicho pueblo, como cabecera qu[e] es. Y [dijeron] que, en el dicho *pueblo del Teul* y sus sujetos, hay religiosos de la ORDEN DE SAN FRAN[CIS]CO que administran los sacramentos a los naturales, en el cual tienen monasterio adonde, de ordinario, residen dos religiosos; y, de[sde] allí, van a visitar los sujetos al dicho *pueblo del Teul*, que son cuatro.

36 ¶ A las treinta y seis preguntas, dijeron lo que dicho tienen en la pregunta antes desta.

37 ¶ A las treinta y siete preguntas, dijeron que en el dicho pueblo, pegado con la iglesia, hay una casa que sirve de hospitalidad para los indios naturales, cuando se ofrece necesidad de traerlos a ella.

¶ Y no se les hizo las demás preguntas que se siguen desde aquí, en la dicha Instrucción contenidas, por no ser esta tierra comarcana a la mar y puertos della, ni concurrir en ella las partes y calidades que por ella se preguntan.

¶ Lo cual, todo [lo] que dicho es, dijeron y declararon los dichos FRANCISCO DE SORNOSSA y DIEGO SARMIENTO, españoles, y los dichos gobernador y principal y alcaldes del dicho valle, mediante el dicho DIEGO DE [E]SPINOSA, intérprete. Y dijeron y declararon ser lo que sabían a todo su leal saber y entender, y firmaron, los que supieron, juntam[en]te con el dicho señor juez e intérprete. Va [testa]do do diz: "parciali" [y] *Tuychi*; no vala. Y, entre renglones, do diz "n", vala.

DIEGO NIETO MALDONADO (rúbrica). FR[ANCIS]CO DE SORNOSA[23] (rúbrica). DI[EG]O SARMI[EN]TO (rúbrica). DI[EG]O DE [E]SPINOSA (rúbrica). DON DI[EG]O LOZAN[O], gobernador (rúbrica). DON FRAN[CIS]CO VÁZQUEZ. Ante mí: P[EDR]O RAMÍREZ, escrib[an]o (rúbrica).

PINTURA DEL NUEVO REINO DE GALICIA

INSCRIPCIONES

Advertencia: Para comodidad relativa de quien desee identificar las leyendas de la pintura aneja, ésta se ha dividido en cuatro secciones convencionales. Partiendo de la sección superior izquierda, las inscripciones se han agrupado en cuatro conjuntos: 1 I[zquierda], 2 I[zquierdaj, 3 D[erecha] y 4 D[erecha]. Por omisión de quien escribe estas lineas, se descuidó registrar las medidas de la pintura, la cual está custodiada en el AGI de Sevilla bajo signatura "Mex. 560". A juzgar por el hecho de que se pintan varios peiloles y pueblos en pie de guerra, cabría situar la composición de este documento pictórico hacia 1541, durante la rebelión chichimeca que a veces se denomina "guerra del Mixtón". Contradicen esta cronología la acusada existencia de las minas de Zacatecas, cuyo descubrimiento se pone en 1546, y la situación ya importante de la ciudad de Guadalajara. Hay problemas, entonces, merecedores de discusión más amplia. Lo que aquí interesa, es la atención que puso el pintor en los pormenores geográficos y en registrar la abigarrada disposición de los pueblos de Nueva Galicia. A falta de otros documentos pictóricos de la época, éste proporciona una visión comprehensiva de aquel nuevo reino embrionario.



Sección 1I

Los tepeguanes

Tenamaztle

Minas del río de Tepeque

Peñol d[e]l Teúl

Los xuxuctequanes [testado: "quales"]

Cora

Los tequales

Guaxixicar de g[ue]rra

Cuyuchimal

Guaxacatlan de gue[r]ra

S[an] Augus[tin]

S[anta [Cruz]

S[an] Ju[an]

Xala

Mexpan

Iztlan

S[an] P[edr]o

Izatlan

Guaynamota

Xumulco

Ciguacatlan

Ahualulco

Sección 2I

Tetitlan

Oconagua

Minas d[e] plata

Aguacatlan

Minas de Guachinango

La ciudad d[e] Compostela

Los Tecoxquines: despoblados

Valle d[e] Milpan: despoblados

Centicpac

Tepique

Xalisco

Villa de Xaltemba

despoblados

Valle de Zaq[ua]lpa

La Pascua

Villa de la Purificación P[eñol] de Xalisco

Frailes

Punta de los Coanos *

Apuzulco

SECCIÓN 2D

Minas ricas d[e] los Zacatecas Llanos d[e] los Chichimecas Apenxamo

P[eñol] d[e]l Mizton

P[eñol] de Suchipila y pueblos

P[eñol] de Nochiztlan y pueblo

Guazcato

Río Grande

P[eñol] de Coyna

Atonilco

S[an]ctiago

Tezazalca

Camino d[e] México

Iztlan

Tezoles de g[ue]rra

Amaxac

Tetitlan

Zalatitlan

Tonala

Ponce [Poncitlan]

Cuiseo

Jamay

Chinacatengo

Mazamitla

Guautlan

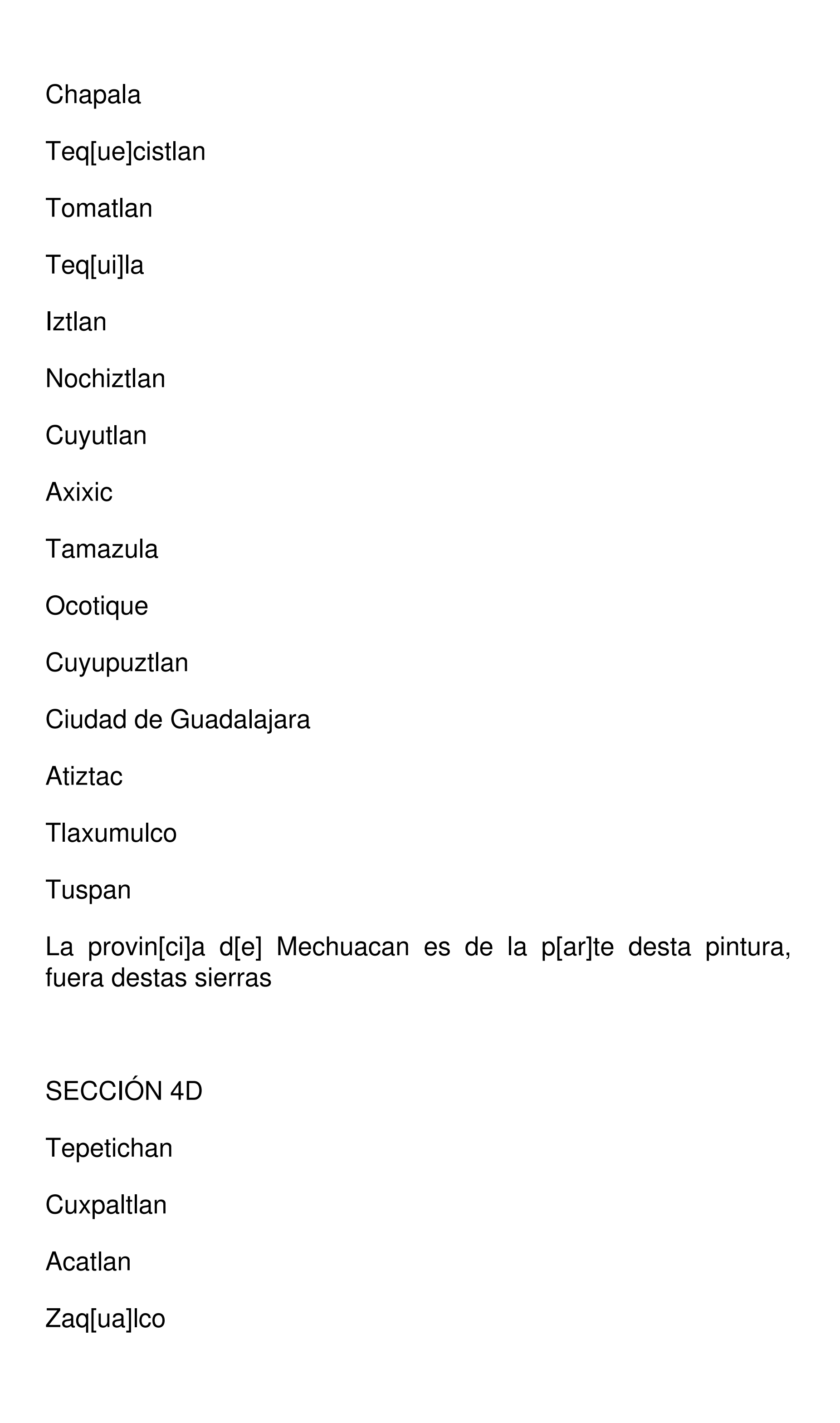
Ixcatlan

Cactlan

Mexcala

Yeguacan

Copala



Chapala

Teq[ue]cistlan

Tomatlan

Teq[ui]la

Iztlan

Nochiztlan

Cuyutlan

Axixic

Tamazula

Ocotique

Cuyupuztlan

Ciudad de Guadalajara

Atiztac

Tlaxumulco

Tuspan

La provin[ci]a d[e] Mechuacan es de la p[ar]te desta pintura, fuera destas sierras

SECCIÓN 4D

Tepetichan

Cuxpaltlan

Acatlan

Zaq[ua]lco

Atoyaq[ue] y su laguna

Ameca

Techolutlan

Amacueca

Zapotlan

Autlan

Cuzalapa

Tecuxuacan

Cuculan

Zayulan

Villa de Colima

Tapalcatepeq[ue]

Xilotlan

Iztapa: despoblado

P[uert]o de la Navidad

Cihuatlan y su valle: despoblado Amula

Zapotitlan

Valle de Xuchimilco: despoblados

Mazatlan

Chola

APÉNDICES

VILLA DE JEREZ

[Según don *Alonso de la Mota y Escobar* c. 1609]

¶ Seis leguas adelante de este *pueblo de Huejúcar*,[24] está la *villa de Jerez*, poblazón de españoles, y el número dellos será de doce a quince vecinos, doctrina de CLÉRIGOS que se proveen, conforme al real Patronazgo, por el presidente deste reino. Esta villa se fundó en este valle, con diversos intentos, debe haber cuarenta años.[25] El uno fue para hacer fortaleza y resguardo contra los indios chichimecas en la fuerza de la guerra, y para que fuese como centinela y reparo de los alrededores de la *ciudad de Zacatecas*, y de sus caminos y comarcas, entradas y salidas de recuas y bastimentos. Y, ansí, se pobló este lugar de soldados, y le pusieron por nombre *Jerez de la Frontera* porque, por todas cuatro partes del mundo, estaba rodeada de muchos enemigos.

¶ Y acabada la guerra, viendo que este valle era fertílísimo y abastado de pastos de grande apruebo para ganado, se convirtieron los soldados en labradores, y tienen haciendas y heredades gruesas de maíz, que, con la vecindad de la *ciudad de Zacatecas*, lo venden comúnmente de veinte a treinta reales [la] fanega. Y éste es el trato principal con que granjean y viven estos vecinos.

Ansimismo, tienen otro trato, que es de maderos y carbones que tienen, fundad[o]s en las grandes montañas pobladas de espesura y arboledas q[ue] esta villa tiene a dos y a tres leguas. Tienen salida estas maderas y carbones en la *ciud*[*ad*] *de Zacatecas*, y en las demás minas comarcanas, por lo mucho que de un género y otro se gasta en los ingenios, en las afinaciones y ensayes de la plata. Y todo se trae[26] en carros y carretas, porque hay caminos llanos para ellas.

¶ Es este valle de temple frío, sano, alegre y apacible. Corren lindos aires, y hay maravillosas aguas, y pasa, por medio de la villa, un arroyo de agua perpetuo del cual sacan los labradores zanjas y regaderas para regar sus sementeras de maíz, ansí para sembrarlas como para cu[an]do después de nacido, porque suelen faltar las aguas del cielo.

¶ La justicia que la gobierna es el alcalde mayor de *Tlaltenango*, allende de dos ordinarios que el Consejo elige cada año.

¶ Habiendo cogido los maíces por el mes de noviembre, viene a los

rastrojos gran suma de grullas, las cuales matan los vecinos con arcabuz.[27] Y, ansimismo, en algunas ciénegas[eg]as[28] que hace este valle, hay muchos patos y gansos bravos. Tiene lindos cotos de muchos conejos, venados y corzos, y, ansí, la califico por una de lasmayores y más sanas viviendas que hay en toda *la Galicia*.

¶ Lleva la tierra, maravillosamente, todas las frutas de *Castilla* y todo género de hortaliza; sino que, como los vecinos son tan pobres y tan faltos de servicio, a nada se animan, ni se ocupan en los aumentos que pudieran tener con la comodidad de gente. Hay, en estos alrededores, muchas y gruesas estancias de ganados y sementeras de maíz.

¶ Desta villa, a *Zacatecas*, hay siete leguas, todo tierra despoblada.

¶ Con lo cual, hemos suplido[29] por menudo la descripción de los tres caminos por donde, comúnmente, se va [de] *Guadalajara* a *Zacatecas*, y [de] *Zacatecas* a *Guadalajara*, que, el día de hoy, son caminos seguros comoquiera que se vayan.

UNA VISITA A *EL TEÚL* * (Nov. 8-9, 86)

La descripción más completa del antiguo y famoso santuario y fortaleza de El Teúl, otrora el más importante asiento de los teúles chichimecas, sigue siendo la hecha en los albores del siglo por Alés Hrdlicka (1903: 427-8). Para comodidad de algunos lectores, la resumo y traduzco a continuación:

Consta el peñol de una base de empinadas paredes, verticales en ciertos sitios; de una amplia meseta circular inclinada al oriente, donde hay un manantial y cenote, y, ligeramente al oeste de ella, un ceno cónico y grande. Sobre las partes norte, oriental y sur de dicha meseta, se hallan los restos del primitivo Teúl, consistentes en montículos, ruinas grandes con patios y otras menores, construido todo con piedra y prácticamente en la misma traza que los edificios ruinosos del grupo Totoate... El área total o global de estos restos no es, sin embargo, tan grande como permitiría esperar la notoriedad del lugar. Es menor, por ejemplo, que las ruinas del Banco de las

> Casas, situadas al sur del Totoate; aunque no se tiene conocimiento de qué porción de El Teúl yace en las faldas del promontorio, ni de lo que han podido destruir el tiempo y la acción de los mexicanos. De todas maneras, queda lo suficiente para justificar una exploración concienzuda, ya que los edificios y montículos de mayor tamaño apenas han sido aún perturbados y, en consecuencia, prometen al arqueólogo fructíferos resultados. El suelo alrededor de las ruinas es rico en fragmentos, de cerámica ruda en su mayo ría, pero también de cerámica finamente pintada y decorada; hay, asimismo, lascas de obsidiana y otras piedras... Entre las pocas muestras que recogí en El Teúl, están la cabeza de un idolillo de piedra con cara plana, y una hachuela en cuyo peto hay labrada de perfil la cabeza de un animal. Es, exactamente, como las hachas procedentes del Totoate y las dos halladas en La Quemada...

Cuarenta años más tarde, Carlos R. Margáin (1943: 147) rendía el siguiente informe:

> *El Teúl:* Igual característica de cerro aislado con construcciones, pero no sólo en su cúspide sino, especialmente, en la ladera Este. Muy posible existencia de juego de pelota, de tipo conocido en Mesoamérica. Patios rodeados por plataformas y montículos.

Para verificar éstos, y los datos contenidos en la relación de Tlaltenango (cap. 21), se efectuó un par de visitas al peñol de El Teúl de González Ortega, Estado de Zacatecas, unos 135 kilómetros al norte de la ciudad de Guadalajara, situado sobre una superficie aproximada de dos kilómetros cuadrados. Estas visitas, como es dable entender, fueron de reconocimiento superficial, sólo para obtener registros fotográficos, parte de los cuales se publican aquí.

En la cúspide del peñol, cubierta de enormes piedras y abundante vegetación, no se confirmó la existencia de construcción alguna visible de la época prehispánica; hay una cruz construida modernamente, y eso es todo. En la meseta circundante que se extiende hacia el lado Este, sobre la cual se alza el promontorio, existen abundantes fragmentos de metates antiguos, restos de "manos" de moler, bloques de piedra, algunos muy bien cortados y, otros, con tallas y bajorrelieves informes y, desde luego, muchos fragmentos cerámicos, algunos con grecas y círculos de colores. El número de montículos, muros deteriorados y patios, es suficiente para atraer la atención de cualquier arqueólogo. El patio que parece mayor, orientado de norte a sur, mide unos 25 metros

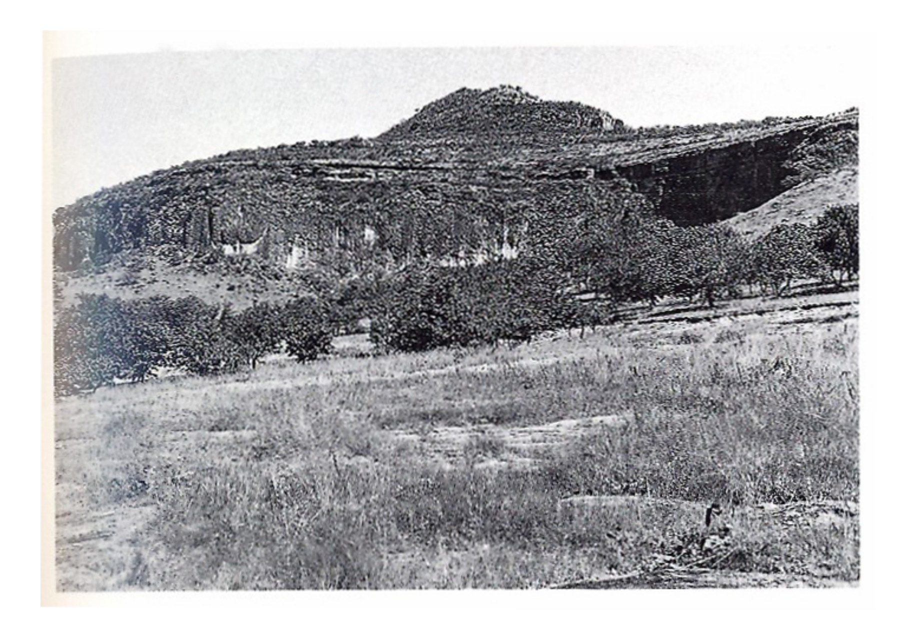
de largo por unos 10 de ancho; al lado Oeste lo limitaba, aparentemente, un largo edificio destinado tal vez para habitación; en la esquina nordeste, se alzan los restos de una pirámide; por el Este, está limitado por varios montículos, cuya traza y disposición primitivas no se revelan al ojo inexperto del visitante profano; por fin, en el lado sur está limitado por lo que, ahora, parece una plataforma de cerca de un metro de alto. A este patio, que pudo estar antiguamente cerrado y que pudo ser lo que Margáin llama un "posible... patio de pelota", se entraba por los extremos noroeste y sureste, respectivamente por accesos que daban a otros patios y construcciones. Alrededor de este patio, se extienden numerosos montículos, de base y altura entre sí distintas, los cuales se construyeron aprovechando los desniveles de la meseta, u obligados por ellos. A unos doscientos metros del patio mayor, tirando hacia el Oeste, los saqueadores modernos han exhumado un par de entierros. Caminando hacia el sur unos 650 metros, completamente aislado de lo que fuera antiguamente lugar construido, está el cenote que registró Hrdlicka. Cuidan de él los vaqueros ocasionales, que han levantado a su alrededor un cerco tosco de piedra, y su agua aprovecha para llenar un estanque que es bebedero para el ganado. En esta parte de la meseta, bastante extensa por cierto, no hay trazas visibles de construcción.

Conforme se baja de la meseta por la vertiente norte, que es donde está el camino de acceso, uno encuentra la que los vecinos del pueblo llaman "la cueva". Es una concavidad labrada en la pared vertical de la roca, aprovechando quizás otra natural, que actualmente mide unos doce metros de largo y, en la parte más profunda, cerca de cinco; tiene, de alto, casi tres metros. Corre, a lo largo de la pared semicircular del fondo, un poyo labrado en la roca. El arqueólogo Tomás Morales, miembro del Centro de Estudios Mayas, al examinar la fotografía, inmediatamente identificó la concavidad como una antigua *cliff-house*, aunque ya sin las paredes fronteras. Es el tipo de habitación existente, explicó, en el Cerro de las Ventanas, en Juchipila, y que usaron los indios Pueblo del suroeste norteamericano.

Para certificar dicha apreciación, el que suscribe estas líneas efectuó un reconocimiento somero de las Ventanas, asistido por varios miembros de su familia, el 21 de febrero de 1987. El de las Ventanas, antiguamente fortaleza y peñol de los indios de Juchipila, es un cerro más agrio que el de El Teúl. Se levanta a escasos tres kilómetros al sur del moderno pueblo de Juchipila, y está junto a la carretera, sobre un simpático caserío que llaman El Remolino. La *cliff-house* de las Ventanas está, justamente, dando la cara al oriente y puede observarse desde el camino de abajo. Las fotografías que acompañan la presente

noticia son más elocuentes que cualquier descripción, y los expertos sabrán juzgar si la *cliff-house* de las Ventanas es de alguna manera afín a la "cueva" existente en El Teúl.

Regresando a este cerro, queda por decir que, en el circuito de la base de la montaña, sobre la falda oriental, abundan de manera notable las lascas de obsidiana (algunas usadas para raspar) y los fragmentos de flecha o lanza. La búsqueda superficial de cerámica resultó infructuosa, y no se observaron restos de metates u otro indicio visible de habitación. El dato tiene interés porque, habiendo explorado toda la falda de la montaña sin encontrar nada parecido, este lugar resultó notable por su abundancia de lascas. Lo que pueda significar semejante hecho, si algo significa, corresponde a los arqueólogos explicarlo.

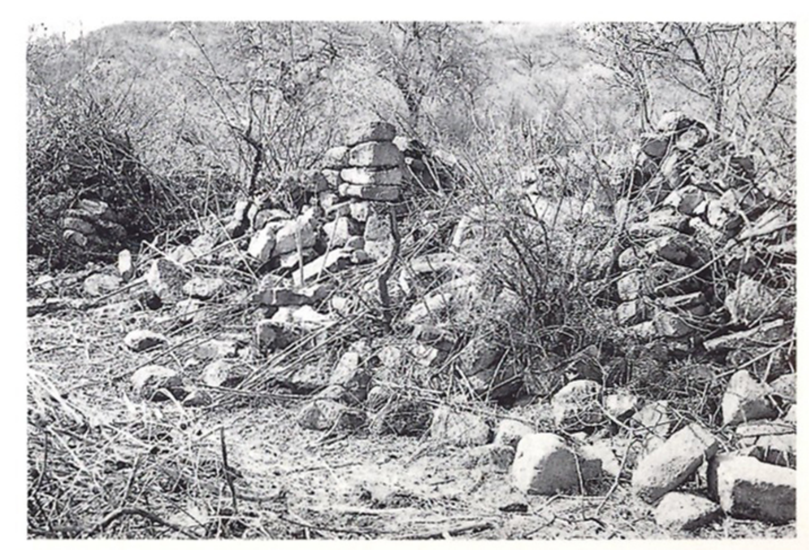


Peñón El teúl sur.

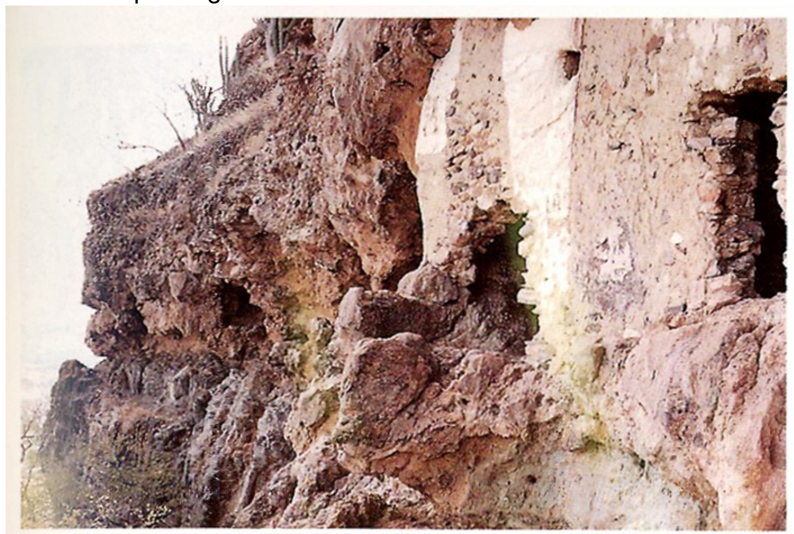

Cliff-House en El Teúl. Alfredo García de Jalón.



Teúl. Pirámide al sur del Patio Mayor



Restos arqueológicos de El Teúl.



Cliff-House en las ventanas de Juchipila.



Iglesia de Juchipila. Oliver Acuña





Iglesia de Tepetongo (1907).

[1] La letra de ésta, y de la siguiente inscripción, es de puño del escribano Pedro Ramírez, cuyos rasgos caligráficos no son uniformes precisamente.

[2] La leyenda es ambigua, pudiéndose interpretar: "A Diego Nieto Maldonado, *que está* en Taltenango", o "a Diego Nieto Maldonado, *desde* Taltenango". La primera es, al parecer, la interpretación correcta, según se desprende del párrafo cuarto del Apéndice. Sobre Nieto Maldonado, hay referencias en el *Índice* preparado por Jiménez Vizcarra (1978: 23, 28 y 33; 25-6, 71). Los documentos, no consultados, pertenecen al Archivo del Juzgado General de

Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia. Un Francisco Nieto Maldonado, presumiblemente hermano de nuestro juez y justicia mayor, era encomendero de Xicayan (*ENE*, 13, 43), pueblo llamado también Xicayan de Nieto (ver Acuña 1984, 3: 282, *1*), encomienda otrora de Pedro Nieto.

[3] El dato remite la fundación de la villa a 1569, aproximadamente.

[4] El manuscrito (fol. 1r) lee a continuación, testado: "mucho".

[5] La referencia obvia es a la *lengua de los zacatecos*, considerada por Harvey (1972: 300) "of probable Uto-Aztecan affinity", y respecto a la cual afirma más adelante: "Zacatec seems unquestionably to have been a Nahua language" (*ibid.*). Sobre la base de esta clasificación, resulta inexplicable lo que la fuente afirma, que, "en su lenguaje dellos, [zacateco] quiere decir 'cabeza negra'." A no ser que la frase deba interpretarse en el sentido de que, el gentilicio "zacateco", fue aplicado a los indios de esa región en forma adventicia; pero que "en su lenguaje dellos", se llamaban "cabeza negra"; probablemente *quachichil*, que Molina (1944: ME, 84r) traduce por "pardal, o gorrión", y cuya traducción literal sería "cabeza colorada o bermeja".

[6] Jerez de la Frontera, en Andalucía, reconquistada en 1264 por Alfonso x de Castilla, fue también guarnición hispana, frontera de guerra contra los moros.

[7] De un capitán Pedro Carrillo Dávila, presumiblemente el mismo de que se hace mención aquí, dice Dorantes de Carranza (1970: 168) que casó con una hija natural del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, doña Sancha, de la cual tuvo una niña "del nombre de su madre, que es casada con un nieto de otro conquistador". Ver, también, Porras Muñoz (1982: 459). Sobre un descendiente tardío (1689) de la familia Carrillo Dávila, "vecino de la jurisdicción de Juchipila", ver Jiménez Vizcarra (1978: 39, *232*). No he encontrado datos sobre los pobladores Caldera y Moreno, que a continuación se mencionan.

[8] Por conjeturable error de imprenta, la transcripción editada por Vargas Rea (1947: 199) lee: "...en el año de mill y duzientos hombres de arco y flecha".

[9] El manuscrito (fol. 2r) lee: "... y zollios", que, en mi transcripción, se ha trasladado "... y zorros"; pero que podría ser un anos de pluma del escribano por "…y zorrillos".

[10] El manuscrito (fol. 2r) lee a continuación, testado: "por el espinazo".

[11] La transcripción publicada por Vargas Rea (1947: 204) omite "...partes de su comarca porque avnques tierra", y lee: "...y otras dispuesta para ganado mayor y menor".

[12] El manuscrito (fol. 3r) lee: "ovenciones", e3", en vez de "obvenciones". Para la acepción de la voz "obvención", ver Glosario.

[13] El que estampó esta firma lo hizo con trazos tan torpes, que es casi ilegible; pero se trata del regidor Esteban García, mencionado en el párrafo introductorio de la relación.

[14] La media plana restante del manuscrito (fol. 3v) está en blanco; la relación del pueblo de Taltenango comienza en el folio 4r.

[15] *Tlaltenantli* significa "valladar" (Molina 1944: ME, 124v), compuesto de *tla*-(li), *te* (tl), probablemente un derivado de *namictia*, y el locativo *-co*: "lugar formado con piedras y tierra", "lugar del valladar" o "de valladares".

[16] El manuscrito (fol. 4r) lee, testado antes de esta palabra: "parciale".

[17] Harvey (1972: 300), basado en una recopilación de términos presentada por Dávila Garibi (1935: 248-302), opina que el "Cazcan seems to have been closely related to the Nahua

group". El problema de filiación de esta lengua, actualmente extinguida no está sin embargo resuelto. Sobre los cazcanes, cocas y tecuexes, puede consultarse el trabajo de Carolyn Baus de Czitrom (1982); otras noticias sobre las lenguas desaparecidas de Jalisco, en Dávila Garibi (1939).

[18] Para la visita que efectuó fray Alonso Ponce hacia fines de 1586, ver Ciudad Real (1976, 2: 97-8). El conventuco debió ser construido hacia 1536 (Kubler 1948: 501).

[19] El manuscrito (fol. 5r) lee a continuación, testado: "tuychi", topónimo que aparece en seguida; era sinónimo de *Teul* o *Teotl*. El padre Tello (1980, 2: 430) se refiere a "los del Teul o Tuich"; Beaumont (1932, 3: 316) explica que, "por tener allí su ídolo principal…, pusieron al dicho cerro por nombre *Toix*, que quiere decir 'dios'."

[20] No he podido encontrar una descripción satisfactoria, ni fotografías ni estudios arqueológicos, de estas ruinas de El Teúl. María Teresa Cabrero, que realiza exploraciones en el área aledaña, llamó mi atención sobre el trabajo de Carlos R. Margain (1943: 147), donde se dice: "*El Teúl*: Igual característica de cerro aislado con construcciones, pero no sólo en su cúspide sino, especialmente, en la ladera Este, Muy posible existencia de juego de pelota, de tipo conocido en Mesoamérica. Patios rodeados por plataformas y montículos."

[21] Sobre el *copito*, ver Hernández (1959, 1: 111, LI) Santamaría (1974: 294) no ha registrado el término, el cual no debe confundirse con el *copite*.

[22] Hernández (1959. 2: 255) describe una yerba que los peruanos llamaban paico y, los españoles, "lechuguilla silvestre". Ignoro si puede aplicarse esa descripción a la "lechuguilla" de que habla la relación, cuyos efectos son parecidos a los de la yerba que llamaban los mexicanos *palancapatli*, pero con la que no coincide en aspecto y uso.

[23] La firma de este sujeto (fol. 6v) parece leer: "freo de cornosa". Para ser de español, y presumiblemente alusivo a su lugar de origen, "Sornosa" o "Sornossa" resulta un apellido extraño. Las enciclopedias españolas modernas no registran tal voz, ni como apellido ni como topónimo.

[24] Vargas Rea (1948: 145) lee "Guajucar; se trata del municipio y cabecera descritos en el *DPHBGM* (1976, 1: 1033).

[25] Partiendo del dato que proporciona la relación de Villa de Jerez (cap. 2), cabe inferir que Mota y Escobar estaba escribiendo esta sección de su informe alrededor de 1609.

[26] Vargas Rea (1948: 146) lee: "y todo se traygan".

[27] En la edición de Vargas Rea (1948: 147), las líneas de este pasaje están traspuestas.

[28] Vargas Rea (1948: 147) lee: "Y anssi mismo en algunas ziencias que haze este valle..."

[29] Vargas Rea (1948: 148) lee: "sumplido".

[*] Deseo hacer patente mi gratitud a la doctora Elizabeth Luna Traill, y a las señoras Martha Garcia Olvera y Catalina Rive, directora del Instituto de Investigaciones Filológicas, y secretaría y administradora respectivamente, sin cuyo apoyo y concurso la visita a El Teúl no habría sido posible. Agradezco, asimismo, la asesoría y consejo de los arqueólogos Teresa Cabrera, del Instituto de Investigaciones Antropológicas, y Carlos Alvarez y Tomás Morales, del Centro de Estudios Mayas. Mi más cordial reconocimiento a las miembros de la Policía Federal de Caminos en Irapuato, comandante Rubén Navarrete García, y oficiales Alfonso Castillo Gutiérrez y Juan José López Parada, cups atenciones y comprensión mitigaron el rigor de un mal trance. Para mis asistentes y compañeros de expedición, Rosamaría Barba Martin-Sonseca Loreley y Oliver Acuña Barba, y Alfredo y Karina Garufa de Jalón, el perpetuo

amor de su esposo, padre y abuelo. Las tomas fotográficas son de Oliver Acuña Barba y Alfredo Garda de Jalón.

* Lección dudosa.

RELACIÓN DEL *PUEBLO DE NUCHIZTLAN*

INTRODUCCIÓN

El expediente de la RG de Nuchiztlan consta de cubierta, el texto impreso en 1584 de la Instrucción y Memoria y, constituyendo la relación en si, cuatro folios, únicamente siete de cuyas planas están escritas. Como el compilador moderno folió el legajo desde la foja de la cubierta, incluyendo las del impreso, al manuscrito han correspondido los folios 4 a 8. En las notas al pie de página de mi texto, las referencias ocasionales se han hecho conforme a la foliación moderna. El expediente se guarda, en la biblioteca de la RAH en Madrid, bajo signatura "9-25.4/4662-y"; Luis Vargas Rea (1947: 59-74) ha publicado una transcripción de este informe.

Desde el punto de vista de su composición, la RG de Nuchiztlan parece haber sido producto de una encuesta sumaria, conducida por el alcalde mayor y corregidor Francisco de Plaza el 2 de diciembre de 1584, y concluida en la misma fecha, en presencia del escribano Juan Gutiérrez Calderón, de cuya pluma quedó fijado el escrito. Por cuanto se dice que "este pueblo de Nuchiztlan a el presente está poblado de indios" (cap. 1), es presumible que, en calidad de informantes, hayan participado los principales, cuyo nombre se omite, a quienes la real Audiencia neogalaica había puesto en el cargo de alcaldes ordinarios del pueblo (cap. 14). No ha quedado constancia de si la encuesta fue conducida en una de las lenguas que hablaban los naturales, cazcana y mexicana (cap. 5), ni de si intervino algún presumible intérprete.

Sobre Francisco de Plaza, corregidor de Nuchiztlan, nada más he averiguado que, en 1579, fue constituido albacea de doña Leonor de

Salazar, casada otrora con Cristóbal de Oñate el viejo y natural de Antequera, cerca de Málaga (ver Jiménez Vizcarra 1978: 24, 51). El testamento de doña Leonor, cuyo contenido no he consultado, podría registrar datos biográficos de De Plaza y, quizás, explicar el porqué de dicho fideicomiso. Mota Padilla (1973: 265), a su vez, hace mención de un Pedro de Plaza, regidor de cabildo en Guadalajara hacia 1608, deudo probable de don Francisco; en el *Libro de actas capitulares* correspondiente a ese año, si se conserva, podría haber datos complementarios.

La RG de Nuchiztlan, tal como ha llegado hasta nuestros días, puede clasificarse entre las "simples" (ver Cline 1972: 191; 1972a: 343, 75); pero hay razones para conjeturar que ella misma era parte de una RG de las llamadas "compuestas", la cual comprendía informes sobre las alcaldías mayores de Minas de Tepeque y de Xuchipila. Francisco de Plaza era alcalde mayor de esas entidades, y corregidor de Nuchiztlan (S preliminar de la presente RG). En una *Relación de los pueblos de su Magestad del reino de Nueva Galicia* publicada por Vargas Rea (1952, 5: 8-10), se dice que "este pueblo [de Nuchiztlan] y sujetos se da por corregimiento al alcalde mayor de las minas de Tepeque", estado en que perduraba hacia 1610 (ver Gerhard 1972: 112, 16). Entonces, si el alcalde mayor De Plaza hizo la información de una entidad política subalterna, resulta lógico suponer que también instruyó la encuesta en las entidades que sustentaban la jurisdicción titular. Si tal fue el caso, las relaciones manuscritas correspondientes se han extraviado.

Comoquiera que haya sido, hasta donde consta por la *Relación de pueblos* citada arriba (Vargas Rea 1952, 5: 7), de cuya fecha precisa el editor no da cuenta, cuando ésta se preparó:

> Las minas de Tepeque... esta[ba]n despobladas por ser tierra de guerra; prouéhese vil alcalde mayor destas minas: no reside en ellas por estar despobladas y s[e]r tierra de guerra. Dásele por corregimiento a este alcalde mayor el pueblo de Nuchistlan que está en la real Corona...

Tales palabras ponen de manifiesto, primero, que las minas de Tepeque fueron despobladas, probablemente, a raíz de la insurrección de los chichimecas y, al parecer, permanecieron en ese estado después de ser sofocada la rebelión; segundo, que Nuchiztlan fue puesto en corregimiento del alcalde mayor de Minas de Tepeque para compensarle, de esa manera, el ser titular de una localidad

despoblada, y, tercero, que esa acción administrativa tuvo lugar *después* de 1563 y *antes* de 1584. En 1563, Nuchiztlan estaba dado en corregimiento a Sebastián Mejía (ENE, 9: 205) y, en 1584, el alcalde mayor de Minas de Tepeque lo era también del pueblo y valle de Xuchipila.

Quienes se interesen por estos cambios administrativo-jurídicos efectuados en la región, deben tener en cuenta las noticias de Gerhard (1972: 112, *16*; ver *et.* 111, *8*) referentes a Xuchipila:

> At first exploited by encomenderos, the villages of the Juchipila valley began to come under Crown control about 1560 when the C[orregimiento] of Mezquituta y Moyagua was created. By 157.5 Suchipila (Juchipila) had also become a C[orregimiento] administered by the A[lcalde] M[ayor] of Minas de Tepeque. Toward 1610 the two C[orregimiento]s were united in a new A[lcaldía] M[ayor] of Juchipila, which also included Nochistlan and its sujetos...

Vale la pena observar que la noticia de Gerhard, sin duda por estar abreviada, ignora el despoblamiento de Minas de Tepeque y omite señalar que el pueblo y valle de Xuchipila estaba ya constituido en alcaldía mayor desde el último cuarto del siglo XVI. Minas de Tepeque subsistió únicamente como ficción jurídica, tal como sucedió en Minas de Zumpango (ver Acuña 1985, 5: 263), cuya titularidad residía de hecho en Tistla.

Para concluir, y para efectos comparativos, no está de más recordar que la *Relación de pueblos* (Vargas Rea 1952, 5: 8) asigna 280 tributarios a Nuchiztlan, los cuales tributaban anualmente 210 pesos, 280 fanegas de maíz y 280 gallinas de Castilla; en 1584, a consecuencia quizá de la última pestilencia (ver nota 9 al calce de mi transcripción), los tributarios eran 252 (cap. 5), y continuaban pagando su tributo "en maíz, gallinas y reales" (cap. 33). Aunque no se declara en qué monto, puede conjeturarse que las tasas impositivas permanecieron sin cambio. Sobre el pueblo de Xuchipila, visitado en diciembre de 1586 por fray Alonso Ponce, dice Ciudad Real (1976, 2: 98) que "moraban en él dos frailes; el pueblo es de trescientos vecinos, indios cazcanes, que hablan una lengua que parece algún tanto a la mexicana...; moraban allí algunos españoles y hay presidio de soldados..." Las apreciaciones lingüísticas de Ciudad Real (si son de él), tratándose del náhuatl, deben manejarse con gran reserva (ver Acuña 1984a, 1: XXXII).

[En la portada o cubierta:] ¶ *Xuchipila* y *Nuchiztlan*.[1]

RELACIÓN HECHA POR LA INSTRUCCIÓN Q[UE] SU M[AJESTA]D ENVÍA[2] EN ESTE PU[EBL]O DE NUCHIZTLAN

¶ En el *pueblo de Nuchiztlan* del *Nuevo Reino de Gali*[*ci*]*a*, jurisdicción de las *minas de Tepeque* y del *pueblo de Xuchipila*, en dos días del mes de dici[embr]e de mil y qui[nient]os y ochenta y cuatro años, ante mí, el presente escrib[an]o, y en pres[enci]a del il[ustr]e señor FRAN[CIS]CO DE PLAZA,[3] alcalde mayor por su Majestad de las *minas de Tepeque* y *valle de Xuchipila*, y corregidor deste d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Nuchiztlan* y sus sujetos, q[ue] son *Toyagua* y *Apulco* y *Tenamayuca*, en cumplimi[ent]o de la Instrucción q[ue] su Maj[esta]d envía para saber, en relación, el temple y calidades, y demás cosas en ella contenidas, hizo las averiguaciones sig[uien]tes:

1 ¶ A el primero capítulo: Este *pueblo de Nuchiztlan*, a el presente, está poblado de indios. Llámase *Nuchiztlan*, porqu[e] es tierra donde se dan "muchas tunas",[4] q[ue e]s fruta q[ue] se dan en las Indias; y deste árbol de tunas, y en las hojas, se da la cochinilla q[ue] tiene la grana.

2 ¶ En el segundo capítulo: Fue gob[ernad]or, conquistador y descubridor desta *provincia de Nuchiztlan*, NUÑO DE GUZMÁN, el cual fue de paso deste d[ic]ho pueblo y, de allí a dos años, envió a un capitán con gente de guerra, q[ue] se decía JUAN DE OÑATE,[5] y les recibieron de paz los indios dél y les dieron de sus bastimentos. Puede haber [acaecido] lo d[ic]ho [hace] sesenta años, poco más o m[en]os.[6] Y el d[ic]ho cap[it]án fue conquistando esta provincia y, a cabo de cuarenta y cuatro a[ñ]os, poco más o m[en]os, se tornaron a alzar los deste d[ic]ho pueblo y valle, y note ANT[ONI]O DE MENDOZA, visorrey q[ue] fue de la *Nueva España*;[7] envió a conquistarla de nuevo a DON P[EDR]O DE ALVARADO, adelantado.[8] Y, viendo q[ue éste] no podia conquistarlos, vino en persona el mismo DON ANT[ONI]O DE MENDOZA, visorrey, y los conquistó y allanó.

3 ¶ A el t[e]r[cer]o capítulo: Este d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Nuchiztlan* es tierra fría y seca, y tiene aguas todo el año; corre de ordinario [viento] norte y poniente.

4 ¶ A el cuarto capítulo: Este d[ic]ho pu[ebl]o está asentado en una loma llana y rasa; ti[en]e, por la banda del norte, una serranía muy alta y áspera, de grande montaña; de la p[ar]te del levante, es tierra rasa, y fértil de pastos y estéril de frutas, y no se dan sino algu[n]os árboles de duraznos, y [es] abundosa de maíz, frijoles, chile [y]

calabazas, q[ue e]s el bastim[en]to de los naturales desta provi[nci]a.
5 ¶ A el quinto c[apítu]lo: Tiene este d[ic]ho pu[ebl]o y sus sujetos, como p[a]r[ec]e por la tasación, dos[cient]os y cincuenta y dos tributarios; y, antes q[ue] se conquistaran, había más de cuatro mil indios y, después de la rebelión, como se alzaron, los hacían esclavos y mataron muchos. Y, después acá, hubo pestilencia de viruelas, en que murieron muchos; y habrá ocho años, poco más o m[en]os, q[ue], de otra peste q[ue] les dio, murieron, de tres partes, las dos.[9] Y, desta man[er]a, han venido en diminución hasta el d[ic]ho número.

Y, los que ahora hay, están en pu[ebl]os formados y permanentes; y [dijeron] que, para indios, son de mejor entendimiento que otros que hay en el reino, y son viciosos en el beber, y se embriagan y son carnales y dados a mujeres, y es gente de poca bondad y de poca fe y caridad. Y es toda una lengua en toda esta provincia y valle, la cual se llama *cazcana*; [10] y, la gen[er]al en que todos hablan, es *mexicana*.
6 ¶ A el sexto c[apítu]lo: [En blanco].
7 ¶ A el séptimo c[apítu]lo: Este d[ic]ho pueblo está, de la *ciudad de Guadalajara*, donde reside la Audi[enci]a, [a] dieciséis leguas.
8 ¶ A el octavo cap[itul]o...
9 ¶ A el noveno cap[ítul]o...
10 ¶ A el décimo cap[ítul]o...
11 ¶ A el once capítulo: Este d[ic]ho *pueblo de Nuchiztlan* es de indios; y está otro pu[ebl]o, su sujeto, [a] dos leguas del, q[ue] se dice *Apulco*, q[ue] cae a la p[ar]te del levante; y otro pu[ebl]o q[ue] se dice *Tenamayuca*, sujeto animismo a este d[ic]ho pueblo, [a] [a] dos leguas dél, q[ue] cae a la p[ar]te del norte; y otro pu[ebl]o q[ue] se dice Toyagua, sujeto ansimismo a este d[ic]ho pueblo, [a] una legua del, cae ansimismo a la p[ar]te del levante. Todos los cuales d[ic]hos pu[ebl]os están sujetos a éste, q[ue e]s su cabecera y adonde hay doctrina y cura y beneficiado, y es corregimi[ent]o de por sí.
12 ¶ A el doce capítulo...
13 ¶ A el trece capítulo: Este d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Nuchiztlan* se llamaba, antiguamente, Xic Conecan, que en castellano quiere decir "mujer que en los cabellos tiene joyas y pedrería";[11] y, después q[ue] le conquistaron, le pusieron los españoles *Nochtlan*,[12] porq[ue] era "pu[ebl]o de muchas tunas". La lengua que los naturales deste d[ic]ho pu[ebl]o hablan es cazcana; pero, como d[ic]ho es, la común q[ue] se usa es la *mexicana*.
14 ¶ A el catorce capítulo:[13] Eran de un indio nombrado PANEN (aunque otros muchos [señores] tuvieron antes), a el cual PANEN no

obedecían. Y, tras deste, vino otro q[ue] se llamó XAVALOTL, [14] a el cual eligieron por señor natu[r]al, y por tal le tuvieron y obedecieron. Y, el tributo q[ue] le daban, era caza que ellos mataban, como eran venados, conejos, codornices y liebres, y otras cosas de mantenimi[ent]o, y le hacían una sementera de maíz y [de] otras legumbres.

Y este XAVALOTL, cuando entraron los españoles en esta tierra, se volvió cri[sti]ano y se llamó DON MIGUEL: y deste procedió un DON FRAN[CIS]CO PAPALOTL, q[ue] lo tenía como por allegado a su casa, y éste quedó en su lugar. Y, muerto el d[ic]ho DON FRAN[CIS]CO PAPALOTL, le sucedió un hijo suyo q[ue] se llamaba DON PEDRO DE MENDOZA; y éste murió, y quedó un hijo suyo, y no gobierna. Está el gobierno en dos alcaldes ordinarios que se eligen cada un año, y estos son dos indios principales.[15]

Tenían estos d[ic]hos indios por costumbre de encerrarse en una casa, y tomar un poco de PICIETE y sahumarse con él (qu[e] es una yerba que embriaga) dende prima noche, y estaban en la d[ic]ha casa suspensos hasta la m[edi]a noche, que no bullía nadie. Y, luego, se salían de aquella casa y se iban, poco a poco, a bañarse a un charco o río q[ue] fuese muy hondo y, en el camino, habl[ab]an con el DEMONIO y [éste] le decía lo q[ue] había de ser, y si había de ser valiente o no. Y, si le decía q[ue] había de ser valiente, llegaba a el agua y toma[ba] con las dos manos un golpe de agua y se lavaba la cara, y se vo[l]vía luego a su casa muy conten[to]. Y, si no le decía nada el d[ic]ho DEMONIO, llegaba a el río y se bañaba, y lo cruzaba dos veces bañándose, y luego se salía y se volvía a su casa. Y Tenían, ansimismo, un ídolo de piedra en quien adoraban, y, ansimismo por él, les decía el DEMONIO lo que habían de hacer. Y tenían, ansimismo, un ídolo de piedra en quien adoraban, y, recia también el DEMONIO en figura de MUJER MÉDICA, q[ue] les curaba sus enfermedades y les decía c[uan]do habían de morir o sanar.

15 ¶ A el quince capítulo: Tenían, por cap[it]án y gob[ernad]or, a el d[ic]ho XAVALOTL. Traían guerra con ciertos pu[ebl]os comarcanos a éste, q[ue] se llaman *Xalpa* y *el Agualica*. [16] Peleaban con arco y flechas, y con porras y rodelas, y no traían ninguna ropa, mas q[ue] los valientes traían unas mantas de pluma y unos espejos acerados, con muchas piedras verdes a la redonda del espejo, en la trasera. Y comían, como d[ic]ho es, carne humana y de algu[n]a caza que mataban, y maíz, frijoles y chile y calabazas. Y, ahora, andan vestidos con ropa de algodón, q[ue] tienen de su cosecha, y comen de los bastimentos y legumbres q[ue] de su cosecha tienen, y carne de vaca

y pan de *Cast*[*ill*]*a*. Y, el que tiene posible, anda vestido de paño.

Y [dijeron] que, antiguamente, vivían mucho, hasta que quedaban corcovados de viejos y, enhestándose, se q[ue]braban y morían; y que tenían por médico a el d[ic]ho DEMONIO, y q[ue se] les aparecía EN FIGU[R]A DE MUJER y les decía el mal q[ue] tenían, y si habían de morir del o no.

16 ¶ A el dieciséis capítulo... [17]

17 ¶ A el diecisiete capítulo: Este d[ic]ho pu[ebl]o es tierra fría y sana y de buen temple, y, c[uan]do les da algu[n]as enfermedades a los indios del, son paperas, dolor de costado y les sale sangre de las narices. Y, para esto, tienen por rem[edi]o ponerse, donde les du[e]le, algunas raíces, y las beben, y OCOTZOTL, que por otro nombre se llama "trementina", [18] y otras raíces y yerbas qu[e] ellos tienen y conocen, y éstas son sus medicinas.

18 ¶ A el dieciocho cap[ítul]o...

19 ¶ A el diecinueve capítulo: Pasan, por los lados desee d[ic]ho pu[ebl]o, dos arroyos q[ue] tienen agua todo el año, [a] trecho de un tiro de ballesta apartados dél; uno, de la p[ar]te del norte y, otro, de la del poniente. Y el agua es muy du[l]ce y buena.

20 ¶ A el veinte cap[ítul]o...

21 ¶ A el veinte y uno...

22 ¶. A el veinte y dos: Hay, en la serranía q[ue e]stá [a] dos leguas deste d[ic]ho pueblo, gran cantidad de madera de pinoles, y encinales y robledales en cantidad; no producen ningún fruto. Es tierra de guerra, donde andan *chichimecos*, indios salteadores rebelados. [19]

23 ¶ A el veinte y tres capítulo: Hay, en este d[ic]ho pu[ebl]o y sus sujetos, unos árboles q[ue] se dicen MEZQUITES, q[ue e]s como algarrobos en *España*, q[ue] echan el fruto como ellos; y otros árboles q[ue] se dicen *magueyes*, q[ue] tienen los natu[r]ales, los cuales son de muy grande aprovechami[ent]o: son tenidos en mucho, porq[ue] dellos se visten y comen, y sacan miel y vino y vinagre y cáñamo, y curan con él heridas y otras enfermedades, [20] y les sirve de otros muchos efectos. Hay árboles de duraznos de *Cast*[*ill*]*a* y, y, si en la d[ic]ha tierra se plantasen otros árboles frutales de *Cast*[*ill*]*a*, se darían, porq[ue e]s la tierra bu[en]a.

24 ¶ A el v[ein]te y cuatro...

25 ¶ A el v[ein]te y cinco: Dase, eneste d[ic]ho pu[ebl]o, grana, q[ue] por otro nombre se llama "cochinilla", aunq[ue] poca.

26 ¶ A el v[ein]te y seis: Tienen, los indios natu[r]ales deste d[ic]ho pu[ebl]o, muchas raíces y yerbas medicinales con q[ue] se curan, y, principalmente, con el d[ic]ho árbol de maguey.

27 ¶ A el v[ein]te y siete: Hay, en esta d[ic]ha serranía, leones y lobos y coyotes en mucha cantidad (a los cuales coyotes, por otro n[ombr]e, llaman zorros), y gatos monteses.
28 ¶ A el v[ein]te y ocho...
29 ¶ A el veinte y nueve: Hay, cerca deste d[ic]ho pu[ebl]o como [a] media legua, una cantera de piedras de amolar y, otra, de cantería para casas, cerca del d[ic]ho pu[ebl]o.
30 ¶ A el treinta capítulo: Los naturales deste d[ic]ho pu[ebl]o se proveen de sal de las salinas de *Zacatecas*, y de otras p[ar]tes; está[n] treinta leguas deste d[ic]ho pu[ebl]o las d[ic]has salinas.
31 ¶ A el treinta y uno: La casería es hecha de adobes, hechos de tierra y de yerba, q[ue] son como ladrillos grandes, y las paredes hacen con éstos, y el techo es de azotea.
32 ¶ A el treinta y dos...
33 ¶ A el treinta y tres: Los indios deste d[ic]ho pu[ebl]o son labradores, y se sustentan con ello, y tratan y venden a españoles el maíz y otras legumbres q[ue] cogen, ansí en su mercado como fuera del, y pagan sus tributos en maíz, gallinas y reales.
34 ¶ A el treinta y cuatro: Está este d[ic]ho pu[ebl]o en el *ob*[*is*]*p*[*a*]*do de la Nueva Galicia*; está [a] dieciséis leguas de la silla catedral, q[ue e]stá en la *ciudad de Gu*[*adalajar*]*a*, y las d[ic]has leguas son grandes y de áspero camino.
35 ¶ A el treinta y cinco: En este d[ic]ho pu[ebl]o hay un vicario ben[eficia]do, proveído por la *catedral de Guadalaj*[*ar*]*a* y aprobado por la real Audiencia.
36 ¶ A el treinta y seis...
37 ¶ A el treinta y siete...
38 ¶ A el treinta y ocho...
39 ¶ A el treinta y nueve...
40 ¶ A el cuarenta...
41 ¶ A el cuarenta y una ..
42 ¶ A el cuarenta y dos...
43 ¶ A el cuarenta y tres...
44 ¶ A el cuarenta y cuatro...
45 ¶ A el cuarenta y cinco...
46 ¶ A el cuarenta y seis...
47 ¶ A el cuarenta y siete...
48 ¶ A el cuarenta y ocho...
49 ¶ A el cuarenta y nueve...

¶ La cual d[ic]ha instrucción y rel[aci]ón se hizo en la forma d[ic]ha, en el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Nuchiztlan*, en el d[ic]ho día, mes y

año susod[ic]ho, y, por certificación dello, lo firmó el d[ic]ho señor alcalde mayor de su M[ajesta]d, y juntam[en]te conmigo, el escrib[an]o.
FRAN[CIS]CO DE PLAZA (rúbrica).

Ante mí:

JHOAN G[U]T[IÉRR]EZ CALDERÓN Escrib[an]o n[ombra]do (rúbrica)

[1] No tuve esta leyenda a la vista; se registra conforme a la transcripción editada por Vargas Rea (1947: 59). A continuación, en el expediente, sigue la Instrucción y Memoria impresa en 1584.

[2] Esta inscripción aparece en el margen superior izquierdo de la plana (fol. 1r): es de pluma del escribano Gutiérrez Calderón.

[3] Hasta donde he podido indagar, no han sobrevivido datos biográficos relativos a este funcionario. Su nombre se lee "fran.co de placa": no es "Francisco de Placa" como registra Vargas Rea (1947: 59). ni "Franco de Placa", como leen el mismo editor (*o. c.*: 74) y Howard F. Cine (1972a: 343, *75*). Obsérvese que era alcalde mayor de minas de Tepeque y del pueblo de Xuchipila, y corregidor de Nuchiztlan, lo cual es indicativo de que se han extraviado, del expediente original, las RGs de minas de Tepeque y del pueblo de Xuchipila. Ver Gerhard (1968: 622).

[4] *Nochtli* es "tuna; *nocheztli* o *nochiztli*, "grana por afinar, que llaman cochinilla" (Molina 1944: ME, 72v), literalmente, "sangre del nopal" o "de la tuna". Santamaría (1974: 761) indica que, con este nombre, "se designa todavía en muchas partes, la grana obtenida de la cochinilla del nopal, y el mismo en que se produce (*Nopalea cochinillifera*". Una etimología más exacta de *Nochiztlan* seria, por tanto, "lugar de grana" o "de los nopales que la producen".

[5] El capitán Juan de Oñate, hermano del más conocido conquistador Cristóbal de Oñate (JGI 1980, 2: 293), era natural de Vitoria e hijo de Juan Pérez de Oñate y doña Osaña González (Icaza 1923, 2: 355, 1383). Los hechos que se refieren aquí están bastante sumarizados. Relatos más antiguos y precisos pueden consultarse en la *Relación de la conquista de los teules chichimecas* que dio Juan de Sámano (JGI 1980, 2: 271) y en la *Primera relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán* (*o. c.*: 292). Asimismo, en la Historia de fray Antonio Tolo (*o. c.*: 545), en la de Mota Padilla (1973: 53-6) y en la *Crónica* de Beaumont (1932, 3: 198-202).

[6] No, este dato remontarla la primera ocupación española de Nuchiztlan a 1524. Según las fuentes citadas en la nota anterior, este hecho tuvo lugar en abril de 1530 y, conforme a algunos testimonios, los cazcanes no se mostraron hospitalarios precisamente.

[7] Relatos, pormenorizados pero no siempre coherentes entre sí, del alzamiento de los indios de Nueva Galicia, pueden consultarse en el *Fragmento de la visita hecha a don Antonio de Mendoza* (1547), en, la *Relación de la jornada que hizo don Francisco de Sandoval Acazitli* (1541-42), en los capítulos 30 a 39 de la *Historia* del padre Tello (*c.* 1650), documentos contenidos en la *Colección* de JGI (1980, 2); y, asimismo, en Mota Padilla (1973: 115-57) y en Beaumont (1932, 3: 407-37). El alzamiento comenzó a generalizarse en 1540 y, entre 1541-42, se desarrolló la campaña de represión, sobrellevando el peso de los cañones, y de esa lucha fratricida, miles de indios ya domeñados.

[8] Pedro de Alvarado (1486-1541) era adelantado en la gobernación de Guatemala, tierra conquistada por él con la ayuda de un puñado de españoles y miles de indios tiaxcaltecos. Su arribo al puerto de la Navidad, en junio de 1540, fue para tomar provisiones y continuar una expedición marítima rumbo a las islas Molucas. Su arribo a las costas de Jalisco coincidió con la explosiva expansión del alzamiento indígena. Tras un encuentro desafortunado con los indios, mientras se retiraba con sus tropas, fue arrollado por el caballo de su escribano Montoya el 24 de junio de 1541; falleció en Guadalajara, en casa de su cuñado Juan del Camino, diez días después, el 4 de julio del mismo año.

[9] La referencia es, sin duda, a la peste de 1576, de la que, dice Mendieta (1945, 3: 174), "murió grandísima suma de gente por todas partes, y fue de pujamiento de sangre, como las demás, y daba en tabardillo".

[10] Sobre la lengua cazcana, ruego ver nota 17 al pie de la RG de Villa de Jerez, en el presente volumen. Beaumont (1932, 3: 235), en su resumen de la relación del cacique don Francisco Pantécatl, observa que los mexicanos, en su migración desde Atztatlan, dejaron colonias entre los naturales de esta región, "olvidando la lengua materna en parte o corrompiéndola", y que "se acomodaron a la de los naturales de estas tierras, de que se formo un mixto del idioma mexicano y [del] de aquellos distintos dialectos (como consta por tradición de los indios de la Provincia de Jalisco)…"

[11] Tal parece que el topónimo aquí mencionado y traducido está en lengua cazcana; en mi caso, sería temerario buscarle cualquier similitud con el náhuatl.

[12] Si no hay un error de pluma del escribano, *Nochtlan* sí puede traducirse por "pueblo de muchas tunas" (ver, arriba, la nota 4). Lo que no parece admisible es que hayan sido los españoles quienes dieron al pueblo tal denominación.

[13] Sigue una abreviatura de "capítulo", similar a la empleada arriba, en los capítulos 8-10; en mi transcripción, se ha eliminado por redundante.

[14] A diferencia de *Panen*, nombre que no sugiere una filiación náhuatl, *Xahualotl*, derivado al parecer de *xahualli*, una planta (*Genipa americana*) de que los indios obtenían un tinte negro para afeites (Santamaría 1974: 625) y, por metonimia, "afeite [a su modo antiguo o pintar la fruta]" (Molina 1949: ME, 158v), sí parece mexicano. La mutación lingüística en la sucesión de los nombres de los señores de Nuchiztlan, acompañada de connotaciones políticas ("a el cual *Panen* no obedecían"; "a el cual eligieron por señor natural"), sugiere cambios sociales profundos ea la época prehispánica, cuyo relato se omite en la información. Al parecer, la imposición de un régimen advenedizo introducido por un grupo étnico de filiación azteca. Ver, a este propósito, Beaumont (1932, 3: 236-7).

[15] El bautismo de los caciques de Nuchiztlan tuvo presumiblemente lugar hada fines de 1531, durante el primer amago misionero de los religiosos de san Francisco en esa región (ver carta de Nuño de Guzmán a la emperatriz, junio 20 de 1532, en *ENE*, 2: 172). El nombre de pila de don Miguel quizás le fue dado por el que tenía su encomendero, Miguel de Ibarra. Este cacique puede conjeturarse que falleció antes de 1540 porque, cuando el alzamiento de los indios de la provincia, ya era cacique de los cazcanes su sucesor don Francisco (ver Tello, en JGI 1980, 2: 386, 424; Mota Padilla 1973: 122, 146).

[16] Así en el manuscrito (fol. 5v), pero se trata de Yahualica (ver *DPHBGM*, 2: 2307), pueblo situado en el lado Este de la sierra de Nuchiztlan.

[17] Otra vez (ver, arriba, nota 13), el escribano introdujo una abreviatura redundante.

[18] *Ocotzotl*, "resina de pino, o trementina" (Molina 1944: ME, 75v).

[19] Desde "no produzen…", las dos líneas manuscritas (fol. 6r) constituyen una adición tardía del escribano.

[20] La transcripción publicada por Vargas Rca (1947: 70) lee: "...y sacan miel y bino y vinagre y cañamo, y curan enfermedades, y le sirue..."

RELACIÓN DE *PONCITLAN* Y *CUISEO DEL RÍO*

INTRODUCCIÓN

La RG de Poncitlan y de Cuiseo del Río, cuyo manuscrito se guarda, en la biblioteca de la RAH en Madrid, bajo signatura "9.25.4/4662-IX". consta de portada, las páginas impresas de la Instrucción y Memoria (1584), y diez folios numerados modernamente. La relación de Cuiseo corre del folio Ir al 5v y, sin solución de continuidad, la relación de Poncitlan, del folio 5v al 8r; los folios 8v a 10v están en blanco, excepto por la inscripción clasificatoria que aparece en el folio 10v. En resumen, la relación de Cuiseo consta de diez planas corridas y, la de Poncitlan, únicamente de cinco. El conjunto puede considerarse una RG de las llamadas "compuestas"; pero, en sí, cada relación constituye una RG "compleja". El texto ha sido editado, con numerosos errores de transcripción, por Luis Vargas Rea (1947, 8/4: 221-60).

La encuesta fue conducida por el alcalde mayor y corregidor Antonio de Medina, siendo informantes "los alcaldes y principales y natu rales antiguos de los dichos pueblos y sus sujetos", quienes declararon "todos ellos juntos y... cada uno por sí". El procedimiento, por tanto, debió ser laborioso y lento porque, descontados los declarantes de las dos cabeceras, intervinieron los procedentes de dieciséis sujetos, todos ellos por mediación de unos intérpretes anónimos, "que entienden y hablan las lenguas mexicana y coca". Fijó el texto, aparentemente, el escribano Juan Martínez. El escrito está fechado a 9 de marzo de 1586, pero es presumible que corresponda únicamente al día de iniciación de la encuesta. En ningún momento se

alude a mapa o pintura alguna, por lo que es dable pensar que tales apéndices se omitieron.

De Antonio de Medina, hasta donde he podido indagar (que ha sido más bien exiguo), no han quedado rastros documentales; sobre otros personajes, de cuyos nombres se hace mención en las relaciones, he dado la mejor cuenta posible en las notas al pie de página. Por distracción ahora reparable, al redactar la nota 30, no observé que Icaza (1923, 2: 311, *1276*) recoge la breve declaración de un Joan de Vega, que bien podría ser el estanciero mencionado en el capítulo 16 de la relación de Cuiseo. Ruego tener esto en cuenta.

La importancia de la RG de Poncitlan y de Cuiseo del Río para el estudio etnohistórico de esta región de Jalisco ha sido, modernamente, puesta de manifiesto en la monografía de Carolyn Baus de Czitrom, editada por el INAH en 1982. Allí (p. 54) se define la RG de Poncitlan y de Cuiseo del Río como "la fuente más rica en cuanto a la cultura coca"; aunque esa proposición, que constituye la premisa fundamental de la segunda parte de dicha monografía, irreprochable por lo demás en su erudición, resulte a mi juicio su lunar más notorio. Comoquiera que haya sido o se defina la llamada "cultura coca", es por lo menos cuestionable que la RG de Poncitlan y de Cuiseo contribuya a su reconstrucción con la riqueza de datos que selecciona la autora, y en que tunda sus paralelos y conclusiones en buena parte.

Los informantes interrogados por De Medina declararon, casi en forma recurrente, ignorar el significado de los topónimos cocas, y no saber ni acordarse de los nombres de los señores antiguos. Preguntados sobre el significado del topónimo Xamain (cap. 14 de la relación de Cuiseo), por ejemplo, respondieron no saber lo que quería decir porque "todos los indios que al presente son naturales del, vinieron del pueblo de Xocotitlan (que por otro nombre decían Tecpoyotla)...", no habiendo "quedado ninguno de los que fueron naturales mesmos del". Y, sobre la identidad de esos indios advenedizos procedentes de Xocotitlan, de la que participaban los naturales de las doce comunidades sujetas a Cuiseo, sencillamente se dice que eran, "los más, mercaderes". Tal respuesta define la actividad o filiación religioso-profesional; no la identidad étnica ni lingüística.

Una vez observado esto, resulta, por una parte, inadmisible atribuir a los cocas rasgos culturales que les eran advenedizos y, por otra, natural que los "mercaderes" arraigados entre los cocas compartieran, con la ampliamente extendida institución pochteca,

costumbres, dioses, nociones socio-políticas, ritos y varias otras caracterísicas. Cualquiera que sea la contribución de la RG de Poncitlan y de Cuiseo al conocimiento de la llamada "cultura coca", su importancia estriba más bien en lo que nos dice sobre la omnipresente institución pochteca del Árbol, en el bastón itinerante de cuyos miembros se transportó una cultura uniforme a los cuatro extremos de Mesoamérica. La ceiba, el xocotl, el ocotl, el bastón de orate (ornado o no con plumas de guacamaya), los chimales de coras y de huicholes, la caña del nutricio maíz, etcétera, así como el dios del Fuego y su esposa Flor, llámense *Xiuhtecuhtli* y *Xochitl* o *Ixpiyacoc* e *Ixmucané*, *Ome Teotl* y *Ome Cihuatl* o *Camul Mamom* y *Camul Iyom*, y el Cuchillo de Pedernal, todos (o los más de ellos) asociados con las convulsiones geológicas, son elementos omnipresentes, desde el norte de Zacatecas, hasta las tierras de Centroamérica, por lo menos. La precisa demarcación del territorio afectado por la institución mercantil y religiosa del Árbol parece haber escapado al ojo atento de quienes buscan, primordialmente, manifestaciones étnicas y lingüísticas regionales.

Aparte de eso, ¡cuidado! Todas las RGs, y ésta no es la excepción, deben manejarse con exquisita cautela. Son repositorios de la memoria, no registros científicos. Su antigüedad e inmediatez a los hechos no garantizan que la información contenida sea objetiva. Cada dato, cuando sea posible, debe ser puesto a prueba y a contraprueba. Toda RG es como un campo llena de minas, algunas más visibles que otras.

A este propósito cabe señalar, en la RG de Poncitlan y de Guisen, varias minas visibles. En el capítulo 1, válido para las dos relaciones, se dice que Nudo de Guzmán descubrió y conquistó la provincia "por orden y mandado del visorrey... don Antonio de Mendoza". Nada de eso. Guzmán ocupó Cuiseo, y escasamente unos días después Poncitlan, entre febrero y marzo de 1530 (Baus 1982: 53); el virrey Mendoza arribó a Nueva España en 1534 (Torquemada 1975, 2: 362). En el capítulo 36 de la relación de Cuiseo, se dice que fray Baltasar, presumiblemente agustino, fundó el monasterio de Ocotlan en 1540. No puede ser. Los agustinos asumieron control del pueblo de Ocotlan hacia 1576 (Mota Padilla 1973: 34, 229; Beaumont 1932, 3: 430). En el capitulo 36 de la relación de Poncitlan, se dice que los monasterios franciscanos de Mexcala y Poncitlan fueron fundados, en 1540, por cierto fray Juan de Ar. mellas, nombre que no registran las crónicas franciscanas de Nueva España. Un andaluz, fray Juan de Armellones, vino a estas tierras en 1554 (ver nota 57 al

calce del texto).

Menos visibles, pero no menos "minas", son las etimologías de diversos topónimos que el texto propone. Y, si los intérpretes éranlo de las lenguas coca y mexicana (ver preámbulo), presumiblemente las que entendían y hablaban los naturales de la región, ¿quién declaró que Cuina "es lo mismo que Tototlan" (cap. 15 de la relación de Cuiseo)? Cuina, o más bien Cuinao, es equivalente tarasco del topónimo mexicano Tototlan (ver nota 26 al calce del texto). Pero si había, como parece, quien entendía algo de tarasco, ¿por qué no se declaró lo que significa Cuiseo?

Bueno, esta RG es de verdad interesante. !Cuidado, nada más, con las "minas" que no están tan visibles! Quien aventure el pie en este campo y fuente tan rica, recuerde que lo hace a su propio riesgo.

[En la portada o cubierta, de distinta letra:]
¶ *Poncitlan* y *Cuiseo*.[1]

¶ En el *valle de Cuiseo* y *Poncitlan*, provin[ci]a de la *ciudad de Gu*[*adalajar*]*a* del[2] *nuevo rei*[*n*]*o de Gal*[*ici*]*a*, en nueve días del mes de marzo de mil y qui[nient]os y ochenta y cinco años, el il[ustr]e señor ANTONIO DE MEDINA, al[ca]lde mayor y correg[id]or de los d[ich]os pu[ebl]os y su par[ti]do por su Maj[es]t[ad], en cumplimi[ent]o de la Instru[cci]ón y Memoria de la relación q[ue] se ha de hacer para la descrip[ci]ón q[ue] su Maj[es]t[ad] m[an]da hacer, hizo parecer ante si a los al[ca]ldes y principales y naturales antiguos de los d[ic]hos pu[ebl]os y sus sujetos, y, estando presentes ante su m[erce]d y de mi, el presente escribano, e intérpretes que entienden y hablan la[s] lengua[s] *mexicana* y *coca*, [de] todos ellos juntos y de cada uno por sí, se inform[ó] e hizo la averiguación siguiente:
1 ¶ Primeram[en]te, al primer capít[ul]o: Fue, el descubridor conquistador de la d[ic]ha provincia, NUÑO DE GUZMÁN, por orden y m[anda]do del visorrey de la *Nueva España*, DON ANT[ONI]O DE MENDOZA; fue, el t[iem]po de su descubrimi[ent]o y conquista, el año de...[3]

[RELACIÓN DE CUISEO]

11 ¶ Al onceno capít[ul]o: Del *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* al *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan*, corregimi[ent]o susod[ic]ho, hay tres leguas del uno al otro, y es cabecera de doctrina del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* con [4] sus sujetos, sin otros pu[ebl]os sujetos al d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan* en

tributo: el *pu*[*ebl*]*o de Ocotlan* [es] de FRAILES AGUSTINOS.
12 ¶ Al doceno capít[ul]o: Hay del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* al *pu*[*ebl*]*o de Jamain*, dos leguas; y, de *Xamain* a *Chicnahuatengo*, tres leguas, el uno pu[ebl]o tras otro, río arriba; y, del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* al *pu*[*ebl*]*o de Ocotlan*, dos tiros de arcabuz, río en medio; y, de *Ocotlan* a *San Ju*[*an*], media legua; y, de *San Ju*[*an*] a *Xochitlan*, otra media; y, de *Xochitlan* a *Santiago*, dos y media, río abajo. Y, por la otra [parte] del d[ic]ho río, hay, del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* al *pu*[*ebl*]*o de San Luis*, una legua; y, de *San Luis* a *Santa Cruz*, media. Y, entre medias de los d[ic]hos pu[ebl]os de *Ocotlan* y *San Ju*[*an*], pasa otro río y, a la orilla, está *Zula* [a] legua y media dellos; y, de *Zula* a *Otlatlan*, [hay] otra legua y media; y de *Otlatlan* a *Zapotlan*, dos; y, de *Zapotlan* a *Tototlan*, tres leguas por el atajo y sierra, y, por lo llano, cuatro. Las leguas son grandes y, los cami[n]os, por tierra llana y d[e]r[ech]os.
13 ¶ Al treceno capít[ul]o: El d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* se decía, antiguamente, *Coatlan*, por un vaso de barro q[ue] tenían hecho a manera y enroscado como una culebra, en el cual echaban PULQ[UE], qu[e] es vino blanco q[ue] hacían de un árbol llamado MEXCAL, qu[e] es maguey.[5] Y este vaso, lleno del d[ic]ho vino, presentaban a un ídolo q[ue] tenían en una casa, hecho de piedra [y] vestido con una manta. Y la lengua q[ue] los naturales dél hablan, se llama *coca*.[6]
14 ¶ Al catorceno capít[ul]o: En t[iem]po de su gentilidad, tuvieron cuatro señores, cuyos nombres no saben ni se les acuerda, los cuales estaban y vivían por sus barrios, cada uno con los indios q[ue] hubo por sucesión; a los cuales daban, en reconocimimi[ent]o del señorío q[ue] sobre] ellos tenían, e[1] hacerles sus sementeras y casas y les traían y daban de todo género de caza, y PULQ[UE] blanco y tinto o bermejo. Y adoraban en el ídolo arriba d[ic]ho, al cual ofrecía, cada tabernero, el d[ic]ho vaso lleno del d[ic]ho vino blanco, lo cual bebían después los más ancianos y principales, y no otra p[er]sona, por la boca de la d[ic]ha CULEBRA. Y se agujereaban las orejas ante [é]l con una flecha, metiendo y sacándola de una parte a otra, y la sangre q[ue] salía dellas salpicaban con las ma[n]os encima, ofreciéndosela porque les diese vict[ori]a contra sus enemigos y, sobre todo, le pedían favor y ayuda en sus guerras.

Son acostumbrados, en general, de embriagarse, y a hurtar y mentir y cometer toda bajeza, y comer en el suelo p[o]brem[en]te y dormir en barbacoas q[ue] hacen de cañas, y, algu[n]os, tienden encima dellas esteras (q[ue] llaman PETATES) hechas de carrizos.

Tenían los señores y principales, y hombres ricos y valerosos en las guerras, las mujeres q[ue] podían sustentar, conforme [a] su posible de cada uno en su estado. Y, después acá, los q[ue] viven cerca de españoles o han vivido con ellos, y[a] siendo oficiales o mercaderes, tienen y duermen [en] camas, a uso de españoles.

¶ El *pu*[*ebl*]*o de Xamain*, q[ue] antiguamente llamaron así los naturales dél, q[ue], después, todos los indios q[ue] al p[re]sente son naturales del, vinieron del *pueblo de Xocotitlan* (q[ue] por otro nombre decían *Tecpoyotlan*) a poblar con ellos, donde antiguamente vinieron sus antepasados y fue su origen y principio; por lo cual no saben qué quiere decir *Xamain*, por no haber q[ue]dado ninguno de los q[ue] fueron naturales mesmos del, por su fin y muerte. Y eran, los más, mercaderes. *Xocotitlan* quiere decir "en el frutal", o "lugar de fruta";[7] y, *Tecpoyotlan*, "lugar de pregón". [8] El cual nombre tomó el d[ic]ho pu[ebl]o del d[ic]ho ídolo q[ue] tenían, q[ue] así se decía, en quien adoraban y hacían sus sacrifi[ci]os, y [al que] ofrecían tamales de maíz y hombres que traían y prendían en sus guerras, y [que] compraban en otras partes por oro y plata y esmeraldas y mantas, q[ue] los d[ic]hos mercaderes traían de una parte a otra, q[ue] no saben por ser, como era[n] en aq[ue]l t[iem]po; enemigos unos a otros; q[ue] no tenían, más de los d[ic]hos mercaderes, licen[ci]a para entrar y salir donde querían. Y [a esos cautivos] los mataban ant[e] el d[ic]ho ídolo, y [los] cuarteaban después y repartían la came entre los principales y hombres valientes. Y tenían, en la casa donde estaba [el ídolo], un hombre q[ue] recibía y daba respuesta de lo q[ue] decía el d[ic]ho ídolo, el cual traía y llevaba en la mano un bordón dondequiera que iba con su mandado, mandando a que luego traigan y lleven lo q[ue é]l quería y mandaba; lo cual cumplían con gran diligencia por el gran temor que le tenían [a] q[ue], si ansí no lo hiciesen, temblaba la tierra y eran luego heridos de enfermedades, p[er]secu[cio]nes y otros trabajos los vecinos del d[ic]ho pu[ebl]o; y, ansí, acudían luego al d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Tecpoyotlan*. Y, asimes[m]o, traía este d[ic]ho hombre, en la mano, una concha de tortuga y una flauta de caña hueca, con q[ue] iba tañendo por el cami[n]o. Y tenían por señor al mesmo ídolo, a quien daban y tributaban con lo que tenía cada uno: los mercaderes, con oro, plata, mantas, esclavos [y] hombres que prendían en las guerras, [a] los cuales mataban según q[ue] los demás hacían; y, los pescadores, con pescado; y, los labradores, con las semillas y granos que cogían; y, los candores, con la caza que tomaban.

¶ *Chicnahuatengo* es[tá en] lengua *mexicana* y quiere decir

"nueve ríos", [9] a causa [de] q[ue] entra[n] en él, antes que llegue[n] al d[ic]ho pu[ebl]o, nueve ríos. Y, antes de la conquista y venida de españoles, no tuvo nombre porq[ue] nunca fue poblado; y [dijeron] q[ue] los pobladores y gente mexicana le pusieron el d[ic]ho nombre. Y los indios pobladores dél vinieron del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Xocotitlan* o *Tecpoyotlan*, donde fue su origen y principio, y [el del los del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Xamain*, los cuales tuvieron por señor al mesmo ídolo TECPOYOTL, corno los demás de su origen.

¶ El d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Ocotlan* se decía, antiguam[en]te, en la lengua de los naturales del, *Tasnahui*, q[ue e]s lo mis[m]o q[ue] *Ocotlan*; el cual nombre tomó por los árboles de tea qu[e] estaban junto a una casa donde tenían un ídolo de piedra, en quien adoraban y hacían sus sacrifi[ci]os como los demás naturales, al cual rogaban y pedían favor y ayuda contra sus enemigos, el cual tenla el mis[m]o nombre q[ue e]l d[ic]ho pu[ebl]o.[10] *Ocotlan*, quiere decir "lugar de teas",[11] del cual género de árboles se aprovechaban y aprovechan hoy día los naturales, en las partes donde alcanza, de alumbrarse de noche en sus casas, en lugar de candelas o hachas.

¶ El *pu*[*ebl*]*o de San Ju*[*an*] se decía en la lengua de los natura[les],[12] antiguam[en]te, *Cupachcaquil*, por una "navaja grande" q[ue] tenían en una casa, a manera de machete, en quien adoraban y [a la que] tenían por ídolo,[13] a quien ofrecían vino blanco de la tierra, y las demás cosas q[ue] los demás naturales susod[ic]hos, y los mesmos sacrifi[ci]os y pedim[en]tos; y cuarteaban con ella a los hombres q[ue] mataban ant[e] el, habidos según q[ue] los demás. Y daban la carne dellos a los más ancianos a comer, q[ue era quienes] guardaban la casa susod[ic]ha y navaja. Y, después q[ue] vinieron los españoles e hicieron su igl[esi]a, le pusieron el d[ic]ho nombre de *San Ju*[*an*]. Y la lengua dellos es [la] q[ue] los demás hablan en este valle.

¶ Antiguam[en]te se decía, el *pu*[*ebl*]*o de Xochitlan*, en la lengua de los naturales dél, *Tapichinticahui*, a honor y reveren[ci]a de dos ídolos q[ue] tenían en el d[ic]ho pu[ebl]o en figura de "dos mujeres",[14] en una casa, que tenían el d[ic]ho nombre, [a] las cuales adoraban y ofrecían cosas de comida y mantas, y les pedían lo que los demás naturales a sus ídolos y, sobre todo, que les hiciese valientes. Y, luego, se echaban a dormir los q[ue] habían ofrendado, los cuales soñaban q[ue] los d[ic]hos ídolos les decían q[ue] habían de ser valientes y tener vict[ori]a contra sus enemigos; y, con esta confianza, salían contra ellos y, [a] los q[ue] prendían, traían a ofrecer y los mataban ant[e] el d[ic]ho ídolo, y daban a comer la carne dellos a los principales. Y, después de la conquista, le pusieron el nombre de

Xochitlan, por los melones q[ue] se cogieron, primero en él q[ue] en otros pu[ebl]os y partes, según tienen para sí, los cuales, por el buen criar q[ue] dan, tienen por flores rosas, [de] donde se deriva este nombre de *Xuchitlan*, que quiere decir "lugar de flores" o "de rosas". Hablan la mes[m]a lengua q[ue] los demás susod[ic]hos.[15]

¶ El d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Zula*, en la lengua de los naturales, se decía *Taccalio*, por un ídolo q[ue] tenía el d[ic]ho nombre, en quien ellos adoraban y [al que] presentaban y ofrecían vino y comida, y se tajaban las orejas ant[e] él y le ofrecían la sangre dellas por la mes[m]a causa, y pedían lo q[ue] los demás naturales deste valle; y hacían los demás sacrifi[ci]os y matanza de hombres, y [la mesma] distribución. Y, después de la conquista, le pusieron el nombre de *Zula*, porq[ue] había en el [pueblo] muchas codornices. [16]

¶ *Otlatlan* se llamó ansí por los naturales dél, por un[17] "lugar de cañas macizas" q[ue estaba junto a él; los cuales [naturales] estaban en otro lugar antes, [al] q[ue] decían *Ahuatlan*, por un "robledal" q[ue estaba cerca del lugar donde estuvieron poblados.[18] Tuvieron por señor a PASQUIYMA, y le tributaban en las cosas q[ue] los demás naturales; y, sus adoraciones, por la misma orden la[s] hacían, y tenían y tienen las mismas costumbres.

¶ El *pu*[*ebl*]*o de Zapotlan* se llamaba, en la lengua de los indios naturales del, *Otithonitahui*, q[ue e]s lo mis[m]o q[ue] *Zapotlan*, que quiere decir "lugar de zapotes",[19] q[ue e]s una fruta q[ue] tiene la cáscara v[er]de y la carne de dentro blanca, con tres o cuatro huesos, y [es] du[l]ce de comer. Y tomó este nombre el d[ic]ho pu[ebl]o, por un cerro donde había de los árboles de la d[ic]ha fruta, hecho monte. Fue señor dellos un hombre valeroso, según decían sus mayores, cuyo nombre no saben, al cual tributaban y reconocían señorío en lo q[ue] los demás indios de la comarca, por ser todos de una lengua;[20] y tenían las mes[ur]as adoraciones y costumbres.

¶ *Tototlan* quiere decir "lugar de pájaros", el cual nombre le dieron por la gente q[ue] había en él antes de la conquista, [tan] sin número, q[ue] decían, en la lengua dellos, andar los hombres a manadas, que, por la cantidad dellos, no podían andar pocos sin ser muchos.[21] [D]el señor q[ue] tuvieron, no hay qui[en] se acuerde de su nombre;[22] al cual daban lo q[ue] los demás naturales a sus señores. Y hacían los mesmos sacrifi[ci]os y adoraciones, y [tenían] las mermas costumbres.

¶ El *pu*[*ebl*]*o de Santiago* se decía antiguamente, en la lengua de los naturales del, *Copsppapit*, por una "vara gorda hecha cruz, vestid[a] de un HUEPIL", q[ue e]s vestimenta de mujer, y, atadas en

el[la] unas plumas de guacamaya.[23] Y, en t[iem]po de sus sacrifi[ci]os, la sacaban, y no tenían otro ídolo. Y, [esta vara], quiere decir "cosa de grandeza", de donde tomó el d[ic]ho pu[ebl]o su nombre. Tenían por señor a PATZCOT, y el mesmo tributo y reconocimi[ent]o le daban y hacían q[ue] los demás; y hacían las [mis]mas adoraciones, y tenían y tienen las mismas costumbres q[ue] los demás susod[ic]hos.[24]

¶ *San Luis* y *Santa Cruz* son de la[25] mesma nación y parcialidad de los indios naturales del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo*, y, cada uno de los d[ic]hos pu[ebl]os, tuvo su señor, [de] cuyos nombres menos se acuerdan q[ue] los del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo*. Ni nunca tuvieron nombres [los dichos pueblos], hasta q[ue] vinieron los españoles, mediante los cuales tuvieron el nombre q[ue] tienen ahora; y su mesma lengua es q[ue] la de todo el valle. Y tributaban, en reconocimi[ent]o q[ue] ten an sus señores sobr[e] ellos de señorío, en hacerles lo q[ue] todos los indios del d[ic]ho valle y su comarca hacían con sus señores. Y hacían los mesmos sacrifi[ci]os y adoraciones, y tenían las mesmas costumbres.

15 ¶ La manera de su gobierno, en general, era que ningu[n]o fuese haragán, ni tomase nadie la mujer de otro ni hurtasen, so pena de muerte, la cual ejecutaban en los q[ue] eran hallados en lo susod[ic]ho, matándolos a porrazos o garrotazos y, después q[ue] eran naturalmente muertos, los echaban en el campo a las auras.

Tenían guerra, los del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo*, con los *tarascos* y con los de *Cuyna*, el cual nombre es lo mis[m]o q[ue] *Tototlan*,[26] y con los del *pu*[*ebl*]*o de Atotonilco*,[27] q[ue e]staba más adelante del d[ic]ho pu[ebl]o, el cual está al presente despoblado por fin y muerte de las naturales del, y, los q[ue] quedaron, se fueron a otros pu[ebl]os a vivir.

Y, los del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Jamain*, tenían el mes[m]o gobierno y guerra con los del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Atotonilco*, y con los de *Iztlan*, q[ue está en la otra banda del *Río Grande* q[ue] pasa junto al d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Chicnahuatengo*, jurisdicción de la *Nueva España*, q[ue], asimes[m]o, tienen el mesmo gobierno y guerra.

[Los d]el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Ocotlan*, el mesmo gobierno tenían y guerra con los d[ic]hos pu[ebl]os ya nombrados, y, por lo consiguiente, *San Ju*[*an*], *Xuchitlan, Zula, Otlatlan, Zapotlan* y d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Tototlan*, con los d[ic]hos pu[ebl]os, y con los del *pu*[*ebl*]*o de Santa Fe*. Y, los pu[ebl]os de *Santiago* y *San Luis* y *Santa Cruz*, nunca tuvieron guerra conocida por suya, por estar, como estaban, en el comedio de los d[ic]hos pu[ebl]os y del *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan* y su comarca, si no era cuando eran llamados y rogados, por amistad de

los d[ic]hos pu[ebl]os. Está ya d[ic]ho el gobierno q[ue] se usa en general.[28]

16 ¶ Estando en el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo*, caen los d[ic]hos pu[ebl]os de *Xamain* [y] *Chicnahuatengo* al oriente; y los d[ic]hos pu[ebl]os de *San Ju*[*an*], *Xuchitlan, Zula, Otlatlan* [y] *Zapotlan*, estando en el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan*, caen al norte; y, lo mismo, *Tototlan* y *Santa Cruz* y *San Luis*, hacia levante; y, estando en *Cuiseo*, hacia [el] poniente.

Están poblados los d[ic]hos pu[ebl]os, desde *Chicnahuatengo, Jamain, Guiseo, Ocotlan, San Ju*[*an*], *Xochitlan, San Luis, Santa Cruz* y *Santiago*, a la orilla (de una parte a otra) de un río grande, caudaloso, q[ue e]s *el de Los nueve ríos* atrás susod[ic]ho; y [es] tan caudaloso, q[ue] no se puede pasar en t[iem]po de agua, si no es en barca o canoas;[29] ni en t[iem]po de seca vadéase, sino en pocas partes, haci[a] abajo, al poni[en]te. El cual d[ic]ho río pasa por una *laguna grande* (de treinta leguas de boj, poco más o menos) , de mucho pescado blanco y bagres; y le rae, a los d[ic]hos pu[ebl]os de *Cuiseo, Xamain* [y] *Chicnahuatengo*, hacia el sur; y, a los d[ic]hos pu[ebl]os de *Cuiseo, San Luis* [y] *Santa Cruz*, les cae el d[ic]ho *Río Grande* hacia el norte, y [a] los pu[ebl]os de *San Ju*[*an*], *Ocotlan, Xochitlan* [y] *Santiago*, les cae hacia el sur. Y el asiento de todos ellos [es] en tierra llana, cercados de cerros y cordilleras de una parte y de otra, y se llama, el valle, *de Cuiseo* y *Poncitlan*, por ser cabeceras, los d[ic]hos dos pu[ebl]os, desta jurisdicción. Y, en comarca, por la parte del oriente, [hay] estancias pobladas de ganados mayores de JU[AN] DE VEGA, LUIS DELGADILLO, y de GASPAR DE MOTA, DIEGO DE PUGA y los herederos de ANDRÉS DE VILLANUEVA;[30] y, por la parte del poniente, [está] el *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan* y sus sujetos, y los cerros y cordilleras pedregosos, y de poco monte y sin nombres.

Peleaban con arcos y flechas. Los hombres andaban desnudos y, las mujeres, con naguas de manta de henequén y, de lo mismo, hacían [paños] para cubrirse los pechos; y ahora andan, todos en general, vestidos de mantas, camisas y sayos de algodón de la tierra, y de ropa de *Castilla*: lienzo, paño y sayal.

Los mantenimi[en]tos de q[ue] usaban eran tamales, tortillas; mayormente, usaban maíz tostado con sal, que llaman IZQUITL,[31] y de atole hecho de maíz, a manera de poleadas (un poco más rala), para beb[er] caliente con ají molido, deshecho y echado encima por regalo, y, frío, batido con agua; y pescado, que tienen en el d[ic]ho río, y alguna caza de venado o conejo (de los cuales usan todavía), y de los bastim[en]tos y cosas de *Castilla*.

17 ¶ A los diecisiete capít[ul]os: Antiguam[en]te vivieron más sanos, según se entiende, por las pocas enfermeda[de]s q[ue] hubo entr[e] ellos y [a juzgar por]; el número [en] q[ue] se hallaron al t[iem]po de la conquista y por los q[ue] q[ue]daron después: q[ue], de dos mil y más, no han q[ue]dado más de cuatrocientos o qui[nient]os, pocos más o menos, en todo el d[ic]ho valle; de los cuales se han muerto y se mueren cada día, con poca ocasión, de enfermedad. Y la causa dello es por hab[er] vivido, en su gentilidad, ociosos, de poco trabajo y cuidado de buscar y adquirir bienes; ni los que fueron sus señores. Y, como los han metido en servir para su provecho, lo que nunca hicieron, si no cuando querían, y como es de suyo ser codiciosos, comer y beb[er], para lo cual, sacando fuerzas de flaqueza y flojedad, para lo susod[ic]ho trabajan, lo cual [re]sienten luego; demás de q[ue] se contentan con q[ue] haya q[ué] beb[er], q[ue e]s la cosa más usada, en general entre todos ellos, con cualquiera causa.

Las enfermedades q[ue] comúnmente suceden entre todos los naturales deste valle, en general son calenturas, dolor de cabeza o bazo, y dolores de bubas (las cuales provienen de sangre demasiada), y cólera y frialdades, por ser las comidas de q[ue] usan sanguinas, coléricas de suyo, como es el maíz, y las v[er]duras y yerbas silvestres y frutas de la tierra. Y los dolores dicen q[ue], después que vinieron los españoles, los hay, y no de antes: usan, en algunas partes destos d[ic]hos pu[ebl]os, de purgas de raíces y, otros, de brebajes de yerbas amargas, y, otros, de beb[er] vino blanco de maguey, y otros se dejan estar ansí, sin hacerse ningún benefi[ci]o más de aguan[tar] a que la enfermedad haga, de suyo, curso para sanar o morir, en especial, la de los dolores.

18 ¶ A los dieciocho capít[ul]os: No hay cordillera ni sierra señalada, por lo cual no tienen nombre las que hay de una banda y de otra de los d[ic]hos pu[ebl]os; y el pu[ebl]o qu[e] está más apartado dellas, está como [a] obra de dos tiros de arcabuz, y caen, de una ban[da] y otra del d[ic]ho valle y pu[ebl]os, hacia el norte y sur.

19 ¶ A los diecinueve capít[ul]os Pasa el d[ic]ho río arriba d[ic]ho cerca de los d[ic]hos pu[ebl]os, tanto, q[ue], en el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo*, bate en algunas casas en t[iem]po de agua, y un brazo dél entra hacia el *cerro de Xamain* al oriente, [a] orilla del cual está el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Ocotlan* y, en t[iem]po de aguas, pasa y s[e] extiende como [a] dos o tres brazas del monast[eri]o y casas de los indios. Hay algunas huertas en algunas partes, y tienen tierras para más, si quisiesen, y para maíz; y ninguna para trigo, por no hab[er] saca de agua.

20 ¶ A los veinte capít[ul]os: Está, *la laguna* susod[ic]ha, en los t[é]r[mi]nos de los d[ic]hos pu[ebl]os de *Xamain, Ocotla*n [y] *Cuiseo*.
21 ¶ A los veintiún capít[ul]os: No hay q[ué] decir.
22 ¶ A los veintidós capít[ul]os: Hay encinas, robles [y] espinos en los t[é]r[mi]nos de los d[ic]hos pu[ebl]os, y sauces, de q[ue] se aprovechan los naturales de leña y, donde hay oficiales, de sillas, estradiotas o jinetas, los d[ic]hos sauces.
23 ¶ A los veintitrés capítulos: Hay árboles de frutales de la tierra. guayabos, zapotes, y otro género q[ue] llevan el fruto del como algarrobas, [a los] que llaman mezquites; de *Castilla*, hay granados, higueras y algunos membrillos, y, en los monasterios, más q[ue] en las casas de los naturales.[32]
24 ¶ A los veinticuatro capítulos: Nunca tuvieron los naturales hortaliza q[ue] sembrasen a mano, si no era la hoja,[33] los frijoles q[ue] siembran, y han sembrado en t[iem]po de su gentilidad, y otras[34]"yerbas q[ue] se crían en las sementeras que siembran, [en] especial, verdolagas, bledos y mastuerzo de la tierra y acederas, y otras yerbas que ellos conocen y [de que] se aprovechan por el t[iem]po de aguas; y maíz, por grano, y aji, q[ue] sirven de pan y pimi[en]ta, q[ue], después de molido y revuelto con unos granos del tamaño y manera agraz [al] q[ue] llaman MILLTOMATL,[35] q[ue]da hecho un guisado donde mojan la tor[till]a o tamale; el cual nombre de MILLTOMATL tomó de MILLPAN, qu[e] es "sementera", por criarse entr[e] el maizal. Asimes[m]o,cogen chian, HUAUHTLI, COCOTL, q[ue e]s un género de grano como de mostaza,[36] de los cuales géneros, con maíz revuelto y molido, hacen un bre[ba]je deshecho en agua, para beber] antes o después de comer,[37] porq[ue e]s de gran sustento entre los naturales, y mejor y más sano q[ue e]l grano q[ue] llaman cacao (tan grueso como aceituna [y] de[l] q[ue] hacen, ansimes[m]o, brebaje) , por ser [éste] demasiado frío; el cual se tría en las costas, donde hay humedades calientes. Y, después acá, hay, en los conventos de frailes, v[er]dura de *Castilla*: coles, lechuga, rábanos, y algunas parras, granados, duraznos [y] membrillos.
25. 26 ¶ A los veinticinco y ventiséis [capítulos]: No hay q[ué] decir.
27 ¶ A los veintisiete capít[ul]os: Hay, en los d[ic]hos pu[ebl]os y sus t[é]r[mi]nos, leones, [38] tigres [y] zorros, q[ue] hacen daño a los ganados de las estan[ci]as comarcanas a los d[ic]hos pu[ebl]os, y hay gavilanes, halcones [y] neblíes, q[ue] hacen daño en las gallinas [y] pollos, de *Cast*[*ill*]*a* y de la tierra, q[ue] crían los naturales y españoles, las cuales se crían y multiplican bien.
28. 29 ¶ A los veintiocho y veintinueve capít[ul]os: No hay qué decir.

30 ¶ A los treinta capít[ul]os: P[ro]vé[e]se todo el d[ic]ho valle, de sal, en *Iztlan*, q[ue e]s de la otra banda del *Río Grande* de *Chicnahuatengo*, y de *Atoyaq*[*ue*], p[ro]vin[ci]a q[ue] llaman de *Ávalos*, jurisdi[cci]ón de la *Nueva España*; y antiguam[en]te, en t[iem]po de su gentilidad, por lo consiguiente. Y, esto, en cuanto a lo que toca a los señores tan solamente, porq[ue] los MACEHUALES, gente común, comía[n] del agua q[ue] sacaban de la tierra salobre q[ue] había en cada pu[ebl]o. Y, el algodón de que les hacen su vestir, es de acarreto, de *Colima* y *Compostela*, q[ue] puede hab[er] de distan[ci]a, de una parte a otra del d[ic]ho valle, cuarenta y cinc[uen]ta leguas; y también se cría entre los naturales, a la orilla de [la] laguna, algún algodón.
31 ¶ A los treinta y un capít[ul]os: La forma y edifi[ci]o de las casas, y materiales dellas, es de piedra y lodo y, algu[n]os, de adobe. Cortan de los árboles ya nombrados, y los atan punta con punta, de q[ue] hacen tijeras, y los arman sobre las paredes, y atan otros palos q[ue] atraviesan de una parte a otra, unos con otros, con hojas de las pencas de maguey; y, encima desta armazón, atan cañas de *Cast*[*ill*]*a*, o maciza o varas de poco trecho, unas con otras, y luego, la paja q[ue] llaman ZACATL, van atando con un meca[te]s y otras cañas, hasta cubrir todo el armazón susod[ic]ho, y, desta manera, q[ue]da hecha [la] casa. Y después de poco acá usan, algu[n]os, azotea.
32 ¶ A los treinta y dos capít[ul]os: Nunca tuvieron fortalezas, ni lugares puestos ni lugares q[ue] lo fuesen de suyo; ni tuvieron necesidad dello, por la orden q[ue estaba entre ellos dada para sus guerras y uso deltas, q[ue] era de tantos a tantos días, los cuales, cumplidos, acudían de una parte y de otra al puesto señalado.
33 ¶ A los treinta y tres capít[ul]os: No tuvieron trato ni contrato, más de trocar en los mercados una cosa por otra, de aq[ue]llo q[ue] había[n] menester. Y pagaban sus tributos a sus señores, en lo q[ue e]stá d[ic]ho; y, después de la conquista, en mantas, alpargates, pescado y maíz, gallinas de *Cast*[*ill*]*a* y de la tierra, [pagaban] a DIEGO VÁZQUEZ,[39] conquistador de la *Gal*[*ici*]*a*, en nombre de NUÑO DE GUZMÁN, a quien tributaban entonces.[40] Y después acá, a su Maj[es]t[ad], en dinero y maíz y gallinas de *Castilla*. Y, después de poco aca, se han dado algu[n]os naturales al trato en cosas de la tierra, de ropa o jícaras, llanas y hondas, para el servi[ci]o dellos, y mantas de lana, y algu[n]as cosas de Castilla de poco valor. Y, los españoles, en ropa de *Cast*[*ill*]*a* y de la tierra, y vinos [y] aceite, en las partes donde hay españoles; y, los pobres, como los indios [y] en lo

mes[m]o qu[e] ellos, y frutas de la tierra y gallinas de *Cast*[*ill*]*a* y de la tierra, q[ue] traen en la *p*[*ro*]*vin*[*ci*]*a de Ávalos*, y en otras partes donde lo hay, y los llevan a las mi[n]as.
34 ¶ A los treinta y cuatro capít[ul]os: Caen, los d[ic]hos pu[e bl]os, en la *diócesis y ob*[*is*]*p*[*a*]*do de Mechuacan*, y en el *par*[*ti*]*do y jurisdi*[*cci*]*ón de Guadalajara*. Hay, de[s]de los d[ic]hos pu[ebl]os a la d[c]ha diócesis y ob[is]p[a]do, donde [e]stá la iglesia catedral, treinta leguas hacia levante y, de *Guadalajara*, diez leguas, poco más o me[n]os; los cami[n]os son llanos y d[e]r[ech]os y, las leguas, grandes. El acabe deste partido es donde está d[ic]ho.
35 ¶ A los treinta y cinco [capítulos]: No hay q[ué] decir.
36 ¶ A los treinta y seis capít[ul]os: Hay, en el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Ocotlan*, un monas[teri]o de FRAILES AGUSTINOS; fundólo FRAY BALTASAR[41] en el año de mil y qui[nient]os y set[ent]a. Hay en él, de ordinario, dos frailes.
37 ¶ Al los treinta y siete capít[ul]os: Hay, en cada pueblo susod[ic]ho, un hospital; fundólos el d[ic]ho FRAY BALTASAR, y FRAY GONZALO,[42] en el año de mil y qui[nient]os y set[ent]a, y set[ent]a y cinco.[43]

[RELACIÓN DE *PONCITLAN*]

11 ¶ Al onceno capít[ul]o: Del *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan* al d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo*, [hay] tres leguas, y es cabecera de doctrina de los pu[ebl]os restantes sujetos a él en tributo; [es] de FRAILES FRANCISCANOS.[44]
12 ¶ Al doceno capít[ul]o: Del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan* a *San Miguel*, hay una legua; y, del d[ic]ho pu[ebl]o de *San Miguel* a *Cactlan*,[45] otra legua; y, del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cactlan* al *pu*[*ebl*]*o de Atotonilco*, otra legua, y caen hacia el poniente, río abajo del d[ic]ho *pueblo de Poncitlan*. Y, del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan* al *pu*[*ebl*]*o de Mexcala*, [hay] dos leguas, y le cae hacia el sur.
13 ¶ Al treceno capít[ul]o: PONCITL quiere decir, en la lengua de los naturales dél, "sin c[uen]ta";[46] el cual d[ic]ho nombre tenía un ídolo en quien ellos adoraban, del cual tomó nombre el d[ic]ho pu[ebl]o. Corrompiéndolo, le llamaron *Poncitlan*, como si más claram[en]te dijeran "lugar del Diablo", pues el d[ic]ho ídolo estaba[47] en su lugar. Y la lengua q[ue] ellos hablan se llama coca y *mexicana*, la cual está derramada entre los naturales desta tierra, como la española entre

todas las naciones, en *España* y acá.
14 ¶ Al catorceno capít[ul]o: Llamábase, el señor del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan*, PONCITL, como el d[ic]ho ídolo, y le daban en tributo y reconocimi[ent]o del señorío que sobr[e] ellos tenía, lo mismo que los demás naturales a sus señores; y hacían los mesmos sacrifi[ci]os, y las mesmas costumbres tenían.
15 ¶ Al quinceno capít[ul]o: Gob[er]nábanse por la merma orden q[ue] los demás deste valle, y tenían guerra con *Chapala, Tototlan* y con los de la *comarca de Guadalajara, Tonalan, Tallan, San P*[*edr*]*o*, y con los *tarascos*. Peleaban con arcos y flechas, macanas y rodelas. Andaban, los hombres, en cueros y, las mujeres, con naguas de henequén, q[ue] aspaban e hilaban de las pencas de maguey. Y, ahora, andan vestidos de manta y camisa y zaragüel de algodón de la tierra, y, de ropa de *Castilla*: lienzo, paño [y] sayal. Los mantenimi[ent]os de q[ue] usaban, eran tamales, tortillas y atole de maíz; y, el día de hoy, los usan, juntamente [con] los bastimentos de *Cast*[*ill*]*a*. Y, en t[iem]po de su gentilidad, vivieron más sanos q[ue] ahora, porq[ue] no había, sino de diez a diez, o de quince a quince años, enfermedad. Y la causa dello dicen q[ue e]s, y fue q[ue] no habían sido trabajados ni sabían q[ué] cosa era trabajar, como ahora, más de seguir su voluntad cuando y como q[ue]rían, porq[ue e]l tributo q[ue] cada uno daba a su señor era casi voluntario, y lo hacían y buscaban, holgando al t[iem]po q[ue] hacían sus sementeras y casas [del señor], o [cuando] iban de caza.

¶ El *pu*[*ebl*]*o de San Miguel* se decía, antes de la conquista, en la lengua de los naturales dél, *Taqualalantahui* y, en la *mexicana, Tolan*, q[ue e]l uno y el otro [nombre] quiere decir 'lugar de [e]nea" o "[e]neas", de donde tomó el d[ic]ho nombre. Eran, en t[iem]po de su gentilidad, de CAXOCOC, al cual daban y tributaban lo q[ue] los demás naturales a sus señores; y tenían las mesmas adoraciones, y costumbres y gobierno. Tenían guerra con los de *Chapala, Tonala* y con los demás pu[ebl]os susod[ic]hos, y [las mesmas] armas. Andaban desnudos, si no eran las mujeres, y se sustentaron con lo q[ue] los demás, y [así] se sustentan hoy día. Y han tenido la mesma sanidad y enfermedad, por la mesma causa q[ue e]stá d[ic]ho.

¶ *Cactlan* quiere decir "lugar de cutaras" o "cutareria", y es como decir "zapatería". No saben por q[ué] se llamó así, ni se recuerdan cómo se llamaba el señor dellos, más de q[ue] le daban lo q[ue] a los demás señores desee valle; y hacían los mesmos sacrifi[ci]os y las mesmas adoraciones, y [tenían las mesmas] costumbres y gobierno y sanidad, como está d[ic]ho. Y, [por] las mesmas causas, tenían guerra

con los mesmos pu[ebl]os e indios ya d[ic]hos, y [las mesmas] armas. Andaban desnudos, si no eran las mujeres, [que vestían] como las demás susod[ic]has; y, los mantenimi[ent]os, eran y son todos unos.

¶ *Atotonilco* quiere decir "aguas calientes",[48] por una fuente de agua caliente q[ue e]stá en los térmi[n]os del d[ic]ho pu[ebl]o, de donde tomó el d[ic]ho nombre [y] llamarse así. Deciase, el señor dellos, TACCAN MIQUAT,[49] y le daban lo q[ue] a los demás; y tenían las mesmas adoraciones y costumbres y gobierno, y sus guerras eran con los mesmos pueblos e indios, y [con las] armas ya d[ic]has. Y andaban desnudos los hombres y vestidas las mujeres, como las demás; y los mantenimi[ent]os eran y son todos unos, y con la misma sanidad y causas y enfermedades.[50]

¶ *Mexcala* quiere decir "magueyal", [51] el cual nombre tomó por la cantidad de magueyes q[ue] hay en el d[ic]ho pueblo. Y era señor dellos COLACQUA,[52] y daban y hacían el mis[m]o reconocimi[ent]o y tributo q[ue] los demás naturales a sus señores; y hacían las mesmas adoraciones y tenían las mesmas costumbres y el mesmo gobierno. Tenían guerra con los mesmos pu[ebl]os e indios ya d[ic]hos, por ser, corno son y fueron, de un [mesmo] valle y lengua en toda esta jurisdi[cci]ón y partido, excepto los de *Tototlan*, y tenían las mesmas armas. Andaban desnudos, como los demás, y, las mujeres, vestidas como las demás deste d[ic]ho valle. Y, ahora, andan todos vestidos de ropa de la tierra y de *Castilla*; y, en t[iem]po de su gentilidad, traían vestidos, los principales y señores, unas ropas largas de algodón hasta casi en patas, a ma[ne]ra de monjil. Y se han sustentado de los mesmos bastimentos, y se sustentan hoy día como los demás, según se ha d[ic]ho y declarado; y tienen la misma sanidad y enfermedades, con las mesmas causas dellas.

16 ¶ A los dieciséis capít[ul]os: Están los d[ic]hos pu[ebl]os de *Poncitlan, San Miguel, Cactlan* y *Atotonilco*, en la vega y orillas de un Río Grande caudaloso, como está declarado, y cercados de cerros y cordilleras de una banda y de otra, sin nombres, y, en comarca del d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Cuiseo* y sus sujetos, hacia el oriente [y] río arriba. Y, de la otra banda del d[ic]ho pu[ebl]o y río, hacia el norte, [están] *Santiago, Zapotlan, Tototlan* [y] *Otlatlan*, todos los cuales d[ic]hos pu[ebl]os están metidos en el valle que se hace entre los d[ic]hos cerros y cordilleras. Y el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Mexcala* está al pie de un cerro grande que le cae hacia el norte, y [que] se llama *Tascappoyaceo*, que quiere decir "aguacero",[53] a causa q[ue] cae encima dél ordinariamente, en todo el año, gotas de agua menuda como rociadura. Y por la otra parte, hacia el poniente; [están las]

labores de DOÑA ANA MANRIQUE y SALVADOR LÓPEZ y NICOLÁS RAMÍREZ, y estancias de ganados mayores de DON DIEGO DE LOS RÍOS y FRAN[CIS]CO DE PLAZA,[54] y [una] estancia de ganado menor de la d[ic]ha DOÑ[A] ANA MANRIQUE.
17 ¶ A los diecisiete capít[ul]os: Las enfermedades que comúnmente hay entre los d[ic]hos naturales, son calenturas, dolor de cabeza y cámaras de sangre; usan, por remedios para ellas, a poco más o me[n]os, de algunas purgas de raíces y brebajes de yerbas amargas, o vino blanco de maguey y mastuerzo de la tierra, [que], martajado y untado el cuerpo con el zumo dello, se echan a sudar.[55]
18 ¶ A los dieciocho capítulos: No hay qué decir.
19 ¶ A los diecinueve capítulos: Pasa el d[ic]ho *Río Grande* caudaloso cerca del d[ic]ho *pueblo de Poncitlan*, y tanto, q[ue], en t[iem]po de aguas, bate casi en el monasterio; y, el pu[ebl]o más apartado del, está como [a] obra de dos tiros de arcabuz. Y cae, a los d[ic]hos pu[ebl]os, hacia el norte. No tienen huertas, sino cual y cual, y tienen tierras para maíz y ninguna para trigo de regadíos,[56] en *Poncitlan, San Miguel* y *Cactlan*. En *Atotonilco* hay muchas tierras, y viciosas, por la parte [de] abajo hacia poni[en]te, donde se pueden sembrar mil fanegas de trigo, con la saca del agua del d[ic]ho *Río Grande*, y muy buenas, ansi de la una parte como de la otra del d[ic]ho río.
20 ¶ A los veinte capít[ul]os: Está la dlic]ha *laguna* ya d[ic]ha antes, de mucho pescado blanco y bagres, en los t[é]r[mi]nos del *pu*[*ebl*]*o de Mexcala*.
21 ¶ A los veintiún capít[ul]os: No hay qué decir.
22 ¶ A los veintidós .capít[ul]os: Hay robles, encinas y espinos en los t[é]r[mi]nos de los d[ic]hos pu[ebl]os, de que se aprovechan los naturales de leña y hacer sus casas. No tienen fruta ninguna.
23 ¶ A los veintitrés capít[ul]os: Hay, en todos los d[ic]hos pu[ebl]os, mezquitas, q[ue] la fruta dellos es como algarrobas, y zapotes y aguacates y guayabos; y, de *Castilla*, algunas higueras, granados, duraznos [y] membri[ll]os; y, en el *pu*[*ebl*]*o de San Miguel*, hay panas en cantidad, y en los monasterios, y se dan bien.
24 ¶ A los veinticuatro capít[ul]os: Nunca tuvieron huertas, y, ahora, tienen algunas de lechuga y coles y rábanos, y más los q[ue] viven cerca de españoles.
25. 26 ¶ A los veinticinco capít[ul]os y veintiséis: No hay más de las yerbas ya d[ic]has, con q[ue] se curan en sus enfermedades.
27 ¶ A los veintisiete capít[ul]os: Hay lobos, leones, tigres, raposas, gavilanes y halcones, neblíes, q[ue] hacen mal en los ganados de las estan[ci]as comarcanas a los d[ic]hos pu[ebl]os, de españoles, y [en

las] gallinas y pollos que crían los naturales y españoles.
[28. 29] ¶ A los veintiocho y veintinueve [capítulos]: No hay q[ué] decir.
[30] ¶ A los treinta capít[ul]os: Nunca tuvieron salinas; proveíanse y se proveen de sal, hasta hoy día, de *Iztlan* [y] *Atoyaque*, pueblos de la *Nueva España*. Y están los d[ic]hos pueblos, de *Iztlan* a *Poncitlan*, com[arcan]o deste par[ti]do, [a] doce leguas, y, de *Atoyaque*, otras doce, poco más o menos. Provéense asimismo de algodón para su vestido, de *Colima* y de *Compostela*.
31 ¶ A los treinta y un capít[ul]os: La forma y edifi[ci]os de las casas son de lodo y piedra y, algunas, de adobe; y las hacen y forman como los demás naturales, con las mesmas materias susod[ic]has.
32 ¶ A los treinta y dos capít[ul]os: Tampoco tuvieron fortalezas, ni puestos ni lugares fuertes en sus términos, más q[ue] los demás deste valle.
33 ¶ A los treinta y tres capít[ul]os: Los tratos, y contrataciones y granjerías, son todos unos, como los [de los] demás indios deste partido, como se ha d[ic]ho.
34 ¶ A los treinta y cuatro capít[ul]os: Están los d[ic]hos pu[ebl]os en la *diócesis de Guadalajara*, y obispado della y partido; hay, desd[e] el d[ic]ho *pueblo de Poncitlan* a *Guadalajara*, nueve leguas, donde está la catedral, hacia poniente. Y es el d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Poncitlan*, y el *pueblo de Cuiseo*, cabecera deste d[ic]ho partido. Y las leguas son grandes y por tierra llana, y, los caminos, d[e]r[ech]os, como está d[ic]ho.
35 ¶ A los treinta y cinco capít[ul]os: No hay ninguna cosa.
36 ¶ A los treinta y seis capít[ul]os: Hay, en el d[ic]ho [*pueblo*] *de Poncitlan*, un monasterio, y otro en el *pueblo de Mexcala*, y dos FRAILES FRANCISCOS; y se fundaron, en el año de mil y qui[nient]os y cuarenta, por FRAY JU[AN] DE ARMELLAS.[57]
37 ¶ A los treinta y siete capít[ul]os: Hay en los d[ic]hos pu[ebl]os de *Poncitlan, San Miguel* [y] *Mexcala*, tres hospitales, fundados por los frailes de la d[ic]ha orden de pocos años a esta parte.
ANTONIO DE MEDINA (rúbrica). Ante mi: JU[AN] M[ART]ÍNEZ, escrib[an]o (rúbrica).[58]

[1] Esta inscripción, que no se tuvo a la vista, está tomada de Vargas Rea (1947, 8/4: 221), quien registra que, a continuación, aparece "la Ynstrucción para las relaciones, impresa [1584] en dos hojas".

[2] El manuscrito (fol. 1r) lee, repetido: "del del".

[3] En el manuscrito (fol. 1r), el espacio correspondiente al año se dejó en blanco. Nuño de Guzmán ocupó Cuiseo entre febrero y marzo de 1530 (García del Pilar, en JGI 1980, 2:

251); don Antonio de Mendoza arribó a Nueva España en 1535. Este primer capítulo, al parecer, debe considerarse común a las relaciones de Cuiseo y de Poncitlan.

[4] El manuscrito (fol. 1r) lee, repetido: "con con".

[5] Molina (1944: EM, 80v), para “maguei", registra el término *metl*; pero Santamaría (1974: 721) propone, como segunda acepción de "mexcal", "el maguey de que se extrae el licor". *Coatlan* significa "lugar de la culebra" o "de culebras”, sin referencia a “vaso de barro" alguno; *Cuiseo*, en cambio, topónimo tarasco, significa "lugar de la tinaja" o "de tinajas", pudiéndose interpretar "lugar del vaso de barro".

[6] Sobre la lengua coca pueden consultarse, entre otros, Dávila Garibi (1939, 2: 340-2), Harvey (1972: 300) y Baus (1982: 64-8), donde el interesado hallará varias referencias.

[7] Una traducción más exacta seria "cerca de la fruta"; pero, dada la condición religiosa de esta comunidad, ampliamente explicada en el presente capítulo, sería más objetivo traducir el topónimo por “cerca del *xocotl*". El *xocotl*, asociado sin duda con el "ocote" u *ocotl*, era un árbol estrechamente ligado al Dios del Fuego, que lo era también de los mercaderes o puchtecas. "La caída del *xocotl*" o *xocotl huetzi* constituía una fiesta, dedicada a *Xiuhtecuhtli*, que celebraban casi todos los pueblos mesoamericanos (ver Acuña 1976: 296-7; Durán 1967, 1: 271-3; Sahagún 1956, I: 120-2). La identificación y ubicación de Xocotitlan-Tecpoyotlan, entretanto, es más incierta. Puede ser el pueblo por que pasó fray Alonso Ponce el 4 de mayo de 1587 (Ciudad Real 1976, 2: 171), cuya población era entonces de indios mazahuas; pero no estoy en posición de afirmarlo. Si tal fuera el caso, una descripción moderna de ese poblado puede encontrarse en el *DPHBGM* (1976, 2: 1125).

[8] Molina (1944: EM, 98r) registra, para "pregón", *tecpoyotlatolli* y, para "pregonero", *tecpoyotl*; una traducción más precisa, entonces, de *Tecpoyotlan*, sería "lugar del pregonero". Tratándose del sobrenombre de un ídolo, resulta más lógico que se llamara "el Pregonero", y no "el Pregón”.

[9] El topónimo está compuesto de *chicnahui* o *chiconahui*, "nueve"; *atentli*, "ribera de río o de mar" (Molina 1944; ME, 7v, 20r), y el locativo *-co*; *Chicnahuatenco* significa, en rigor, "en la ribera de los nueve ríos".

[10] En otras palabras, el ídolo aquí venerado recibía el nombre de *Ocotl*, obviamente una variante de *Xocotl* (ver, arriba, nota 7) y con los mismos atributos de Dios del Fuego.

[11] Literalmente, puesto que se trata del sobrenombre de un ídolo, "lugar de *Ocotl*", cuya acepción ordinaria era "tea, raja o astilla de pino" (Molina 1944: ME, 75v).

[12] El manuscrito (fol. 2r), por obvio error del escriba, lee: "natura". La lengua aludida es, presumiblemente, la coca; aunque, tratándose de un topónimo coca, se aparta de los patrones observables en otros del mismo rubro: carece de los sufijos *-hui* o *-ceo* (ver Dávila Garibi 1939, 2: 342).

[13] Carolyn Baus (1982: 80) infiere, y opino que no le falta razón, que "Cupach caquil sería pues el equivalente coca del dios Técpatl o Itztli de los mexica, o sea el cuchillo de sacrificio deificado que fue una advocación de Tezcatlipoca..." Lo que por falta de elementos de juicio resulta incomprobable, es que el nombre *Cupach caquil* sea un término coca. Y, aunque lo fuera, pues la relación atestigua que el origen étnico de estos grupos nativos procedía de Xocotitlan, resulta presunción arriesgada la de identificar, como cocas, a los dioses y religión aquí mencionados.

[14] Independientemente de si *Tapichinticahui* designa a las "dos mujeres", o de si equivale al topónimo mexicano *Xochitlan*, "lugar de la Flor" o "de *Xochitl*", obsérvese que las figuras encaman a aquella diosa que los toltecas llamaban *Ome Cihuatl* (ver Sahagún 1956, 3: 188, 15). Ella, y el dios llamado *Ome Tecuhtli*, "señoreaban sobre los doce cielos y sobre la tierra (*ibid.*); se corresponden con los que el *Popol Vuh* llama *Camul lyom* y *Camul Mamom* (Ximénez 1973: 24; Recinos 1953: 83), y, por otros nombres, *Ixmucane* e *Ixpiyacoc*. De esta deidad femenina, decían los mexicanos: *Tamouanichan Xochitlicacan chicuhnauh nepamichan itzehecayan*, "en la casa de *Tamoan* está enhiesta la Flor; a un lado del nueve [está] su casa, donde sopla un aire de navajas" (Acuña 1984b, 1: 203). No sin razón, entonces, recibió el pueblo el nombre mexicano de Xochitlan.

[15] Ver, arriba, capítulo 13.

[16] *Çolin* o *çulin*, "codorniz" (Molina 1944: ME, 25r, 27v); *Zula*, "donde abundan las codornices". No parece el topónimo tener conexión con el ídolo *Taccalio*, sobre cuya identidad y atributos nada dice la relación.

[17] El manuscrito (fol. 2v) lee, repetido: "vn vn". *Otlatlan* significa "lugar del otate" o "de otates", que como es bien sabido, constituía el báculo venerado con que caminaban los mercaderes (ver Sahagún 1956, I: 66-7, *3*), el cual solía ataviarse "con borlas de pluma rica" (Sahagún 1956, 3: 47, *11*).

[18] *Auatl*, "enzina, roble, gusano lanudo, o espina"; *Auatla*, "enzinal, o robledal" (Molina 1944: ME, 9r).

[19] Obsérvese el sufijo -hui, al parecer característico de la lengua coca (ver, arriba, nota 12); entonces, si *Otithonitahui* "es lo mismo que *Zapotlan*", *otithonita* es igual a *zapotl*.

[20] Se trata de la lengua coca; véase, por favor, el capítulo 13.

[21] Tal parece como que, "en la lengua dellos", el topónimo del pueblo significaba andar los hombres a manadas"; mas, comoquiera que haya sido, recuérdese que, en el *Códice Borgia*, hay un gallináceo en el día *tecpatl* y que, entre los mayas de Yucatán, el ave "mot-mot" era el augurio de *etz'nab* (Thompson 1960: 87).

[22] El manuscrito (fol. 3r) lee: "el señor q tubyeron no ay qui se acuerde de su nõbre".

[23] No es necesario especular mucho, para darse cuenta que la "vara gorda", de donde se derivaba el nombre del pueblo, era el báculo que veneraban los mercaderes (ver, arriba, la nota 17).

[24] El manuscrito (fol. 3r) lee: "...y tenjan e tjenen las mjsmas costumbre q los demas susosdhos."

[25] El manuscrito (fol. 3r) lee: "las".

[26] *Cuyna*, presumiblemente una corrupción de *Cuineo*, es n topónimo de ascendencia tarasca; *kuíni*, en esa lengua, significa "ave; miembro viril, pene" (Velásquez Gallardo 1978: 151).

[27] El manuscrito (fol. 3v) lee: "...y con los del puo de atotonil/"; arriba, entre líneas, el escribano añadió más tarde: "co".

[28] El manuscrito (fol. 3v) lee, sin solución de continuidad: "...q se vsa en general estando en el dho pu° de cuiseo..."

[29] Eventualmente, debido a la circunstancia aquí indicada, esta jurisdicción acabó recibiendo el nombre de La Barca.

[30] Andrés de Villanueva, llamado por sobrenombre "el Riojano", era natural de la villa de Laguna de Cameros, cerca de Logroño (Mota Padilla 1973: 139). Según propia declaración (Icaza 1923, 2: 265, *1169*), era "hijo legítimo de Pedro de Villanueva y de Joana Galua" y, hacia 1550, tenía "en encomyenda el pueblo de Ocotic y otros dos poblezuelos en la barranca, e el pueblo Vyna [Cuina?] y estançias de Atotonylco, todo lo qual está destruydo y despoblado..." En 1565, era regidor de cabildo en Guadalajara (Jiménez Vizcarra 1978: 22, *21*) y, el año anterior, el rey don Felipe le había concedido escudo de armas (Mota Padilla 1973: 130, 189). Sobre Juan de Vega y Diego de Puga, sólo he averiguado que, en el siglo 17, sus respectivos descendientes continuaban siendo criadores de ganado (Mota Padilla 1973: 253; Jiménez Vizcarra 1978: 38, *220*); Luis Delgadillo, puede conjeturarse, era vástago de Francisco Delgadillo (Icaza 1923, 2: 266, *1172*), y, sobre Gaspar de la Mota, hijo de Francisco de la Mota (Icaza 1923, 2: 288, *1220*) y de doña Catalina de Mena, casado con doña Bernardina Temiño, hija a su vez de Rodrigo Pacho y doña Ana Treviño, ver Mota Padilla (1973: 197 *passim*).

[31] *Izquitl*, "maíz tostado", "granos de maíz tostados al comal" (Sahagún 1956, 1: 50, *4*; 4: 339; Santamaría 1974: 509); es lo que llamamos, actualmente, "palomitas de maíz" y, los norteamericanos, *pop corn*.

[32] Vargas Rea (1949, 8/4: 242) lee: "...de Castilla ay granados, trigueras y algunos membrillos..."

[33] Carolyn Baus (1982: 70-1) se pregunta, "¿qué cosa es ‘la hoja’?", y declara haber consultado a Donald Brand a ese respecto, quien, "aunque no pudo dar una respuesta definitiva, sí ofreció varias posibilidades". Podría ser, en opinión del benemérito geógrafo, el *Piper sanctum*, conocido en México por los nombres de "hoja de anís", "hoja santa” y "hoja de aján", cuyo uso era alimenticio y medicinal; o, "como ligera posibilidad", podría ser el tabaco.

[34] Vargas Rea (1947, 8/4; 242), quizás por error de imprenta, lee: "y de otras..."

[35] Literalmente, "tomate de milpa"; por lo común, el tomate verde.

[36] En el caso de que la lección del manuscrito (fol. 5r) sea correcta, la identificación de este *cocotl* resulta incierta; aunque el uso que se describe a continuación permite conjeturar que se trata de un género de cacao, tal vez el que llamaban en otras partes *pataxtli*.

[37] El manuscrito (fol. 5r) lee: "...hacen un breje deshecho en agua para be& antes o después de comer por porqS...” El brebaje aquí aludido podría ser una especie de pinolillo.

[38] Por error del escribano, el manuscrito (fol. 5r) lee: "leones leones".

[39] Diego Vázquez gozaba de la confianza de Nuño de Guzmán, quizá porque pasaron juntos a Nueva España; en 1533, fue nombrado por Guzmán regidor perpetuo de la villa de Guadalajara (Mota Padilla 1973: 77), junta con Juan de Albornoz y Juan del Camino. Según propia declaración, fue "el primer español que en la dicha villa se casó con muger despaña" (Icaza 1923, 2: 268, *1175*). Tuvo en comienda los pueblos de Ahuatlan, Ixcatlan, Nuchiztlan y Xalpa, y, en la provincia de Pánuco, el pueblo de Tamasonchal.

[40] Sobre Nuño de Guzmán, ruego ver nota 3 a la RG de Compostela en el presente volumen; este caballero falleció en 1544.

[41] La credibilidad de estos datos es cuestionable. Mota Padilla (1973: 34, 229) declara que, "en tiempo del Presidente d[on] Gerónimo de Orozco, por el año de 573, se dio el pueblo de Ocotlan a los religiosos de San Agustín..."; mientras Beaumont (l932, 3: 430) registra que,"en el año de 1576, dejaron los religiosos de nuestra Orden Seráfica los conventos de Tonalá y Ocotlán, [y] se los dieron a los padres de San Agustín el referido año de 1576".

[42] Sobre la identidad de estos frailes, presumiblemente agustinos, me apena reconocer que no he hallado datos. Sugiero buscarlos en la *Historia* de Basalenque (1963), que no tuve a mano.

[43] La transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/4: 248) es particularmente deficiente en estos capítulos. Tratándose del 36, lee: "Ay en el dicho pueblo de Ocotlan vn monesterio de frayles Aquetinos: fundada (sic) fray Baltasar..." Y, tratándose del 37: "Ay en cada pueblo susodicho vn ospital: fundadas el dicho fray Baltasar y fray Gonzalo en el año de mill y quinientos y setenta y cinco." El manuscrito (fol. 5v) lee, literalmente: "Ay en cada pueblo susodho vn ospital fundolas el dho fray baltasar. y fray gonçalo. en el año de mill y quios y seta. y seta. y çinco." Parece que no se trata de una repetición, producto de un error del escribano, sino que indica que un hospital fue fundado por fray Baltasar en 1570 y, el otro u otros, por fray Gonzalo en 1575. En cualquier caso, ruego ver, arriba, la nota 41.

[44] Sobre la visita efectuada por fray Alonso Ponce al pueblo de Poncitlan el día jueves 4 de diciembre de 1586, consúltese Ciudad Real (1976, 2: 90-1). El convento, "de cal y canto, pero antiguo y mal edificado y de mala traza", tenía la advocación de San Pedro y San Pablo. Poseía "una bonita huerta".

[45] Por presumible error del copista, la transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/4: 248) lee: "...de San Miguel a Zacatlan otra legua, y del dicho pueblo de Catlan..."

[46] Por falta de elementos de juicio, resulta imposible transcribir con certeza la abreviatura "sinqta" del manuscrito (fol. 6r); mi transcripción, que debe considerarse discrecional, ha leido "sin cuenta" en vez de "cincuenta", aceptando la insinuación de Carolyn Baus (1982: 66). Podría ser un término equivalente al *bolon dzacab* y al *manic* yucatecos (ver Acuña 1978).

[47] El manuscrito (fol 6r) lee: "...pues el dho ydolo estavan en su lugar..."

[48] Más bien, "lugar de aguas calientes", compuesto de *atotonilli*, "agua callentada al fuego" y "agua caliente" (Molina 1944: EM, 6r; ME, 9r), y el locativo -co.

[49] Es lástima que la fuente no proporcione una traducción de este nombre, cuya segunda parte tiene reminiscencias fónicas del famoso *Mixcoatl*. Vargas Rea (1947, 8/4: 252) trascribe: "Tacanmi cual".

[50] Vargas Rea (1947, 8/4) lee, quizás por error de imprenta: "...y con la misma cantidad y cavsas y enfermedades."

[51] Ver, arriba, la nota 5.

[52] El manuscrito (ff. 6v-7r) lee distintamente "colacqua"; Vargas Rea (1947, 8/4: 253) y Carolyn Baus (1982: 67),"Cocacqua". Aparte del prurito de fidelidad al texto, el asunto apenas tiene importancia porque, comoquiera que se lea, el significado del nombre permanece impenetrable.

[53] Dávila Garibi (1939, 2: 342), quien, por presumible error de imprenta, lee

"Tasocappoyaceo", traduce el presente topónimo "en el aguacero", indicando que el sufijo *-ceo* cumple función locativa.

[54] Si no se trata de un simple homónimo, este Francisco de Plaza es el mismo que desempeñaba el cargo de alcalde mayor de Minas de Tepeque y valle de Xuchipila, y que tenía en corregimiento el pueblo de Nuchiztlan (ver RG de Nuchiztlan en el presente volumen). Sobre doña Ana Manrique, Salvador López y Nicolás Ramírez, no han sobrevivido datos fácilmente asequibles; a finales del siglo 17, algunos presumibles deudos de Diego de los Ríos estaban avecindados en Ameca y Teocaltiche (Jiménez Vizcarra 1978: 47, *330*), y un tardío homónimo suyo era promotor fiscal en Guadalajara (Mata Padilla 1973: 225).

[55] El manuscrito (fol. 7v) lee: "...y mastuerço de la tierra martahajado e vntado el cuerpo con el sumo dello y se echan a sudar."

[56] Al margen izquierdo de la plana (fol. 7v), de otra letra, se lee: "ojo".

[57] No he encontrado, en las crónicas franciscanas consultadas, registro concerniente a este fray Juan de Armellas; a 22 de enero de 1558, el licenciado Lebrón de Quiñónez suplica al rey don Felipe dar crédito a los informes de fray Francisco de Mena, comisario general de la orden de san Francisco entre 1553-59, y a fray Juan de Armellones, comisario general de la orden, que "destas partes van a informar a vues vuestra majestad en negocios de ellas..." (*ENE*, 8: 167). Pero, aun si este fraile Armellones fuera el mencionado en la relación, habría que poner concordia en los datos; Figueroa (Ms. de 1764: 114) registra que fray Juan de Armellones, procedente de la provincia de Andalucía, llegó a Nueva España en 1554. Por lo demás, en 1540 es cuando comenzó a ser alarmante la rebelión de los chichimecas y, hasta donde ha quedado noticia, el que andaba entonces entre los cocas era fray Antonio de Segovia a cuya voluntad "estuvieron quietas y sujetas" las provincias de Poncitlan, Cuiseo, Ocotlan y otras (Beaumont 1932, 2: 413-4).

[58] Siguen, en blanco, los folios 8v a 10r, y, a la vuelta del Ultimo, se lee: "Desc. y Pob. 977…8".

RELACIÓN DE LA *VILLA DE LA PURIFICACIÓN*

INTRODUCCIÓN

El expediente que contiene la RG, compuesta, de la villa de la Purificación comprende las hojas impresas en 1584 de la Instrucción y Memoria, no cosidas al cuadernillo, y consta de una cubierta y de nueve folios numerados modernamente, de los cuales están en blanco el 3v y, parcialmente, el 9v. El legajo se guarda, en la biblioteca de la RAH en Madrid, bajo signatura "9.25.4/4662-VI", y su texto ha sido editado por Vargas Rea (1947, 8/2: 78-130).

Como la población de la villa era española, y nativa la de sus numerosos sujetos, la RG se dispuso de una manera poco común: la relación de la cabecera responde a las cincuenta preguntas de la Memoria, aunque se dejaron en blanco o sin respuesta los capítulos 13 a 16, 19, 21, 32, 36, 40 a 42, y 45 a 47; los informes de los sujetos, en tanto, se limitaron a responder las preguntas 13 a 16, aunque no de modo uniforme. En Tomatlan, por ejemplo, únicamente se respondió a los capítulos 13 y 14; registran respuesta al capítulo 16 nada más los informes de Zoyatlan y de Ayutla-Cuacoman. Los pueblos comprendidos en esta jurisdicción, de los cuales se presentó informe, eran veintitrés; pero eso no significa que los informes complementarios sean en ese número. En realidad son dieciocho, ya que cinco de ellos comprenden dos pum blos. En todo caso, no hay que perder de vista que, en el párrafo final del escrito, se declara que "hay [en dicha jurisdicción] otros pueblos chiquitos" que "no están formados en lugares señalados" y que, "por ser tan varios, no van en esta relación explicados".

Correspondiente a la compleja jurisdicción de esta villa tuvo que ser la encuesta, aunque sólo ha quedado documentado el procedimiento que se siguió para componer el informe general de la cabecera. A cuyo efecto se "congregó y llamó a todos los vecinos que al presente estaban en esta dicha villa y fuera de ella..., ante los cuales y a todos, estando presentes, se leyó la dicha Instrucción y se respondió a ella conforme [a] lo que se supo de cada capítulo..." Quedó sin explicación, pero es presumible que el mismo procedimiento se empleó en las encuestas que resultaron en los dieciocho informes complementarios, los cuales, sin duda, debieron requerir ademas la intervención de uno o varios intérpretes. Hasta donde consta, sólo en la relación de Xocotlan se hace mención del uso de la lengua mexicana; aunque, en forma que el contexto hace ambigua, se haya añadido que "esa [lengua hablan] común en todos estos lugares", sin aclarar si la referencia era a los pueblecillos que hablaban el jocoteco o, en general, a todas los pueblos en jurisdicción de la villa. La observación, claro está, es más bien de orden técnico, porque es presumible que el náhuatl fuera la lingua franca entre los naturales de la región y que Gómez de Alvarado, en virtud de su oficio pastoral, haciendo el papel de intérprete, la empleara en la conducción de la encuesta.

A propósito de las lenguas, que debieron ser numerosas, cabe observar que los naturales, interrogados, invariablemente respondieron no conocer sus respectivos nombres y derivaciones. Los españoles, en tanto, declararon existir "en esta dicha provincia siete u ocho lenguajes, que se dicen cucharetea, mazatecos e iztecos, jocotecos, melagueses, tomatecos [y] cuacumanes" (cap. 5). Semejante declaración es, por lo menos, conflictiva; porque, si bien las lenguas cuacumana, mazateca, melaguese, tomateca y jocoteca pueden referirse respectivamente a los pueblos de Cuacuman, Mazatlan, Melagua, Tomatlan y Xocotlan, los informes complementarios omiten los pueblos de Cucharetes y de Iztlan. Además, si la conciencia de identidad lingüística que manifestaron los informantes nativos es fidedigna, el número de dialectos o lenguas habladas en la región debió ser superior a quince. El asunto, hasta donde yo sé, no parece haber recibido la atención que merece. Harvey (1972; 288, 312) y Cline (1972: 345), inspirados en la deficiente transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/2: 82), han registrado, como lenguas de la región, las enumeradas por los informantes hispanos de la villa de la Purificación. Éste es apenas un primer paso, y el camino por recorrer es largo, si se desea obtener un

mapa lingüístico razonado del área y de sus aledañas. La presente RG, a ese respecto, es una mina de información.

El conductor de la encuesta que resultó en el informe aquí publicado, y presumiblemente su autor, fue Luis Gómez de Alvarado, cura y beneficiado de La Purificación, sobre el cual mis exiguos materiales de referencia no hacen mención. Antes de él, en 1570, ocupaba el cargo en la villa Sebastián de Toranzos (JGI 1980, 2: 496); pero el dato pertenece a la historia de la parroquia, no a la biografía de nuestro cura, excepto en el sentido de que su nombramiento tuvo que ser posterior a esa fecha. Schwaller (1981: 138-9) registra en el partido de la Huasteca, entre 1557-60, alternado con Juan de Mesa, el desempeño de un clérigo llamado Luis Gómez. Apenas hay base, dadas las circunstancias de lugar y de tiempo, para plantear razonablemente la pregunta de si se trata del mismo cura.

Y, como la RG de la villa ha sobrevivido sin documentos anejos, tampoco cabe explicar por qué el oidor de Guadalajara, licenciado Antonio Maldonado, confió al padre Gómez de Alvarado la preparación del informe, en detrimento aparente de los funcionarios civiles. En el capítulo 11 de la RG de la villa se declara que, "en la provincia della, hay tres corregidores y un alcalde mayor que en ella reside", y, en el preámbulo del informe, se hace mención del alcalde ordinario y del regidor del cabildo. Por lo demás, la relación no explica ni justifica la intervención y presencia del escribano real Alonso Hernández del Cueto, cuya firma aparece al calce de la RG de la villa y, después, al calce de los dieciocho informes complementarios. Nada más puede conjeturarse que, en virtud de su cargo, actuó como notario y testigo calificado. Hasta donde es permisible, dada mi habilidad empírica para identificar caligrafías, puedo afirmar que la pluma de Hernández del Cueto no redactó el escrito. Tampoco la de Gómez de Alvarado. Entonces, la identidad del amanuense, que es el autor material del documento y el responsable de sus lecciones, constituye otra interrogante. Y, la última, por qué, habiendo participado como informantes y testigos ocho vecinos de la villa, sólo cinco estamparon su firma al calce de dicha declaración.

La relación de la cabecera está fechada, en la villa de la Purificación, el 12 de enero de 1585 y, al final de los dieciocho informes complementarios, sin indicación de lugar, se pone la conclusión del escrito a 19 de enero del mismo año. El procedimiento se llevó a efecto, por tanto, en siete días. Como no hay mención ni referencia a mapa o pintura, cabe concluir que la composición de ese apéndice se omitió.

El siguiente cuerpo de informes tiene interés para el antropólogo, el etnohistoriador y el lingüista. Esta compleja entidad política, un verdadero mosaico de etnias y de familias lingüísticas, sólo tiene paran. gón con las mismas de las provincias de Motines y Zacatula, de cuyo entorno geo-cultural participa. Las RGs de Motines y de Zacatula pueden consultarse en el volumen noveno de la presente serie (Acuña 1987, 9: 123-80, 439-62).

En la nota 4 al calce del texto, indiqué que la fecha de fundación de la villa resulta incierta. El capítulo 2 del siguiente informe la sitúa en 1532; el cronista Tello (1980, 2; 380), en 1536. No tuve en cuenta, al redactar esas líneas, la carta que el ayuntamiento de la ciudad de Compostela dirigió al rey en octubre de 1533 (*ENE*, 3: 124-5); allí se atestigua que la villa de la Purificación constituía, ya entonces, una entidad política. Hay que ignorar, por tanto, las afirmaciones del padre Tello tocantes a este asunto (ver Brand 1971: 651-3).

El vecindario español de la villa fue variable en el curso de las cinco primeras décadas: veinticinco, al momento de su fundación (Mota Padilla 1973: 89); veinte o veinticinco, en 1554 (*ENE*, 7: 229); "hasta diez vecinos", en 1570 (JGI 1980, 2: 493) y, si en efecto acudieron "todos los vecinos" a la convocatoria del padre Gómez de Alvarado, ocho, en 1585. Tales números hacen cuenta, como entonces se acostumbraba, estrictamente de los varones jefes de familia. En cualquier caso, es notoria la declinación demográfica, acusada también en la población indígena.

Mota Padilla (1973: 85) resume así las causas de su decadencia: "Hoy [1742] es una villa muy corta; sus habitadores, cuanto tienen de nobleza abundan de necesidad, porque como por aquella costa no hay comercio marítimo, y la tierra por sí es muy pobre y muy caliente..., pocos la traginan." Y, más adelante (pág. 86): "Hoy, como digo, no sufraga en cosa alguna la villa de la Purificación; pero, en aquellos tiempos, sirvió de mucho para contener a los indios..." Originada, entonces, como presidio y puesto estratégico militar, conforme las pestes y los trabajos borraban números en la población natural, diezmando su belicosidad y resistencia, también la razón de ser de la villa fue perdiendo sentido. Sólo permanecieron en ella los pobladores capaces de subsistir mediante las encomiendas más o menos exiguas, la cada vez más difícil explotación de la tierra y la ganadería. En 1585, la edad gloriosa de las hazañas caballerescas se había quedado atrás para siempre.

[En la portada del expediente, y en la hoja

vuelta, de puño del escribano, se leen las siguientes inscripciones:] ¶ La *villa de la Purificación*. Relación y memorial que su Maj[es]t[ad] mandó hacer de la *villa de la Purificación* y su provincia. Año de 1585 años.

¶ En la *villa de la Purificación* del *nuevo reino de Galicia*, en doce días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y cinco años, el il[ustr]e señor LUIS GÓMEZ DE ALVARADO, cura y beneficiado desta dicha *villa de la Purificación*, por virtud de la Instrucción q[ue] a su merced envió el il[ustrísi]mo señor L[ICENCIA]DO ANTONIO MALDONADO,[1] oidor de la Audiencia [y] Cancillería real deste *nuevo reino de Galicia*, para cumplimiento de lo por su Maj[es]t[ad] mandado conforme a la dicha Instrucción, congregó y llamó a todos los vecinos que al presente estaban en en esta dicha villa y fuera della, que son CR[IST]ÓBAL ORDÓÑEZ, BENITO FLORES, alcalde ordinario desta dicha villa, y a MANUEL SALGADO, regidor della, y a ANDRÉS DE OLASO, y a FRAN[CIS]CO DE GODOY y a ANDRÉS DE DEZA y a SIMÓN RODRÍGUEZ y a MELCHOR RODRÍGUEZ,[2] ante los cuales y a todos, estando presentes, se leyó la dicha Instrucción y se respondió a ella conforme [a] lo que se supo de cada capitulo, leyéndolos cada uno por sí.

1 ¶ Primeramente, en el primero capítulo, se respondió q[ue] esta dicha villa se dice al presente *la villa de la Purificación* y, en la lengua de los naturales della, se dice *Tecomatlan*, que quiere decir, en la lengua de *Castilla*, "tierra de calabazas",[3] por haber muchas en ella, y se dan muy grandes y abundosas; y que al principio, cuando se fundó esta dicha villa, se llamaba *Aldea Nueva*, por haberla ansí nombrado el primer capitán y gobernador que a ella vino.

2 ¶ Al segundo capítulo, se respondió q[ue] JU[AN] FERNÁNDEZ DE HÍJAR, capitán nombrado por NUÑO DE GUZMÁN,[4] gobernador q[ue] fue deste reino de Galicia, la descubrió y ganó con los conquistadores, que son y fueron MARTÍN DE RIFARACHE, JU[AN] GALLEGOS y MARTÍN DE SALAYA, que fueron[5] alcaldes y regidores,[6] y ACEVEDO y ANTONIO DE AGUAYO, MELCHOR ÁLVAREZ y MARTÍN PAIDO, y SALGUERO y BARTOLOMÉ DE LEÓN y otros muchos conquistadores,[7] ÍÑIGO ORTIZ y DI[EG]O TÉLLEZ y DI[EG]O MORÁN.[8] Y Se descubrió y conquistó la dicha provincia por orden y mandado de su Maj[es]t[ad], y de su gobernador NUÑO DE GUZMÁN, [el] año de mil y quinientos y treinta y dos años.

3 ¶ Al tercero capítulo, se respondió que, parte de la dicha provincia, es cálida y húmeda, y seca a tiempos, y, lo que participa de *tierra caliente*, es tierra de muchas aguas, ansí de lluvias como de ríos y fuentes, y todo el verano corre virazón de la mar; y, en tiempo de aguas, desde mayo hasta fin de octubre, que es el tiempo de aguas, corren suestes y nortes.
4 ¶ A los cuatro capítulos, se respondió que es tierra, la desta provincia, muy áspera y montosa en partes, y de muchos ríos y fuentes y abastada de mucha yerba, y, en algunas partes, hay llanos cercados de serranías, muy fértiles, de muchos pastos, ríos y fuentes, y de muchos frutales de la tierra y de mantenimientos, cuando los siembran.
5 ¶ A los cinco capítulos, se respondió q[ue], en tiempos antiguos, estuvieron los pueblos muy poblados de muchos indios, que se han muerto de muchas enfermedades que Dios nuestro s[eño]r les ha dado, y que al presente, en los pueblos que han quedado, son tan pocos que, en el pueblo [en] que más indios han quedado, no llegan a cuarenta indios y, el día de hoy, de allí para [a]bajo; y que no hay pueblo formado, sino [que están] metidos entre los herbazales, que no se parecen las casas; y que es gente pobre y muy flojos, y lo más del tiempo, por no trabajar, se sustentan de frutas, especialmente de los plátanos, que hacen pan dellos. Y es gente inconstante en sus tratos y contratos, y de poco talento. Y hay en esta dicha provincia siete u ocho lenguajes, que se dicen *cucharetes*, [9] *mazatecos* e *iztecos, jocotecos*,[10] *melagueses, tomatecos* [y] *cuacumanes*.
6 ¶ A los seis capítulos, se respondió que esta dicha villa está en dieciocho grados y medio, y [que] no se sabe otra cosa.
7 ¶ A los siete capítulos, respondieron que esta dicha villa está, de la *ciudad de Gu*[*adalajar*]*a*, donde está la Audiencia real dente reino, [a] treinta leguas; y está la dicha ciudad, desta villa, hacia donde el sol sale, hacia el nordeste.
8 ¶ A los ocho capítulos, respondieron que esta dicha villa parte términos con la *Nueva España* en el *valle de Juchimilco*, [a] tres leguas desta dicha villa, donde hay muchas estancias pobladas de ganados mayores y heredades de cacau, donde se dan muchos frutales, y pescados en los grandes ríos que tiene el dicho valle; y hay caminos buenos y malos, y las leguas son grandes.
9 ¶ A los nueve capítulos, se respondió que los fundadores q[ue] fueron, que ya lo tienen declarado arriba. [11]
10 ¶ A los diez capítulos, dijeron que esta dicha villa está en un llano, junto a un río de la mejor agua que hay en la *Nueva España*, y los

demás pueblos de indios están en las partes dichas, que va por sí, por la variedad [12] de los lugares y pueblos.
11 ¶ A los once capítulos, respondieron q[ue] la cabecera de los pueblos desta provincia es esta dicha *villa de la Purificación* y que, en la provincia della, hay tres corregidores y un alcalde mayor que en ella reside. Y los dichos pueblos de indios distan desta dicha villa, dellos a dos y a tres leguas, y a cuatro y a seis, y a veinticinco leguas el que más. Y los corregimientos son el pueblo que llaman de *Opono*, que cae hacia el norte y tiene alrededor de si, por jurisdicción, lugares pequeños de indios a cuatro y a cinco leguas, a la redonda del dicho *Opono*; y el corregimiento de *Panpuchin* está a cuatro leguas desta villa, entre esta villa y el *pueblo de Opono*: tiene por jurisdicción otros pueblos, que están hacia el poniente junto a la mar, a tres y a cinco leguas del dicho corregimiento; y el otro corregimiento está [13] [a] veintitrés leguas de aquí desta villa, que se dice *Piloto* y [que] tiene otros pueblos ensimismo entre él y la mar. Y, los caminos de los unos pueblos a los otros, son fragososde sierras y piedras y ríos, y, algunos, llanos, pero pocos.
12 ¶ A los doce capítulos,[14] respondieron lo que en el capítulo onceno tienen dicho; y, en los demás capítulos sucesivos, se remiten a lo que los indios dijeron.
13. 14. 15. 16 ¶ [En blanco].[15]
17 ¶ A los diecisiete capítulos, respondieron que, al salir de las aguas, como son muchas en esta provincia, hay muchas enfermedades de calenturas e hinchazones de barriga, de que muere[16] mucha gente.
18 ¶ A los dieciocho capítulos, respondieron q[ue], poco más de una legua desta villa hacia el norte, está una cordillera de sierra muy alta, que es de las [más] altas que se hallan en toda la tierra hoy,[17] y muy fría en todo el tiempo del año; y, de lo alto della, se parecen toda esta provincia, y la mar y parte de la provincia de *Colima*.
19 ¶ [En blanco].
20 ¶ Al capítulo veinte, se respondió que, en el *corregimiento de Piloto* y en otras partes de la costa, hay algunas lagunas.
21 ¶ [En blanco].
22 ¶ A los veintidós capítulos, respondieron que, en toda esta provincia, hay muchos árboles silvestres de la tierra, frutales, como son zapotes, aguacates, guayabos, ciruelas, anonas, plátanos en cantidad, ATES, ILAMAS,[18] mameyes, pidas, pimienta de la tierra y otros muchos, y gran cantidad de madera blanca para navíos, junto a la mar, [y] mucha pita, de que se hace jarcia para los navíos y barcos.[19]

23 ¶ A los veintitrés capítulos, respondieron que hay, en esta dicha provincia, muchos naranjos, limas, cidras, limones, membrillos, duraznos, granadas, [y] muchas otras legumbres de *Castilla*.
24 ¶ A los veinticuatro capítulos, respondieron que, en esta dicha provincia y su comarca, hay mucho maíz, frijoles [y] calabazas, de que se sustentan los naturales della.
25 ¶ A los veinticinco capítulos, respondieron que antiguamente se cogían en esta provincia trigo, cebada, y que, al presente, por no haber naturales [n]i gente, no se siembra.
26 ¶ A los veintiséis capítulos, respondieron que, en esta provincia, hay muchas yerbas venenosas, con que se matan y han muerto muchos naturales; y, ansimismo, hay otras medicinales, con que se curan.
27 ¶ A los veintisiete capítulos, respondieron que, en esta dicha provincia y su comarca, hay muchos animales bravos y sabandijas ponzoñosas; los animales que son [bravos], son tigres, leones, lobos, adives y puercos monteses, y aves de *Castilla* y de la tierra, y venados, faisanes, gavilanes y otras muchas aves, como son papagayos chicos y grandes; y, ansimismo, se crían alacranes, escorpiones e iguanas, cientopies, arañas ponzoñosas, chinches del tamaño de un tostón; y, en las estancias comarcanas, se crían muchos ganados, que son yeguas, mulas y vacas.
28 ¶ A los veintiocho capítulos, respondieron que antiguamente se saca[ba] en esta provincia mucho oro y que, ahora, por falta de gente, no se saca; y que hay muchos veneros de oro y de plata, y cobre y plomo y alumbre y sulfur[o].
29 ¶ A los veintinueve capítulos, dijeron que a tres leguas desta villa, en el *valle de Juchimilco*, hay mucha cantería de alabastro en gran cantidad, en el cerro que se dice *el Pecoso*, de que se puede hacer grandes edificios.
30 ¶ A los treinta capítulos, dijeron que, en *la costa* desta dicha villa, hay salinas, las cuales son al presente de su Maj[es]t[ad], y que son de beneficio las más dellas, y, en *Piloto*, hay tres lagunas, de que se solfa coger mucha cantidad de sal, bermeja y blanca, que era muy buena para el beneficio de la plata, más que toda cuanta se coge en toda la *Nueva España*. Y, tres años después que se pusieron en la Corona real, se perdieron, y no se coge ni se ha sacado en ellas más sal. En el *pueblo de Chame*[*t*]*la* y *Chola*, [ha]y otras salinas de beneficio, que se pusieron en la Corona real, [de] que se cogen cada año como trescientas o cuatrocientas fanegas de sal; en el *pueblo de Apozolco*[20] hay otros ojos de sal de beneficio, que están puestos en la

Corona real, de que se cogen quinientas o seiscientas fanegas de sal. Todas las cuales lagunas y ojos de sal eran de esta villa, y de algunos vecinos della. Y, los bastimentos, se traen de más de quince leguas de esta villa, porque, por falta de naturales, no se cogen; y se visten de la *ciudad de Gu*[*adalajar*]*a*, y se proveen della de lo necesario.
31 ¶ A los treinta y un capítulos, dijeron que las casas, ansí desta villa c[om]o comarca della, son de adobes de tierra amasada con paja seca, y la cobija es de paja seca.
32 ¶ A los treinta y dos capítulos, dijeron no saber nada.
33 ¶ A los treinta y tres capítulos, dijeron que las granjerías q[ue] tienen es rescatar miel (q[ue] la hay mucha en esta provincia) y plátanos pasados y zarzaparrilla para llevar a *Zacatecas*, y crías de ganados, y llevar sal que se coge a las minas, que todo ello es poco y de poca ganancia, por estar la tierra tan pobre y esquilmada. Y los naturales pagan sus tributos, de las cosas que cogen y siembran, y de alquilarse.
34 ¶ A los treinta y cuatro capítulos, dijeron que la diócesis del obispado está en la *ciudad de Gu*[*adalajar*]*a*, y cae al oriente; y hay, desta villa [a ella], treinta leguas, y son los caminos algo torcidos, y. en cuestas y ríos y mucha piedra.
35 ¶ A los treinta y cinco capítulos, dijeron que, en esta dicha villa, no había más de un beneficio, ni se podía sustentar más por causa de la poca renta, en el cual beneficio hay dos capellanías impuestas que rentan doscientos y cincuenta p[es]os de oro común, las cuales fundaron dos vecinos llamados, el uno, LOPE BERNAL y, el Otro, JU[AN] DE CASTAÑEDA.[21]
36 ¶ [En blanco].[22]
37 ¶ [A los treinta y siete capítulos, dijeron] que hay un hospital, y Vera Cruz con la sumaria de indulgencias comunes; fueron fundadores del BENITO FLORES y su mujer CATALINA DE PERALTA. No tiene renta ninguna.[23]
38 ¶ A los treinta y ocho capítulos, dijeron que, en la costa desta provincia, hay los puertos de *la costa de Chame*[*t*]*la* y *Apozolco*, y otras caletas; y, dende fin de mayo hasta octubre, reina en ellos el sueste, que son el tiempo de aguas, y, [en] el verano, reinan los ponientes.
39 ¶ A los treinta y nueve capítulos, dijeron que toda la costa, o la más della, es montosa y [de] muy poca llanura, y, en ella, muchas islas y bahías junto a tierra.
40. 41. 42 ¶ [En blanco].
43 ¶ A los cuarenta y tres capítulos, dijeron q[ue] el *Puerto de*

Apozolco y *Zapotlan* es muy seguro y bueno, donde pueden estar seguras más [24] de cincuenta naos; tiene, de boca, casi dos leguas y está abrigado de todos vientos, y en él no hay arrecifes ni cosa que perjudique a los navíos; y está, del *puerto de la Navidad*, [a] tres leguas.
44 ¶ A los cuarenta y cuatro capítulos, dijeron que el dicho puerto es muy limpio de broma y de piedra, proveído de mucha madera blanca y pita, y de mucha agua [dulce] y leña, y muy andable y seguro.
45.[25] 46. 47 ¶ [En blanco].
48 ¶ A los cuarenta y ocho capítulos, dijeron q[ue en] esta dicha provincia no hay ni ha habido villa d[e] españoles, ni otra más de la que al presente hay; y que esta dicha villa estuvo poblada de muchos vecinos y muy honrada gente,[26] y que al presente está despoblada, q[ue] no hay más de trece vecinos casados. Y, la causa por que se despobló y se fueron los vecinos della, fue, principalmente, por no poderse sustentar, ansí por la esterilidad de la tierra (por falta de naturales), como por haber puesto las salinas en la real Corona, que algunos dellos poseían por beneficio, y otras Salinas y propios que tenía esta dicha villa por merced del gobernador NUÑO DE GUZMÁN, de que se sustentaban todos los demás vecinos, ausentes y presentes.
49 ¶ Todo lo cual dijeron y declararon todos los que aquí firmaron sus nombres, los cuales dijeron ser ansí verdad todo lo arriba dicho, como personas que saben y conocen toda esta provincia como vecinos y moradores antiguos della de más de cuarenta años a esta parte; y, ansimismo, lo firmó el dicho s[eño]r vicario. Todo lo cual pasó ante mí, el presente escribano, de lo cual doy fe que declararon ser ansí. LUIS GÓMEZ DE ALVARADO (rúbrica). CR[IST]ÓBAL ORDOÑEZ (rúbrica). BENITO FLORES (rúbrica). FRAN[CIS]CO DE GODOY (rúbrica). ANDRÉS DE DEZA (rúbrica). ANDRÉS DE OLASO (rúbrica).[27] A[LONS]O HERN[ÁND]EZ DEL CUETO, escri[ban]o de su Maj[es]t[ad] (rúbrica).[28]

[EL PUEBLO DE PANPUCHIN]

13 ¶ A los trece capítulos, respondió por sí el *pueblo de Panpuchin*, y dice que *Panpuchin* quiere decir "pueblo de estaño" porque, junto a este pueblo, sacaban el dicho estaño,[29] y por eso se llama ansí. Y no saben decir la causa[30] y derivación de su lenguaje, más de que hay

pocos pueblos que hablen su lengua, por ser diferente de las otras.
14 ¶ A la catorcena pre[g]unta, dijeron [que] se reglan por principales, a quien obedecían y les ayudaban en sus sementeras, y que andaban y vivían sin ídolos; sólo mostraban tener fe [en] que había UNO QUE LOS SUSTENTABA A TODOS, a quien, cuando estaban afligidos, alzaban las manos como que pedían auxilio. [31] Y mandaban a sus hijos [que] siempre se acordasen de sus padres [y] antepasados, porque no sabían adonde los tenía EL S[EÑO]R QUE LOS HABÍA HECHO; y esto hacían, siempre, alzando las manos hacia el cielo.[32]
15 ¶ Gobernábanse por principales, como tienen dicho, y [dijeron] que traían siempre guerra con los *cucharetes*, pueblos cercanos. Peleaban con rodela, arco y flecha y macana. El hábito que traían era andar desnudos y, el que ahora traen, es el común. Y [dijeron] que, en tiempos pasados, eran muchos sin número y que, por pestilencias que por ellos han venido, se han acabado; y que, al presente son hasta dieciocho vecinos nomás. Y este pueblo es de su Maj[es]t[ad].

[EL PUEBLO DE OPONO]

13 ¶ *Opono* es un pueblo de su Maj[es]t[ad, cuyo nombre quiere decir "lobo", por causa del gobernador que allí fue antiguamente; no saben decir el nombre de su lenguaje.[33]
14 ¶ Respondieron que no eran de otro naide gobernador, si no es del que dicho tienen, y a éste obedecían por línea recta, a quien tributaban maíz, gallinas, y plumería para las guerras. Y [dijeron] que adoraban, antiguamente, al DIABLO en estatua de piedra, a quien tan solamente hablaba y le ofrecía el sacrificio el gobernador que les tenía a cargo. El sacrificio que le ofrecía era corazones de indios que en la guerra se prendían y mataban, y que se ejercitaban en cosas de la guerra, como era hacer munición y cos[as] necesarias para su defensa. [34]
15 ¶ A las quince preguntas, respondieron que traían Guerra con los pueblos comarcanos, que eran muchos; y, el modo q[ue] tenían de pelear, era a pie, con arcos y flechas y rodelas; y [dijeron] que el gobernador dellos iba siempre delante de todo el campo, mas no llevaba armas: sólo llevaba en las manos una vara a modo de cetro, y que iba adornado de muchas plumerías, porque las hay, y muy varias, de aves. Sus comidas eran maíz frijoles, carnes de venado y truchas, que las [hay] muchas en los ríos,[35] y miel y plátanos, a su tiempo. Las

enfermedades q[ue] han pasado han sido muchas, de donde han venido a acabarse todos, q[ue] no han q[ue]dado, de todos, si no son hasta cuarenta hombres, con[tando] otros dos sujetos deste dicho pueblo, llamados *Zayula* y *Amatitan*.

[EL PUEBLO DE COCOCHOL]

13 ¶ *Cocochol* es un pueblo de encomendero; llámase ansi por causa [de] que hay "muchas palomas" (a manera de tórtolas pequeñas) en aquel lugar, y sus antepasados tomaron este apellido. Y su habla dellos es diferente q[ue] las de otros pueblos; no saben decir el nombre [y] declaración de su lenguaje.
14 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que, antiguamente, eran, en su gentilidad, de un gobernador llamado Coco, a quien tributaban gallinas, maíz y todas las otras cosas de la tierra; y que adoraban a UNA PIEDRA, [a] la cual tenían por su dios.
15 ¶ A este capítulo, dijeron que sus guerras eran continuas con otros indios; el modo que tenían de pelear era a pie, con rodelas, flechas y arcos y macanas. En su traje eran diferentes del que ahora traen, porque andaban en cueros y, ahora, andan vestidos de ropa de la tierra común. Los mantenimientos que entonces se tenían y usaban, son los que ahora se tienen en toda esta provincia; aunque, en unas partes, más abundoso que en otras. Las enfermedades, que han pasado han sido muchas y varias, de cámaras de sangre y viruelas y otras enfermedades, y, el haberse acabado todos, ha sido porque, antiguamente, cada indio tenía tres y cuatro mujeres; y ansi, dicen, multiplicaban más, que no sentían tanto la mortandad que por ellos venía. Y [dijeron] que, al presente, no son sino hasta veinte indios, y están debajo de encomienda de FRAN[CIS]CO DE GODOY.[36]

[PUEBLOS DE MAZATLAN Y ACATLAN]

13 ¶ *Mazatlan* y *Acatlan* son dos pueblos de encomendero; llámase el *pueblo de Mazatlan* por causa de que, en su gentilidad, sus antepasados hallaron una piedra labrada como figura y hechura de "venado", y gritaba como venado pequeño, y de allí tomaron el

apellido de *Mazatlan*, que quiere decir "venado".[37] *Acatlan* se llama deste nombre por las "muchas cañas de *Castilla*" que hay en aquel lugar y pueblo.[38] Su lenguaje destos indios no se supo declarar ni se extiende a otros lugares, sino tan solamente en estos dos pueblecitos.[39]

14 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que se gobernaba[n] y tenían capitanes a quien obedecían, el cual los amparaba en sus guerras y batallas; y el señorío que tenían era tan solamente en ampararlos y hacerles hacer sementeras, y que los trataba bien; el tributo q[ue] le daban era maíz y gallinas de la tierra, frijoles, pescado [y] carne de venados. Y [dijeron] que, en sus adoraciones eran, común[mente], sobre un cerro, y allí iban de noche mucha gente y adoraban al DIABLO, aunque no le v[e]ían [y] sólo entendían su voz y plática; y, todo lo que les mandaba, hacían. Y, las costumbres que tenían, eran ejercitarse en las guerras, y no ha[cían] otra cosa.

15 ¶ A este capítulo, respondieron que traían guerra con los pueblos comarcanos llamados *cucharetes* de este apellido.[40] Peleaban a pie, y con brazaletes y cintas en las frentes, de plata tillada y con mucha plumería,[41] y rodelas y flechas y macanas. Y [dijeron] que, en sus trajes, eran andar siempre vestidos de unos sacos muy galanos, de henequén y pita y algodón; y, al presente, el traje dellos es común[mente] de camisas, zaragüeles y CANAGUAS.[42] Y que, antiguamente, eran muchos, por causa de que no trabajaban y tenía cada uno tres y cuatro mujeres, y el capitán dellos tenía hasta diez mujeres; y que, cuando *el* peste vino, de viruelas [y] sarampión, se acabaron todos de consumir y han quedado hasta treinta varones tributarios.

[PUEBLOS DE CUAMICHITLAN Y CHAMETLA]

13 ¶ *Cuamichitlan* y *Chame*[*t*]*la* son dos lugares pequeños, llamados deste nombre por causa de que [*Cuamichitlan*] quiere decir "tierra de guamichiles", que es un árbol que da esta fruta, y es susten[to] dellos.[43] El modo de su hablar es diferente de todos los demás pueblos; no saben dar razón de su habla y derivación.

14 ¶ A los catorce capítulos, respondieron que, antiguamente, se regían y gobernaban por gobernadores a quien ellos obedecían, y que les tributaban mantas, perlas, gallinas, y plata que habían de sus tratos y contratos que tenían. Sus adoraciones eran en charcos de

agua hondos y, el que había de bañarse en el agua, había de haber ayunado cinco o seis días, sin comer ni beber cosa; y, luego, iba a bañarse y, en acabando de bañarse, salía luego a la orilla el DIABLO y hablaba con ellos en figura de persona, y esto era en común. Sus costumbres eran ejercitarse en guerras y en cosas tocantes a ellas. como son municiones.
15 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que traían guerra contra otros pueblos cercanos, y que peleaban a pie, y con adargas y arcos y flechas. El traje suyo era unos sacos a modo de jaquetas labradas, y [dijeron] que, al presente, su traje es el común de la tierra. Y, los mantenimientos que al presente tienen, son los que antiguamente tenían, que es de maíz, frijoles, pescado, cangrejos, camarones y muchas frutas. Y, en cuanto a su salud, dan por respuesta y dicen que, antiguamente, eran muchos y que, al presente, se han acabado y no son sino hasta veinte indios; y su consumación ha sido grandes enfermedades de viruelas, sarampión [y] cámaras de sangre.

[PUEBLOS DE TLALTENPA Y OCOTITLAN]

13 ¶ *Taltenpa* [y] *Ocotitlan* son dos pueblos, llamados deste nombre porque, *Ocotitlan*, quiere decir "cosa metida entre ocotes", [44] que son árboles pinales;[45] y *Talte*[*n*]*pa* llámase deste nombre, porque quiere decir "tierra puesta en alguna orilla",[46] [y] la causa deste nombre es por estar a la raya de la *tierra caliente*; y es, este pueblo y el otro, muy frío y, la más parte del tiempo, hiela en aquellos dos pueblos por ser la tierra más alta q[ue] se halla en esa tierra. No saben decir su lenguaje cuál sea, más de que su habla se extendía hasta tres o cuatro lugares.
14 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que, antiguamente, se gobernaban por gobernadores y capitanes a quien ellos estaban sujetos; tributaban a estos mayores y dábanle[s] obsequio de su servidumbre, como era hacerles sementeras y traerles leña a sus casas. Y, sus adoraciones, eran al DEMONIO, las cuales hacían sobre un cerro muy alto que ellos tenían situado, y encima del cual tenían una casa hecha para el ídolo; el cual era de piedra labrada a modo de persona, a quien ofrecía[n] cuentas, flechas y arcos, y hablaban con él sus consejos para sus guerras. Sus ejercicios eran las armas p[ara] pelear, y en esto gastaban su vida.
15 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que ellos traían Guerra con los

indios más cercanos que ellos tenían por vecindad; su modo de pelear era a pie y desnudos, con arco y flecha y macana. El traje de su vestir era andar siempre en cueros y, el que ahora traen, es el común, de zaragüel, camisas y jaquecas, y capotes los más. Su comer era el que ahora tienen, que es de maíz, frijoles, calabazas, y carne de puerco, jabalí y venados. Y [dijeron] que, antiguamente, solían ser muchos, a causa de que cada cual indio tenía cuatro y seis mujeres, y el mayor dellos las tenía al doble, y que multiplicaban mucho por esta causa. Su destrucción ha sido grandes enfermedades, pestilencias de viruelas, sarampión [y] cámaras [de sangre].

[PUEBLO DE CONTLA]

13 ¶ *Contla* es un pueblo de su Maj[es]t[ad]; llámase deste nombre porque se deriva de este nombre, COMI[T]L, que quiere decir "olla'; la causa deste nombre fue por hacerse en aquel pueblo muchas ollas antiguamente; otros dijeron [que fue] porque sus antepasados decían haber salido de una CUEVA A MODO DE OLLA, de donde ellos fingían venir, y [que] de allí tomaron nombrar el pueblo Contla, que quiere decir "cosa hecha a mo[do] de olla".[47] Su lenguaje no es común, porque no se extiende si no es a dos o tres lugares; mas tienen otra lengua, que es la *mejicana*, y ésta usan, muy llana y no nada pulida, en toda esta provincia.

14 ¶ Gobernábanse, antiguamente, por gobernadores, a quien ellos tributaban maíz, pescado y gallinas; tenían ídolos, a quien adoraban por fe desta manera: que creían que había en el cielo un señor, el cual tuvo un hijo y, por deméritos suyos, lo echó del cielo. Y [dijeron] que [a] aqueste [señor del Cielo] creían y llamaban vocalmente; mas [que] no le tuvieron en estatua ni [en] cosa alguna; ni supieron dar más razón desta pre[g]unta.

15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron que traían guerra con los pueblos más cercanos que ellos tenían; peleaban a pie, desnudos, con arcos y flechas, macanas y rodelas. El traje que ahora trae[n] es el común, de camisas, zaragüeles y canaguas. Sus comidas eran, antiguamente, las que ahora tienen, de maíz, frijoles, pescado, y venados y plátanos. Eran muchos en tiempo de su gentilidad; la causa desto, dicen, fue porque cada uno tenía cuatro y seis mujeres, y, por grandes enfermedades que han pasado, se han muerto todos, que no han quedado sino hasta diez o doce indios.

[PUEBLO DE XOCOTLAN]

13 ¶ *Jocotlan* es un pueblo de encomendero; llamase deste nombre porque dijeron que, antiguamente, sus antepasados habían procedido de un árbol que se llamaba XOCOTLE, que quiere decir "guayabo", [48] que es un árbol bueno y tiene mucha fruta de la tierra, de color por dentro blanca y encarnada y con unas pepitas menudas: es fruta regalada entre Hilos; y, por esta derivación, llamaron al pueblo *Jocotlan*, que quiere decir en su lengua "lugar o tierra de guayabas". Su lenguaje es diferente [del] de los demás pueblos: extiéndese hasta tres lugares; de suerte que la *mejicana* hablan, y ésa común en todos estos lugares. No saben decir la derivación de su lenguaje.
14 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron que eran, en su gentilidad, de sólo sus gobernadores, a quien ellos tributaban maíz, gallinas y venados. Sus adoraciones eran ídolos que ellos tenían, a quien venera ban todos y se aconsejaban con él para los negocios de las batallas; y no hablaba[n] con él todas gentes, sólo el capitán o gobernador. Y, para haber de hablar con él, primero habían de ayunar cinco o seis días y, al cabo ¿este tiempo, iba a hablar con él lo que pretendía saber o hacer. Sus ejercicios dellos tan sólo eran guerras, y las municiones para ella necesarias.
15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron q[ue] ellos traían guerra con los pueblos más cercanos y, si [aca]so se prendían algunos [enemigos], le[s] mataban y, el corazón, le sacaban y le ofrecían al DIABLO, y la carne comían entre ellos. El traje suyo era andar muy adornados con mantas de la tierra, galanas, y en las guerras se adornaban con cueros de animales, como son tigres (porque los hay en cantidad) , y, en los molledos, manijas y, en la frente, trenas de plata, anchas de cuatro dedos, que acaso los tratantes vendían. El traje que al presente traen es honesto, de ropas de la tierra. Sus comidas eran las que al presente tienen en abundancia; otrosí, dijeron q[ue] antiguamente vivían sanos, hasta q[ue] el COCOLIZTE vino por ellos, que fue cámaras de sangre, y viruelas [y] sarampión.

[PUEBLO DE ZAPOTLAN]

13 ¶ *Zapotlan* es un pueblo de su Maj[es]t[ad]; llámase deste nombre porque quiere decir "tierra de zapotes", que es una fruta muy regalada entre ellos de comer, sabrosa y du[l]ce. Y su habla deste pueblo no es común: sólo se extiende entre ellos, y otro lugarejo cercano de poca gente; no supieron decir el nombre de su lenguaje.
14 ¶ Regíanse, en su gentilidad, por gobernadores y, éste que lo era, nunca salía de su tierra a las batallas, sino que tenían sus capitanes que él enviaba a las guerras, a quien ellos prestaban obediencia y le daban tributo de maíz, gallinas y venados. Sus adoraciones eran ídolos de piedra labrados; y este pueblo dijeron que tenía, antiguamente, un ídolo el cual era muy blanco, a manera de vidr[i]o transparente, el cual dijeron que cayó de los altos cielos y, para cuando le hubieron de recibir en su pueblo, se juntaron gran copia de indios y, con mantas de cuatro dobleces, le recibieron en el suelo. Y con este [ídolo] se aconsejaban cuando habían de entrar en alguna guerra.
15 ¶ Y [dijeron] que su pelear era continuo con los pueblos cercanos; peleaban con arcos y rodelas y flechas, y con muchas plumerías. Su traje de ellos era andar en cueros y, el que ahora tienen y usan, es de ropa de la tierra. Sus comidas eran las que ahora tienen; y [dijeron] que eran muchos en su gentilidad y, por enfermedades que han pasado, se han acabado; que, de todos, no han quedado sino hasta diez vecinos.

[PUEBLO DE TENE]

13 ¶ *Tene* es un pueblo de encomendero; quiere decir, en su lenguaje, "pozo hondo", y este nombre se le pusieron sus antepasados; la razón por qué, no la supieron decir. Su habla dellos no es común, porque no se extiende sino tan sólo en dos lugares; no supieron decir el nombre de su lenguaje.
14 ¶ Regíanse por gobernadores, a quien tributaban tan solamente en hacerles sementeras, y no en otro particular. Sus adoraciones eran hablar a bulto, dentro de una casa que ellos tenían hecha muy grande, y en ella entraban a ayunar; y no salían della, los que ayunaban, sino era para las batallas.
15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron [que] traían guerra, continuaron con otros lugares cercanos; su modo de pelear era a pie, con rodelas y arcos y flechas. Sus trajes eran andar desnudos y, el que al presente

tienen, es el común de la tierra. Y [dijeron] que eran mucho[s] antiguamente y, al presente, son tan solamente hasta diez vecinos; la causa que se halla desto es haber pasado grandes enfermedades y que, poco antes que los cristianos viniesen conquistando, sobrevino una pestilencia de cámaras de sangre por ellos, que los acabó; y, ansi, han venido en disminución hasta el día de hoy.

[PUEBLO DE MELAGUA]

13 ¶ *Melagua* es un pueblo de encomendero, llamado de este nombre; el cual le pusieron los españoles a causa de que les. pareció gente de razón, porque MELAGUA quiere decir "cosa derecha y en razón puesta".[49] El nombre deste pueblo, en su gentilidad, era *Jala*, que quiere decir tierra arenisca".[50] Su habla no es común, sino particular de tres lu[g]ares, y muy pequeños. No saben decir la derivación y nombre de su lenguaje.
14 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que se regían por gobernadores, a quien ellos tributaban con sólo hacerles sementeras de maíz y frijoles, y [darles] caza de montería algunas veces. Las adoraciones suyas eran ídolos de piedra, el cual nunca le tenían en su pueblo, sino en una serranía; y le tenían guardas, como era UNA INDIA VIEJA q[ue] lo guardaba, y le ofrecían venados y, miel, otros. Era costumbre entre estos naturales, cuando se prendían en sus guerras, [que], al indio que cautivaban, le sacaban, el corazón y lo echaban en un gran fuego, y el cuerpo lo arrojaban en el campo.
15 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que ellos traían guerra con otros pueblos cercanos; su pelear era a pie, con rodelas y flechas y arcos y macanas. Y los capitanes iban vestidos de pieles de animales muy galanos. Su traje era una sábana por el cuerpo tendida, que ellos llaman CANAGUAS; y ésta traían en su traje, y no otra cosa. Sus comidas eran las que ahora se usan comúnmente entre ellos, que es maíz, calabazas y frijoles y muchas carnes de monte. Dijeron ser muchos en tiempos antiguos y, poco antes que la conquista llegase, vino por ellos grandes enfermedades de cámaras [de sangre] y sarampión y viruelas, y no han quedado, de todos, sino hasta diez hombres y, aun éstos, escasos.

[EL PUEBLO DE TUITO]

13 ¶ *Tuito* es un pueblo de encomendero; quiere decir TUITO, en su lenguaje, PICIETE, que es "tabaco". El lenguaje de aqueste pueblo no le saben declarar. Llámanse *los Frailes* por otro nombre, por causa de que, en su antigüedad, andaban *coronados* a manera de frailes.[51] No saben decir por qué; sólo dijeron que sus antepasados ansí lo usaban.[52]
14 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que, en su gentilidad, no tenían quien los gobernase, sino que todos vivían juntos de comunidad, y que no tributaban a naide. Y tenían, a modo de fe, que había Dios y, ansí, le ayunaban y alzaban las manos al cielo; [pero] no porque creyesen en Dios ni entendiesen la fe como ahora: sólo dijeron que ayunaban, porque Dios nuestro s[eño]r no los confundiese en sus aflicciones y necesidades.
15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron [que] traían guerra con muchos indios de diferentes lugares; peleaban desnudos, con rodela y flecha, macana de navajas y hachuelas de cobre, [y] que en sus tierras lo labraban. El hábito [y] traje que traían era andar desnudos y, el que ahora traen, es camisas, jaquetas, capotes, y canaguas y sombreros. Las comidas eran las que ahora tienen, de maíz, frijoles y chian y ECAUTLI,[53] que es una semilla muy menuda a manera de granos de mostaza, excepto que es parda: y ésta muelen y beben, que es grande susten[to] para la tierra. Y también tienen muchas raíces, que comen. Y [dijeron] que, al presente, no viven tan sanos como antiguamente, a causa de que dicen ser muy trabajados de españoles y, en su gentilidad, holgaban toda la vida. Las costumbres entre ellos, dijeron, eran tener cada uno cuatro y seis mujeres y que, al presente, están debajo del yugo de la santa madre Iglesia; eran muchos, por la multiplicación de las mujeres, y, al presente, no son sino hasta cuarenta hombres. También dijeron haber pasado grandes enfermedades y, [a causa dellas], haberse venido acabando.

[PUEBLOS DE ATENGO Y PILOTO]

13 ¶ *Atengo* y *Piloto* eran pueblos grandes y cabeceras: tenían muchos pueblos sujetos a estas cabeceras. Llámanse destos nombres porque, en *Piloto*, antiguamente, vieron salir grande fuego

del mismo lugar donde está el pueblo y, ansí, se llamó *Piloto*, que quiere decir "tierra chamuscada". Y *Atengo* se llamó deste nombre, porque ATENGO quiere decir "río" y, ansí, tomó la derivación, del río que pasa junto a él.[54] Su lenguaje de estos pueblos es común a dos o tres pueblos tan solamente. No saben decir cómo se llama su lenguaje y hablar. Sus adoraciones, antiguamente, no supieron decir cuáles eran, más que tenían UNA CUEVA, todos en general, MUY HONDA, [a] donde iban y entraban en ella los capitanes, y ayunaban dentro cinco días, sin comer ni beber, y esto hacían por salir grandes guerreros y, en sus batallas, vencedores.
14 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron que ellos no tributaban a naide y que no reconocían a gobernadores ningunos; sólo se regían por tan sólo su capitán, el que fuese elegido entre ellos y hubiese ayunado dentro de LA CUEVA sobredicha.
15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron que traían guerra con los pueblos cercanos y contrarios, y que peleaban con flechas, macanas y rodelas y plumeríos. Era su pelear en cueros, sólo con brazaletes en los brazos, de estaño que ellos sacaban; y, ahora, andan vestidos según el uso de la tierra, con camisas, zaragüeles y canaguas. Sus comidas y mantenimientos son los que al presente tienen, que es maíz, frijoles y calabazas, y otros géneros de comidas. Y dijeron que, antiguamente, eran muchos en cantidad, y que se han consumido por los muchos animales bravos, que los comen y matan y, en los caminos, los aguardan para matarlos; y ansí; por esta causa, como por las grandes enfermedades que han pasado, se han acabado y, de muchos lugares que eran, se han venido a juntar en un pueblo tan sólo, en el cual están todos poblados. Y habrá, entre todos, hasta cincuenta indios. Es corregimiento y pueblo de su Maj[es]t[ad].

[PUEBLO DE CABRAYEL]

13 ¶ *Cabrayel* es un pueblo de encomendero llamado BENITO FLORES, [55] en el cual pueblo están reducidos otros muchos lugares que, por haberse acabado, se han juntado en un pueblo. El cual está metido entre unas sierras muy altas; llamóse *Cabrayel* porque, en tiempo de su gentilidad, andando en sus guerras, vinieron los contrarios ganándoles sus tierras y no pasaron de adonde está el pueblo ahora, y, ansí, quiere decir *Cabrayel*, [56] en su lengua, "cosa vuelta", por haberse vuelto de allí los contrarios. Son de diferente

lengua q[ue] los demás pueblos y, la coman entre todos los más, es la mexicana, y, ésta, muy corrupta.
14 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron q[ue] se regían por gobernadores al cual obedecían en todo lo que les quería mandar; mas nunca le tributaban, por causa de que, el gobernador que era, lo más del tiempo ayunaba. Y dicen los naturales q[ue] había vez que llegaba con su ayuno, sin beber ni comer cosa alguna, hasta [a] diez días;[57] y este ayuno era tan solamente por su pueblo, para poder salir vencedores en sus batallas. Y no tenían ídolos.[58]
15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron q[ue] traían guerra con otros pueblos cercanos, como era[n los] del *pueblo de Cocochol*; su pelear era a pie y desnudos, con sus rodelas y flechas y plumerías en las cabezas, con unas colas por detrás atadas. El traje que ahora traen es el común. Y [dijeron] que eran muchos en su gentilidad y, por enfermedades que por ellos han pasado, han quedado tan solamente en treinta tributarios. Dan también, por descargo desta pre[g]unta, que multiplicaban antiguamente mucho, por causa de que cada indio tenía cuatro y seis mujeres, y, por haberles quitado este vicio, [59] se han venido disminuyendo.

[PUEBLO DE TOMATLAN]

13 ¶ *Tomatan* es un pueblo de encomendero; tiene, por sujeto, a un pueblo llamado *Otumba*. El cual pueblo es de. JU[AN] FERNÁNDEZ DE HIÍJAR,[60] [y] llámase *Tomatan* porque hay en aquel lugar una fruta que ellos tienen en mucho, que se llama "tomates", y, ansí, se llamó "tierra de tomates". Es esta fruta de color colorado [y] amarillo. Y su lenguaje desta gente es diferente que [el] de los otros pueblos.[61] Y pasa un río caudaloso entre estos dos pueblos, el cual tiene mucho pescado; y están estos pueblos, de la *Mar del Sur*, [a] dos o tres leguas.
14 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron q[ue] no se gobernaban por gobernadores; sólo por sus capitanes, y que, en sus ejercicios, sólo se ocupaban en guerras, las cuales traían con los de *Piloto* y de *Chola*, y [con gentes] de contrarios lugares. Y que, en su traje y hábito, no eran sino andar desnudos. Las armas con que peleaban era[n] rodelas y arcos y flechas. Su sustento dellos era maíz, frijoles y gallinas de la tierra,[62] por haber muchas como había en aquellos pueblos. Fueron destruidos por las pestilencias de sarampión y

viruelas y, ansí, han quedado, de todos los indios, hasta setenta u ochenta naturales.

[PUEBLO DE MALABACO]

13 ¶ *Malabaco* es un pueblo de encomendero; dícese dente nombre porque está un cerro delante dél, y se llama el cerro *Tecuane tepet*, que quiere decir "cerro bravo", [63] por ser y estar una piedra en él a modo de "fiera brava". Y la lengua dellos es la común de algunos pueblos comarcanos; no saben decir cómo se llama.
14 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron q[ue], antiguamente, no se gobernaban por gobernadores, sino por capitanes, y que [a] éstos les hacían sus sementeras y obedecían en todo. Y que no tenían ídolos ni los conocían, [sino] sólo los capitanes ayunaban; y no supieron decir el por qué sí, más de que era costumbre entre ellos, y muy antigua. Y [dijeron] que, ejercicio, no tenían ninguno[64] de que ellos se acordasen al presente.
15 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que traían guerra con los pueblos cercanos, hermanándose con los del *pueblo de Cabrayel* y *Tomatan* para combatir a los de *Piloto*. Su pelear era desnudos, con arco y flecha, rodela y macana. El traje q[ue] ahora traen es el común, de ropa de la tierra. Y sus comidas son las comunes, de maíz, frijoles, pescado y gallinas y raíces de la tierra. Y que, al presente, no son más de hasta dieciséis indios; eran muchos en cantidad en tiempos antiguos. Dijeron ser su destrucción [el] sarampión, [y las] viruelas, sin otras enfermedades [que] por ellos han pasado.

[PUEBLO DE ZOYATLAN]

13 ¶ *Zoyatlan* tiene este nombre porque quiere decir "tierra de palmitos",[65] por haber muchos en aquella tierra. Su lenguaje dellos es diferente de todos los desta provincia, y no saben dec r cómo se [llama]ba su lenguaje.
14 ¶ Y a esta pre[g]unta, dijeron que, en tiempo de su gentilidad, no tenían gobernadores; sólo se regían por un capitán q[ue] los defendía en sus guerras, a quien ellos daban tributo de maíz, gallinas y en

hacerle sementeras.[66] No tenían ídolos ni sabían tenerlos; sólo tenían, por costumbre, decir a bulto: "Señora mía, y señor y p[adr]e mío, favoréceme porque, si no, pereceremos." Y desta exclamación no saben decir a quién la decían ni encaminaban.
15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron que[67] ellos se gobernaban por capitanes, y que traían guerra con los contrarios y pueblos más cercanos. El hábito de su pelear era desnudos, y con arco, flecha y rodela; el que ahora traen es el común. Los mantenimientos que usan son de maíz, frijoles y calabazas, de suerte que es el común en toda la tierra. Y que, antiguamente, vivían sanos y sin enfermedades, y, al presente, las tienen; porque eran en su gentilidad muchos y [al presente se han acabado] por haberse muerto: por enfermedad [y] pestilencias q[ue] han pasado, se han muerto todos y, de ellos, tan sólo han quedado en dieciséis vecinos.[68]
16 ¶ A esta pre[g]unta, respondieron que ellos están poblados entre dos cerros, en una llanada, y [que], junto a su pueblo, pasa un río caudaloso de mucho pescado. El nombre de los cerros no supieron decir[lo].

[PUEBLOS DE AYUTLA Y CUACOMAN]

13 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron y respondieron, [cada uno] por si y por su orden, [que] el *pueblo de Ayutla* [y el de] *Cuacoman* son dos pueblos de[l] encomendero llamado CRISTÓBAL ORDÓÑEZ,[69] vecino poblador de esta villa, que al presente se hallé aquí. Llamóse *Ayutla* porque, en su gentilidad, EL AGUA que corría de una PIEDRA y FUENTE habló, y les dijo que ella venía y procedía de la mar, y que sólo había allí salido para darles de beber a todos ellos; y que les dijo que poblasen allí, en aquel lugar donde ella salía. Y, de aquí, tomaron el llamarse *Ayutla*, que quiere decir "agua que siempre está borbotando", y, ansí, se llamó *Ayutla*.[70] [D]el lugar y pueblo [que] se llamó *Cuacuman*, no supieron decir la causa deste nombre.[71] No supieron decir el nombre de su lenguaje; sólo [que] tienen ambos lugares una habla y [que] no se extiende a más tierras.
14 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron q[ue] ellos, antiguamente, no se regían [por gobernadores], sino sólo [por] lo que EL AGUA les mandaba hacer; y, ansí, la tenían en grande veneración y, por donde ella salía, le tenían hecha una gran casa [a] donde ellos se iban a consejar. Y, a esta AGUA, ofrecían sacrificios, que era la sangre [y] corazones de

los que morían; y, cuando hacían esto, era cuando dejaba de llover.[72] Su ejercicio de estos dos pueblos era hacer armas para pelear; y, para cuando querían dar alguna batalla, elegían [a] uno por capitán y, este electo, salía por los montes a ayunar y a grandes voces oraba, al primer árbol o piedra q[ue] hallaba, para que en sus guerras fuese favorecido él y toda su gente.

15 ¶ A esta pre[g]unta, dijeron q[ue] ellos traían guerra contra otros pueblos llamados *cucharetes*, y que peleaban con almillas de mantas, hechas muy fornidas a modo de jubones, [y que] las armas suyas eran arcos, flechas, rodelas y mucha plumería; la más parte del tiempo, andaban desnudos. Y [dijeron] que, al presente, andan todos vestidos conforme el uso de las tierras. Los mantenimientos que ahora tienen, y [que] antiguamente tuvieron, son los comunes de maíz, frijoles y chile [y] calabazas, y otras muchas raíces y frutas que tiene[n]. Solían ser muchos en cantidad y, por haber sobrevenido por ellos grandes enfermedades, han acabado todos, que, de ambos a dos lugares, no se hallan cuarenta hombres.

16 ¶ Están poblados en tierras muy frías, confinan[do] con *tierra caliente*; están asentados, ambos a dos lugares, en unos repechos que hacen las sierras, de un poco de llano. Junto a estos dos lugares, corre un arroyo de agua; [pero] sin este arroyo, hay muchos manantiales porque es tierra muy húmeda, fertilísima de todo: dame grandes frutas de *Castilla*, y legumbres por el consiguiente.

¶ Hay otros pueblos chiquitos, de pocos indios; no están formados en lugares señalados, que, por ser tan varios, no van en esta relación explicados. Y, siendo su Maj[es]t[ad] servido, se podrán, todos estos pueblos aquí contados y sus lugares, asentar en dos partes o en tres, por causa de la doctrina y visita dellos, que, por ser la tierra tan fragosa, se quedan muchos por visitar y administrar los santos sacramentos. Y es una gente ninguna cosa devota a Dios, si no es por fuerza; y todo lo que hacen es por temor, y no por amor. Y, por descargo de mi conciencia, doy este memorial y lo firmé de mi nombre, juntamente con ALONSO HERNÁNDEZ DEL CUETO, escribano de su Maj[es]t[ad], que a todo loque aquí se halló y va escrito, se halló presente: que es hecha y se acabó, esta sumaria relación, a diecinueve de enero, año de mil y quinientos y ochenta y cinco años. [73]

LUIS GÓMEZ DE ALVARADO (rúbrica). A[LONS]O HERN[ÁNDE]Z DEL CUETO, escri[ban]o de su Maj[es]tad (rubrica).

[1] No explica el informe por qué razón el oidor Maldonado se dirigió al padre Gómez de Alvarado, haciendo recaer en él la responsabilidad de dar cumplimiento a lo mandado por

la Instrucción y Memoria; pero es obvio que el cura y beneficiado estaba investido de autoridad suficiente para convocar el cabildo que presidía en la villa. Al licenciado Antonio Maldonado lo hallaremos después, en 1597, desempeñando el cargo de oidor en la real Audiencia de la ciudad de México (*ENE*, 13: 22 *passim*).

[2] De las ocho personas enumeradas aquí, solamente cinco firmarán el informe; no lo hicieron, sin explicación aparente, los dos Rodríguez ni el regidor Salgado. Sobre sus respectivas identidades, apenas se han conservado datos. El informe registra que Benito Flores era encomendero de Cabrayel; Francisco de Godoy, de Cocochol, y, Cristóbal Ordóñez, de Ayuda y Cuacoman. Este último podría ser el autor de una declaración que recoge Icaza (1923, 2: 245, *1119*); Andrés de Olaso, probablemente, era deudo de quien la Historia de Tello (1980, 2: 360) llama "Pedro Olasto el viejo".

[3] Más bien, "tierra de tecomates o güiros", nombre común de los frutos de la bignoniácea denominada *Crescentia alata* (Santamaría 1974: 1019), llamados también "bules", "cucharos", etcétera.

[4] Los datos concernientes a la fundación de esta villa resultan bastante inciertos. Según el presente informe, la fundación se efectuó en 1532, presumiblemente el 2 de febrero, fiesta de la Candelaria o de la Purificación; según el relato de Juan de Sámano (JGI 1980, 2: 262): "En veinte días del mes de enero del año… de mil o quinientos e treinta años, llegó... Nuño de Guzmán... al río de Nuestra Señora de la Purificación..., donde asentó su real y tomó posesión…; y allí e] fundó una ermita cercada de su muro y almenas, y puso nombre a la dicha ermita [de] Nuestra Señora de la Purificación…; y allí, por ciertos delitos que contra el Cazonci… se hallaron..., le mandó arrastrar a la cola de un caballo ..." Fray Antonio Tello (JGI 1980, 2: 360), por fin, pone la fundación de la villa a 2 de febrero de 1536, "dejando en ella por justicia mayor al dicho capitán D. Juan Fernández de Hijar, de la casa real de Aragón; y por pobladores a Antonio de Aguayo y Portillo; a Martín de Refarache, vizcaíno; a Juan Gallego, montañés; a Gonzalo Varela, portugués; a Melchor Alvarez, de Granada; a Iñigo Ortiz, de Sevilla; a Diego Téllez, a Juan Salamanca [y] a Fernando del Valle, de Aranda de Duero; a Juan de Armesto, de Sevilla; a Alonso de Castañeda, montañés; a Fernando Ruiz de la Peña, conquistador de México; a Bartolomé Chavarín, genovés; a Pedro de Toro, de Trujillo; a Alonso Trujillo, de Medellín...; a Pedro Olasto el viejo, a Juan Téllez, a Juan Yáñez y a Castellón." Por su parte, cl cabildo eclesiástico de Guadalajara informa al rey, a 20 de enero de 1570, que hay en la villa "hasta diez vecinos no más" y que "ha más de treinta años [que] está poblada" (JGI 1980, 2: 493).

[5] El manuscrito (fol. 1r) lee a continuación, testado: "a descubrir"; también lee "Juo gallegos" donde, probablemente, debería leer "Juo gallego" (ver Icaza 1923, 2: 273, *1186*). Sobre los vizcaínos Martín de Rifarache y Martín de Salaya, no han quedado rastros documentales.

[6] Así en el manuscrito (fol. 1r), aunque lo lógico habría sido: "alcalde y regidores".

[7] Mota Padilla (1978: 84-5), basado en los testamentos de don Diego y de don Pedro Fernández de Híjar que, "con otros instrumentos paran en mi poder” (*o. c.*, p. 89), afirma que el capitán Juan Fernández de Híjar fundó la villa de la Purificación "con veinticinco soldados" que “llevaba a su costa", diecinueve de cuyos nombres enumera Tello en su *Historia* (ver, arriba, nota 4) y, con variantes que deben tomarse en cuenta, el propio Mota Padilla (*o. c.*, pp. 89-90). El presente informe hace mención de los seis restantes: Hernando de Acevedo (ver Icaza 1923, 2: 271, *1181*), Bartolomé de León, Diego Morán (Icaza, *o. c.*: 235, *1094*), Martín Paido Martín de Salaya, y Salguero, sobre los cuales no se conoce registro.

[8] En carta fechada en la Purificación a 20 de febrero de 1555, dirigida al virrey de la Nueva España "por mandado de los señores justicia y regidores" de dicha villa, firman Juan de Almesto, Cristóbal del Valle, Martín Ortiz de Zuñiga, *Diego Téllez* y Juan de Castilla (*ENE*, 8: 9). Las declaraciones de Diego Téllez y otros fundadores de la villa de la Purificación, incluyendo la de Martín Páez, cuyo nombre lee la relación "Martín Paido", pueden consultarse en Icaza (1923, 2: 269-75, *1178-90*).

[9] El manuscrito (fol. 1v) lee, distintamente: "cucharetes"; aunque, por vicio, el amanuense escribe "h" en vez de "ch". Vargas Rea (1947, 8/2: 82), en cambio, transcribió "Culiaretes", no obstante que, en páginas subsiguientes (97, 102, 128), leerá siempre "Cucharetes". Por no advertir el error, el término "culiaretes" ha sido adoptado entre los estudiosos (ver Haney 1972: 288, 312; Cline 1972: 345).

[10] Por error, Vargas Rea (1947, 8/2: 82) lee "pocotecas"; lección errónea que han adoptado Harvey y Cline (ver nota precedente). El manuscrito (fol. 1v) lee, distintamente: "jocotecas", refiriéndose al habla de los indios de Xocotlan. En cualquier caso, los nombres de las lenguas enumeradas aquí son enteramente convencionales y de invención española, ya que los indios, al responder en lo concerniente a sus lugares de origen, unánimemente declararon desconocer el nombre de sus respectivos lenguajes o de sus derivaciones.

[11] Ver capítulo 2.

[12] El manuscrito (fol. 1v) lee: "bariedadad".

[13] En el manuscrito (fol. 1v), a continuación, una testadura ilegible.

[14] Por error del escribano, el manuscrito (fol. 1v) lee: "A los o capitulos..."

[15] Como habrá de verse más adelante, la respuesta a estos capítulos se confió a los informantes indios y naturales de cada pueblo perteneciente a la jurisdicción de esta villa.

[16] El manuscrito (fol. 2r) lee: "...de que mueren muncha jente."

[17] Vargas Rea (1947, 8/2: 86) lee "ai' donde yo he transcrito "hoy"; la caligrafía del amanuense acusa tendencia a la ambigüedad, tratándose de las *aes, ees* y *oes*. En cualquier caso, la frase podría leerse: "...una cordillera de sierra muj alta. que es de las altas que se allan [y] en toda la tierra ai." Se refiere a la Sierra Madre.

[18] El manuscrito (fol. 2r) lee; "çapotes. aguacates. guayabos. cirguelas, anonas. platanos. en cantidad. ates [testadura] ylamas, mameies. pinas. pimienta de la tierra..." Vargas Rea (1947, 8/2: 87) transcribe: "...Zapotes, Aguacates, guayabos, cirguelas, anonas, platanos en Cantedad, ates y lamas, maniecas piñas, pimienta de la tierra…" Confieso que este pasaje me ha producido perplejidad. Ante todo, desconozco la identidad de la fruta que el escribano denominó; "ates", y segundo, admito que la lección "pinas" (=piñas?) es discrecional; podría ser "pinos". Entretanto, "ylamas", considerado el contexto, puede identificarse como el fruto del ilamo, una especie de anona, *Annona excelsior* o *Annona diversifolia* (ver Santamaría 1974: 613).

[19] En el manuscrito (fol. 2r), a continuación, una testadura en la que alcanza a leerse "y los..."

[20] Debido a la ambigüedad ya denunciada arriba (nota 17) entre *a* y *o*, sumada en este caso a la omisión de la cedilla, el manuscrito (fol. 2v3 parece leer "apaculco"; pueblo inexistente en la geografía de la región; se trata de Apozolco, "lugar del pozole aguado".

La transcripción de Vargas Rea (1947, 8/2: 89-90) es particularmente errática en el presente capítulo, al que, para empezar, identifica con el número "33"; sus lecciones "Gamela" y "Hola" (en vez de Chamela y Chola) sólo tienen parangón con la de "culiaretes" ya comentada (nota 9).

21 Sobre Lope Bernal, no han quedado noticias; pudo ser uno de los hermanos de Juan Bernal (ver Icaza 1923, 1: 131, 238). Sobre Juan de Castañeda, probable encomendero de Mechia en 1560 (*ENE*, 9: 41), véase Icaza (1923, 2: 276, *1190*).

22 Entre el final del capítulo 35 y el que mi texto ha identificado como capítulo 37, no hay solución de continuidad en el manuscrito (fol. 2v). En seguida de "Castañeda", el texto corre: "Y que ai un espital y bera cruz…"

23 Podría ser simplemente un homónimo, pero los interesados harán bien examinar si esta Catalina de Peralta tiene algo que ver con la encomendera del mismo nombre, hija de Juan Suárez de Ávila y de doña Magdalena de Peralta, casada y viuda de Agustín de Villanueva Cervantes (ver *ENE*, 13: 38, 39, 43; Porras Muñoz 1982: 430, 432-4, 468, 470).

24 El manuscrito (fol. 3r) lee: "...donde pueden estar seguros demas de cincuenta naos."

25 Sugiriendo que se amagó una respuesta, o porque la erró el amanuense, el manuscrito (fol. 3r) lee, testado: "a los..."

26 Ya se dejó indicado (nota 4) que, en 1570, había en la villa "hasta diez vecinos no más", habiendo constituido el núcleo original de su fundación veinticinco soldados de fortuna que comandaba y pagaba Juan Fernández de Híjar.

27 Esta firma, en mi fotocopia, está muy borrosa.

28 A continuación, el folio 3v está en blanco; la declaración de los capítulos 13 a 16, hecha por los indios naturales de los pueblos que siguen, comienza en el folio 4r.

29 "Estaño" se dice, en náhuatl, *amuchitl* (Molina 1944: ME, 5v); el topónimo *Panpuchin* corresponde a otra lengua, por tanto, cualquiera que sea su identidad.

30 En el manuscrito (fol. 4r), e lee a continuación, testado: "por".

31 Aquí resulta inevitable observar que los informantes, al parecer, se estaban refiriendo al dios que llamaban los mexicanos *Tonacatecuhtli*, "el señor de nuestra carne" o "de nuestro sustento" (ver Robelo 1980, 2: 644-7, 658-9), cuyos nombres y atributos son muy variados; pero cuya encarnación, por antonomasia, es el Sol o Fuego. Su comparte femenina es el Agua, multiforme asimismo en sus atributos y nombres.

32 La acción de alzar las manos al cielo es indicativa, otra vez, de que la entidad designada bajo el nombre eufemístico de "el senor que los había hecho" es el Sol.

33 En el manuscrito (fol. 4r) se lee a continuación, testado: "y qué".

34 El manuscrito (fol. 4r) lee: "en cosas de la gerra como era acer municion y cos necesarias para su defensa."

35 El manuscrito (fol. 4r) lee, entre líneas, "munchas", y abajo, testado aparentemente, "que las": lo que nos daría esta frase: "y truchas muchas en los rríos." Mi lección es discrecional.

36 Francisco de Godoy, hasta donde be podido averiguar, originario de Úbeda, fue uno de

los primeros regidores en la ciudad de Compostela (ver carta de Nuño de Guzmán a la emperatriz, junio 12 de 1532, en *ENE*, 2: 172).

[37] Más bien, "lugar del venado" o "de venados".

[38] El manuscrito (fol. 4v) lee: "... date nombre por las munchas cañas de castillas que ai en aquel lugar y pueblo." Estas "cañas de Castillas" no deben entenderse (porque sería anacrónico) como referidas a la caña blanca o de azúcar, sino a la caña hueca o carricillo, *Arundo donax* (ver Santamaría 1974:204).

[39] A esta lengua se refiere, sin duda, la designada el nombre de "mazateca" en el capítulo 5 de la relación de la villa.

[40] Pueblos o núcleos de los llamados "cucharetes" se hallaban en vecindad con Ayutla y Cuacoman, Mazatlan y Acatlan, y Panpuchin, según se puede inferir de las guerras que sostenían ellos.

[41] Puede resultar oscuro lo que quieren decir esas "cintas en las frentes, de plata tillada…" pero obsérvese que, en el capítulo 15 de la relación de Xocotlan, se hará mención de las "trenas de plata", anchas de cuatro dedos", con que se ceñían la frente. Para abreviar, se trataba de ceñidores de plata, formados por planchas o tejuelos de unos seis centímetros de ancho, eventualmente adornados con plumas.

[42] En el capitulo 15 de la relación de Melagua, se definirán las *canaguas* como "una sábana por el cuerpo tendida"; voz de probable origen haitiano, adoptada con matices locales por los naturales de Nueva España.

[43] El manuscrito (fol. 4v) lee: "y es susten dellos", lección perfectamente admisible y que he completado por prurito de claridad. Si la etimología de Cuamichitlan es "lugar de guam[u]chiles", la reconstrucción del topónimo deberla ser *Quauhmochitlan*; existe, sin embargo, la posibilidad de que sea un compuesto de *coa*(tl) y *michi*, con el significado de "lugar de anguilas". Obsé rvese la omisión del significado de Chametla.

[44] Más bien, "lugar junto a los ocotes".

[45] Testado es-, el manuscrito (fol. 5r) lee: "espinales".

[46] Literalmente, "sobre la orilla de la tierra".

[47] Dependiendo de si concluía o no en *ene*, el topónimo puede traducirse "donde abundan las ollas", o "lugar de la olla" u "ollas".

[48] *Xocotl* tenía la acepción genérica de "fruta" (Molina 1944: ME, 160v), y *xocotetl*, la de "fruta muy verde y por sazonar"; pero el *xocotl* por antonomasia era el árbol sagrado del dios del Fuego (ver nota 7 a la relación de Poncitlan). En este pueblo se hablaba la lengua mexicana y la que, en el capítulo 5 de la relación de la villa, recibe el nombre de "jocoteca".

[49] La construcción de esta frase es bastante ambigua, y no se debe entender en el sentido de que el encomendero se apellidaba Melagua ni de que, porque los españoles llamaron *Melagua* al pueblo, es hispano el topónimo. El nombre del encomendero no se declara en la relación ni *melagua*, cualquiera que sea su identidad lingüística, es una voz española. Actualmente, el poblado se llama Melaque.

[50] Más bien, "donde hay mucha arena"; en lengua de Michoacán, el nombre pudo haber sido *Cutsaro* y, quizás, de allí se deriva el gentilicio "cucharetes". Considérese esto un mero tributo a la conjetura.

[51] Sobrevive en la actualidad El Tuito, ligeramente al noroeste de Tomatlan y, antes de llegar a Yelapa y a Bahía de Banderas, varios kilómetros al sur de Puerto Vallarta. En el siglo 16, y posteriormente, el pueblo recibió el nombre de Los Frailes y, la región, Coronados (ver Mota Padilla 1973: 89, 98).

[52] El manuscrito (fol. 6v) lee: "…solo dijeron que sus antepasados ansi los vsaba", apareciendo, la barra horizontal que abrevia la *ene*, sobre la *be* de vsaba".

[53] Del *ecauhtli* o *ecautli*, como lee el manuscrito (fol. 7r), dice el doctor Hernández (1959, 1: 369) que "es una hierba que alcanza la altura de un hombre... Se emplea para hacer coronas y es de temperamento caliente y algo astringente, por lo que su cocimiento aprieta el himen... Nace en todas partes, pero especialmente en lugares cálidos..." Nada tiene que ver, por tanto, con "la semilla" que se describe a continuación, y cuyas características y uso corresponden más bien a los de la *chia* o *chian*. Lo razonable es, entonces, suponer que el escribano quiso registrar una variedad no conocida del chian, aparentemente llamada *chianyecauhtli*, o que, refiriéndose a dos yerbas distintas, el nombre de la segunda mal trasladado, pasó de inmediato a describir la *chia* y su uso.

[54] *Atenco*, compuesto de *a*(tl), *ten*(tli) y el locativo *-co*, significa literalmente "en la orilla del agua"; *atentli*, según Molina (1944: ME, 7v), significa "ribera de rio o de mar".

[55] Benito Flores, criollo y deudo probablemente del conquistador Hernando Flores (ver Icaza 1923, 2: 284, *1210*; Mota Padilla 1973: 294 *passim*), estaba casado con doña Catalina de Peralta (ver, arriba, la nota 23).

[56] En cl manuscrito (fol. 7v) se lee a continuación, testado: "cosa".

[57] La transcripción de Vargas Rea (1947, 8/2: 121) omite una línea del manuscrito y lee: "...y dicen los naturales que abía bez que legaba con su aiuno era tan solamente por su pueblo...

[58] Entre "y" y "no" el manuscrito (fol. 7v) lee, testado: "que tenjan".

[59] En el manuscrito (fol. 7v), antes de "bicio", hay una testadora ilegible.

[60] Sobre Juan Fernández de Híjar (ver Icaza 1923, 2: 274, *1188*), fundador de la villa de la Purificación y descubridor de varias minas, casado con dona María Jaramillo, hay abundante información en Mota Padilla (1973). Cabe conjeturar que el mencionado aquí es un hijo, homónimo suyo, del que hay referencias en 1606 (Mota Padilla 1973: 258).

[61] El escribano acusa vacilaciones en el presente pasaje; lee (fol. 7v): "...es esta, fruta. de color colorado. amarillo. y y su lenguaje desta jente. es diferente. que delos otros. pueblos..."

[62] Vargas Rea (1947, 8/2: 122) omite casi una línea del manuscrito (fol. 8r), resultando su transcripción en este gracioso aserto: "Las armas con que peleaban era rrodelas y arcos y flechas y gallinas de la tierra, por aber munchas..."

[63] La acepción de *tequani* es "bestia fiera, o ponçoñosa, o persona braua y cruel"; *tequanime*, "bestias fieras, que muerden y matan" (Molina 1944: ME, 104v). *Tequantepetl*, por tanto, significa "cerro de fieras" o "de la fiera".

[64] Después de "ninguno", el manuscrito (fol. 8r) lee, testado: "solo".

[65] Según Molina (1944: ME, 25r), *çoyatl* significa "palma"; *çoyatla*, "palmar".

[66] El manuscrito (fol. 8r) lee: "a quien ellos daban tribute. de maíz gallinas. yen acelles sementeras..."

[67] Por obvio error de pluma, el escribano asentó (fol. 8v): "dijeron que q ellos. segubernaban..."

[68] El manuscrito (fol. 8v) lee, literalmente: "y que antigua mente. biuian sanos. y sin enfermedades. y alpresente las tienen. porque eran en su jentilidad. munchos. y por aberse muerto. por en fermedades. pestilencias. q anpasado. se anmuerto. todos. y de ellos. tansolo an quedado. en diez i seis becinos." Aunque no es posible asegurar si se trata del mismo pueblo, sobre la población de Zoyatlan ver *ENE* (9: 24) y Mota Padilla (1973: 63, 70); al parecer, estuvo en encomienda, primero, de Alonso López (Icaza 1923, 1: 84, *144*) y, más tarde, en 1560, de Martin Monge (*o. c.*: 51, *84*).

[69] Cristóbal de Ordoñez, castellano de origen al parecer (Mota Padilla 1973: 139), declara ser "hijo legítimo de Diego de San Martyn y de Elvira Ordóñez... y quel dicho su padre es falleçido, y fue vno de los primeros conquistadores de la Nueua Galizia..." (Icaza 1923, 2: 245, *1119*). Posiblemente es el mismo aquí mencionado.

[70] Desde el punto de vista léxico, ni el verbo "borbocar" ni "barbocar" tienen acepción registrada en los diccionarios corrientes de la lengua española. Puede ser una voz regional, propia de algún vocabulario dialectológico, en cuyo caso resultaría indicativa del lugar de origen del escribano. Los interesados harán bien en seguir esta linea de indagación. Mas, cualquiera que sea el significado preciso del verbo "borbocar", no es el de *Ayutla*; *ayotl* significa "tortuga", y, *ayotli*, "calabaça" (Molina 1944: ME, 3v). *Ayutla*, si la lección registrada en el manuscrito (fol. 8v) ha de ser respetada, podría significar "donde abundan las calabazas" o "donde abundan las tortugas".

[71] El significado del topónimo *Cuacuman*, sea cual fuere la relación que este pueblo tuvo con su homólogo de Motines, ha sido considerado en el volumen 9 de la presente serie, *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán* (1987, 9: 132-3), al que remito al interesado.

[72] La frase, dada su ambigüedad, podría interpretarse en el sentido de que los sacrificios aludidos aquí se efectuaban "cuando dejaba de llover", esto es, al concluir la temporada de lluvias; opino que los sacrificios eran propiciatorios más bien y que, en este caso, *dejar de llover* significa "atrasarse la temporada de lluvias" o "haber sequía".

[73] Constituyen, el folio 9v del manuscrito, sólo dos lineas y cuarto, e inmediatamente siguen las firmas; el resto está en blanco.

RELACIÓN LAS *VILLAS DE SAN MARTÍN Y LLERENA*, Y DE SU PARTIDO

INTRODUCCIÓN

El legajo que contiene la RG (compleja) de las villas de San Martín y Llerena consta de una portada y, como dice Gutierre de Segura (fol. 17v), "va escrito en diecisiete fajas de pliego entero". Los primeros tres folios (1r-3v) están ocupados por una copia manual de la Instrucción y Memoria, cuyo texto se imprimió "de molde" en 1584; los catorce folios restantes (3v-17r) contienen la relación propiamente dicha y, al fin (ff. 17r-v), un párrafo con noticias autobiográficas del escribano Segura y, otro, que autentica la fidelidad de la copia. El escrito aquí publicado no es el original. Las fojas ostentan una doble numeración: antigua la una, que corre de 1 a 10 y que aparece en la parte inferior izquierda de las planas pares; moderna la otra, 1 a 17, que aparece en la esquina superior derecha de las planas impares. El expediente, que no se acompañó de mapa o pintura, se custodia, en la biblioteca de la RAH en Madrid, bajo signatura "9.25-4/4662-VII"; su texto ha sido editado por Vargas Rea (1947, 8/3: 135-90).

Para fines prácticos, Cline (1972a: 346, 87) da por autor de la presente RG a "Rodrigo Belcazar, alcalde mayor": El apellido del funcionario es Balcázar y, en realidad, como se declara en el penúltimo párrafo (fol. 17r), el escribano público Gutierre de Segura fue el autor de "la mayor parte de la relación de suso contenida". En el mismo párrafo, como ya se indicó, Segura ha dejado algunas noticias autobiográficas. Contribuyeron a componer el informe, en calidad de

testigos y declarantes, Miguel de Castro, Hernando de la Fuente y Martín Pérez, "como personas que fueron unos de los primeros descubridores y pobladores desta dicha villa de San Martin" (|| preliminar, ff. 3v-4r). Lo que se pudo colegir de sus biografías, y las obras donde el interesado podrá encontrar otros datos, se ha remitido a las notas que aparecen al pie del texto.

El escrito está fechado, en la villa y minas de San Martín, a 6 de febrero de 1585; pero, dada la extensión del informe y atendiendo a que el documento constituye un traslado certificado, es presumible que la declarada sea únicamente la fecha inicial en que se instruyó la encuesta. El texto que conocemos, y cuya transcripción se publica aquí, fue redactado por un amanuense anónimo. La caligrafía del último párrafo (fol. 17v), obra de pluma del escribano Segura difiere visiblemente de la del resto del manuscrito, que puede calificarse de procesal. El amanuense anónimo, además, emplea frecuentemente la sigma (6) para representar el sonido *ese* (s), sin mencionar otras características que han puesto en serios apuros al transcriptor.

La RG de las villas de San Martín y Llerena es, en lo tocante al descubrimiento y población de minas en la región novohispana del norte, el documento más completo en su género; ofrece, además, una buena dosis de información sobre la conquista y fundaciones en la Nueva Vizcaya Los informantes del escribano Segura, y él mismo, habían sido protagonistas y testigos de las acciones que se relatan en ella. Gutierre de Segura, en más de una oportunidad, invoca, en apoyo de los hechos que comenta o refiere, autos y documentos que obraban en el archivo de su notaría, extraviada ahora; Martín Pérez, por citas que atestigua Saravia (1978, 1; 86, 99) haber encontrado en Mecham (1927), dejó una declaración manuscrita que hoy se conserva en el AGI de Sevilla. Quienes tengan acceso a ella, y a las de Martín de Oñes, Martín de Rentería, Miguel Ruiz de Giral y Juliano Tufino, harán bien en cotejar dichas deposiciones a la luz de lo referido en la presente RG.

Deficiencia notoria, originadora de confusiones y dudas en los trabajos de Mecham y de Saravia, la constituye el no haber tenido conocimiento de la RG de las villas de San Martín y Llerena. A Saravia (o cit.: 101) lo puso en perplejidad, por ejemplo, que Mecham dijera que el licenciado Juan de García había predicado a los indios y bauti zado a muchos de ellos. Por eso confiesa:

> Este episodio de la conquista de Nueva Vizcaya no me era conocido, e ignoro de dónde tomó ese dato el autor [Mecham]..., pues no recuerdo que, en las fuentes que

> me ha sido dado conocer, se mencione al licenciado Juan de García como compañero de la expedición de Ibarra, en que parece que el elemento religioso iba representado únicamente por fray Jerónimo de Mendoza...

Consideración y reparo que ponen de manifiesto la perplejidad de u autor tan docto como Saravia. "No recuerd[a]" lo que él mismo afirmado y registrado en la página precedente (o. cit.: 100): que, entre los expedicionarios de Ibarra, iba un Juan de García. Su condición eclesiástica está atestiguada en la RG de las villas de San Martín y Llerena (cap. 1, foL 4r): "el licenciado García era pre6uitero canoningo en la sancta yglesia catredal de la çiudad de Mexico".

Pero, más allá de éstas que pueden considerarse minucias de erudición, la RG de las villas de San Martín y Llerena ofrece una visión panorámica del estado en que se encontraba la minería en la Nueva España hacia finales del primer siglo de la conquista. El escribano Segura, comoquiera que uno se incline a juzgar sus apreciaciones, intenta un análisis de las causas que amenazaban con dar al traste con la industria minera y, de paso, con la expansión colonizadora de las tierras novohispanas del norte. Los argumentos que emplea para urgir el remedio de los problemas mineros, una apelación a los intereses de la real Hacienda española, acusan el índice de conciencia y preocupación que los colonos americanos tenían del problema económico prevaleciente en su tierra de origen. Los "remedios" que Segura propone, cuya moralidad política y sociológica es discutible, ponen de manifiesto la "visión de los vencedores" propiciada por la misma de los vencidos": los indios como peones en el ajedrez del poder hispánico.

La RG de las villas de San Martín y Llerena se presta, aparte de la anterior, a reflexionar sobre la contribución de los vascongandos a la conquista de Nueva España; sobre la contribución de los distintos grupos étnicos españoles, no sólo a las divisiones políticas en América, sino a la influencia y papel de las órdenes religiosas. No es fruto de la casualidad histórica que los franciscanos, extremeños y flamencos, hayan sido los pioneros de la predicación novohispana; no es mero fruto de diferencias dogmáticas o teológicas el antagonismo entre dominicos y franciscanos, ni sus respectivas aspiraciones a monopolios territoriales; los agustinos entraron a Nueva España tras los caballos conquistadores de Andalucía y de la Galicia; los jesuitas establecieron misiones en territorio minero donde predominaban los vascos. El asunto se presta a la reflexión.

Fuera de las citadas en éstas y en las páginas subsiguientes, quieren aspire a tener más amplio conocimiento de la región novohispana descrita en la presente RG, hará bien en leer las obras de Alessio Robles (1931), Arlegui (1857), Bakewell (1971), Cavazos Garza (1964), Chipman (1963), Dávila Garibi (1939), Las Casas (1904), López Portillo (1935, 1939), Meade (1940), Obregón (1924), Poole (1965), Powell (1941, 1944, 1944a, 1952), Raro Zaragoza (1963) y Wagner (1937). Cada una de ellas abre las puertas y guía a nuevas lecturas. Sobre los jesuitas, naturalmente, es obra de consulta obligada la *Historia* del padre Francisco Javier Alegre (1841-42).

[En la portada, de pluma del escribano, se lee:] ¶ La *vi*[*ll*]*a de San M*[*art*]*ín*, y *Llerena* e *Minas del Sombrerete*.[1]

¶ En la *v*[*ill*]*a* y *minas de San M*[*art*]*ín* del *Nuevo Reino de Galicia*, a seis días del mes de febrero de mil y qui[nient]os y ochenta y cinco años, el il[ustr]e señor RODRIGO DE BALCÁZAR , alcalde m[a]yor por su Maj[esta]d desta d[ic]ha villa, y de la *villa de Llerena* y de toda su jurisdicción, dijo que, por cuanto su Maj[esta]d y los muy r[everend]os señores su presidente y oidores de su real Audiencia y Cancillería que reside en la *ciudad de Guadalajara* deste d[ic]ho reino, conviene a saber, el L[ICENCIA]DO ANTONIO MALDONADO,[2] el L[ICENCIA]DO DON FRAN[CIS]CO TELLO DE GUZMÁN y el L[ICENCIA]DO ALTAMIRANO,[3] le enviaron una Instrucción escrita de molde por la cual su Maj[esta]d manda que se le envíe la descripción y asiento de las ciudades, villas y pueblos de *las Indias del Mar Océano*, y cumpliendo con ello[4] se juntaron con su m[e]r[ce]d M[ART]ÍN PÉREZ DE URANZUA,[5] y MIGUEL DE CASTRO y HER[NAN]DO DE LA FUENTE, por presencia de mí, GUTIERRE DE SEGURA, escribano pú[bli]co de las d[ic]has villas y Su jurisdicción, como personas que fueron unos de los primeros descubridores y pobladores desta d[ic]ha *villa de San M*[*art*]*ín*, para hacer las declaraciones que supieren, entendieren y alcanzaren [a]cerca de lo que su Maj[esta]d manda que le informen; la cual declaración hicieron en la forma y manera siguiente:

1 ¶ Al primero capítulo, dicen q[ue e]sta d[ic]ha *villa de San Martín* fue una de las primeras poblazones que se descubrieron y poblaron porque, después que se descubrieron y poblaron las *minas de los Zacatecas*, en más de ocho o nueve años no se entendió ni supo qué tierras ni poblazones hubiese, dende las d[ic]has minas delante, hacia la parte del poniente y norte y sur, hasta tanto que [e]l año de mil y

quinientos y cincuenta y seis,[6] movidos con ánimos varoniles, M[ART]ÍN PÉREZ DE URANZU y MARTÍN DE RENTERÍA y MARTÍN DE URRUTIA y MARTÍN DE OÑES y MARTÍN DE ZÁRRAGA, vascongados, y MIGUEL DE CASTRO y PEDRO DE HERMOSILLA y MARTÍN DE GAMÓN, y JUAN NAVARRO y JUAN DE LOERA y DIEGO VERDUGO DE VEGA y DIEGO DE VILLALOBOS y JUAN DE ZUMAYA y el L[ICENCIA]DO JUAN GARCÍA, presbítero canónigo en la santa iglesia catedral de la *ciudad de México*,[7] los cuales, con celo de servir a Dios n[uest]ro señor y aumentar su santa fe católica y acrecentamiento de la real Corona, entraron por estas tierras yermas y despobladas hasta tanto que llegaron a *un río* que se dice *de Zain*, adonde estaban poblados unos indios que [e]l principal dellos se llamaba ZAIN, que eran *indios zacatecos*, con los cuales tuvieron recuentros hasta tanto que, con amor y halagos y dándoles de lo que llevaban, pasaron hasta estas serranías, adonde descubrieron cantidad de metales de plomo y plata. Y porque, en aquella sazón, valía la greta y cendrada que procede del plomo, que en *España* se llama almártaga,[8] sin la cual no se pueden fundir los metales ni sacar la plata dellos en las d[ic]has *minas de los Zacatecas*, a ocho y a diez pesos de oro de minas cada quintal, porque se traía el plomo de [*E*]*spaña* y de las *minas de Izmiquilpa*, que hay, hasta las *minas de los Zacatecas*, más de ochenta leguas; por las cuales razones, los d[ic]hos descubridores volvieron a las d[ic]has *minas de los Zacatecas*, de donde trujeron bastimentos, fuelles y herramientas y las demás cosas necesarias para poblar estas d[ic]has minas. Y, en aquella sazón y año, vino, con algunas de las d[ic]has personas, el d[ic]ho GUTIERRE DE SEGURA, escribano pú[bli]co, y trajo azogue y esclavos negros.[9] Y, ansí, se poblaron estas d[ic]has minas entre tres cerros grandes, que [e]l uno [es el] que [e]stá hacia la parte del poniente, que [e]s el mayor [y] que tiene más de cuatro leguas de boj, y en él muy grandes q[ue]bradas, por algunas de las cuales corren arroyos de agua pequeños, el cual se llama *Papanton*, que quiere decir, en *lengua de indios zacatecos*, "cosa grande antigua"; y el otro ceno, que [e]s más pequeño [y] que [e]stá hacia la parte del sur, se llama *de San Martín*, porque la mayor parte de los d[ic]hos descubridores tenía nombre de MARTÍN. Y, así, fue este cerro la causa por que se descubriesen y poblasen estas minas, [10] porque en la mayor parte dél hay muchas minas de plomo, que tienen alguna poca ley de plata y es como mantos, y, por esta causa, le pusieron la *Veta Llana*; y después, en esta otra parte del d[ic]ho cerro, hacia este pueblo, hay muchas vetas de minas, aunque de poca ley de plata. Y

el otro ceno, q[ue está hacia la parte del mediodía, se llama el *Pozo Airón*, por causa [de] que en él se halló un pozo hondo de siete u ocho estados, [11] que no pareció haber sido hecho a mano; el cual es ceno montuoso [y] de muchas vetas de minas, los metales de las cuales se benefician al presente por el azogue. Y, en el d[ic]ho *cerro de Papanton*, no se han hallado vetas de minas. En medio de los cuales [tres cerros] y casi a la falda dellos, en una rehoyada q[ue se] hace entre [e]llos, no embargante estar en alto, se hizo la poblazón destas minas, las cuales se llaman *las minas de San Martín* por causa [de] q[ue], la mayor parte de los d[ic]hos descubridores, tenía nombre de MARTÍN. Y, el año de mil y quinientos y setenta y uno, los d[ic]hos v[e]c[i]nos pidieron a la d[ic]ha real Audi[enci]a deste reino les diese título de villa y, así, la d[ic]ha real Audiencia se lo dio, y se llama *la villa de San Martín*.

2 ¶ Al segundo capítulo, se responde lo que se ha d[ic]ho en el capítulo antes deste y que, ansí como los d[ic]hos descubridores poblaron estas d[ic]has minas, entre ellos eligieron, en nombre de su Maj[esta]d, a un FRAN[CIS]CO BATIDOR,[12] q[ue] vino después í q[ue] las d[ic]has personas poblaron las d[ic]has minas, por alcalde mayor, para q[ue] los tuviese en justicia. Y, luego enviaron a la real Audiencia deste reino, que residía [entonces] en la *ciudad de Compostela*, [13] que hay más de cien leguas dende esta villa a ella, relación del descubrimiento y poblazón y elección de alcalde mayor que habían hecho en nombre de su Maj[esta]d, la cual aprobó la d[ic]ha elección; y, dende allí en adelante, la d[ic]ha real Audiencia fue proveyendo de justicia en estas d[ic]has minas, como gobernador que en aquel t[iem]po era.

3 ¶ Al tercero capítulo, dicen que [e]l temple desta *villa de San Martín* es frío y seco, y yela mucho en ella y en su comarca desde el mes de octubre hasta el mes de marzo, y, algunos años, por el mes de abril y mayo; y, algunos yelos, hielan las frutas y los trigos y maíces y otras semillas. Y las frutas que en esta villa y su comarca se dan de las de *Castilla*, son duramos y melocotones y manzanas (que son de las que en *España* se cogen por septiembre), y hay algunos árboles de guindas y ciruelas, los cuales echan mucha flor y llevan muy poca fruta; lo uno, por causa de los muchos yelos y, lo otro, porque de suyo no conservan la flor que echan para que se coja el fruto della. Las aguas comienzan a llover por mediado el mes de junio, pocos días más o menos, y duran hasta mediado el mes de septiembre; unos años dura más y, otros, menos. Y, algunos años, ha nevado en mucha cantidad, de suerte que nevaba una tercia y, otras veces,

media vara en alto; y los árboles de encinas, y robles y quejigos, se hacen, muchas veces, pedazos y se desgajan las ramas con el peso de la nieve. Y suele nevar a vueltas de Navidad, aunque] pocos años, y hay muchas neblinas al t[iem]po que quieren cesar las aguas. Corren los vientos, desde el mes de diciembre, hasta el de marzo; y el viento que más ordinariam[en]te corre es el poniente, y corre muy recio y muy frío, y es el q[ue] hace algunos daños. Aunque, de suyo, el norte es frío y causa yelo, así en las frutas como en los panes, el cual corre muchas veces en esta villa y su comarca.
4 ¶ Al cuarto capítulo, se dice q[ue esta *villa de San M*[*art*]*ín* está poblada, como d[ic]ho es, en alto y entre unos cerros. Es tierra muy montuosa y áspera y, de las q[ue]bradas que descienden de los *cerros de Papanton* y *San Martín* y *Pozo Airón*, corren unos arroyos pequeños q[ue] vienen a pasar por la poblazón desta villa, con los cuales los vecinos y ganados se sustentan, así para su beber y servicio de sus casas, como para lavar sus metales, que benefician con e para sacar plata. Y, muchos años, se secan desde el mes de y otras veces por el mes de marzo, hasta tanto que vuelve llover. Y, cuando hay esta seca y falta de aguas, se sustentan de fuentes que hay en los d[ic]hos arroyos y, de algunas dallas, sacan agua con unos cigoñales,[14] para beneficiar y sacar los metales; y desta manera, con mucho trabajo y a mucha costa, [15] se saca la plata. Las cuales aguas son muy sanas y muy delgadas.

Los montes que hay en esta villa y su comarca son, en mucha cantidad, de árboles de encinas acopadas y bajas, las cuales llevan bellotas (aunque pequeñas), y algunas son dulces, y otras encinas hay que son muy altas y tienen el corazón colorado: ésta es madera más recia, para ejes y ruedas de carretas y carros. Hay otros árboles q[ue] llaman robles, que tiene la hoja más ancha, y muchos pinares de pinos de tres suertes: unos, albares [y] que corre mucha resina dellos, son muy altos [y] son para hacer vigas y tablas, porque son sin ramas ni nudos; otros, que tienen muchas ramas casi desde el pie (éstos tienen muchos nudos [y] son más ásperos), sirven para leña para afinar el plomo y sacar plata; hay otros más pequeños y [que] tienen la hoja más menuda: éstos llevan piñas y piñones pequeños [que] son buenos y dulces, sino que duran poco porque se abren las piñas y se caen los piñones y, en breve t[iem]po, se paran vanos. No hay frutas de la tierra; es abundosa de pastos.
5 ¶ Al quinto capítulo, se dice que, al t[iem]po que se descubrieron" estas minas, había mucha cantidad de *indios salvajes zacatecos*, que residían en unas sierras y partes que se dicen *de San Andrés* y

Malpaís, los cuales acudían a estas minas y hacían muchos daños, muertes y robos, de suerte que afligían mucho a los v[e]c[in]os destas minas, que no las podían labrar. Por lo cual, el ex[celen]te visorrey DON LUIS DE VELASCO, gobernador y capitán general, proveyó a PEDRO DE AHUMADA SÁMANO por capitán general para que hiciese gente y, con ella, entrase a la pacificación de esta tierra; el cual entró el año de sesenta con soldados,[16] y trajo por su mestre de campo a CR[IST]ÓBAL DE ARGÜELLO, con el cual fueron muchos de los v[e]c[in]os destos minas. E hizo un castigo ejemplar, matando y ahorcando [al muchos de los d[ic]hos indios y, a otros, cortando dos dedos de la mano d[e]r[ech]a: el pulgar y otro, porque no pudiesen flechar. Y, &esta manera, apaciguó algún tanto la tierra por algunos años, hasta tanto que, creciendo la malicia de los d[ic]hos indios y de sus hijos, ha sido en tanta manera que, hasta el día de hoy, en toda esta tierra, y en los pueblos y minas y estancias de labores, y de ganados mayores y menores, han h[ec]ho y hacen muchas muertes y robos. De suerte y manera, que no osan ir a labrar las minas, por lo cual no se sacan metales, y los mineros de toda la comarca están pobres y necesitados y cargados de deudas, y los labradores no labran sus tierras ni hacen sementeras, y les matan [a] los indios que andan en las labores y les llevan los ganados de las estancias, y las mulas a los mineros, con que acarrean los metales de las minas y [los] traen [a] los ingenios de fundir y moler; en lo cual su Maj[esta]d es muy deservido y su real Hacienda ha venido y viene en muy gran diminución. Y los caminos están cenados por causa de los d[ic]hos indios salteadores, y no vienen bastimentos; los cuales d[ic]hos indios residen en las d[ic]has *sierras de San Andrés*, que [e]starán [a] cinco o seis leguas destas minas, porque no tienen pueblos formados y andan como salvajes, sustentándose de yerbas y raíces, y de los ganarlos y mulas y caballos que llevan de los d[ic]hos v[e]c[in]os y mineros y labradores; de suerte que, si en esto no se pone remedio, la tierra no se puede sustentar y se despoblará.

6 ¶ Al sexto capítulo, se dice que en estas villas, ni en toda su jurisdicción, no hay quien sepa tomar el altura.

7 ¶ Al séptimo capítulo, se dice que, como d[ic]ho es, esta villa está sujeta a la Audiencia y Cancillería real deste d[ic]ho *reino de Galicia*, que reside en la *ciudad de Guadalaxara*, a la cual hay, dende esta villa, más de sesenta leguas; porque] van a ella por tres caminos: q[ue e]l uno va, desde esta villa,[17] a las *minas del Fresnillo* y, de allí, a la *villa de Jerez* y, de allí, al *pu*[*ebl*]*o de T*[*l*]*altenango* y al *Teúl*, y al *Río Grande* de *la Barranca* y a *Guadalaxara*; y, el otro, por las *minas de*

los Zacatecas y, de allí, a *Xuchipila* y al d[ic]ho río por otro paso y, de allí, a *Guadalaxara*; y el otro [va] a *Zacatecas* y por *Teoqualtiche*.[18] Los cuales son caminos reales y muy trillados, pero están cuajados de *indios chichimecos* de guerra, salteadores, que muy a menudo matan a muchas personas, así de las q[ue] van a *Guadalaxara*, como [a] arrieros e indios q[ue] vienen con bastimentos, que [e]s muy grandísima lástima la mucha cantidad de personas que han muerto y matan de cada día Y hay otro camino, q[ue] va por unas serranías muy grandes y muy peligrosas q[ue] tienen muchas q[ue]bradas hondas, que sube muy alto por sierras ásperas y baja por las mismas sierras, [19] con mucho trabajo y vueltas q[ue] va dando, a unas q[ue]bradas tan hondas y tan angostas, que seis indios bastaran a matar a veinte españoles q[ue] vayan armados, o indios. Y ansí, por presencia de mí, el d[ic]ho GUTIERRE DE SEGURA, escrib[an]o pú[bli]co por las just[ici]as de su Maj[esta]d, se han hecho muchos procesos sobre muchas muertes de [e]spañoles e indios, y otras personas que en este camino han muerto. El cual d[ic]ho camino va a dar a un *valle* que se dice *Valparaíso*,[20] adonde residían y estaban indios [de los] que, los principales, se decían DON DIEGO y DON CR[IST]ÓBAL YAMANCUEX,[21] los cuales, debajo y so color de [e]star de paz, ellos y sus vasallos hacían las d[ic]has muertes y robos; y así ha parecido por procesos que contra ellos, y contra otros indios, ha hecho el G[ENER]AL RODRIGO DE[L] RÍO DE LOSA,[22] que [e]stán en poder de mí, el d[ic]ho escrib[an]o. Y, por ser este camino más breve, iban y venían por él muy gran suma de indios, y otras personas, con bastimentos; por lo cual esta villa, y toda esta comarca, estaba muy proveída. Y así, por causa de los sobre d[ic]ho, ha cesado y cesa de venir los d[ic]hos bastimentos y los d[ic]hos indios q[ue] venían a servir a las haciendas de minas. Y se sacaba mucha plata; todo lo cual ha cesado al presente.

8 ¶ Al octavo capitulo, se dice que [e]sta *villa* y *minas de San M*[*art*]*ín*, como d[ic]ho es, fue la primera poblazón que se pobló, desde las *minas de los Zacatecas* a esta parte, dende las cuales se salieron a descubrir y poblar, y [se] poblaron,[23] las *minas de los Chalchihuites*, [24] que estarán [a] seis leguas desta villa, las cuales están al pie de unas sierras grandes que [e]stán hacia la parte donde sale el sol.[25] Y, casi al pie destas sierras, salen tres ojos de agua caliente q[ue] hacen dos acequias: una va por la parte de la mano d[e]r[ech]a y, otra, de la mano izquierda, y, en medio está una ciénaga en la cual hay huertas, y en otras partes alrededor del pueblo, que se riegan con las d[ic]has acequias; en las cuales [huertas] hay mucha cantidad de panas, y las

uvas son negras y acedas. Hay mucha cantidad de árboles de duraznos y melocotones y membrillos, y manzanas de *Castilla* q[ue] se dicen "sanmigueleñas", e higueras que llevan brevas e higos; y hay rosas de Castilla, y tiénese mucha hortaliza buena, y aves de *Castilla* y de la tierra. Es tierra templada, más que no estas *villas de San Martín* y *Llerena*.

El agua de las d[ich]as fuentes, por las acequias por donde va, en tres o cuatro años cría una piedra tosca que parece que es puesta a mano, [y] cría muchas sanguijuelas. Las personas que pueden no beben della, sino de *un río* q[ue] pasa [a] obra de una legua de las d[ic]has minas Las cuales d[ic]has minas estaban pobladas, en los años pasados, con seis haciendas q[ue], todas, fundían y se sacaba mucha plata en ellas, y había cantidad de obra de cuarenta v[e]. c[in]os, porque se labraban muchas minas de plomo y plata en las *sierras de San Jerónimo*, que confinan con las d[ic]has minas, y en otras *sierras* que se dice[n] *de San Cr*[*ist*]*óbal* y *Chalchihuites*,[26] y en otras partes; y, al presente, no hay más de tres haciendas pobladas y, en todas, hay obra de diez v[e]c[in]os, los cuales están muy pobres y necesitados, que no se pueden sustentar y están para despoblarse e irse a causa [de] que no pueden labrar las minas, ansi por la poca gente q[ue] tienen como por la mucha cantidad de indios que hay en la *serranía de San Andrés*, que son *zacatecos* salteadores q[ue], cada día, vienen hasta las casas del pueblo y, dentro dellas, les llevan las mulas y caballos, y las ovejas y cabras y carneros que tienen para su mantenimiento, porque están los d[ic]hos indios a cinco y a seis leguas del d[ic]ho pueblo. Y, ansi, no osan salir a labrar las minas ni [a] hacer carbón, ni echar las mulas ni caballos al campo, y, si van a sacar dos o tres cargas de metal a las minas, han de ir dos o tres hombres armados en sus caballos para guarda de los indios q[ue] van a sacar el metal, lo cual no se puede compadecer. Y en estas minas tiene su Maj[esta]d, de pocos días a esta parte, puesto un presidio de cuatro soldados, lo cual no es cosa bastante ni suficiente para poderse labrar la mucha cantidad de minas que hay, ni ningunas dellas, y[a que], con todo esto, les llevan los d[ic]hos indios las d[ic]has mulas y ganados.

Y este d[ic]ho pueblo y minas está[n] puesto[s]en resguardo de un valle que [e]stá poblado [a] obra de legua y media destas d[ic]has minas, que se dice *el valle de Suchil* porque había, cuando se descubrió, mucha cantidad de flores en él; que SUCHIL, en lengua de indio, quiere decir "flores".[27] Al principio deste valle está un ojo de agua del cual sale un arroyo, con el agua del cual, y de otros ojos de

agua que nacen en el d[ic]ho valle, se sustentan y riegan sus tierras diez estancias de labor de pan cocer que hay en el d[ic]ho valle; los [propietarios de las] cuales son labradores q[ue] viven con mucho trabajo, ansi por el poco servicio de indios q[ue] tienen como por los muchos indios de guerra que [e]stán en la d[ic]ha comarca q[ue], cada día, les vienen a llevar los ganados que tienen; y, ansi, no se pueden sustentar ni labrar sus tierras.

Y, [a] las d[ic]has *minas de Chalchihuites*, se les puso este nombre por causa de una mina que hay en su comarca, de la cual se sacan unas piedras verdes, que no son de ningún valor ni provecho. Y ansimismo, desde esta d[ic]ha *villa de San Martín*,[28] se descubrieron y poblaron, [a] obra de cinco leguas desta villa, otras minas que llamaban *las minas de los Ranchos*, por unos ranchos que en ellas se hicieron, y, después de pobladas, se llamaron *el real de los Reyes*, las cuales están [a] dos leguas y media de las d[ic]has *minas de los Chalchihuites*, las sierras adelante que d[ic]ho tengo, [y] están hacia la mano d[e]r[e]c[h]a de donde sale el sol, como hacia el mediodía. Este real se asentó en la falda de una sierra; tiene muchas aguas y muy delgadas, q[ue] corren dende lo alto de la sierra. En ellas hubo pobladas ocho haciendas de mineros, con mucha cantidad de v[e]c[in]os y mercaderes que en ellas había, adonde se sacaba muy gran cantidad de plata, por la cual la real Hacienda era aumentada. Tiene muchas vetas, muchas vetas, y minas en muchos cerros que hay; alrededor deltas corre una serranía de sierras, muy áspera y montuosa, hasta los *cerros de San Jerónimo* y los cerros del sur, en los cuales hay muy gran cantidad de vetas de metales de plomo y plata; las cuales habrá obra de ocho años que se han despoblado de todo punto, de suerte y manera que todas las casas, y paredes y edificios están por el suelo: no se habita en ellas, si no son *indios chichimecos* salteadores que allí se acogen y, dende allí, salen a matar y a robar y saltear por los caminos, y pueblos y estancias desta comarca. Todo lo cual, y despoblarse las d[ic]has minas, ha[n] sido causa los d[ic]hos indios de guerra, salteadores, que, como aquella tierra es áspera y sierras, es aparejada para los d[ic]hos indios. Y acaeció muchas veces que, estando labrando los españoles, ron sus indios y criados, las minas, venían los d[ic]hos indios salteadores a matarlos, por lo cual los d[ic]hos españoles y sus criados se metían en las d[ic]has minas q[ue estaban labrando y, como los d[ic]hos indios salteadores no los podían matar ni aprovecharse dellos, aunque los estaban aguardando [a] que saliesen, echaban leña ardiendo dentro de la tal mina para, con el humo, ahogarlos. Lo cual, visto por los

d[ic]hos v[e]c[in]os y mineros, y q[ue] cada día venían los d[ic]hos indios salteadores hasta las d[ic]has casas del d[ic]ho pueblo, y mataban [a] los criados y personas q[ue] tenían, y les llevaban las mulas y caballos y ganados q[ue] tenían, por lo cual viéndose así oprimidos y molestados, acordaron de desamparar sus haciendas y dejar sus casas despobladas, y salirse del d[ic]ho pueblo e irse a vivir a otras partes. Y dejaron, una iglesia buena q[ue] tenían hecha, desamparada y, así, está el día de hoy el d[ic]ho *pueblo de Ranchos* despoblado de todo punto, como d[ic]ho es.

Y, en *las minas de los Chalchihuites*, hay una iglesia razonable, con sus ornamentos, que han dejado desamparada, y está poblado un monasterio de FRAILES DE LA ORDEN DEL SEÑOR SAN FRAN[CIS]CO, que está hecho en una casa q[ue] les dio un pobre hombre que se llama JUAN DE CASTAÑEDA, [29] adonde reside de ordinario un fraile que dice misa a los vecinos del d[ic]ho pueblo. Y asimismo, de los vecinos de la d[ic]ha *villa de San M[art]ín*, salieron a poblar y poblaron las *minas del Sombrerete*, que están [a] dos leguas y media desta d[ic]ha villa, por un camino llano, ancho y bueno, y de mucho monte de encinas y pinos; las cuales d[ic]has *minas de Sombrerete* están pobladas casi en la falda de un cerro q[ue e]stá a la parte de oriente, porque abajo, en lo llano, e[s] una ciénaga que,[30] en los años pasados, por muchas partes no se podia vadear y, al presente, está ya seca, que, aunque sea en t[iem]po de aguas, se camina por todas partes. Está la poblarán y casas de hacia la parte de donde sale el sol y, la d[ic]ha ciénaga, de la otra parte; aunque, de la otra parte de la d[ic]ha ciénaga, hay algunas casas.

Estas minas tienen, hacia la parte del norte, un cerro alto [y] pelado y, encima dél, en la corona de peñas, [una] como a manera de copa de sombrero; por lo cual se llamaron las d[ic]has minas, *minas del Sombrerete*. En estas minas hay doce haciendas de mineros, en las cuales, en t[iem]pos pasados, se ha sacado muy gran cantidad de plata porque tiene, a media legua y a una de la d[ic]ha villa, y a menos, muy gran cantidad de vetas de minas. Había mucha cantidad de v[e]c[in]os, mercaderes y otras personas, en cantidad de más de doscientos; [pero] han venido en mucha diminución, de suerte y manera que no se benefician en cuatro haciendas: a causa de no tener indios de servicio, no se labran las minas, y por causa de los d[ic]hos indios de guerra salteadores, de *San Andrés* y otras partes, que les han llevado muchas veces las mulas y caballos con q[ue] hacen haciendas para sacar plata. Están, los d[ic]hos mineros, pobres y miserables, cargados de deudas, que no se pueden sustentar; de

cuya causa, muchos de los vecinos de la d[ic]ha villa se han ido a vivir a otras partes. Y están, muchas casas, vacías y despobladas y, otras, caídas por el suelo; de suerte y manera que, si n[uest]ro Señor y su Maj[esta]d no lo remedian, se acabará de despoblar. Porque [e]s grande el riesgo y peligro en que [e]stán, por los muchos indios de guerra salteadores qu[e] llegan hasta las casas y les matan [a] los indios de su servicio, y les llevan las mulas y ganados, y no vienen los bastimentos necesarios.

La cual d[ic]ha villa tiene necesidad de aguas, ansi para el sustento corno para lavar los metales que se benefician por azogue; porque no tiene, si no es una fuente que mana[31] muy poca agua, y otras fuentezuelas pequeñas de donde se sustentan. Y, para lavar los mineros los d[ic]hos metales, sacan el agua, con cigoñales y anorías, de pozos q[ue] hacen. Es esta ciénaga húmeda porque, en cual quier parte que en ella caven, a una tercia y a media vara dan con agua. Sale della, por las mañanas, unos vapores que son como neblinas muy espesas.[32] Es el sereno, de primanoche y de la mañana, malo: causa enfermedad, en algunas mujeres, en la cabeza y, las que son tocadas de mal de madre, viven muy enfermas dello.

Hay, en estas minas, una iglesia parroquial grande y templo muy suntuoso. Está por acabar, y no está encalada más de la capilla mayor. Tiene buena sacristía, y tres puertas grandes con buena clavazón; tiene el altar mayor y, a los dos lados, dos altares: en el de la mano d[e]r[e]c[h]a tiene un crucifijo muy grande y, en el de la mano izquierda, una imagen de bulto de la sacratisima VIRGEN MARÍA, madre de Dios y señora nuestra. Tiene dos lámparas de plata: la una arde delante del santísimo Sacramento, q[ue] ordinariam[en]te está encerrado en la d[ic]ha iglesia, y, la otra, delante de la imagen de nuestra Señora. Hay en esta iglesia COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, de N[UEST]RA SEÑORA y de NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, y del DULCÍSIMO N[OMB]RE DE JESÚS y de LAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO.

Hay otra iglesia en estas minas, que fue la primera q[ue] se hizo para parroquia, que [e]stá de la otra parte de la ciénaga, que se llama *la santa Veracruz* al presente, en la cual se congregan los hermanos de la COFRADÍA DE LA SANTA VERACRUZ; y, dende ella, salen a hacer su procesión de disciplina el Jueves Santo en la noche. Y, el Viernes Santo en la tarde, se hace otra procesión de disciplina por los hermanos de la COFRADÍA DE LA SOLEDAD DE N[UEST]RA SEÑORA, q[ue e]stas dos cofradías están en la d[ic]ha iglesia.

Asimismo hay, en las d[ic]has minas, fundado un MONASTERIO

DE SEÑOR SAN FRAN[CIS]CO, en el cual, de ordinario, asisten de cuatro frailes para arriba; porque, como estas minas están en la escala y pasaje de las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas* para la tierra dentro, y para otros monasterios que hay en esta Custodia, hay frailes de ordinario. En este monasterio no está hecha la iglesia, más de un cuarto que [e]s para refectorio y DE PROFUNDIS, en el cual se celebran los oficios divinos y sirve de iglesia; y, encima, tiene un cuarto para dormitorio. Fueron los fundadores el padre FRAY FRAN[CIS]CO MARTÍNEZ, que fue guardián, y FRAY ANTONIO DE LIÑÁN, predicador. [33]

Las cuales d[ic]has minas dende el principio, se llamaban *real* y *minas del Sombrerete* y, el año de setenta y uno, se pidió por los vecinos deltas, en la real Audiencia deste reino, que se les diese título de villa; y así se le dio por la d[ic]ha real Audiencia, y se llama *la villa de Llerena*.

Y, ansimismo, los vecinos desta d[ic]ha *villa de San M*[*art*]*ín* salieron a descubrir, y descubrieron y poblaron, el año de sesenta y cuatro, [34] unas minas [a las] que pusieron por nombre *las minas de nuestra Señora de las Nieves*, porque se descubrieron [en] el d[ic]ho día.[35] Las cuales d[ic]has minas están al pie de unos cerros pequeños y ásperos q[ue están de la parte del poniente, y la poblazón está hacia adonde sale el sol. Tiene unos ojos de agua, de que salen dos acequias q[ue] van por las casas de los v[e]c[in]os están pobladas en un llano. Es tierra caliente en extremo; el agua no es muy buena. Pasa, [a] una legua dalas, un río [al] que llaman *el Río Grande*, porq[ue] van juntos *el Río Grande* q[ue] pasa por las estancias de TRUJILLO, del COMENDADOR DIEGO DE IBARRA y de JUANES DE TOLOSA,[36] y *el río de Zain*. Este río es de muy buena agua y tiene mucho pescado de bagres, sardinas y otros pescados, del cual llevan agua para beber algunos de los vecinos de las d[ic]has minas; las cuales, a una legua, y a más y a menos, tienen muchas vetas de minas de plata,[37] en las cuales se ha sacado y saca mucha plata, por lo cual la real Hacienda de su Maj[esta]d ha venido en aumento. Y las d[ic]has minas y su poblazón están en la frontera de los indios de guerra *guachichiles*, que son los más belicosos indios y que más daños hacen, por lo cual les han muerto [a] mucha gente de españoles e indios, y muchas mulas y ganados, ansí de las d[ic]has minas como de las estancias de ganados mayores y menores y de labor de pan cocer, que [e]stán [en la] ribera del d[ic]ho río. Por las cuales razones, los d[ic]hos v[e]c[in]os y personas que [e]stán en las d[ic]has estancias están en mucho riesgo y peligro.

Hay, desde la d[ic]ha *villa de San Martín* a las d[ic]has minas, catorce o quince leguas y, a seis leguas de la *villa de Llerena*, están unas estancias de ganado mayor, y de labor de pan cocer, de FRAN[CIS]CO DE AGUILAR,[38] y dos sitios de carboneros q[ue] hacen carbón para llevar a las d[ic]has *minas de las Nieves*, Porque la parte adonde están poblados carece de monte, es tierra rasa toda a la redonda [y] no tiene leña, si no es de unas sabinas grandes q[ue e]stán en el d[ic]ho río; que dellas, y de la leña q[ue] trae el río cuando viene de avenida crecido, llevan leña para afinar y para servicio de sus casas. Hay, en las d[ic]has minas, cinco haciendas de mineros, y otros diez o doce v[e]c[in]os; tiene una iglesia buena, aunque está por acabar y no tiene el santísimo Sacramento en ella.

Asimismo, el año de qui[nient]os y cincuenta y nueve, salieron desta d[ic]ha *villa de San M[art]ín*, de los v[e]c[in]os della, y fueron por sierras y tierras ásperas que se llaman *Malpaís* q[ue], por ser tierra de muchas piedras y peñas que nacen de la mesma tierra y [que] apenas se puede andar por ello a caballo por muy poquitas partes, por lo cual se llama *Malpaís* en lengua de indios: [39] que [e]s tierra y sierra adonde los d[ic]hos indios salteadores habitaban; porque, como es tan áspera y los españoles no la podían entrar, la tenían ellos por morada y asiento para su habitación. En la cual parte fue adonde el d[ic]ho PEDRO DE AHUMADA SAMANO entró con gente de [e]spañoles e indios amigos a hacer el castigo q[ue] hizo; porque, para en tierras semejantes, más efecto hacen los indios amigos q[ue] los españoles, porque, como los indios amigos son casi de la naturaleza de los indios salteadores, van ligeros y desnudos como ellos y ansi pelean. Porque, con tener las espaldas guardadas de los españoles,[40] hace efecto su batalla y son como los perros perdigueros, q[ue] levantan la caza y la echan en mano de los cazadores.

Ansí que, desta manera, pasaron los d[ic]hos v[e]c[in]os y fueron a unas sierras muy ásperas q[ue e]stán veinte leguas desta villa hacia la parte del norte, adonde descubrieron cantidades de vetas de minas de plata y, en ellas, poblaron, y están el día de hoy poblados con dos haciendas; aunque, por falta de gente, como están tan apartados y en su comarca no tienen pueblos de indios de paz que sirvan en las minas, no se hace mucha hacienda en ellas. Aunque, si hubiera gente, se pudiera sacar mucha plata y la real Hacienda fuera aumentada, porque, en las vetas y minas, hay aparejo para ello. Pusiéronse[les] por nombre *las minas de Avbino*; es nombre de *lengua de indios zacatecos*, que no se sabe qué quiere decir en nuestra lengua española,

Y esta d[ic]ha *villa de San Martín*, que e]stá asentada y situada por la forma, orden y manera q[ue] va d[ic]ho y declarado, [41] tiene un templo muy devoto, en el cual está de ordinario el santísimo Sacramento; tiene, a los lados de la capilla mayor, dos altares: el de la mano d[e]r[e]c[h]a tiene un crucifijo muy devoto de bulto y, a los lados, dos imágenes, una, de la sacratísima VIRGEN MARÍA y, [la] otra, del glorioso SAN JUAN EVANGELISTA, y [está] con un dosel; y, en el otro altar de la mano izquierda, en un tabernáculo, está una imagen de bulto de la sacratisima VIRGEN MARÍA con su sacratísimo hijo en brazos, y con sus coronas de plata y un dosel de damasco carmesí. Hay asimismo, a los lados destos dos altares, dos capillas bien labradas que, en la de la mano d[e]r[e]c[h]a, está en su tabernáculo el bienaventurada señor SAN M[ART]ÍN de bulto, a caballo, [y] comparte la capa con NUESTRO SEÑOR JESUCR[IS]TO; [42] y, en la otra capilla de la mano izquierda, está otro tabernáculo y, dentro dél, el glorioso señor SAN JERÓNIMO de bulto, como estaba en el desierto, haciendo penitencia, con el crucifijo delante y un león de bulto junto a él. Y, ansimismo, hay en este templo, como entran en él, a la mano izquierda, un tabernáculo y, en él, el dulcísimo J[ESÚ]S, de bulto y de buena estatura, q[ue e]s [e]spañola [la] COFRADÍA de su dulcísimo nombre, que [e]s DE Los JURAM[ENT]OS. Y, frontero deste tabernáculo, está otro altar con un retablo del glorioso señor SAN MIGUEL ARCÁNGEL y, a los lados, los bienaventurados SAN PEDRO y SAN PABLO: es[tá] dibujado de pincel, en lienzo. Tiene este altar, fundado en él, una capellanía que dejó un PEDRO VERDUGO,[43] difunto, instituida sobre ocho pares de casas que dejó en esta villa, de las cuales la mayor parte están caídas por causa de las razones que d[ic]ho y declarado es, q[ue] se va despoblando esta villa. Y, asimismo, hay en este templo tres lámparas de plata, aunq[ue] son pequeñas: la una arde delante del santísimo Sacramento y, la otra, delante del santísimo crucifijo y, la otra, delante de la imagen de la sacratísima VIRGEN MARÍA, madre de Dios y señora nuestra. Está esta iglesia toda encalada de dentro y fuera, y, la capilla mayor y los altares q[ue e]stán d[ic]hos, muy pintados. Tiene su tribuna y sacristía, ésta adornada de ornamentos, [y] tiene dos puertas grandes y principales. Hay, de ordinario, un clérigo que [e]s vicario y beneficiado.

Hay en esta villa, asimismo, otra iglesia que se intitula de la Santa Veracruz porque, en ella, se llegan y congregan los hermanos de la COFRADÍA DE LA SANTA VERACRUZ, y de allí salen a hacer la procesión de disciplina el Jueves Santo en la noche. Hay, ansimismo,

COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, y de NUESTRA SEÑORA y DE LAS ANIMAS DEL PURGATORIO, las cuales se sustentan de las limosnas q[ue] se recogen entre los vecinos, que no tienen otra renta.

¶ Todo lo cual, q[ue] aquí está d[ic]ho y declarado, es de las poblazones que hay en la jurisdicción del d[ic]ho señor al[ca]lde mayor.

¶ Asimismo salieron, de los v[e]c[in]os y pobladores de la *villa de San Martín*, y poblaron otras *minas* que se dicen *de San Lucas*, q[ue están desta villa [a] veintiséis leguas, en las cuales se sacó mucha cantidad de plata y, al presente, están despobladas por falta de gente. Están, al presente, en la jurisdicción de la *Nueva Vizcaya*, no embargante haberse descubierto y poblado muchos a[ñ]os antes q[ue e]l GOBERNADOR FRAN[CIS]CO DE IBARRA entrase a hacer la conquista q[ue] hizo. [44] Llámase *de San Lucas*, porq[ue] se descubrieron por aquel día.[45]

¶ Asimismo, salió desta *v[ill]a de San M[art]ín* PEDRO DE QUIROGA, uno de los primeros pobladores della,[46] el cual, con otras personas, descubrió un río, [a] ocho leguas destas minas poco más o menos, por tierra que era en aquel t[iem]po de mucha guerra de indios naturales, [situado] hacia la parte del norte, en el cual pobló estancias de ganados mayores y menores, y de labor de pan cocer, q[ue] se riegan las tierras con el agua del d[ic]ho río; el cual se llama [*del*] *valle de la Puana*, que, en *lengua zacateca*, quiere de[ci]r en nuestra lengua castellana "madre de saúz"; [46a] y, así, los naci mientos del d[ic]ho río tienen cantidad de sauces. En el cual d[ic]ho valle, [en] riberas del d[ic]ho río, aunque [e]s pequeño y de poca agua, se han poblado once haciendas de estancias de labor de pan cocer, que tienen las d[ic]has tierras, la mayor parte dellas, por m[erce]d q[ue] hizo la r[e]al Audiencia deste reino en n[ombr]e de su Maj[esta]d. Los cuales labradores, y personas que asisten en las d[ic]has estancias y haciendas, y sus bueyes y ganados, están en mucho riesgo y peligro por los muchos indios salteadores, ansí de los naturales de la d[ic]ha comarca como de otros extranjeros que han acudido a hacer, y han h[ec]ho; muchos males, muertes y robos, matándoles muchas personas de [e]spañoles e indios [y] llevándoles sus ganados; y, al d[ic]ho PEDRO DE QUIROGA, le mataron un hijo. Y el mismo daño hacen el día de hoy.

¶ Asimismo, los v[e]c[in]os desta *villa de San M[art]ín* salieron, el año de sesenta y dos, y poblaron una villa que, al presente, se llama *la villa del Nombre de Dios*, [a] diez leguas desta villa, la cual poblaron

cerca de *un río grande* q[ue] viene de *Guadiana*.[46b] Y allí se juntan otros ríos q[ue] van desde la *villa de Llerena*, y otro, de *los cerros de Santiago*, y el *río del valle de la Puana*, los cuales, en t[iem]po de seca, no llevan agua. La cual [villa] está hacia la Darte del poniente. Y DIEGO DE COLIO,[47] juez de residencia que fue en estas *minas de San M[art]ín* y su jurisdicción, en n[ombr]e de su Maj[esta]d y de la r[e]al Audiencia deste reino, tomó posesión en la d[ic]ha villa nor ante el d[ic]ho GUTIERRE DE SEGURA, escrib[an]o pú[bli]co, el d[ic]ho año, y él lo tiene por auto. La cual [villa] está poblada con cantidad de veinte v[e]c[in]os. Y, en la d[ic]ha villa, nombró el d[ic]ho DIEGO DE Como, por lugarteniente, a ALONSO GARCÍA[48] y después el d[ic]ho ALONSO GARCÍA fue alcalde mayor cn la d[ic]ha villa, puesto por su Maj[esta]d y [por] su real Audiencia de este reino en su r[e]al nombre. Y después, por mandado de la d[ic]ha r[e]al Audiencia, GASPAR DE TAPIA,[49] alcalde mayor que fue desta d[ic]ha villa, tomó residencia al d[ic]ho ALONSO GARCÍA por ante el d[ic]ho GUTIERRE DE SEGURA, escrib[an]o pú[bli]co.

¶ Ansimismo, los v[e]c[in]os desta *villa de San M[art]ín* descubrieron y poblaron las *minas de Santiago*, q[ue están [a] seis leguas desta d[ic]ha villa y [a] cuatro de la d[ic]ha *villa del Nombre de Dios*, las cuales poblaron junto a *un río* q[ue] se dice *de Santiago*. Estas minas están en unos cerros [a] obra de una legua del d[ic]ho asiento y, el día de hoy, están pobladas con tres haciendas de ingenios de fundir y moler [metal] y con hasta diez v[e]c[in]os. Y, por causa de [e]star, q[ue] confinan con las *sierras de San Pedro*, adonde ansimismo los v[e]c[in]os desta villa descubrieron minas y,[50] por estar pobladas de los d[ic]hos indios salteadores, no se labran, ni *las de Santiago*, porque] son excesivos los daños q[ue] les hacen; porque habrá veinte días que, a los mineros de las d[ic]has *minas de Santiago*, los d[ic]hos indios salteadores les llevaron las mulas con que funden y afinan y muelen los metales, que [e]s uno de los excesivos daños q[ue] les pueden hacer. Porque, como los mineros echan de noche las mulas al campo para que pazcan y puedan sustentarse para trabajar de día, porque por ninguna vía las pueden sustentar de noche, ansí por ser muchas como por no tener ni haber quien coja yerba para poderlas sustentar, las traen al campo todos los mineros de todas las poblazones de minas, y se las llevan los d[ic]hos indios. Y quedan perdidos y destruidos los mineros, ansí por no tener con qué hacer hacienda ni acarrear sus metales, como porque cada mula vale, por lo menos, cincuenta pesos de oro, y de allí arriba. Y, así, los mineros no tienen con tanta brevedad con q[ué] poder

comprar otras, y están perdidos y adeudados y presos en carteles; y, por esta causa, dejan de labrar las minas y de sacar mucha plata, con que se podrían sustentar y aumentar la r[e]al Hacienda con los diezmos y quintos que pagan.

¶Ansimismo está poblado, junto a *un río* que dicen *de Zain*, seis leguas de la *villa de Llerena* hacia las *minas de los Zacatecas*, un ingenio de agua con cuatro hornos de fundir y dos de afinar el plomo, que todos los trae una rueda de agua, en el cual se beneficia muy gran suma de metales q[ue] se traen de acarreto de las *minas del Mazapil*,[51] q[ue e]stán [a] cincuenta leguas del d[ic]ho ingenio. En el c[ua]l se ha sacado y saca muy gran suma de plata, de q[ue] su Maj[esta]d ha redundado muy gran servicio y aumento a su r[e]al Hacienda; el c[ua]l hizo y edificó JUAN FERNÁNDEZ DE CASTRO, el cual lo vendió a JUAN GUERRA,[52] que al presente lo tiene y posee, y ha dado y da a su Maj[esta]d mucho provecho. Y, dos leguas más , abajo, tiene el d[ic]ho JUAN FERNÁNDEZ DE CASTRO pobladas haciendas de estancias de ganados mayores y menores, y de labor de pan cocer. Estas haciendas, del ingenio y de labor, están en esta d[ic]ha jurisdicción, y en mucho riesgo y peligro por los muchos indios de guerra salteadores que andan por aquella comarca, que de ordinario les llevan las yeguas y caballos y ganados. Y, de una estancia de ganado mayor que [e]l d[ic]ho JUAN GUERRA tiene poblada en el nacimiento del d[ic]ho *río de Zaín*, [a] obra de una legua del d[ic]ho ingenio, le han llevado los d[ic]hos ganados habrá veinte días. Y es en tanto grado los daños q[ue] hacen los d[ic]hos indios, que, si Dios n[uest]ro señor y su Maj[esta]d no lo remedia[n], no se pueden sustentar estas d[ic]has haciendas.

¶ Y, [a] cuatro leguas deste ingenio, en el *Río Grande*, y [a] tres leguas de las *minas de Nuestra Señora de las Nieves*, en esta d[ic]ha jur[isdicci]ón, tiene el CAPITÁN ALONSO LÓPEZ DE LOIS[53] otro ingenio de agua, en que funden muchos metales de los que se traen, ansimismo, de las *minas del Mazapil*; y se saca muy gran cantidad de plata, de q[ue] viene muy gran aumento a la r[e]al Hacienda. El cual [ingenio] se beneficia con una acequia de agua que ha sacado del d[ic]ho *Río Grande*, de más de una legua, con la cual, asimismo, riega muchas tierras de estancias de labor de cocer pan q[ue] tiene.[54] Y, como el camino que hay, desde las d[ic]has *minas del Mazapil* a los d[ic]hos ingenios de agua, es muy seco y carece de agua, que no hay para q[ue] beban las personas y bueyes q[ue] traen las carretas con que se acarrean los metales, [n]i los caballos, y por haber tanta cantidad de indios de guerra salteadores que en el camino hay, no se

pueden traer los metales; porque han muerto, y matan de cada día, mucha cantidad de [e]spañoles, y mestizos e indios, como es pú[bli]co y notorio, y les llevan los bueyes y caballos. Y, pues a la r[e]al Hacienda le va tanto interés, se debe poner remedio en ello.

¶ Asimismo, desta *villa de San M*[*art*]*ín* salió el GOBERNADOR FRAN[CIS]CO DE IBARRA, con provisión de su Maj[esta]d, para entrar la tierra adentro, con muchas personas que fueron con él, ansí desta villa como de otras partes. Y bendijo el estandarte real, en la iglesia mayor desta villa, el P[ADR]E HERNÁN SÁNCHEZ, [55] cura y vicario della, y lo entregó el d[ic]ho gobernador a M[ART]ÍN DE RENTERÍA, [56] su alférez general; por ante el d[ic]ho GUTIERRE DE SEGURA, escrib[an]o pú[bli]co, hizo el juram[en]to, y solemnidad y necesario, en veinticuatro días del mes de enero de mil y qui[nient]os y sesenta y tres años, como consta del auto q[ue está ante el d[ic]ho escrib[an]o. Y descubrió y pobló la *villa de Durango*, y *minas de Coneto* y *del Casco*,[57] y *de Indehe* y *Santa Bárbara* y *Chiametla*, y otros muchos pueblos y poblazones de villas y minas y estancias de ganados mayores y menores, y labores de pan cocer, que llaman la *gobernación de las provincias de la Nueva Vizcaya* y *Copala* y *Chiametla*, de la cual ha redundado muy gran servicio a su Maj[esta]d, y aumento a su r[e]al Corona y Hacienda.

El cual d[ic]ho gobernador, por diferencias q[ue] tuvieron ciertos v[e]c[in]os de la *villa del Nombre de Dios*, vino a la d[ic]ha villa con mucha gente de soldados, estando dentro della DIEGO DE Como, al[ca]lde m[a]yor que en aquella sazón era en esta d[ic]ha *villa de San M*[*art*]*ín* y su jurisdicción, y le quitó la vara de su Maj[esta]d y se apoderó en la d[ic]ha villa y en su jurisdicción, echando della al d[ic]ho DIEGO DE COLIO. Y después, por pleito que se trató entre la r[e]al Audiencia deste reino y el d[ic]ho GOBERNADOR FRAN[CIS]CO DE IBA[RRA], se puso la d[ic]ha *villa del Nombre de Dios*, y su jurisdicción, en depósito debajo del gobierno de la r[e]al Audiencia y Cancillería de la *ciudad de México*, entretanto que su Maj[esta]d lo determina. Y así está, el día de hoy, la d[ic]ha villa.

¶ Y, en esta d[ic]ha *villa de San M*[*art*]*ín*, como d[ic]ho es, hay cinco haciendas de mineros con ingenios de fundir y afinar y moler metales, y beneficio de metales de azogue, porque, de muchas mas haciendas que había, se han despoblado. Unos mineros, porq[ue] vendieron al COMENDADOR DIEGO DE IBARRA sus haciendas y, otros, porque, por no tener gente, no se pudieron sustentar. Y, ansí, están, muchas casas de ingenios, caídas y despobladas y, los dueños de las d[ic]has haciendas que hay en pie, están perdidos y cargados de muchas

deudas. Por lo c[ua]l, y por los muchos indios deguerra que acuden a esta comarca, no se pueden sustentar y están para desamparar sus haciendas, si Dios n[uest]ro señor y su Maj[esta]d no lo remedian.
26 ¶ Al veintiséis capítulo, se dice que, por esta tierra y su jurisdicción, se crían y hay unas yerbas que parece[n] limilla,[58] que tiene la hoja muy menuda y es unas ramas de una vara en alto la más alta, y delgadas y coloradas; y, cortando cualquier hoja, echa luego mucha leche, y desta se dice que se hace la escamonea fina; y la raíz es muy excelente para purgar. Y hay otra yerba q[ue] tiene la hoja a manera de oliva, que se llama "la olivilla"; ésta tiene una raíz muy gruesa: es muy buena para purgar, aunque mejor es la q[ue] está d[ic]ha. Hay otra yerba aparrada con el suelo que se llama "la zar[z]aparrilla", [que] es muy buena para purgar; y otra que se llama "la higuerilla", q[ue e]s también baja Estas se conocen. Aunque son purgas venenosas, dase la cantidad conforme a la disposición y calidad del enfermo. Hay otras muchas yerbas para purgar, y para otras muchas enfermedades.
27 ¶ Al veintisiete capítulo, se dice que, por esta tierra, hay muchos lobos grandes, que se llevan una ternera grande en la boca; hay muchos venados, pardos y berrendos, y liebres y conejos en abundancia; hay muchos ganados de vacas y yeguas y potros, y ovejas y cabras y puercos, los cuales multiplican en mucha abundancia; crianse muchas gallinas, de *Castilla* y desta tierra. Hay, por esta tierra, aves campestres de codornices, y gallinas y gallos de la tierra, y palomas torcaces y domésticas, y patos bravos y grullas q[ue] vienen a cierto t[iem]po del año y se van, y, en t[iem]po del verano, hay mucha cantidad de golondrinas, y crían. Hay otros pajaritos que se crían en esta tierra, que son como gorriones de *Castilla* los cuales, unos, tienen los pechos colorados y, otros, amarillos; éstos se ponen en jaulas, y cantan. Flay mucha suma de perro y galgos y mastines, y gatos.
30 ¶ Al treinta capítulo, se dice que hay salinas [a] más de treinta leguas desta villa, las cuales están puestas en cabeza de su Maj[esta]d. Y la sal que dellas se saca es como a manera de tierra: sirve para, con la salmuera que con ella se hace, de sacar los metales q[ue] se incorporan con azogue; por los oficiales de su Maj[esta]d, q[ue] residen en las *minas de los Zacatecas*, se vende a cuatro reales de plata la fanega, y cuesta de traer hasta esta villa a siete reales y medio, y a ocho, la fanega. Y a muchos de los mineros q[ue] la compran en esta villa y su jurisdicción, o a casi todos, les cuesta a dieciocho reales y a veinte reales la fanega.
31 ¶ Al treinta y un capítulo, se dice q[ue] las casas desta *villa de San*

Martín y *Llerena*, y de las poblazones desta jurisdicción, son bajas [y] no tienen altos; son, las paredes, hechas de tapia de t[ierr]a y, otras, de adobes. Y, porque la tierra destas villas no es buena para tapias ni para hacer adobes, porque la tierra desta *villa de San M*[*art*]*ín* es colorada y muy fuerte, y ella en sí misma se resquebraja y no se abraza una con otra: es un barro muy pegajoso que, cuando llueve, se pega en las suelas de los zapatos de dos y tres dedos de alto; y la tierra de la *villa de Llerena*, como es ciénaga, es una tierra negra, fuerte, que ansimismo se resq[ue]braja y no se abraza una con otra: por lo cual, para hacer las d[ic]has casas y edificios, se trae la tierra a las d[ic]has villas de cerros y partes que [e]stán cerca dellas;[59] y así hacen las d[ic]has casas, de obra de tres tapias en alto, y el cimiento, y lo cubren de vigas y tablas y, encima, echan una torta de tierra; y después hacen unos pilares de adobes y echan unas tijeras y, encima, unas latas que se asierran de las mismas vigas, de tres o cuatro dedos en cuadra, las cuales se ponen clavadas y, sobre éstas, se cubre de tajamanil, que [e]s unas tablas de pino muy delgadas,[60] que se sacan y traen de la *provincia de Mechoacan* a más de cincuenta leguas destas villas: las cuales se ponen, clavadas con clavos, de tillado. Y, con la corriente que se le da, despide y corre el agua: esto es a manera de tejas de *Castilla*. Alrededor destas villas, hay mucha piedra de cal y, con la mucha leña que hay de monte, se puede hacer la cal fácilmente.

33 ¶ En esta[s] *villa*[*s*] *de San M*[*art*]*ín* y *Llerena*, la contratación que hay son de las haciendas de minas q[ue] d[ic]ho es, y otras personas viven de mercaderes y, otros,[61] de tener trato y granjería de hacer [a]masar pan para vender, y, otros, de hacer matar puercos, y, otros, de hacer carbón para las haciendas, y, otros, de hacer traer raja de pino para afinar los metales y leña p[ar]a las casas y su servicio. Y éste es el entretenimiento que hay.

34 ¶ Al treinta y cuatro capítulos, se dice q[ue e]stas *villas de San M*[*art*]*ín* y *Llerena*, y su jurisdicción, están en la diócesis del *obispado de la Nueva Galicia*, que tiene su silla y asiento en la *ciudad de Guadalaxara*, como está d[ic]ho, y declarado las leguas que hay y caminos por donde van a ella.

¶ Ya se ha dado a su Maj[esta]d relación de lo que pretende saber, conforme al talento y capacidad que n[uest]ro Señor ha sido servido de darnos. Y, para que cesen semejantes daños e inconvenientes, como los indios salteadores de guerra de cada día han hecho y hacen, y para q[ue] los estados de su Maj[esta]d vayan en aumento y no vengan en diminución, como de cada día en [e]sta

t[ierr]a y su comarca han venido y vienen: para remedio de lo cual parece que su Maj[esta]d, siendo servido, lo puede remediar, y evitar tan excesivos daños como en esta tierra se hacen, con mandar sacar [a] dos, o tres o cuatro mil indios casados de los *pueblos de Tlaxcala* y *Suchimilco* y *Cholula* y *Guajocingo*, y otros pueblos de la *Nueva España* o de la *provincia de Mechoacan*, para q[ue] se vengan a vivir a esta tierra, adonde se les puede dar tierras en que vivan, y cultiven y hagan sus sementeras, y éstos harán dos efectos: q[ue] resistirán a los indios salteadores, con ayuda de los españoles, de suerte y manera que no hagan los daños referidos, y, lo otro, labraránse las minas que, por falta de gente, hay muy gran cantidad por labrar y ahondar. Y, con dárseles un salario moderado, se podrán sustentar muy bien, porque, demás del salario que se les da, los indios q[ue] trabajan en las minas llevan sus PEPENAS del metal, que salen y escogen lo mejor; de suerte q[ue este metal que ellos sacan para sí, lo andan en sus cendradillas y sacan tejuelos de plata, de lo cual se paga a su Maj[esta]d el quinto. Con lo cual, y con la mucha plata q[ue] los mineros sacarían, la real Hacienda sería muy aumentada en gran suma de p[es]os de oro, y los mineros no estarían tan alcanzados y miserables como están, y cargados de deudas. Y esto, siendo su Maj[esta]d servido, lo puede hacer muy fácilm[en]te con relevar a los tales indios de tributo por algunos años, aunque, después, se les puede mandar q[ue] lo paguen doblado, porque tendrán grandes aprovechamientos, más que en las tierras donde al presente viven. Y este parecer se da a su Maj[esta]d, conforme a lo que manda y alcanzamos. Y lo firmamos de nuestros nombres: RODRIGO DE BALCÁZAR. M[ART]ÍN PÉREZ. FERNANDO DE LA FUENTE. MIGUEL DE CASTRO.[62]

¶ Y yo, GUTIERRE DE SEGURA, hijo legitimo de JUAN DE SEGURA y de LEONOR ALVAREZ su legítima mujer, v[e]c[in]os que fueron de la *ciudad de Toledo*, en los *reinos de Castilla*, en la parroquia de Santa Leocadia, escrib[an]o pú[bli]co del juzgado de las *villas de San M[art]ín* y *Llerena*, y su jurisdicción, por su Maj[esta]d, como persona que, en veintidós días del mes de marzo de mil y qui[nient]os y cincuenta y seis, fui a las *minas de San M[art]ín*, recién descubiertas, adonde llevé azogue y ESCLAVOS NEGROS para ensayar y beneficiar las minas, que fui el primero que en ellas metió esclavos y azogue. Y después, el año de mil y qui[nient]os y sesenta y dos, vine a las d[ic]has minas por escrib[an]o pú[bli]co, por renunciación que en mí se hizo del d[ic]ho ofi[ci]o por parte de DON LUIS MEND[OZA] DE HARO,[63] gentilhombre que fue de la Cámara de su Maj[esta]d, a

quien su Maj[esta]d hizo m[e]r[ce]d de d[ic]ho ofi[ci]o, y después, por r[e]al provisión de su Maj[esta]d, librada en Madrid en primero de agosto de mil y qui[nient]os y sesenta y tres años, se me hizo m[e]r[ce]d del d[ic]ho ofi[ci]o adonde he residido. Por las cuales razones, he depuesto y declarado, la mayor parte de la relación desuso contenida,[64] con las d[ic]has personas; y, por ende, hice aquí este mi signo a tal en t[e]s[ti]mo[ni]o de v[er]dad. GUTIERRE DE SEGURA, escribano pú[bli]co. R[ODRIG]O DE BALCÁZAR (rúbrica).

¶ Y yo, el dicho GUTIERRE DE SEGURA,[65] escri[ban]o pú[bli]co susodicho, lo hice sacar del original, que queda en mi poder, por mandado del dicho señor al[ca]ld[e] mayor que, en el original y aquí, firmó su nombre. Va, cierto y verdadero, escrito en diecisiete fajas de pliego entero, con ésta, adonde fize este mi signo a tal en testim[on]io de v[er]dad. GUTIERRE DE SEG[UR]A, es[criba]no pú[bli]co (signado y rubricado).

SIN DERECHOS.

[1] Aunque el enunciado lo sugiera, en realidad no se tata de tres lugares distintos; desde 1571, el real y minas del Sombrerete pasó a llamarse villa de Llerena, según está declarado en el capítulo octavo del presente informe. En el manuscrito, los folios 1r a 3v están ocupados por el texto, en copia manual, de la Instrucción y Memoria; la relación propiamente dicha comienza en el folio 3v.

[2] Sobre este licenciado Maldonado, hasta donde he podido rastrear, no se han conservado datos biográficos. Nada mis consta que, en 1597, fungía como oidor en la Audiencia de México (ver nota 1 a la RG de la villa de la Purificación).

[3] Porras Muñoz (1982; 452) registra que el licenciado Francisco Tello de Guzmán estuvo casado con doña Josefa Maldonado, fruto de cuya unión fue Juan Tello de Guzmán, asado después con doña Francisca de Valdés. Sobre el licenciado Altamirano, cuya identidad precisa resulta incierta, cabe conjeturar que era descendiente del licenciado Juan Gutiérrez Altamirano, deudo cercano de Hernán Cortés y de cuya familia y descendencia se han conservado abundantes datos (ver Dorantes de Carranza 1970; 215, 287-9, 453; Porras Muñoz 1982; 187-89, 311-16).

[4] Como ya se indicó en la nota 1, el texto que se adjuntó a la RG no fue el "escrito de molde", sino una copia manual; pero, al final del informe, se declara que los documentos originales quedaron en poder del escribano público, y autor de "la mayor parte” del presente relato, Gutierre de Segura.

[5] Sobre este minero de origen vasco, natural de Uranzu, como se lee en el capítulo 1, ver Mota Padilla (1973: 203) y Saravia (l978, 1; 99, 103, 106, 187); sobre Miguel de Castro, expedicionario que militó bajo las órdenes de Juan de Tolosa, ver Saravia (*o. cit.*: 100); sobre Hernando de la Fuente, hasta donde sé, no ha quedado traza documental.

[6] Aunque la cronología resulte incierta (ver Bakewell 1976: 199, Saravia 1978, 1: 97),

parece probable que las minas de Zacatecas fueron descubiertas por Juan de Tolosa en 1547. Mota Padilla (1973: 203) pone el descubrimiento de las minas de San Martín en 1558; Saravia (*o. cit.*: 99), en tanto, da el año de 1554 para el comienzo de la expedición descubridora.

[7] De las catorce personas cuyos nombres se enumeran aquí, únicamente nueve, que yo sepa, han dejado trazas documentales. Son los vascos Martín de Oñes, Martín Pérez, Martín de Rentería y Martín de Zárraga, y Miguel de Castro, Martín de Gamón, el licenciado Juan García y, probablemente, Diego de Villalobos. Saravia (1978, 1: 99-100), inspirado en datos que hallo en las obras de Amador (1943) y de Mechan (1927), hace mención de esos nombres y, además, cita los testimonios que se conservan manuscritos en el AGI de Sevilla de Martín de Oñes, Martín Pérez y Martín de Rentería, relativos a la expedición aquí mencionada. Algunos de los nombres ofrecen ciertas variantes; otros, al parecer, resultan francamente dudosos. Los que el manuscrito de la RG (fol. 4r) lee: martin de oñe6, martin de çarraga, Pedro de hermosilla, diego de uilla lobos y Ldo Juan garcia, son registrados por Saravia, respectivamente: Martín Oñez, Martín de Carraga, Pedro de Hermosillo, Domingo de Villabono y Juan de García. Más aún, el autor citado especula que "hay dos nombres que deben rectificarse: el de Pedro de Hermosillo, que entiendo debe haber sido Pedro de Morcillo, pues que el nombre de este soldado vino a perpetuarse en un pequeño poblado inmediato a Durango, y el de Martín Carraga [sic], pues otras veces he visto el apellido en los primeros tiempos de la conquista de Durango Careaga como Careaga, por lo que creo debe haber sido Martín de Careaga y no de Carraga..." (*o. cit.*: 100).

[8] El *Diccionario* de la RAE define "almártaga" o "litargirio": "Óxido de plomo, fundido en láminas o escamas muy pequeñas, de color amarillo más o menos rojizo y con lustre vítreo."

[9] Según Mecham (1927), en cita de Saravia (1978, 1: 103). "...Martín Pérez hizo llevar de Zacatecas un buen número de negros y esclavos a poblar el referido punto [las minas de San Martín], mientras los españoles se ocupaban de reconocer los lugares inmediatos". Cualesquiera que hayan sido las fuentes de información de Mecham, si la cita de Saravia es fidedigna, no cabe duda que el testimonio aquí comentado pone su veracidad en serios aprietos. El escribano Segura compuso esta relación en su “mayor parte", asistido personalmente por Martín Pérez y dos de sus compañeros, "como personas que fueron unos de los primeros descubridores y pobladores desta dicha villa"; si la afirmación de Segura hubiera sido inexacta, los informantes testigos la habrían desmentido.

[10] La transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/3: 189), habiéndose saltado de línea en el manuscrito (foL 4v), lee: "e asi fue este cerro la causa porque en la mayor parte del ay munchas minas..."

[11] En términos de minería, "pozo” es un "hoyo profundo para bajar a las minas"; "airón" es un "*pozo* o sima de gran profundidad" o, "según opinión vulgar, *pozo* sin fondo, en que lo que cae no vuelve a aparecer" (*Diccionario* de la RAE). La profundidad atribuida por la presente RG al "pozo airón" existente cerca de San Martín es de unos dieciséis metros, aproximadamente.

[12] Fray Antonio Tello (JGI 1980, 2: 396) refiere que, al fallecer Alvarado († 1541) y desbandarse sus hombres, así como los refuerzos comandados por Muncibay, quedó nada más un número reducido de "buenos soldados" defendiendo la antigua ciudad de Guadalajara (Nochiztlan), amenazada por los rebeldes chichimecas. Entre los nombres de los que hace memoria, cita a un Francisco de Batidor, y explica que “estos quedaron por tener hermanos y deudos en la ciudad, y ser de una tierra... Francisco Batidor, o de

Batidor, puede inferirse entonces, era vasco de origen y tenla deudos en Nochiztlan. Mota Padilla (1973: 127), guiado tal vez por una mala lectura, hace mención de "Francisco y Diego Bastidor"; aunque después (p. 139) registra, entre los primitivos pobladores de la ciudad de Guadalajara, a Francisco Batidor, montañés.

[13] La Real Audiencia del nuevo reino de Galicia residió en Compostela hasta el año de 1560.

[14] La transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/3: 144) interpola, a continuación: "persiga en horquilla para sacar agua atando una vasija de un estremo y tiende del otro; frase que no existe en el manuscrito (fol. 5v).

[15] Vargas Rea (*l. supra cit.*) lee: "con munchos trauajos y con muncha cortase saca…"

[16] De esta expedición punitiva contra los guachichiles y zacatecas no ha quedado registro alguno en las crónicas; pero Zavala (1981: 185), basado en documentos publicados por Barlow y Smísor (1943) y en noticias recogidas en las obras de Mechan (1927), Montoto (1927, 1) y Powell (1944), hace memoria de ella. Pedro de Ahumada laman, cuyo primer apellido sugiere parentesco con santa Teresa, fue regidor en la ciudad de México (Porras Muñoz 1982: 84, 145, 148) hasta 1533, fecha en que, con el veedor Peralmíndez Cherino, se embarcó para España llevando bajo custodia dos cajones que contenían 9.738 pesos de oro de minas para el rey (*ENE*, 3: 39); retornó a primeros de marzo de 1550 (*ENE*, 6: 5) y, después de la expedición de 1560, hacia 1570; había ya al parecer fallecido dejando u cuantiosa deuda (*ENE*, 11: 58-9). Cristóbal de Argüello, su maestre de campo, vivía aún en 1570 y, también, había acumulado una deuda respetable (*ENE*, 11: 59), sin duda adquirida en la explotación de minas.

[17] Habiéndose saltado casi dos líneas del manuscrito (fol. 6v), la transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/3: 148) lee: "...a la qual uno va desde esta villa a las minas del Fresnillo..."

[18] Así en el manuscrito (fol. 7r); pero debe entenderse "Teocaltiche", cuya RG puede consultarse en el presente volumen.

[19] El manuscrito (fol. 7r) lee "suben" y "baxan", no obstante ser el "otro camino" el sujeto de la oración. Mi transcripción ha corregido esa concordancia vizcaína.

[20] Sobre este valle de Valparaíso, su estado, nombre y situación, ver la RG de minas del Fresnillo en el presente volumen.

[21] Vargas Rea (1947, 8/3: 150) interpreta le lección del manuscrito (fol. 7r) como si fueran tres los nombres de los caciques: “Don Diego y Don Christobal y Amancuex". Perfectamente podría ser. Sin datos extratextuales en que apoyarla, mi transcripción es discrecional.

[22] El arzobispo Moya de Contreras, a 22 de enero de 1585, informaba a su Majestad que, "en el Nuevo Reino de Galicia, ha cuasi cinco años que sirve de general ea la guerra, pacificación y reducción de los indios, Rodrigo del Río de Loza, persona que, en compañía de Francisco de Ibarra, sirvió con grande aprobación y opinión en los descubrimientos y población del Nuevo Reino de Vizcaya..." (*ENE*, 12: 126-7). Mis datos sobre la acción de este caballero pueden consultarse en Saravia (1978, 1: 100, 122, 129-30, *passim*), en Zavala (1981: 202, 208-9, 212) y en Mota Padilla (1973: 243).

[23] Vargas Rea (1947, 8/3: 150), por omitir dos lineas del manuscrito (fol. 7v), lee: "…fue la primera poblazon que se poblo desde las minas de los Chalchuytes..."

[24] El manuscrito (fol. 7v) lee aquí, e invariablemente a lo largo del texto, "minas de los chalchuytes", lección que yo he recogido por "Chalchihuites". Sobre éste, que es además un importante sitio arqueológico, ver Hrdlicka 1903.

[25] El dato es inexacto. En relación a San Martín, Chalchihuites cae ligeramente hacia el suroeste, casi sobre la línea imaginaria del Trópico de Cáncer y dedos 104° de longitud, entre los 23° y 24° de latitud.

[26] El manuscrito (fol. 7v) lee: "...sierra6 que se dite de san Xpoual e chalchuite6…"

[27] *Xochitl*, "rosa, o flor" (Molina 1944: ME 160r).

[28] Por error del amanuense, en el manuscrito (f. 8r-v se lee, repetido: "...de san martin/de san martín..."

[29] Sobre Juan de Castañeda, a quien no se explica por qué merece el apelativo de "pobre hombre", ver nota 21 al pie de la RG de minas de la Purificación, donde dejó fundada una capellanía. Tuvo casas en la antigua Guadalajara (Nochiztlan), junto a las de los capitanes Juan del Camino y Diego Vázquez (Tello 1980: 400).

[30] El manuscrito (fol. 9r) lee: "...Porque abaxo en lo llano en vna cienega..."

[31] El manuscrito (fol. 9v) lee: "...Porque no tiene si no vna fuente que magna muj Poca agua..."

[32] Por omisión de dos líneas, Vargas Rea (1947, 8/3: 160) lee: "...vnos bapores que son como neblinas mujeres, en la cabeza..."

[33] Debe haber error en el primer nombre de este religioso; hasta donde he podido indagar, las crónicas franciscanas no registran el nombre de fray Antonio de Liñán. Probablemente se trata de fray Francisca de Liñan, valenciano que llegó a Nueva España en 1550 y que fue maestro de novicios en el convento de Zacatecas (ver Torquemada 1979, 6: 388-90; Figueroa, Ms. 1764: 112); falleció en el convento de Puebla a 21 de abril de 1590. Fray Francisco Martínez era natural de Ayamonte, España, y profesó, en el convento de Zacatecas probablemente, el 25 de marzo de 1575 (Figueroa, *o. cit.*: 220). La fundación del monasterio aludido aquí debe ponerse, por tanto, hacia 1580.

[34] Vargas Rea (1947, 8/3: 163) yerra al transcribir "...año de setenta y quatro"; el manuscrito (fol. 10v) lee, clara y distintamente, "sesenta e quatro".

[35] Esta advocación de nuestra Señora se conmemorae el 5 de agosto. Agradezco el dato a mi estimable vecino, don Javier Espinosa G.

[36] Especulando sobre la base del apellido, el Trujillo aquí mencionado pudo haber sido el extremeño Alonso Trujillo, mercenario al servicio de Fernández de Híjar (Mota Padilla 1973: 90). En cualquier caso, 1585 "era propietario de la hacienda de Trujillo, situada entre los límites actuales de Zacatecas y Durango", el comendador don Diego de Ibarra. Eran herrados al año, en dicha hacienda, un promedio de treinta mil becerros (ver Saravia 1978, 1: 224-5, 253). Entonces, es perfectamente posible que mi puntuación sea defectuosa y que el texto aluda, no a tres estancias sino a la estancia de Trujillo, cuya propiedad compartían Diego de Ibarra y Juan de Tolosa.

[37] La lección de esta segunda línea, folio 11r del manuscrito, está bastante borrosa en mi fotocopia, particularmente entre "betas de mina..." y "de plata". Vargas Rea (1947, 8/3: 164) lee: "...tienen betas de mina de plata..."

[38] No me ha sido dable topar con datos seguros sobre este estanciero; homónimos suyos están mencionados, en Mota Padilla (1973: 253) y Saravia (1978, 1: 547), dando fe de su descendencia en el siglo 17.

[39] No puede ser que, "en lengua de indios", esas sierras recibieran el nombre de Malpaís; ahora se llama Sierra de Malpaís de la Breña, y está ligeramente al nordeste de la ciudad de Durango.

[40] El manuscrito (fol. 11v) lee: "...Porque con tener la6 e6palda6 guardada6 dellos españole6..."

[41] Obsérvese que no hay referencia a pintura o trazo hecho a pluma de dicha villa.

[42] El manuscrito (fol. 12r) lee: "...el bienabenturado señor san min de bulto a cauallo como parte la capa con nuestro señor Jesuxpo..."

[43] El único Pedro Verdugo de que be hallado noticia, hizo papel de testigo, a 28 de junio de 1551, estante en la ciudad de México (*ENE*, 6: 16).

[44] Sobre don Francisco de Ibarra, y "la conquista que hizo", ver Mecham (1927) y Sandia (1978: 106 ss).

[45] Octubre 18.

[46] Hasta donde he podido indagar, ni Pedro de Quiroga ni la lamentable muerte de su hijo, mencionada más adelante, dejaron huella documental.

[46a] En el manuscrito (fol. 12v), clara y distintamente, se lee "balle de ylapuana", lección adoptada por Vargas Rea (1947, 8/3: 171). Sin embargo, en el fol. 13r (Vargas Rea, *o. cit.*: 172), leerá el manuscrito "baile de la puana", lección aparentemente más aceptable. Saravia (1978, I: 150, 285-8 *passim*) hace referencia al "valle de Poanas".

[46b] "...La villa que llamaron Durango..., durante muchos años fue llamada generalmente Guadiana" (Saravia 1978, 1: 117).

[47] "Diego de Colio pasó por paje de un navío y ha sido naguatato y vinido con Alonso Dávila e con otros; es casado con mujer de Castilla" (*ENE*, 15: 7). "Vino con Cortes, siendo muchacho… Avecindose en Guadalaxara. De la sucesión que dejó... son todos religiosos y clérigos." (Dorantes de Carranza 1970: 171). Para su probable testimonio autobiográfico, ver Icaza (1923, 1: 16, 24). En 1563, "el corregimiento de los pueblos de Cuyutlan e Çalatitlan esta[ba] proveído en Diego de Colio, vecino de la ciudad de Guadalaxara y conquistador deste reino y casado...; por ser hombre de negocios, la Audiencia le tiene proveído por juez de residencia de las minas de San Martin... (*ENE*, 9: 203). Sobre la fundación de la villa del Nombre de Dios en 1562, y sus consecuencias litigiosas, ver Mota Padilla (1973: 207-8) y Saravia (1978, 1: 113 ss, 171 ss).

[48] No he encontrado datos sobre este Alonso García, ni en virtud de qué méritos lo nombró Colio su lugarteniente en Nombre de Dios. Colio es llamado, también, Diego García Colio; ¿existiría entre ellos algún lazo de parentesco?

[49] Gaspar de Tapia, se dice, era castellano y, en 1562, fungía como alcalde mayor de Zacatecas (Mota Padilla 1973: 139, 207). Según propia declaración (laza 1923, 2: 339, *1344*), era "hijo de Diego de Tapia y de Inés Gutiérrez Altamyrano, natural de la villa de Aréualo...", esto es, oriundo de la provincia de Segovia. Para una anécdota bastante chusca, extraída de las Noticias de Suárez de Peralta (1878), según la cual Gaspar de Tapia y el doctor Bustamante la hicieron de espías en una casa de juego, metiéndose

debajo de una cama, ver Porras Muñoz (1982: 210).

[50] Por omisión de una línea del manuscrito (fol. 13v), Vargas Rea (1947, 8/3: 174) lee: "...a donde ansi mismo e, por estar pobladas de los..."

[51] El manuscrito (fol. 14r) lee: "...en el qual se benefician muy grand suma de metales q se traen de acarreto de las minas del maçapil...”; cotéjese con la transcripción publicada por Vargas Rea (*o. cit.*: 175).

[52] Sobre Juan Fernández de Castro, ni rastro; parece haberse mudado a la provincia de Yucatán. En una *Minuta de los encomenderos* de esa provincia, sin fecha (*ENE*, 15: 27), se registra a un homónimo suyo, "de edad de 25 años", encomendero en segunda vida de Cacalchen, Yaxa, Tikuch y Sihunchen ("Cacalchen y Axaticunche cihunchen”) que, en 1579, pertenecían a Francisco Tamayo Pacheco y a Blas González (ver *RHGGY* 1983, 1: 34, 2: 295-9). La citada *Minuta* debe corresponder al siglo 17. Sobre Juan Guerra, vecino de la ciudad de Guadalajara, casado con hija de conquistador, consta que, en 1563, tenia el corregimiento de Nochistlanejo (*ENE*, 9: 202); no se registra el nombre del conquistador del cual era hija la mujer de Guerra.

[53] "... Oriundo del Consejo de Castropol, en Asturias, hijo de Arias González de Lois y de María López de Jarrio, se encontraba en la Nueva España desde la época de la conquista de la Nueva Galicia, y había contraído matrimonio con Marina González..." (Saravia 1978, 1: 299). Otros datos, en las págs. 210-11 y 255 de la obra citada.

[54] Obsérvese que la frase, tan común en este informe, "labor de pan cocer", por error del amanuense se ha transformado en "labor de cocer pan".

[55] No registró Baltasar de Obregón (1924: 42-3) el nombre del sacerdote, pero sí dejó descripción de "un muy lucido y galán estandarte de damasco azul, bordado y labrado de oro y plata, en cuyos lados estaba esculpida la imagen de Cristo nuestro Señor y la de su madre bendita, cuyos rededores tenían letras de oro y de razones devotas; colgaban dél cordones, borlas de oro y seda y, en los cabos, las reales armas, todo él de admirable y lucida hechura y labor:.." el cual "llevaron a la iglesia las minas de San Martín adonde, con esta solemnidad y la de la iglesia, le bendijo el sacerdote y le entregó, el general, a su alférez Martín de Rentería..." (*cit. ap.* Saravia 1978, l: 113).

[56] "Buen soldado" lo llama Obregón en el pasaje citado arriba; entre los "extremeños" lo pone Mota Padilla (1973: 91); Mecham (1927) ha manejado un testimonio suyo que se conserva en el AGI de Sevilla, según afirma Saravia (1978, I: 86, en cuya obra se hace mención de varias de sus acciones.

[57] "Del caxco" lee, clara y distintamente, el manuscrito (fol. 14v), donde la transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/3: 178) lee "de Tlaxco". Referencia estas minas puede encontrarse en Mota Padilla (1973: 358) y, sobre todo, en Saravia (1978; 1: 215-6, 223, 257).

[58] Obsérvese que las yerbas aquí aludidas no están identificadas; sólo se dice que "parecen limilla", no "limillo", como Vargas Rea (*o. cit.*: 181) transcribe. Sobre la timilla, ver Santamaría (1974: 663).

[59] Este pasaje resulta ininteligible en la transcripción publicada por Vargas Rea (1947, 8/3; 184) porque, amén de las omisiones, al cajista se le empastelaron las líneas.

[60] Tajamanil es aztequismo derivado de tlaxamanilli, "tablas menudas, o astillas largas" (Molina 1944: ME 145r).

[61] La transcripción publicada por Vargas Rea (*o. cit.*: 184), primero, identifica el presente como capítulo 37 y, después, lee "con" donde debería ser "son" y omite "y otras personas viven de mercaderes y".

[62] Las firmas que aparecen aquí no son autógrafas, ya que el presente es copia del documento original que quedó en poder del escribano Segura. Ver el ultimo párrafo, que constituye la auténtica.

[63] No he encontrado noticias de este gentilhombre Mendoza de Haro, ni referencia a documentos firmados por él.

[64] Al pie del folio 17r, refiriéndose a la adición interlineada entre los renglones 31 y 32 de la plana, hay la siguiente aclaración: "Va entre renglones /se/; vala". De las dos firmas que aparecen al calce del presente párrafo (fol. 17v), únicamente es autógrafa la de Rodrigo de Balcázar.

[65] Este párrafo final, constituido por cinco líneas (fol. 17v), está escrito de puño y firmado y signado, por el propio escribano público Gutierre de Segura. El de la relación, hasta aquí, es obra de pluma de un amanuense no identificado.

RELACIÓN DE LA *PROVINCIA DE TENAMAZTLAN*

INTRODUCCIÓN

La RG de la provincia de Tenamaztlan, no acompañada de mapa o pintura, ni del texto impreso de la Instrucción y Memoria, consta de una portada y de siete folios, el último conteniendo apenas cinco líneas y las firmas. La foliación es moderna, y el foliador comenzó a numerar desde la portada. Las referencias al manuscrito, que aparecen al pie de mi transcripción, están hechas conforme a la foliación moderna. Bajo signatura "JGI XXV-1", el expediente se guarda en la BLAC de la UTX; el texto ha sido editado en *Noticias varias de Nueva Galicia* (1878: 321-46) y, más tarde, por don Luis Vargas Rea (1952a: 7-52), quien declara (*o. cit.*: 5):

> Al lector: Del legajo N° 99 de la colección que forma los papeles del s[eño]r d[on] Francisco del Paso y Troncoso, tomamos estas relaciones de los pueblos de la provincia de Amula... Estos documentos se encuentran en la Sección de Ms[s]. de la Biblioteca del Museo Nacional. Se ha conservado la ortografía del original...

Es cuestionable, para empezar, que don Luis haya tenido noción alguna directa de "la ortografía del original", y después (aunque esta afirmación debe examinarse con más cuidado), hay que tomar con cautela su indicación de que la RG de la provincia de. Tenamaztlan estaba entre "los papeles del señor don Francisco del Paso y Troncoso". De hecho, éste, y otros manuscritos de las RGs, eran

propiedad de Luis García Pimentel, quien los había heredado de JGI. FPT quiso obtener una copia; pero, hasta donde parece documentado, tales aspiración y proyecto resultaron en nada (ver Zavala 1980: 43-9). Sobre el conducto y la forma en que JGI obtuvo los manuscritos, ver Ignacio Bernal (1985: 439-43).

La identidad del corregidor Pedro de Ávila, quien compuso la relación asistido por Martín Monge de León, es documentalmente incierta. Hay varios homónimos. Entonces, estrictamente a guisa de conjetura, valdrá insinuar que era descendiente del conquistador Gaspar de Ávila Quiñónez, de quien se sabe (Icaza 1923, 1: 34, 56) que tuvo "honre hijos, los cinco varones y, las seys, hijas", y que disfrutó en encomienda "la mitad del pueblo de Taimeo, en Mechuacan". Porras Muñoz (1982: 278), basado en datos aportados por Gerhard (1972: 149, 319), señala que heredó, ésa y otras encomiendas, "su hijo Pedro hacia 1550, a quien no menciona Domines de Carranza" (1970: 193). En cualquier caso, la *Relación* de encomiendas instruida en enero de 1560 (*ENE*, 9: 22) habla claramente de "Pedro de Ávila, hijo de Gaspar de Ávila", que tenía las encomiendas de Coatepec, en Oaxaca, y la mitad de Taimeo, en Michoacán. Puede ser este Pedro de Ávila, o un hijo suyo del mismo nombre, el que era corregidor de Tenamaztlan en 1579 y, consecuentemente, autor de la presente RG. Lo que se pudo indagar sobre su asistente y testigo, el encomendero Martín Monge de León, se ha remitido a la nota 20 al pie del texto.

Cualquiera que haya sido el procedimiento que se siguió para ins. fruir el presente informe, Pedro de Ávila omitió dar cuenta de él. La firma de Martín Monge de León al calce del documento permite atribuirle, en parte, las declaraciones contenidas en la RG; pero, dadas las circunstancias, discernir la suya de la contribución del corregidor exigiría un análisis que rebasa los objetivos de esta presentación. Lo que es manifiesto, es que el autor puso a tercio, también, datos proporcionados por los indios de la región. Donde resulta mis acusada tal partí• cipación es en los capítulos 14, 15 y 26; pero es posible que hayan intervenido, además, en la instrucción del capítulo 13, destinado a declarar el significado de los topónimos.

Deficiencia sensible en la presente RG la constituye, tratándose de hechos acaecidos hada nada más unas décadas, la inexactitud cronoló gira. La conciencia histórica de estos protagonistas, o herederos del inmediato pasado novohispano, se pinta borrosa y turbia. Recuerdan haberse descubierto esta provincia "cuando el Marqués del Valle, y los demás conquistadores, conquistaron a Colina

" lo cual es inexacto; pero declaran ignorar en "qué año fue". Y, en franco desacuerdo con lo recientemente afirmado, añaden que `los primeros españoles que entra ron en esta provincia... fueron don Francisco Cortés... y sus españoles, que vinieron... el año [en] que el Marqués fue a la isla de Cali forma..." (cap. 2). Entonces los declarantes, quienesquiera que fueran, no solamente desconocían el año en que se había conquistado Colima, sino, también, el año en que Cortés había llevado su expedición a la California. La información que proporciona la fuente es, en todo , respecto, inexacta. Cuando el Marqués fue a "la isla de California.' (1535), hada por lo menos tres años que don Francisco Cortés de San Buenaventura había hallado la muerte en las costas del Mar del Sur, cerca del que habría de ser más tarde pueblo de la Purificación. Si es indicativa de algo, la *Instrucción a Francisco Cortés, para la expedición de la costa de Colima* está fechada en 1524 (JGI 1980, I: 464-9). La entrada en la provincia de Tenamaztlan debió ocurrir hacia 1526.

Atribuible a inadvertencia es que Cline (1972a: 350, 105) registre la mexicana como la única lengua hablada en la provincia; Harvey (1972: 289), en este punto, es más cuidadoso. En Tcnamaztlan, explica la relación (cap. 5), "fuera desta lengua mexicana", se hablaban "otras dos lenguas, diferentes la una de la otra, de modo que, los que saben la una, no entienden la otra". Sería impropio, en mi caso, especular sobre la identidad de esas lenguas; pero, a guisa de reflexión, obsérvese que la provincia, desde el punto de vista eclesiástico, estaba asignada a dos guardianas: una mitad era visitada por el guardián de Cocula y, la otra, por el de Autlan (cap. 34). La lengua que hablaban los indios de Cocula se llamaba *tachtoque*, "y desta mesma son casi todos los demás de aquella guardiania"; los de Autlan hablaban "una lengua particular llamada *auteca*, y en otros muchos hay otra lengua diferente" (Ciudad Real 1976, 2: 104, 131). Entretanto, en Ameca, usaban la lengua *caxcana* y otra denominada *totonaca* de Jalisco, y, en Amula, el otomí de Jalisco (Harvey, *o. cit.*: 283). Con excepción de las *caxcana* y *tachtoque*, cuya identidad con la lengua coca algunos postulan (ver Baus de Czitrom 1982: 64.6), las restantes son lenguas no clasificadas.

El rodeo no ha conducido a resolver el problema, pero lo ha puesto en su perspectiva circunstancial. Los interesados en hallar más lecturas sobre esta área pueden seleccionar las que les convengan y consideren más accesibles, en la *Bibliografía* (1962: 263-9) de don Ignacio Bernal. Algo sobre las lenguas perdidas de Jalisco, puede encontrarse en Dávila Garibi (1939, 2: 337-53).

[En la portada, de varias letras:] N9 108. *Tenamaztlan*. Relación de la *provin*[*ci*]*a de Tenamaztlan*: del temperamento y calidades de todas las cosas que en ella hay. *Tenamaztlan, N*[*uev*]*a Es*[*pañ*]*a. Obispado de Guadalajara, Nueva Galicia.* CÉSPEDES.

Memoria y relación verdadera de la *provincia de Tenamaztlan* h[ech]a por PEDRO DE ÁVILA, corregidor por su Maj[es]t[ad] de la dicha provin[ci]a, en la cual hace mención de todas las cosas que en la dicha tierra hay, y de sus calidades y temples

¶ Y, respondiendo por cada capítulo de la Instrucción, [dice] lo siguiente:

1 ¶ Primeram[en]te, quiere decir *Tenamaztlan* "tres piedras puestas en triángulo", como las q[ue] comúnmente suelen poner cuando ponen una olla al fuego.[1] Este nombre le pusieron a esta provin[ci]a, porque está, cerca del propio *pueblo de Tenamaztlan*, una peña grande, triangulada de la manera sobredicha.

2 ¶ Descubrióse esta provin[ci]a cuando el MARQUÉS DEL VALLE y los demás conquistadores, conquistaron a *Colima* y las provin[ci]as a ella vecinas que, entonces, no estaban divididas ni tenían nombre de provin[ci]a de por sí, sino que todo entraba en la *provin*[*ci*]*a de Colima*; aunque, después acá, la dicha *provin*[*ci*]*a de Colima* se ha dividido en muchas provin[ci]as chicas y de poca gente, a causa de estar apartadas a veinte y a treinta leguas de la dicha *provin*[*ci*]*a de Colima*. No se sabe [en] qué año fue. Los primeros españoles que entraron en esta *provin*[*ci*]*a de Tenamaztlan* fueron DON FRAN[CIS]CO CORTÉS, capitán, y sus españoles, que vinieron de la dicha *villa de Colima* el año [en] que el MARQUÉS DEL VALLE fue a la *isla de la California*.[2] Pasando el dicho MARQUÉS por la *provin*[*ci*]*a de Ávalos*, envió al dicho DON FRAN[CIS]CO CORTÉS, su deudo, por capitán a descubrir esta provin[ci]a, al cual recibieron de paz; y, a[l] cabo de quince días, se tomó a volver a la *villa de Colima*.

3 ¶ El temperamento y calidad desta provin[ci]a es en dos maneras: a la banda del sur, es caliente y húmeda, aunque no en excesivo grado; corre este sitio cálido ocho leguas, por unas quebradas abajo, de tierra muy áspera. Y, en el principio dellas, se juntan todas las aguas desta provin[ci]a, q[ue] son muchas, y hócese de ellas un río de diez brazas de ancho: no es muy hondo, porq[ue] la tierra no da lugar a

que se hagan remansos de agua, y ansí corre por toda ella con mucha violencia y fuerza. Los pueblos que están hacia el poniente son templados y de muy buenos aires saludables: el norte tiene poca fuerza en toda esta provin[ci]a, porque toda ella está guardada de sus aires fríos; y, los que comúnmente suelen correr, son [aires] de[l] poniente y del sur, y algunos de levante, y, lo más del año, cone el sur.

4 ¶ Es toda esta provin[ci]a de tierra áspera y, a la redonda della cercada de muy ásperas montañas, que, para salir o entrar en ella, tiene seis puertos, dificultosos de andar por ser pedregosos y muy agros de subidas y bajadas. Acá, dentro en la provin[ci]a, hay abundancia de aguas y fuentes en todas las más de las quebradas, las cuales bastarían [a] sustentar diez [veces] tanta gente de la que ahora tienen, por ser de tan buenas tierras y tan abundosas en los mantenimi[ent]os y semillas que en ellas se siembran. Siendo toda ella muy abundosa de pastos, y por ser tan buenos, hay en esta provin[ci]a algunas estancias de ganados, los cuales se crian maravillosam[en]te; aunque, de domésticos, se vuelven silvestres por ser tan áspera la tierra en algunas partes. Los frutos y mantenimientos desta provin[ci]a son muchos, porque siembran y cogen el maíz dos veces en el año, y las demás semillas cogen después que pasan las aguas.

5 ¶ Los indios que en esta provin[ci]a hay, ahora son pocos. Halláronse, por la cuenta q[ue] ahora en ellos se hizo, [que] había ochocientos y sesenta indios tributarios y, contando las personas que habrá con la gente menuda, serán dos mil y qui[nient]as personas. Ha habido, en otros tiempos, dos [veces] tanta gente q[ue] la q[ue] ahora hay; hase apocado con las pestilencias universales q[ue] en esta *Nueva España* ha habido. Los que al presente habitan esta pro vin[ci]a, están poblados en pueblos formados y permanentes. De sus entendimi[ent]os, he notado q[ue], en las cosas de virtud, se hacen tontos y locos y sordos, y que no entienden lo q[ue] les dicen, hasta q[ue], a voces y refiriéndoles lo que les dicen dos o tres veces, vienen a conocer lo que les dicen. Y, en tratándose de cosas dañosas y malas, están en ellas tan expertos, que ninguna nación les hace ventaja. Es gente q[ue], en dejándola a su albedrío, jamás usa de virtud ni [de] caridad; son tan buenos cr[ist]ianos que, por dos reales, harán los juramentos q[ue] les quisieren hacer decir. finalm[en]te, ella es gente que ni agradece beneficio ni perdona injuria. Son inclinados a beber y comer hasta embriagarse y, si algunos días lo dejan de hacer, es porque les falta el dinero con que comprarlo, q[ue] la

voluntad siempre la tienen aguda. Es gente tan honrada, que los unos a los otros [se] dan las parientas y h[e]r[man]as, y aun las mujeres; [pero] tienen, entre ellos, por infame a la mujer q[ue] hace alguna flaqueza con hombre español. Hablan, generalmente, la *lengua mexicana*, aunque entre ellos. Hay en esta provin[ci]a, fuera desta *lengua mexicana*, otras dos lenguas, diferentes la una de la otra, de modo q[ue], los q[ue] saben la una, no entienden la otra; y, a esta causa, es *la mexicana* [la] más general entre ellos.

6 ¶ [En blanco]

7 ¶ Hay ciento y diez leguas de[sde] esta provin[ci]a a la *ciudad de Méx*[*i*]*co*, a cuya jurisdicción está sujeta. Es[tá] a la parte del poniente; cae en la raya de la jurisdicción del *nuevo reino de Galicia* [y] está [a] quince leguas de *Guadalajara*, adonde reside la Audiencia deste dicho reino, hacia la banda delsur.

8. 9. 10 ¶

11 ¶ Los pueblos sujetos a esta provin[ci]a son doce, con *Tenamaztlan*; distan, los unos de los otros, a legua y a dos leguas, y a tres el.. q[ue] más apartado está. Están divididos en ocho cabeceras. *Tenamaztlan* no tiene más de sesenta indios ahora, [pero] fue en otro tiempo muy poblada y, por esto, se le dio el nombre y cabeza de esta provin[ci]a; después acá, los que eran sus sujetos perecieron con las dichas pestilencias, y vinieron a resumirse en los dichos sesenta indios. Y, los otros pueblos sujetos a esta provin[ci]a, han sido ordinariamente cabeceras de por sí, que son *Teculutlan* y *Ayutitlan* e *Ixtlahuacan*, con dos pueblos sujetos a él que son *Suchitlan* y *Atotonilco*; *Exutla*, y su sujeto q[ue] se dice *San Miguel; Ayutla*, y su sujeto que se dice *Tepantla; Atengo*, y su sujeto *Zoyatlan*. Este *Atengo* es el más poblado de todos.

12 ¶ Tiene esta dicha provin[ci]a, en torno de sí, al *pueblo de Cocula*, sujeto a la *provin*[*ci*]*a de Ávalos*, partiendo término con él; está hacia el norte, apartado cuatro leguas de Ayutitlan, [con] una montaña muy áspera en m[edi]o. Por la parte de levante, confina con otros dos pueblos de la dicha provin[ci]a de Avalos que se dicen *Zayula* y *Amacueca*; también los tiene, esta misma montaña, divididos y apartados de conversación diez leguas: ándase pocas veces este camino por ser muy áspero, y no se puede andar a caballo. Por la parte del sur, parte término con el *pue*[*bl*]*o de Amula*, [3] que dista desta provin[ci]a ocho leguas. Desde el *pue*[*bl*]*o de San Miguel*, sujeto a esta *provin*[*ci*]*a de Tenamaztlan*, a éste [*de*] *Amula*, hay ocho leguas de malos caminos. En medio del crucero que hace et sur, cae el *pue*[*bl*]*o de Autlan*, yendo hacia el poniente; y, desde aquí hasta el

poni[en]te, es la *villa de la Purificación*, [4] sujeta a la jurisdicción de *Guadalajara*, y llega la raya a los pueblos desta provin[ci]a que son *Ayutla* y *Tepantla* y *Zoyatlan*. [A] cinco leguas de *Atengo*, sujeto a esta provin[ci]a, está el *pue*[*bl*]*o de Ameca*,[5] con el cual confina otro pue[bl]o que se dice *Izatlan*, sujetos a la jurisdicción de *Méx*[*i*]*co*, que es *Nueva España*. Con estos dos, Vieja partiendo término la jurisdicción del *nuevo reino de Galicia* la parte del norte, y estos pueblos y esta provin[ci]a caen hacia sur; de manera que, este dicho *pue*[*bl*]*o de Ameca*, dista las cinco leguas dichas, por tierra muy áspera y montosa. Y, de cualquie de los otros pueblos aquí declarados, se viene a esta provin[cia dificultosam[en]te y con trabajo, por estar metida esta provin[ci]a medio destas montañas.
13 ¶ Declarando los nombres destos pueblos, y lo que quiere decir en lengua española *Ayutitlan*, q[ue] es uno de los sujetos a esta provin[ci]a, [se dice que], junto a él, esta un cerrillo que parece calabaza de las que en esta tierra se dan y, a esta causa, le pusieron *Ayutitlan*, q[ue] quiere decir "el pue[bl]o q[ue] está junto al cerro q[ue] parece calabaza"[6]

Teculutlan, que es otro sujeto a esta provin[ci]a, le pusieron este nombre porque hay algunas veces en él unas aves nocturnas que nosotros llamamos buhos, [7] [que] son como lechuzas y tienen, al parecer, orejas como [de] gato, q[ue] son unas plumas q[ue] les crecen en los lados de la cabeza que parecen cuernos; y, propiamente, [*Tecolotlan*] quiere decir "la tierra de los buhos". [8]

Atengo es otro sujeto desta provin[ci]a; llámase ansí porque está a la vera de un río, y *Atengo* quiere decir "río',[9] el cual baña, atravesando, toda la provin[ci]a de norte a sur: a la vera dél están siete pueblos desta provin[ci]a; y sale della bañando las tierras de *Amula* y, de allí, va dando vueltas por otras tierras, hasta esconderse en la *Mar del Sur*, que está desta provin[ci]a [a] veinticinco leguas.[10]

Zoyatlan quiere decir "tierra de muchas palmas", las cuales hay en toda esta provin[ci]a muchas y muy buenas, de que sacan palmitos buenos de comer.

Tepantla tiene este nombre porque están unas cercas de piedra seca, hechas a mano [y] muy antiguas, y TEPANTLE quiere decir "pared"; [11] y, de allí, se deriva el nombre de *Tepantla*.

Ayutla tiene este nombre porque está al pie de otro ceno, como el que arriba declaramos, de hechura de calabaza; porque AYUTLI quiere decir, en *lengua mexicana*, "calabaza", y de allí se deriva el nombre de *Ayutla*.[12]

Ixtlahuacan es otro sujeto; tiene este nombre porque está

poblado en un llano, que [*Ixtlahuacan*] quiere decir "el pue[bl]o del llano.[13]

Suchitlan tiene este nombre porque hay, en este pue[bl]o, muchas rosas de muchas maneras, y "la rosa" se llama, en *lengua mexicana*, XUCHITL;[14] de donde se deriva el nombre *Suchitlan*, que quiere decir "el pue[bl]o florido" o "de las muchas rosas".

Atotonilco tiene este nombre porque hay en él "una fuente de agua caliente" que hierve ordinariam[en]te,[15] de la cual se aprovechan estos naturales de tomar baños en ella para curarse de muchas enfermedades que, continuando los baños, vienen a quedar sanos.

Exutla tiene este nombre porque hay en el, o se dan, muchos fri joles, y EXUTL quiere decir "frijol"; y, ansí, le llaman "el pue[bl]o donde hay muchos frijoles",[16]

El *pueblo de San Miguel* es[tá] junto a *Exutlan*; fundóse después que los indios se hicieron cr[ist]ianos, y tomaron por su abogado [a]l ARCÁNGEL SAN MIGUEL.

De modo que, juntando estos once pueblos con *Tenamaztlan*, que es el que primero declaramos en el principio de esta relación, tiene esta provin[ci]a doce lugares pequeños que, si no es *Atengo*, que tiene doscientos indios, todos los demás tienen tanta gente los unos como los otros.

14 ¶ En tiempo de su gentilidad, estaban divididos estos pue[bl]os de la propia suerte y manera que ahora están, y cada cua) pretendía de por sí sujetar al otro; de modo q[ue] los unos contra los otros traían guerras continuas, sin favorecerse [n]i ayudarse los unos a los otros, sustentando perpetuas enemistades. [17] Los más va lientes eran señores del lugar, y a éstos obedecía[18] toda la demás gente del pue[bl]o. No daban a sus señores ningún servicio, más de cultivar las tierras para que el bastimento no les faltase. Andando en la guerra, [a] la gente que cautivaban la vendían y hacían escla vos de servicio, hasta que, por curso de tiempo, los deudos de los esclavos, algunas veces, hacían guerra para redimirlos del cautiverios que ansí tenían; y, si quedaban vencedores, llevaban consigo [a] los cautivos, haciéndolos después libres, y, si no, morían en el cautiverio. Las adoraciones que tenían eran al DEMONIO, que, algunas veces, hablaba con ellos dentro de ídolos de piedra labrada, [unos], hechos [en] figuras de persona y, otros, hechos en figura del DIABLO. A estos [ídolos] llamaban ellos PUPUCA, porq[ue] "echaban humo" por los ojos y por la boca. Estos ídolos diabólicos les avisaban de las guerras que contra ellos se armaban, dos y tres días antes que los enemigos llegasen a sus pueblos, y les aconsejaban lo que habían de hacer

para defenderse, o para darse de paz.

Acostumbraban de tener todas las mujeres que cada uno podía sustentar y, si el vecino v[e]ía que en alguna forma no las sustentaba conforme al uso q[ue] tenían, iba a la casa del otro y le quitaba las mujeres que le podía quitar, como no hubiesen parido dél; q[ue], si tenía hijos suyos, no se las quitaban, aunq[ue] no las pudiese mantener. Y esta guerra y enemistad tenían todos dentro en sus pueblos, fuera de las guerras q[ue] tenían ordinarias con sus enemigos; que, aunque se hubiesen quitado las mujeres los unos a los otros, no por eso dejaban de ser amigos.

15 ¶ Gobernábanse por mandato del más valiente y, si éste venía a faltar, obedecían luego, en su lugar, a otro de los valientes: [a]l que más hazañas mostrase hechas. Peleaban con arco y flecha y, después q[ue] la munición se les acababa, usaban de macanas que todos traían en la cinta. El hábito y traje que traían, era solamente una o dos mantillas atadas al cuello, q[ue] les allegaban a la rodilla; ahora usan traer Camisas y zaragüeles, o calzones de algodón y de lana, y algunos traen jubones y, en lugar de capas, traen unas mantas, blancas y pintadas, hasta las piernas. Y andan, todos, con sombreros de fieltro, y de paja o palma pulidam[en]te labrados.

No se acuerdan de que haya habido mortandad o pestilencia entre ellos, antes q[ue] los cr[ist]ianos viniesen; [dicen] q[ue], las que ha habido, han sido después que estas tierras fueron conquistadas. No se entiende la causa de haber habido pestilencias y mortandades. Y, la primera que hubo, hizo más estrago en las tierras calientes que en las frías; y, ésta que hubo el año de setenta y siete, [19] hizo más daño en las frías que en las calientes, porque no murieron casi ningunas [personas]: aunq[ue] ninguno se escapó de caer en la peste, llegando todos los más muy a lo último, y, con poco regalo, convalecieron.

16 ¶ Tiene esta provin[ci]a, de travesía, ocho leguas de los unoé pueblos a los otros caberos; en redondo, tendrá veinte leguas. El toda ella muy áspera de quebradas y, lo más, pedregosas; en algunas partes, hacen algunos valles angostos y, en éstos, están poblados hit naturales. Y tienen hechas sus casas pajizas en lo más bajo de los dichos valles, los cuales son muy fértiles, aunque angostos. En Tenamaztlan es diferente porque está al pie de una montaña, al cabo de un valle grande; en éste, hay dos estancias pobladas, de ganados mayores, que es, la una, de M[ART]ÍN MONGE DE LEÓN, [20] encomen dero de la mitad de esta provin[ci]a, y la otra es de un FRAN[CIS]CO DE AGUAYO, [21] v[e]c[in]o de *Guadalajara* en el *nuevo*

reino de Galicia.
17 ¶ Es, toda esta dicha provin[ci]a, tierra muy sana. La gente della es muy crecida y robusta, y para mucho trabajo.
18 ¶ Es[tá, esta dicha provincia,] en medio de una cordillera de montañas que viene, atravesando, de oriente a poniente, [22] la cual, según dicen los que lo han visto, tiene su principio desde *Tehuantepeque*; viene, dando vueltas, hasta el *volcán* y *sierra Nevada* de la *ciudad de Méx*[*i*]*co* y, de allí, torna a tomar su fertilidad y aspereza viniendo a dar a *Mechoacan*, y, de allí, viene hasta *Mazamitla*, q[ue] es la tierra más alta (según dicen) que en esta *Nueva España* hay; y, de allí, viene por un lado de los *pueblos de Ávalos* y hace, aquí en esta provin[ci]a, circuito de veinte leguas, pasand luego la tierra adentro. Quieren decir, los q[ue] lo han visto, q pasa esta cordillera hasta la *isla de la California*; aunque, [a] treinta y cinco leguas de aquí, la atraviesa el *río grande* q[ue] llaman *de los Chichimecas*, q[ue] nace cerca de *Toluca* y escóndese en la *Mar del Sur* por la parte del poniente: viene, hasta allí, muy caudaloso. [23]
19 ¶ [A]demás de las muchas fuentes, arroyos y manantiales que tiene toda esta provin[ci]a, nacen, en lo más alto destas montañas, dos ríos, que el uno pasa por *Teculutlan* de norte a sur: tiene caídas muy altísimas y, ansí, es la mejor agua desta provin[ci]a por venir tan quebrantada; después que entra en este *valle de Teculutlan*, aprovecha de regar todo este valle, q[ue] tendrá una legua de largo y, por lo más ancho, un tiro de arcabuz y, en otras partes, a tiro de ballesta, en el cual siembran trigo y maíz. Dase maravillosamente. Cogen, en este valle, dos veces maíz en el año; podría haber muchas huertas en él, y los naturales no son nada curiosos. Júntase con otro río q[ue] nace en estas mismas montañas, que pasa por *Atengo* [y que es] mayor que éste, en el cual están poblados siete lugarejos desta provin[ci]a, de los q[ue] arriba van declarados. Podría haber, en éste, muchos regadíos para trigo y maíz; mas, es tan abundosa esta provin[ci]a, que no se dan a ello. Júntanse [los dos ríos] en *San Miguel*. Lleva el río más de diez brazas de ancho; críase en él buen pescado, truchas y bagres, aunque no matan en cantidad porque no se dan maña a ello.
20 ¶ En el *pue*[*bl*]*o de Atotonilco*, nace una fuente de agua caliente; aprovéchense della, bañándose para curarse de bubas y [de] otras enfermedades que proceden de fríos.
21 ¶ Ya está declarado que cercan a esta provin[ci]a, por todas partes, montañas y muy ásperas y [que], para salir y entrar en ella, hay seis puertos ásperos, q[ue], algunos dellos, no se pueden andar a

caballo.
22 ¶ Los árboles silvestres que hay en esta provin[ci]a, son encinas muy crecidas y robles, de los cuales se aprovechan de leña para quemar; y, de las encinas, hacen astas de a dos y tres brazas, las cuales les aprovechan de cultivarla tierra con ellas: son a manera de palas de horno. De los robles se aprovechan que, en algunos de ellos, se crian colmenas de miel blanca, la cual cogen para vender y, algunos de los indios, pagan su tributo del dinero que sacan de la miel. Fuera destas maderas, tienen fertilísimos montes de pinos y [de] abetos muy crecidos, q[ue] les aprovechan sus maderas para vigas en las iglesias y casas de su vivienda; sacan, del pino; tea para quemar y, en el lugar de candelas, se alumbran con la tea. Esto es en las montañas altas.

Abajo en la provin[ci]a, hay otras muchas arboledas silvestres [de las] que suelen criarse en tierras calientes, entre las cuales hay palmas de dos o tres maneras: aprovéchanse de los palmitos en tiempo de esterilidad, aunq[ue] pocas veces la ha habido, por ser la tierra tan fértil; de las hojas de la palma, hacen esteras y sombreros, y cordeles casi tan recios como [los] de henequén; de la madera de la palma, se aprovechan para hacer jacales, y armar sobre ellos la paja con que cubren sus casas. Y tiene una propiedad notable: q[ue], si aciertan a ponerla verde, está año y día primero que se seque; y, si ha de doblar, antes dobla contra el peso, haciendo tesis. tenia, y corva hacia arriba, q[ue] no doblándose hacia bajo.

Hay otro género de árboles, semejantes a los ciruelos domésticos, que llevan un fruto amarillo de razonable gusto casi como el de la ciruela; tiene el hueso tan duro, q[ue], aunque] lo pongan en un ayunq[ue], no quiebra, si no es con mucha fuerza de golpes.

Hay otro género de árbol silvestre, que se dice *guajín*;[24] éste cría unas vainas de a palmo y, dentro dellas, unos granos verdes de la hechura de la lanteja, tres veces mayor. Estos comen los naturales, con maíz tostado; hieden a ajos. Los caballos son amigos de comer de la corteza y ramas deste árbol, los cuales, si lo acontinúan diez o doce días, se les cae la cola y la crin, pelándoseles todo el mastil sin quedarles una cerda sola. La recina deste árbol es como cera amarilla; aprovecha para muchas enfermedades q[ue] proce den de frío, y para soldar huesos quebrados y desconcertaduras.

Fuera destos árboles, hay otros muchos géneros de espinos, que crían unas vanas de dos dedos de ancho y largo, q[ue] son buenas para curtir cueros y, otras más delgadas, se aprovechan las indias de ellas para hacer crecer el cabello y para teñirlo de negro, el cual traen

más negro que azabache. Hay otro género de árboles que llaman *mezquites*, de la propia hoja y manera de estos espinos q[ue] arriba digo; echan un fruto a manera de algarrobas de *España*, [aun que] es más delgado: tiene buen sabor dulce. Hacen dél unos panes como los de azúcar, moliendo pepita y hollejo todo junto, y ansí lo guardan para cuando hay falta; porque no se da el *mezquite* todo el año, sino es en el tiempo de las aguas. Las cuales comienzan en esta provin[ci]a desde mediado junio, hasta fin de octubre; llueve por aquí con más fuerza que en otras partes: apenas cae aguacero, q[ue] no venga acompañado con gran tempestad de truenos y rayos en gran manera temerarios. [Los cuales] suenan aquí más q[ue] en otras partes, diez veces [más], a causa de estar metida esta provin[ci]a en estas montañas ya dichas y ser tierra tan baja, y, con la oquedad, causa tan grande sonido.

Fuera destos árboles silvestres, hay otros muchos géneros dellos que no se conocen, ni ha habido en esta provin[ci]a quien pudiese investigar y saber las propiedades dellos y para qué serían buenos, y, ansí, se quedan por árboles silvestres.

23 ¶ Los árboles de cultura y frutales que hay en esta provin[ci]a, son cantidad de aguacates, [que] es una fruta muy sana y provechosa: es caliente y del tamaño de un durazno grande; tiene el hollejo, por defuera, negro, y otros lo tienen verde; la carne de dentro es verde clara: tiene el sabor de natas, porq[ue] es grasiento y, ansí, adondequiera que cae, como sea en ropa, mancha. Destos hay tres especies dellos. Los otros son mayores que membrillos, [y] tienen el hollejo verde y grueso; llámenlos los indios *tecoma aguacates*: 25
tienen dentro los huesos del tamaño y hechura de un huevo y, sembrándolos, se abre como pepita y sale dél un árbol tan grande como el otro en que se crió él primero. Tienen, comúnmente, las hojas verdes, y de la hechura y tamaño de el naranjo, salvo que el árbol es grandísimo y grueso. Aprovecha su madera para muchas cosas: hacen bateas y lebrillos, y otras cosas desta suerte, porque no se hiende. Hay otro género dellos, del tamaño de huevos de paloma: éstos no tienen dentro hueso ni pepita; es todo carne. Acompaña esta fruta de comerla con ají, q[ue] acá llaman los indios CHILE, y, sola, con sal: tiene sabor de turrón; cuando la comen con miel, es, de las frutas de los indios, la más preciada.

También tienen otra fruta que llama[n] *guayabas*: es del tamaño de un limón ceutí y, algunas, mayores y menores; es de color amarillo y verde por defuera; tiene coronilla casi de la hechura de la granada: cáesele en estando madura. Dentro tiene unas pepitas redondas del

tamaño de la semilla del rábano y divididas en cuatro partes: están entrañadas en la carne y fruto de la dicha guayaba; son de dos maneras: unas, blancas y, otras, encarnadas. Tienen razonable gusto, que participa de agro y dulce; si [se] comen muchas, suelen dar calenturas. El árbol de la guayaba es, la madera y hoja, de la propia manera que el madroño; es, la hoja, medicinal: cocida y bebida el agua, estanca las cámaras, y [sirve] para lavatorios de "piernas hinchadas. Aprovecha la madera de hacer verjas o ventanas, y otras cosas a que la aplican; no es el árbol muy crecido.

Tienen otro género de árboles que llaman QUAMOCHITL [26] Este es muy alto; la hoja es menuda, y verde y colorada, y redonda del tamaño de un real sencillo; echa un fruto en una vaina torcida de un dedo de ancha y, dentro, hace unos botones, blancos y entreverados de encarnado, con una pepita del tamaño y hechura de una lanteja grande: es negra como un azabache; tiene, el fruto, sabor estitico, que participa de dulce: son del tamaño de avellanas grandes. Pasados al sol, vienen a perder aquella aspereza y a quedar dulces, aunque no mucho. Es árbol muy crecido. La madera sería buena para hacer della cajas, y todas las demás cosas que quisiesen hacer de ella. Aprovéchanse los naturales de ella para quemar, q[ue] hay mucha.

Hay, fuera destos, otros árboles que no sirven más que de dar rosas y hacer sombra: llámanlos CACALOXUCHITL. [27] Es la rosa casi a manera de la azucena; es coloreada, y blanca y amarilla; no es puntiaguda como la azucena, pero tiene la propia hechura: es de buen olor.

Hay, también, árboles ciruelos de dos maneras. Son las ciruelas agras y enfermas, q[ue] dan calenturas; son de dos maneras: unas, amarillas [y] otras, coloradas.

Hay, también, cantidad de naranjos, limones y limas, cidras y toronjas: todo esto, de *España*. Danse en esta tierra los mejores membrillos, y más crecidos y gustosos que he visto. Granadas, higueras, manzanas, en las partes [en] que los indios las han plantado, se dan maravillosam[en]te. No hay abundancia, porque no se dan nada por ellas. Tienen también, en esta provin[ci]a, plátanos, y muy buenos.

24 ¶ Los granos y semillas que tienen, es mucho maíz, y muy bueno; mucho frijol. Dase, también, millo, aunque no se dan na por ello. Cogen gran cantidad de CHILE, q[ue] llaman en España" "pimienta de *las Indias*", [y] muchos tomates de dos maneras: los q[ue] llaman MILTOMATES y, otros q[ue] llaman XITOMATES.[28]

25 ¶ Hortalizas se dan, en toda esta provin[ci]a, todas las que vienen

de *España*, muy buenas; aunq[ue] los indios no se dan nada por ellas. El trigo se da maravillosamente y, por el consiguiente, se daría la cebada, si la sembrasen. La grana se daría muy bien, si la sembrasen, y todas las demás cosas que en España se dan, porque es tierra muy fértil y abundosa.

26 ¶ Las yerbas con que se curan son muchas, y no hay quien las conozca entre las cuales, ni sepa decir cómo se llaman en lengua española. Trajeron ocho diferencias de raíces y yerbas diferentes: una raíz blanca, con cierto vello por [en]cima, dicen [que] es muy buena para la orina: llámase, en *lengua mexican*[*a*], TEXPATLI.[29] Otra yerba verdeclara, q[ue] tiene el olor de albahaca, aunque no tan intenso, [y] tiene la hoja como de limón, menuda, con vello por la parte de fuera: la raíz della, dicen, es buena para la hidropesía, y para ahítos y cámaras comunes. Otra raíz, q[ue] destila leche, dicen [que] es buena para cámaras de sangre; tiene la hoja como la [de] la salvia: es áspera y vellosa. Tienen otra, q[ue] se entrampa en los árboles como hacen las parras o la yedra, con la hoja de la propia manera q[ue] es la del naranjo; los pimpollos colorados destila[n] cierta leche negra. Ésta sirve para quitar el cáncer a las llagas, y para atajar q[ue] la llaga no ensanche; quema toda la carne q[ue] está corrompida, y a la sana no llega. Las otras cuatro raíces son aplicadas, la una, para calenturas y para ahítos; q[ue] a beneficio de natura se las ponen, sin entender q[ue] tengan virtud cierta ni saberla aplicar.

27 ¶ Los animales que de *España* se han traído, se crían y multiplican en toda esta provin[ci]a muy bien, aunque las ovejas no andan tan gordas como en otras tierras; entiendo que es la causa ser la tierra más caliente que fría, y también porque hay mucha saetilla y cardillos que se pegan en la lana, lo cual debe de darles tanta pena, q[ue] las enflaquece. Las aves que de *España* se han traído, crían y multiplican en toda esta provin[ci]a maravillosam[en]te de bien y, ansí, valen baratas: q[ue] dan tres gallinas ponedoras por dos to[mines], y tres pollos por un tomín, muy buenos. Las gallinas desea tierra también se crían y multiplican muy bien; valen a dos reales y, los gallos, a tres.

Los animales bravos que hay en esta tierra, son leones y tigres, lobos y zorros, que hacen gran daño en la cría de las yeguas, matando los potros, y aun las yeguas grandes y potros; entran en los pueblos, y matan [a] los perrillos q[ue] los indios tienen para guarda de sus casas.

28 ¶ Hay, en toda esta comarca, muchos veneros y vetas de plata y cobre y hierro y plomo. Han sido, antes de ahora, pobladas y labradas las minas de plata y, por ser poca la ley que les han hallado, se han

despoblado los mineros y, ansí, deshecho sus ingenios y recaudos que tenían para sacarla. Quieren decir que, también, es la causa de ser las vetas poco fundadas: q[ue] tienen buenas muestras encima de la tierra, y después se pierden o dan en metales tan cobrizos, que, aunque] tienen plata, es mucha la cantidad del cobre y no sufre, la plata q[ue] le sacan, a la costa que hacen. Y, ansí, están hoy despobladas.
29 ¶ Canteras de piedra no se han hallado ningunas, a causa de no haberse hecho edificios para q[ue] aprovechasen en toda es provin[ci]a; algunas venas de yeso hay, muy bueno, [pero] no aprovechan dél para cosa ninguna.
30 ¶ En toda esta provin[ci]a tienen carestía de sal; provée de ella, de unas salinas que su Maj[es]t[ad] tiene [a] cuarenta 1 guas de aquí: caen en el *nuevo reino de Galicia*. Hay arrieros que traen a vender, y vale a cuatro y a cinco p[es]os la fanega. También se proveen de la *provin*[*ci*]*a de Ávalos*, q[ue] hacen allí panes sal, blanca y morena; vale cada pan a dos to[mines] y m[edi]o, y tres. No hay tanta, q[ue] baste para gastar della todo el año y, ansí se proveen de la q[ue] los arrieros traen. Y, con todo esto, tie falta della casi la mayor parte del año.

Tienen, ansimesmo, falta de algodón para su vestido; vanlo comprar, [a] diez y [a] veinte leguas de aquí, a tierras más cali Podrían coger mucha cantidad de ello, si lo sembrasen, porque se muy bien; mas es gente que se les da poco por andar bien vesti Hilan mantas de lana mal labrada, y desta gastan todos los más
31 ¶ La forma y edificio de las casas en que viven, son labra das de adobe muy mazorral. Hacen unas galeras largas, de un esta en alto las paredes, las cuales hacen angostas del ancho de un ado y allí arman maderos, rollizos y mal labrados, y sobre ellos ponen paja mal puesta para defenderse del agua y del sol. Duermen fuera de sus casas, en los patios q[ue] tienen delante, y, si no es cuando llueve, no se sirven de ellas. El frío nunca les da pena, por se[r] tierra templada. Viven, juntas, tres y cuatro familias; en una galera destas, suelen habitar treinta y cuarenta personas.[30]
32 ¶ Todos los pueblos están poblados en partes llanas, junto a los ríos y arroyos q[ue] arriba declaramos. Los pueblos y lugares fuertes que tienen, son muchos, si la gente fuese belicosa, a causa de estar cercada toda esta provin[ci]a de tan ásperas montañas y ser, toda ella, tierra tan doblada.
33 ¶ Las granjerías q[ue] tienen, son pocas, porque es gente que se contenta con sólo tener maíz y frijoles y chile que comer; y, para

pagar sus tributos, se van ellos, de su voluntad, al *valle de Ameca* a alquilarse a las labores y estancias, adonde les dan cuatro reales por seis días. Y, para un peso y m[edi]a fanega de maíz que los indios pagan de tributo a su Maj[es]t[ad], con trabajar una docena de días, lo traen en reales y lo pagan. Y, si algunas necesidades se les recrecen, tornan a ir a trabajar. Caen, estas labores y estancias, cinco y seis leguas, y siete, de esta provin[ci]a hacia el norte, una montaña muy áspera en medio.

34 ¶ La diócesis y obispado en que cae esta provin[ci]a, es en la de *Guadalajara*, en el *nuevo reino de Galicia*, a donde hay quince leguas, de tierra llana las diez y, las cinco, de montaña, q[ue] es a la salida desta provin[ci]a. Cae *Guadalajara* h[a]cia el norte y, esta provin[ci]a, hacia el sur. Es visita de FRAILES FRAN[CIS]COS, que la mitad tiesta provin[ci]a visita el guardián de *Coc*[*u*]*la*, que es sujeto a los *pueblos de Ávalos*, y, la otra mitad, visita el guardián de la *provin*[*ci*]*a de Autlan*.[31] Bien pudiera tener esta provin[ci]a guardianía de por sí, y los comisarios y provinciales que hasta aquí ha habido no l[a] han querido dividir destas dos guardianías [dichas], por ser poca cosa y parecerles que no se pudieran sustentar como ellos quieren. Y, a mi parecer, puede esta provin[ci]a sustentar muy bien [a] dos frailes, y habría más doctrina.

¶ [De] las preguntas o capítulos que, de aquí abajo, he dejado, ninguna toca ni atañe a cosa desta provin[ci]a. Y, ansí, doy fin a lo que más se podia escribir, porque, hechas todas mis diligencias, no he podido aclarar más de lo que va en esta relación; y, ansí, la firmamos de n[uest]ros nombres las personas que a hacerla nos babemos hallado, Acabóse de hacer a 28 de noviembre de 1579 años. [32]

PEDRO DÁVILA (rúbrica) MARTÍN MONGE DE LEÓN (rúbrica).

[1] "...*Tenamaztii*...: las trébedes, que son tres piedras sobre que ponen las ollas sobre el fuego..." (Sahagún 1956, 2: 33); "*tenamatzin*: piedras sobre que ponen la olla al fuego, o tres criaturas nacidas juntas de vn vientre" (Molina 1944: ME 98r).

[2] La información contenida en el presente capítulo es inexacta. Hernán Cortés fue a la "isla de California" en 1535; para entonces, su deudo, Francisco Cortés de San Buenaventura, había ya muerto a manos de los indios en las costas de la Purificación, según noticia biográfica en el *DPHBGM* (1976, 1: 535). La entrada de don Francisco en Tenamaztlan debió haber sido anterior a 1532, probablemente en 1526, como refiere el padre Tello (JGI 1980, 2: 359).

[3] La RG del pueblo de Amula puede consultarse en el presente volumen.

[4] La RG de villa de la Purificación puede consultarse en el presente volumen.

[5] La RG del pueblo de Ameca puede consultarse en el presente volumen.

[6] Literalmente, Ayotitlan significa "junto a la, o las calabazas": pero se debe tener en cuenta que *ayotl* significa "tortuga" y, *ayotli*, "calabaza" (Molina 1944: ME 3v).

[7] *Tecolotl*, "buho, o piojo blanco del cuerpo" (Molina 1944: ME 93).

[8]"Lugar de buhos", o "del buho'.

[9] *Atentli*, de *a* (tl) y *tentli*, "ribera de río o de mar" (Molina 1944: ME 7v); *Atenco*, "en la orilla del agua".

[10] Se trata del ahora llamado río de Armería.

[11] *Tepantli*, "pared" (Molina 1944: ME 102r); *Tepantla*, "donde abundan las paredes".

[12] Ver, arriba, nota 6; *Ayutla*, "donde abundan las calabazas".

[13] *Ixtlahuaca*, "desierto, o tierra llana y despoblada sin arboles" (Molina 1944: ME 48v).

[14] *Xuchitl*, "flor o rosa" (Molina 1994: ME 161v); *Xuchitlan*, "lugar de la flor" o "de flores".

[15] *Atotonilli*, "agua caliente" (Molina 1944: ME 9r); *Atotonilco*, "en el agua caliente".

[16] *Exotl* o *exutl*, "frisol o haua verde' (Molina 1944; ME 29v). Obsérvese que el topónimo se escribe, aquí, *Exutla* e, inmediatamente, *Exutlan*; la presencia o ausencia de la *-n* final imprime al sufijo un matiz ligeramente distinto (ver Sullivan 1976: 143, 156).

[17] A guisa de ilustración, valga acordar lo que un nativo le declaraba a fray Vicente de Santa María (1973: 101) hacia finales del siglo 18: "Nuestra desgracia consiste en que no todos hablamos un mismo idioma y, por eso sólo, sin otra razón, nos peleamos tantas veces..."

[18] El manuscrito (fol. 4r) lec: "obedeçian".

[19] "El año de setenta y seis vino otra general pestilencia, de que murió grandísima suma de gente por todas partes, y fue de pujamiento de sangre, como las demás, y daba en tabardillo" (Mendieta 1945, 3: 174).

[20] En febrero 9 de 1587, fray Alonso Ponce visitó la provincia de Tenamaztlan y, refiriéndose a Tecolutla, su secretario anotó: "Aquel pueblo, y otros quince comarcanos, caen en una provincia llamada de Martinmonge, porque así se llamaba el primer encomendero que los tuvo en encomienda, y entonces los tenía un hijo suyo mesmo nombre" (Ciudad Real 1976, 2: 129). La declaración de Martín Monge, padre, hecha después de "la última paçificaçión" (1542), puede consultarse en Icaza (1923, 1: 51, 84). Ya tenía en encomienda la mitad del pueblo de Tenamaztan, pero su hijo, Martín Monge de León, no había nacido aún. Monge, el viejo, declara entonces "ques casado y tiene çinco hijas, la vna para casar..." Monge de León debió nacer hacia 1545. Mas datos sobre la encomienda, en *ENE* (9: 24; 13: 44).

[21] Sobre Francisco de Aguayo no se ha conservado noticia; es posible que haya tenido parentesco con Antonio de Aguayo, cuyas declaraciones pueden consulta en Icaza (1923, 1: 247, *476*; 2: 273, *1187*).

[22] Se refiere a la sierra Madre.

[23] La referencia es al río Balsas, uno de cuyos afluentes nace en la vecindad de la ciudad de Toluca.

[24] Sobre el guaje o guajín, ver Santamaría (1974: 569).

[25] Es la primera vez que hallo mencionado el *tecoma ahuacatl*; ni Hernández (1959) ni Santamaría (1974) hacen registro de esta variedad de aguacate. Para otros datos, ver Sahagún (1955, 8: 288, *43*).

[26] Sobre el guamúchil, ver Santamaría (1974: 571).

[27] Suele considerarse este nombre compuesto de *cacalotl*, "cuervo", y *xuchitl*, "flor" (ver Santamaría 1974: 170).

[28] *Miltomatl*, "tomate de milpa", especie de tomate silvestre; *xitomatl*, "tomates grandes colorados, amarillos y blancos" (Molina 1944: ME 159v). Ver Santamaria (1974: 640, 726).

[29] Así en el manuscrito (fol. 7r), pero no hay autor que registre yerba bajo tal denominación y, atendida su aplicación terapéutica, no parece estar asociada con el *tecpatli* (ver Hernández 1959, 2: 177).

[30] El dato sugiere, entonces, que cada familia comprendía un promedio de diez personas.

[31] Para la visita efectuada por fray Alonso Ponce en febrero de 1587, ver Ciudad Real (1976, 2: 129-30).

[32] En la esquina superior izquierda de esta plana (fol. 8v) se lee, de diferente letra: "Desc y Pob. 240...3o" Aparte de cinco líneas y las firmas, el resto de la página quedó en blanco.

RELACIÓN DEL *PUEBLO DE TEUCALTICHE*

INTRODUCCIÓN

La RG del pueblo y provincia de Teucaltiche está precedida por la Instrucción y Memoria "escripta en molde" en 1584; consta de seis folios, diez y media de cuyas planas contienen la relación y las firmas. El expediente se acompañó de una pintura hecha "a su modo", cuyo extravío hay que lamentar. Debió ser obra hermosa. Actualmente, el manuscrito se guarda en la BLAC de la UTX bajo signatura "JGI XXV2". Su texto apareció publicado, sin identificación de editor, en *Noticias varias de Nueva Galicia* (1878: 346-60).

Debido a una poco reflexiva lectura de la fecha que encabeza al informe, su composición se ha situado en "Dec. 30, 1585" (Cline 1972: 352, *113*). No es tal; la relación se escribió. "en el pueblo de Teucaltiche a treinta días del mes de diciembre, entrante el año... de mil y quinientos y ochenta y cinco..." "Entrante" quiere decir "en vísperas de"; la relación se escribió el 30 de diciembre de 1584, o tal fue la fecha en que se inició la instrucción de la encuesta.

El autor, Hernando de Gallegos, era hijo de Hernando Martel, como atestigua él mismo en el capítulo 9, y ambos al parecer oriundos de la ciudad de Sevilla. Saravia (1978, 1: 197-8), basado en datos del cronista Obregón (1924), registra el nombre de un Hernando Gallego(s), "natural de la ciudad de Sevilla", que participó en la expedición de conquista de las tierras que se extendían más allá del río Conchos, la cual partió de Santa Bárbara el 6 de junio de 1581 y, sin mucho provecho, regresó hacia mediados del siguiente año. Si el Hernando Gallegos que recuerda Obregón es el mismo que firma la

RG de Teucaltiche, hipótesis que los datos circunstanciales apoyan, entonces nuestro teniente de alcalde mayor entró al desempeño de dicho cargo un par de años antes de instruir el presente informe.

En calidad de informantes, respondieron a las preguntas de la Memoria nueve naturales del pueblo, entre los que destacan los nietos del antiguo cacique llamado Aquano, hijos de don Martín Yecotl (cap. 14), bautizados con los nombres de Baltasar, Diego y Pedro de Mendoza, probablemente al concluir la guerra que sofocó la rebelión chichimeca de 1541. Un Antón Julián fungió como "intérprete de las lenguas caxcana y mexicana", a cuya cuenta habrá que poner la declaración de los nombres y topónimos regionales. La RG no sacó del anonimato al amanuense que puso a tercio su pluma en la fijación del escrito, ni al o a los autores de la pintura extraviada.

Escrupuloso, según sugiere, el autor condujo la encuesta haciendo "las diligencias de preguntas y repreguntas necesarias, preguntándoles [a los informantes naturales], con toda diligencia y curiosidad, por los capítulos de la dicha Instrucción" (**§** final). Gallegos no comprendió, sin embargo, el espíritu del cuestionario. Como ocurrió a tantos otros encuestadores, hizo responder a indios preguntas que eran para espa boles, y no observó un método coherente: congregó a varios informantes nativos para diligenciar la encuesta, y no pudo evitar mezclar con las de ellos sus propias opiniones y respuestas. La información que introduce en el capítulo 9 bajo el *incipit* "dijeron", por ejemplo, es obvio que no procede del saber de sus informantes.

La RG de Teucaltiche aporta datos de no ordinario interés para el estudioso de la etnohistoria de la región; algunos de ellos ponen ea entredicho los testimonios de historiadores ya consagrados o, para decir. lo menos dramáticamente, los complementan. Tal es el caso del material concerniente a la fundación de Santa María de los Lagos. Hernando de Gallegos, que tenía buenas razones para saberlo, da a Hernando Martel, progenitor suyo, por fundador de la villa; Mota Padilla (1973: 50), en cambio, habla de un Francisco Martel. Gallegos intenta en dos ocasiones (caps. 7 y 9) establecer una fecha para la tal fundación: en la primera propone el año de 1560; en la segunda, 1558. Mota Padilla (*l. cit.*) refiere, en tanto, que Santa María de los Lagos fue fundada el 15 de enero de 1563, poco después del traslado de la real Audiencia a Guadalajara (1560), dato que acepta Gerhard (1972: 112, 17) con algunas incertidumbres, y yo también (nota 13 al pie del texto), siguiendo a la mayoría. Véase, sin embargo, el registro de un "recibo de constancia" extendido en 1559 por Diego Fernández

de Córdoba, "en nombre de don Francisco de Figueroa, juez comisionado para la residencia de don Alonso de Castro, alcalde mayor que fue del partido de Lagos" (Jiménez Vizcarra 1978: 21, 3). Tal documento atestigua que la alcaldía mayor de Lagos tenía existencia ya antes de 1559 y, por tanto, antes que la real Audiencia se trasladara de Compostela a Gua. dalajara. Los que parecían titubeos de incertidumbre en Gallegos, han resultado escrúpulos cronológicos. La fundación de Santa María de los Lagos, y su erección en alcaldía mayor, debieron tener efecto en 1558, "poco más o menos". El dato en sí puede, o no, tener importancia; pero da fe de la objetividad del testigo.

Es sinceramente de lamentar el extravío de la pintura de Teucaltiche. Gallegos dice que describía "toda esta provincia", con sus pueblos y estancias, ríos, sierras y "otras cosas della, que es *el orden* que ellos tienen para darlo a entender" (**§** final; las cursivas son mías). Dicha pintura estaba hecha "a su modo" y, al parecer, estaba ilustrada con inscripciones: "en ella se escribió lo que convino para su declaración" Por eso, Gallegos le prometía al licenciado Maldonado que, si le interesaba informarse del contenido de la pintura mediante intérpretes, irían "a la ciudad de Guadalaxara indios antiguos que baldan) decla ración della". Sólo cabe desear que su extravío sea meramente circunstancial.

[Sobre la plana primera de la Instrucción y Memoria impresa en 1584, se lee:] [Nº] 199. *Teucaltiche*.[1] *Nueva Galicia*.

¶ En el *pueblo de Teucaltiche*, a treinta días del mes de diciembre, entrante el año del nacimi[ent]o de n[uest]ro salvador J[ES]UCR[IST]O de mil y quinientos y ochenta y cinco años, yo, HER[NAN]DO GALLEGOS, teni[ent]e de al[ca]lde mayor deste pueblo y de su jur[isdicci]ón por DON JUAN DE AVELLANEDA, al[ca]lde m[a]yor por su Maj[esta]d en esta provi[nci]a, en cumplimi[en]to de lo a mi mandado por el muy il[ustr]e señor LICEN[CIA]DO ANTONIO MALDONADO, del Consejo de su Maj[esta]d y su oidor en la r[e]al Audi[enci]a deste reino, por una c[art]a misiva sobre que haga la relación y descripción deste pu[ebl]o, y de los demás desta provi[nci]a, conforme a la Instrucción de su Maj[esta]d que su m[e]r[ce]d me envió, hice juntar a DON BALTASAR DE MENDOZA, gober[nad]or deste pu[ebl]o, y a JUAN GREGORIO, al[ca]lde, y [a] MIGUEL ZACARÍAS, reg[id]or, y [a] DON P[EDR]O y D[IE]GO DE MENDOZA,[2] principales, y [a] ANTÓN JULIÁN y FRAN[CIS]CO ANTÓN y P[EDR]O

BALTASAR, y [a] DON JU[AN] MALDONADO y M[ART]ÍN GONZALO, natu[r]ales deste pu[ebl]o y los mis viejos del, y a otros muchos naturales; y, por mi lengua, que certifico la entiendo y hablo muy bien, y por lengua del d[ic]ho ANTÓN JULIÁN, intérprete de la[s] lengua[s] caxcana y mexicana, se les fueron preguntando por los capítulos de la d[ic]ha Instrucción a mí enviada por el d[ic]ho s[eñ]or oidor, y fueron respondiendo y satisfaciendo a ellas, encargándoseles que, con toda verdad y puntualidad, declarasen lo que [a]cerca dellos sabían, y ellos así lo prometieron. Y, lo q[ue] declararon a los d[ic]hos capítulos, es lo siguiente:

1 ¶ Al prim[er]o capítulo, dijeron que este pueblo se dice *Teucaltiche*, que quiere decir en la *lengua caxcana*, que [e]s la natu[r]al desta provi[nci]a, "casa de oración del DIABLO";[3] y este nombre ha tenido y conservado desde q[ue] se fundó. Y siempre han vivido y viven en [é]l españoles, pero su fundación fue de *indios caxcanes*, que, en la *lengua caxcana*, quiere decir en castellana: "no hay". Y este nombre les quedó de que, cuando los españoles q[ue] aportaron a esta provi[nci]a les pedían de comer, u otras cosas, les respondían en su lengua: CAXCANE, que quiere decir "no hay, ¿[de] dónde lo he de tomar?"[4] Y, usando tanto ¿este nombre, los españoles se lo dieron a esta provi[nci]a, y se quedaron con él.[5]

2 ¶ Al seg[un]do cap[ítul]o, dijeron que esta provi[nci]a descubrió y conquistó NUÑO DE GUZMÁN, q[ue] vino de la *ciudad de Méx*[*i*]*co* no saben por qué mandado, y habrá, q[ue] la conquistó, sesenta años poco más o menos.[6] Y, cu[an]do el d[ic]ho NUÑO DE GUZMÁN vino a esta provi[nci]a, no estaba poblado este pu[ebl]o. Y llegó al *pu*[*ebl*]*o de Nuchiztlan*, que [e]s [a] cuatro leguas deste pu[ebl]o, y, habiéndolo visto los naturales del, se vinieron huyendo a este valle y sitio, y poblaron este pu[ebl]o. Y, para ello, los q[ue] vinieron, eligieron [a] un caudillo, no por ser más principal, sino por ser mas valiente; que Sta era su costumbre. Y no saben el nombre dente caudillo.

3 ¶ Al tercero cap[ítul]o, dijeron (y yo, el d[ic]ho teni[ent]e, tengo experiencia desta provi[nci]a de veintiséis a[ñ]os a esta p[ar]te) [que] es tierra más fría que caliente toda ella, q[ue] no consiente ningún árbol ni planta de *Cast*[*ill*]*a*, q[ue] lo quema. Y es tierra seca y tiene bastantes aguas (no muchas ni pocas), porq[ue] cada pu[ebl]o desta provi[nci]a tiene un río que no se seca en todo el año; aunque, en ning[un]o t[iem]po del, impide q[ue] se pase a pie o a caballo. Y, en toda Bella, no reina otro viento q[ue] norte; aunque con poca fuerza, q[ue] no se ha visto haya hecho daño. Y reina, desde principio de a[gos]to, hasta fin de enero.

4 ¶ Al cuarto cap[ítul]o, dijeron q[ue] toda esta provi[nci]a es más llana que montuosa, aunq[ue] toda ella tiene muchas q[ue]bradas. Y tiene pocos ríos y arroyos: es falta de aguas, antes que abundosa; aunq[ue] no faltan las que son menester para los pobladores della. Tiene el pasto necesario para los ganados della, que son pocos, y, si hubiese mucho ganado, perecería. Es estéril de toda fruta, de *Cast*[*ill*]*a* y de la tierra, que no se da por ser tierra fría. Y abunda de los mantenimientos ordinarios para los naturales, que son maíz, frijol, chile, algodón, calabazas [y] magueyes; y en tanta cantidad, que de ordin[ari]o hay saca dello para las *minas de los Zacatecas*. Y siempre hay, en este pu[ebl]o y provi[nci]a, españoles q[ue] tienen por granjería rescatarlo p[ar]a llevarlo a las d[ic]has minas.
5 ¶ Al quinto cap[ítul]o, dijeron que este pu[ebl]o, y los demás desta provi[nci]a, han tenido muy muchos indios más que al p[re]sente, porque este pu[ebl]o tenía más de mil hombres de guerra y, al presente, no hay doscientos; y a este respecto era en los demás pueblos desta provi[nci]a. Y la causa es que, de dieciocho años a esta p[ar]te, ha habido tres enfermedades en diferentes tiempos,[7] que en lengua[s] *mexicana* y *caxcana* llaman COCOLIZTLE, que es enfermedad contagiosa q[ue] se pega, y mueren, a los c[ua]les da, dentro de un día, y de medio día y de menos. Y han muerto destas enfermedades todos los principales deste pu[ebl]o y de los demás, y muy mucha gente, en la cantidad que [e]stá d[ic]ha que [e]s la falta. Y la causa se entiende [que] no está en las poblazones, porque son muy sanas, y de buen temple y cielo, [sino en] [8] si Dios no enviase enfermedades y pestilencias por n[uest]ros pecados.

Todos los pueblos son permanentes, por el buen temple dellos y porque multiplican mucho los naturales, los c[ua]les son de buenos cuerpos y disposiciones y, muchos dellos, bien barbados y agestados, y de buenos entendimientos en lo que tratan y en su modo. Y, los que se crían con españoles y tratan con ellos, son de buena razón y agudos de ingenio, y aprenden cualquier cosa con facilidad. Su manera de vivir es hacer sus sementeras de maíz para sustentarse, y para vender para pagar sus tributos a su Maj[esta]d, y para otras cosas. Tienen sus casas en orden, en que tienen y crían gallinas, y sus mujeres hilan algodón que siembran, de q[ue] hacen camisas, zaragüeles, mantas [y] jubones, que es su ordinario vestuario; aunq[ue], por la mayor p[ar]te, son inclinados a vestirse a lo español, como es traer sombreros de fieltro, herreruelos y calzones de paño, medias de lana y zapatos; y tienen caballos en q[ue] andan, q[ue] los compran potros y los doman, con lic[enci]a q[ue] tienen de la r[e]al

Audi[enci]a deste reino. Y algunos, para hacer sus semente ras, tienen bueyes, con que aran y limpian sus milpas y traen madera para hacer sus casas, que son de terrado. Y, cuando no los han menester, los alquilan a los naturales. Su principal lengua, y la que. entre ellos hablan y usan, se llama *caxcana*, q[ue], como está d[ic]ho, quiere decir en castellano "no hay"; y, también, todos ellos hablan mexicano y, algunos, entienden en *castilla*.[9]

6 ¶ Al sexto cap[ítul]o, dijeron que no saben la altura o elevación del polo, porq[ue] no se ha tomado [en] esta provi[nci]a, y que, en toda ella, todo el año, alumbra y calienta el sol todo el día.

7 ¶ Al sép[ti]mo cap[ítul]o, dijeron q[ue] la *ciudad de Guadalax*[*ar*]*a*, que es la principal deste reino y donde reside la real Audi[enci]a y hay iglesia catedral, dista deste pu[ebl]o veintiuna leguas y, las *mi*[*n*]*as de los Zacatecas*, q[ue e]stán pobladas de españoles, veintiséis leguas. Y este pu[ebl]o está en medio de la d[ic]ha ciudad y minas, porque [e]stá [en] el camino real que, de la una p[ar]te, va a la otra. Y la *villa de los Lagos*, jur[isdicci]ón deste pu[ebl]o, q[ue e]stá poblada de españoles de v[in]ticuatro a[ñ]os a esta p[ar]te, poco más o menos,[10] dista deste pueblo doce leguas: toda, tierra de guerra y q[ue] se camina con mucho peligro, porq[ue e]s tierra de indios *chichimecas* de guerra. Y, en este pu[ebl]o, por ser de buen temple, reside de ordinario el al[ca]lde m[a]yor desta provi[nci]a y el vicario delta, por ser pueblo pasajero y donde viven muchos españoles casados y hacendados.

8 ¶ Al octavo cap[ítul]o, dijeron que, el camino que hay deste pu[ebl]o a la *ciudad de Guadalaxara*, es llano más que montuoso, excepto que, dos leguas cerca de la d[ic]ha ciudad, está una barranca grande, q[ue] tendrá una legua de bajada y otra de subida, y, por medio della, pasa un río caudaloso q[ue] llaman el *Río Grande*. Y, deste pueblo a las d[ic]has *mi*[*n*]*as de los Zacatecas*, es toda tierra muy llana, que se camina de ordinario en carretas y harrias; aunq[ue], toda ella, peligrosa, de guerra de *chichimecas*; y, cuando se camina, es con escolta de soldados españoles q[ue e]stán en presidios por man[da]do de su Maj[esta]d. Y [en] el d[ic]ho camino, [a] ocho leguas deste pu[ebl]o, está poblada una villa q[ue] llaman *N*[*uest*]*ra S*[*eñor*]*a de la As*[*u*]*nción*,[11] donde está un fuerte q[ue] llaman *Aguascalientes*. Y es de muy poca o ning[un]a poblazón, porque no tiene más de los soldados que [e]stán [en] el d[ic]ho presidio, q[ue] son dieciséis, y un caudillo y dos vecinos, porque no se puede tener en la d[ic]ha vi[ll]a ninguna contratación ni valerse de sementeras, porque no dan lugar los indios chichimecas de guerra, q[ue] los matan y les hurtan los

caballos y bueyes que tienen en c[ua]lquier p[ar]te del año.
9 ¶ Al noveno cap[itul]o, dijeron q[ue] la *vi*[*ll*]*a de los Lagos*, que tendrá catorce vecinos casados, la pobló HER[NAN]DO MARTEL, padre de mí, el d[ic]ho HER[NAN]DO GALLEGOS,[12] siendo al[ca]lde m[a]yor y cap[it]án por su Maj[esta]d deste pu[ebl]o y provi[nci]a, que era natu[r]al de la *ciudad de Sevi*[*ll*]*a* y era hijo de JU[AN] DE [E]SCOBAR y de BEATRIZ DE GALLEGOS, v[e]c[in]os de la d[ic]ha ciudad Y el susd[ic]ho [HERNANDO MARTEL] le puso por nombre la *villa de Santa María de los Lagos* y la fundó con lic[enci]a de la r[e]al Audi[enci]a deste reino, antes que en ella hubiese reg[imient]o y sello, habrá veintiséis años poco más o m[en]os;[13] y, cuando se poblé, tuvo más de v[ein]tiséis vecinos, casados y solteros.
10 ¶ Al [déci]mo cap[itul]o,[14] dijeron que este pu[ebl]o y los demás desta provi[nci]a, que son este *pu*[*ebl*]*o de Teucaltiche* y *Mechuacanejo, Huexotitlan, Ostatlan, Tlacintla* (por otro nombre, *San Gaspar*), *Mitique, San Juan, Mezcatique, Teucaltitlan, San Miguel Xalostotitlan, Temacapuli, Tecpatitlan, Acatique, Zapotlan, Santa Fe, Zoyatitlan, Azcatlan, las Bocas* (que [e]s un presidio de soldados) ;[15] y, mucha p[ar]te de los d[ic]hos pueblos, son en una cordillera de tierra llana q[ue] llaman la *Taquexa*, que [e]s diferente en lengua, los naturales della, de los deste pu[ebl]o, y q[ue] no se deja entender; y es gente para poco, y bárbara y de mala indina ción y q[ue] conversa poco con la deste pu[ebl]o. Y todos los d[ic]hos pueblos están asentados en tierra llana, y ningún pueblo está en cerro ni en alto. Y, mucha p[ar]te de ellos, están en tierra de guerra y que, [por eso], andan con sus arcos y flechas para defenderse de los *chichimecas*.
11 ¶ Al onceno cap[itul]o, dijeron q[ue] los d[ic]hos pueblos de indios desta jur[isdicci]ón distan deste pu[ebl]o, que [e]s cabecera dél y donde reside el al[ca]lde m[a]yor, una legua, dos, y tres y cuatro y cinco y seis leguas; y [que] uno dellos q[ue] se dice Azcatlan, que [e]s el último pueblo desta jur[isdicci]ón, está [a] veintitres leguas deste pu[ebl]o.
12 ¶ Al doceno cap[ítul]o, dijeron q[ue], todos los d[ic]hos pueblos, son de la jur[isdicci]ón de la r[e]al Audi[enci]a deste reino de Galicia q[ue] reside en la *ciudad de Guadalax*[*ar*]*a*, y [que] todos son en tierra llana.
14 ¶ Al catorce cap[itul]o, dijeron q[ue e]ste d[ic]ho *pu*[*ebl*]*o de Teucaltiche*, y el *de Nochiztlan*, que [e]s corregimi[ent]o por sí y dista desee pu[ebl]o cuatro leguas poco más o m[en]os, [16] eran de un indio que se llamó en *lengua caxcana* AQUANO, que quiere decir, en la d[ic]ha lengua traducida en castellana, "capitán mayor de las guerras",[17] y por cuyo mandado y orden se hacían las guerras y se

conquistaban las tierras. El cual murió antes que a estos pu[ebl]os viniese NUÑO DE GUZMÁN, q[ue] los conquistó. Y no se sabe quién los poseyó antes que [e]ste [AQUANO], al cual eran soldados no vasallos los naturales; y le reconocían algún vasallaje, por ser valiente y ser descendiente de gente principal, y le acudían, cada uno con lo que tenía y podía, desea manera: q[ue], los cazadores, le daban venados, codornices, conejos, y, otros, cacao; y, los pescadores, pescados. Y no le daban otros tributos, porque era gente que no tenían poblazón, sino, de ordinario, andaban en campaña a forma de campo de guerra, y vivían en quebradas y cuevas, como al p[re]sente viven los *indios chichimecas* de guerra. Y dicen que [el AQUANO] era un hombre muy gordo y q[ue] tenía tetas grandes como mujer; y, aunq[ue] tuvo dos hijos, murió el uno en la conquista, y el otro se nombró YECOTL,[18] que quiere decir "quemador", y después de bautizado, se nombró DON M[ART]íN y fue gobernador desee pueblo. Y lo mataron *indios chichimecas* en el camino de *Zacatecas*, donde dicen *las Palmillas*, yendo a las d[ic]has mi[n]as con DI[EG]O DELGADILLO,[19] al[ca]lde m[a]yor deste pu[ebl]o. Y, al pres[en]te, hay en este pu[ebl]o dos hijos del d[ic]ho DON M[ART]ÍN q[ue] se dicen DON BALTASAR DE MENDOZA, q[ue e]s gob[ernad]or, y DON P[EDR]O DE MENDOZA;[20] y [está] DON MIGUEL GARCÍA, q[ue] reside [en] el *pu*[*ebl*]*o de Nuchiztlan* donde se casó.

Y [dicen] que las oraciones q[ue] hacían, eran que, en saliendo el LUCERO DEL DÍA, le ofrecían tamales de maíz, y pescado y ratones, porque traía al SOL, a quien tenían por principal dios y a quien, después de salido, adoraban. Y, lo q[ue] ofrecían al d[ic]ho LUCERO DEL DÍA, lo daban a niños de ocho y diez años p[ar]a q[ue] lo comiesen, porque no conocían mujeres.

Y todos los natu[r]ales tenían tres y cuatro mujeres y, cuando unos a otros se cometían adulterio, se mataban flechándose. Y siem pre entendían en sus guerras, y en hacer juntas y cabildos para las hacer. Y no tenían ningunos vicios, si no era un juego [al] q[ue] llaman PATOLE, que quiere decir, en castellano, "juego".[21] que es con cuatro caíhielas, en el suelo, sobre unas rayas. Y a este juego, y a otro que [e]s con una pelota de hule [al] q[ue] llaman ULAMA, que quiere decir "juego de nalgas", [22] jugaban mantas, arcos, flechas, rodelas, plumas, macanas, y todo lo q[ue] tenían, hasta per derlo todo.

15 ¶ Al quince cap[itul]o, dijeron q[ue e]l d[ic]ho indio llam[a]do AQUANO les gobernaba y mandaba en las cosas de la guerra, porq[ue] no entendían en otras cosas. Y sus guerras eran contra los indios del *pu*[*ebl*]*o de Xuchipila, Xalpa, Yahualica, las Barrancas* q[ue]

son cerca de la *ciudad de Guadalax*[*ar*]*a*, y con indios del *pu*[*ebl*]*o de Tecamapuli* [23] e *indios tarascones*, q[ue e]staban poblados [a] legua y m[edi]a deste pu[ebl]o; y, todos estos indios con quien traían guerra, estaban poblados en pueblos. Y la d[ic]ha guerra la hacían con arcos y flechas y macanas, que son una piedra redonda metida en un palo de una vara, con fiador; y, para esto, se embija ban y emplumaban, que al embijar llaman tiznarse. Y andaban desnudos, tapadas sus vergüenzas con unos pañetes de algodón de un palmo de ancho. Y nunca han vivido más ni menos que al p[re]sente, porq[ue] no ha mudado temple esta tierra. [24]

17 ¶ Al diecisiete cap[ítul]o, dijeron que siempre esta tierra ha sido sana, y q[ue] la cura de [25] la enfermedades q[ue] tenían antes q[ue] se bautizasen, era llamar [a] unas INDIAS VIEJAS q[Ue] con la boca, les chupaban en la p[ar]te q[ue] les dolía y de q[ue] estaban heridos, y, ahora, usan del PICIETL y de otras yerbas q[ue] ellos conocen, y de sangrarse, por haberlo visto a los españoles.

18 ¶ Al dieciocho cap[ítul]o, dijeron que, [a] tres leguas deste pu[ebl]o, pasa *una sierra* muy alta y muy agra, y montuosa de pinos y robles y encinales y madroñales, q[ue] pasa junto al *pu*[*ebl*]*o de Xalpa* [y] q[ue] viene desde el *pu*[*ebl*]*o de Xuchitlan*, que [e]s [a] once leguas deste pu[ebl]o, y acaba [en] el *pu*[*ebl*]*o de Xicuna*, q[ue e]stá despobl[a]do [y] que [e]s [a] cinco leguas deste pu[ebl]o, y cone de poniente a levante.

26 ¶ A los v[ein]tiséis cap[ítul]os, dijeron que, en [e]ste pu[ebl]o y su comarca, siembran y cogen una yerba q[ue] llaman PICIETL (q[ue e]s "tabaco'), el c[ua]l le tienen por yerba santa y que aplican a cualesquiera enfermedades q[ue] tengan, y no saben de otra.

30 ¶ A los trei[n]ta cap[ítul]os, dijeron que, [a] v[ein]tisiete leguas deste pu[ebl]o, en tierra de guerra, tiene su Maj[esta]d unas *salinas* q[ue] llaman *del Peñol Blanco*, y deste pu[ebl]o, todos los años, llevan indios [a] q[ue] la cojan; y no la tienen más cerca. Y destas salinas, y de la *ciudad de Guadalax*[*ar*]*a* donde la venden, se proveen de sal, y de la q[ue] traen a este pueblo mercaderes y carreteros, q[ue los naturales] la rescatan con maíz y chile y frijoles y gallinas.

31 ¶ A los trei[n]ta y un cap[ítul]os, dijeron que hacen sus casas, pequeñas, de terrados, sin altos, de adobes (q[ue] son ladrillos de tierra secos al sol) , y no usan de otros materiales para edificarlas.

34 ¶ A los trei[n]ta y cuatro cap[ítul]os, dij[er]on q[ue e]ste pu[ebl]o está en la diócesis del *ob*[*i*]*sp*[*a*]*do de la Galicia*, cuyo obispo tiene su asiento en la *ciudad de Guadalaxara*, [a] v[ein]tiuna leguas deste pu[ebl]o, como está d[ic]ho, de t[ie]rra llana, y no leguas grandes ni

chicas.

¶ Y, todo lo q[ue] d[ic]ho es, es lo que se ha podido saber de los d[ic]hos naturales, con los cuales se hicieron las diligencias de preguntas y repreguntas necesarias, preguntándoles, con toda dilig[enci]a y curiosidad, por los capítulos de la d[ic]ha Instrucción q[ue e]l d[ic]ho s[eñ]or oidor me envió, que [e]stá escrita en molde. Y, de todo lo en ella q[ueda]do, no se pudo saber ninguna otra cosa, porq[ue] rio hay [en] esta provi[nci]a las cosas de que en ella se tratan. Y, con los d[ic]hos naturales, hice q[úe] hiciesen UNA PINTURA de toda esta provi[nci]a, y de los pueblos y estancias, ríos y sierras y otras cosas della, que [e]s el orden que ellos tienen para darlo a entender. La c[ua]l hicieron a su modo, que [e]s ésta q[ue] con esta relación va; y, en ella, se escribió lo q[ue] convino p[ar]a su declaración. Y, si su m[e]r[ce]d del d[ic]ho señor LICEN[CIA]DO MALDONADO fuere servido de informarse más particularm[en]te de lo contenido en la d[ic]ha PINTURA mediante intérpretes, irán a la *ciudad de Guadalaxara* indios antiguos que hagan declaración della; aunq[ue], lo que en ella se escribió, es lo q[ue] dellos se pudo saber con toda diligencia. Y lo firmé de mi nombre, y lo firman los indios q[ué] supieron. HER[NAN]DO DE GALLEGOS (rúbrica). DON B[A]LTASAR DE MENDOZA. DON PEDRO DE MENDOZ[A] (rúbrica). JUAN GREGORIO, al[ca]lde[26] (rúbrica). DON DIEGO DE MENDOZ[A] (rúbrica). FRAN[CIS]CO HERNÁNDEZ (rúbrica). DO[N] JUAN] ALMAG. [27] MARTÍN CALLO.[28] ANTÓN JULIYÁN, [29] *nahuaton* (rúbrica).

[A La vuelta de la plana, de diferente mano, se lee:] Desc[ubrimien]to y Población, leg[aj]o 7o.

[1] El manuscrito lee, invariablemente, "Tequaltiche"; en mi transcripción se ha corregido esa metátesis.

[2] Si es indicativa de algo la frecuencia del apellido Mendoza, debe ser de que estos tres principales fueron bautizados durante o al final de la guerra en que intervino personalmente don Antonio de Mendoza (1541-43), virrey de la Nueva España.

[3] El topónimo está compuesto de *teocalli*, "casa de dios, o yglesia", o *teucalli*, "yglesia o templo" (Molina 1944: ME 100r, 111v), y, probablemente, del sufijo *-itic*, "dentro de" (Sullivan 1976: 166).

[4] El estribillo, hasta donde mis exiguos conocimientos del náhuatl me permiten conjeturar, debió ser *maca axcan*, "no hay ahora".

[5] Una leyenda análoga, para explicar el origen del gentilicio *tarasco*, puede consultarse en las RGs de Michoacán (Acuña 1987: 81-2).

[6] Este dato nos remitiría al año de 1524, "más o menos"; es inexacto. El inicio de la campaña conquistadora que capitaneaba Guzmán fue en enero de 1530; pero, si damos

crédito al padre Tello (JGI 1980, 2: 345), no fue ese tristemente famoso conquistador el que entró en Teucaltiche, sino, a mediados del año treinta, su capitán Cristóbal de Oñate. Teucaltiche, entonces, según el mismo cronista, "era pueblo de más de cinco mil indios", dato que la presente RG (ver, también, cap. 5) pone en entredicho.

[7] La alusión, puede conjeturarse, es a la pestilencia que comenzó en 1564; la otra, de efectos devastadores, ocurrió en 1576 (ver Mendieta 1945, 3: 174). No tengo conocimiento de que, entre estas dos fechas, ni entre 1576 y 84, haya sobrevenido otra peste.

[8] El manuscrito (fol. 2r) lee: “...y si dios no ebiase efermedades..." En un intento de dar sentido a la frase, he sustituido el "y" por lo que está entre corchetes.

[9] Esta manera de referirse al español o castellano continúa siendo frecuente en Guatemala. El *Diccionario* de la RAE registra, para ese efecto, la voz "castila".

[10] El dato nos referiere al año 1560, "poco más o menos"; más adelante (cap. 9) dirá que el poblador de esta villa fue su progenitor, Hernando Martel, y que la fundación tuvo efecto "habrá veintiséis años poco más o menos". Mota Padilla (1973: 50), en cambio, relata que, "luego que la Audiencia que estaba en Compostela se pasó a Guadalajara, providenció el 15 de enero de 1563 el que se fundase la villa de Santa María de los Lagos, cuya virtud d[on] Francisco Martel, alcalde mayor de los llanos de Teocualtichi, la, fundó con setenta y tres familias que se dedicaron a ella..." Los datos, sin duda, son conflictivos.

[11] El manuscrito (fol. 3r) lee: "...q llaman nra sa de la acençion".

[12] La única referencia que he hallado, tocante a don Hernando Martel, está en Saravia (1978, 1: 87), quien, apoyándose en Mecham (1927), relata que Toribio de Bolaños y Ginés de Mercado, al tiempo de la visita practicada por el oidor Hernando Martínez de la Marcha a Tlaltenango [*c.* 1545], se disputaban "la posesión de los indios del Río Tepic con Diego de Proaño y Hernando Martel..." Nada más. En lo que atañe a la identidad del fundador de la villa de los Lagos, ver, arriba, la nota 10. Personalmente, me inclino a desfavorecer la identificadión propuesta por Mota Padilla; Gallegos, como no exista un grueso error de pluma, tenía que conocer el nombre de su padre y fundador de la villa, En cualquier caso, obsérvese que, las dos veces en que se cita el nombre del teniente de alcalde mayor en el manuscrito, éste se nombra "Hernando Gallegos"; la firma autógrafa, sin embargo, lee "her[nan]do de gallegos". Y, por fin, nótese cuán difícil es reconstruir genealogías en esta época Parecía más natural heredar el primer nombre del padre, que su apellido.

[13] Según este cálculo retrospectivo (ver, arriba, la nota 10), la fundación de la villa de los Lagos habría tenido lugar hacia 1558. No parece posible. El traslado de la real Audiencia, de Compostela a Guadalajara, se efectuó en 1560; entre 1561 y 63, el alcalde mayor de los llanos de Teucaltiche "established residence in the new villa of Santa Maria de los Lagos" (Gerhard 1972: 112). Los datos de Mota Padilla a este respecto (ver nota 10) parecen ser más confiables.

[14] El manuscrito (fol. 3v) lee: "al Xmo capo…"

[15] No he hallado mención alguna de este presidio establecido en las Bocas y, en consecuencia, tampoco noticia sobre su ubicación. Obsérvese que, en esta enumeración de topónimos, "Temacapuli" es de lección incierta. Más adelante (cap. 15), será leído "Tecamapuli".

[16] La RG del corregimiento de Nochiztlan, perteneciente a la alcaldía mayor de Juchipila, puede consultarse en el presente volumen.

[17] En náhuatl, la voz más cercana a *aquano*, para significar "capitán", sería *teyacana* (ver Molina 1944: EM 24v).

[18] En el manuscrito (fol. 4r), la *ele* de "yecotl" parece estar testada. El nombre tiene amagos de mexicano; pero, con excepción de *ocotl*, no hay término que se acerque al significado aquí propuesto.

[19] Sobre un Diego Delgadillo, soldado que preseveró (1542), entre otros, defendiendo la antigua Guadalajara-Nochiztlan, ver Mota Padilla (1973: 127). No ha sobrevivido noticia, según mi poco conocimiento, de que Dwlgadillo haya sido alcalde mayor de Teucaltiche.

[20] En plan escrito de observación, nótese que la presente RG registra los nombres de tres sujetos apellidados Mendoza: Baltasar, Diego y Pedro. No está explicada, aquí, la exclusión de don Diego, cuya firma aparece al calce del documento.

[21] *Patolli*, dados para jugar, o juego de fortuna" (Molina 1944: ME 80r). La etimología de la palabra, si la intentara un experto, podría arrojar luz sobre la naturaleza del juego. Descripciones del mismo pueden consultarse en Durán (1967, 1: 198) y en Sahagún (1956, 2: 300).

[22] *Ullama, n.*, "jugar a la pelota con las caderas o nalgas" (Molina 1994: ME 158r); es, por tanto, un verbo más bien que un nombre.

[23] Ver, arriba, la nota 15. La lección de este topónimo es incierta.

[24] Cotéjese, sin embargo, ésta con la declaración contenida en el capítulo 5.

[25] En el manuscrito (fol. 5r), "la cura de" aparece entre renglones; la letra, hasta donde puedo juzgar, es del mismo amanuense.

[26] El manuscrito (fol. 6r) lee: "alldes".

[27] Así en el manuscrito (fol. 6r); cabe conjeturar que se trata de don Juan Maldonado (ver preámbulo de la presente RG).

[28] Sin duda, el Martín Gonzalo de que se hace mención en el preámbulo de esta RG.

[29] Es el nahuatlato Antón Julián, nada más que he respetado la lección de su firma.

RELACIÓN DE LAS *MINAS DE XOCOTLAN*

INTRODUCCIÓN

La RG de minas de Xocotlan, simple, consta de una portada en blanco y de siete folios, la plana impar del último de los cuales únicamente contiene cuatro líneas y las firmas del alcalde mayor, del cura beneficiado y del escribano real; en total, un texto escasamente mayor de doce planas. El expediente se guarda, en la biblioteca de la RAH en Madrid, bajo signatura "9.25-4/4662-IV", foliado modernamente (desde la portada en blanco) de 1 a 8. El texto en sí, publicado ya por Luis Vargas Rea (1947, 8/b 35-57), corre del folio 2r al 8r. Mis referencias, en las notas al pie de las páginas subsiguientes, se acuerdan con este sistema moderno de foliación. Nada indica que la descripción de las minas de Xocotlan haya tenido, en calidad de anejos, mapa o pintura.

Nada más para fines prácticos, cabe considerar que el alcalde mayor Cornejo Temiño fue quien compuso el informe. En realidad, no hay evidencias intratextuales de que así haya sido; pero, tampoco, hay evidencia en contrario. La letra misma del manuscrito, si se coteja su caligrafía con la de las tres firmas que aparecen al calce del documento, es de atribución incierta; se asemeja a la de Cornejo Temiño casi en la misma medida en que difiere de ella. Lo más probable es que el documento sea una copia de amanuense desconocido, basada en un original ahora extraviado; obra de pluma, tal vez, de un amanuense al servicio del escribano Escobar.

En cuanto a su contenido, la presente RG plantea varias interrogantes. Una de ellas, ¿de dónde era alcalde mayor Diego

Cornejo Temiño? La RG de Xocotlan no define, en términos reales el nombre de la adscripción a su cargo. Aunque establece que, "en el asiento de estas minas, reside la justicia desta provincia que es el alcalde mayor..." (cap. 11), en ninguna parte define cuál era el nombre oficial de dicha "provincia". En forma bastante ambigua, en el capítulo! primero, se dice que "a esta dicha provincia se le puso por nombre provincia de los Coanos" y, en el capítulo onceno, que "tiene de jurisdicción, la justicia destas minas, doce leguas a todos rumbos deltas, en donde hay hasta quince pueblos..." Esto es, que el real de Xocotlan caía en el centro de una jurisdicción circular que tenía un radio de doce leguas (cerca de 50 kilómetros): una superficie aproximada total de dos mil quinientos kilómetros cuadrados. Muy bien (o no tanto, si se atiende a mis cálculos), pero, ¿cuál era el nombre oficial de esta provincia, de la que era alcalde mayor Cornejo Temiño?

Gerhard (1972: 112, 14), refiriéndose a la alcaldía mayor de Hostotipaquillo, registra:

> The silver mines of Xocotlan y Guaxacatlan were discovered in the 1540's, but no A[lcalde] M[ayor] seems to have been appointed until about 1565. Before that, justice in this area was administered by the C[orregimiento] of Mochitiltique, an office which was absorbed by the A[lcaldía] M[ayor]. Jora, another mining center adjoining Xocotlan to the north [ver cap. 8], was made a separate A[lcaldía] M[ayor] in 1621, but later the two jurisdictions were combined under a single A[lcaldía] M[ayor] of Hostotipaquillo.

Pero sus datos, aquí, tampoco resultan precisos y, si se apura un poco, hasta en desacuerdo con los de la RG de Xocotlan. Las minas de Guaxacatlan fueron descubiertas y pobladas en 1547; las de Xocotlan, en 1550, "por orden de la real Audiencia" que residía entonces en Compostela (caps. 2 y 9). Un documento fechado en febrero de 1563 (*ENE*, 9: 204) atestigua entretanto:

> El corregimiento del pueblo de Tequila está proveído en Joan de Al[m]esto, vecino de la villa de la Purificación; es conquistador, casado y pobre, y, con este corregimiento, juntamente es alcalde mayor de las minas de Xocotlan; tiene de salario do[s]cientos y setenta pesos, y no se libran ni pagan más de ciento y quince pesos de oro común, ques lo que valieron los

trebutos deste pueblo.

El testimonio es revelador, primero, porque pone de manifiesto que minas de Xocotlan era alcaldía mayor antes de 1563 y, segundo, porque el salario asignado a su titular, superior a ' lo que valieron los trebutos deste pueblo" en 1562, está indicando que esa entidad política había sido erigida en mejores tiempos. La alcaldía mayor de minas de Xocotlan fue creada, probablemente, en la década de los 50s. Pero, aún así, continúa incierto si persistía en ese carácter en 1584. La pregunta no es ociosa porque, si minas de Xocotlan, aunque sede del alcalde mayor, hubiera estado subordinada en 1584 a otra entidad política provincial, habría cabida para pensar que el presente informe es nada más parte de otra RG compuesta ahora extraviada.

Otra; entre varias, podría ser la pregunta concerniente a la identidad de los franciscanos que, en el segundo capítulo, se refiere hallaron la muerte a manos de indios coanos, "después de conquistados... y teniendo doctrina". Ciudad Real (1976, 2: 108) dice que fueron fray Francisco Lorenzo y fray Francisco de la Anunciación; Mendieta (1945, 4 214-6) hace tristes protagonistas de ese episodio a fray Francisco Lorenzo, y a otro "religioso mancebo llamado fray Juan" (ver Torquemada 1979, 6: 450-3); Cierto fray Miguel de Estibáliz, "testigo de vista y compas ñero de sus trabajos", según Mendieta, dio relación de esas muertes en 1576. Y, en tono nada cristiano, refiere que los bárbaros homicida fueron castigados en igual forma por el oidor Contreras (*o. cit.*, 216) no, como atestigua la presente RG, por el oidor Oseguera (ver nota 5 al pie de la relación). Las preguntas, está a la vista, pueden multipli cane. Los testimonios son conflictivos en apariencia; pero, haciendo un cotejo y análisis crítico de los mismos, parece posible llegar a un/ reconstrucción de los hechos. La historia de los coanos, desvelada apenas en parte en las páginas subsiguientes, se ha conservado a girones en varias crónicas españolas, poniéndose mutuamente a prueba la fe de sus testimonios.

Por lo que atañe al presunto autor de la relación, Diego Cornejo Temiño, sólo cabe decir que es presumible su parentesco con Francisco Cornejo, la declaración del cual dice:

> Que es vezino de Guadalajara y natural de Salamanca, e hijo legítimo de Alvaro Cornejo y de Ana Maldonado; e que ha veinte años qua pasó a esta Nueua Spaña, e fue con Nuño de Guzmán a la conquista de Jalisco [1530], y fue a la tierra Nueua, e después se halló en h

> húltima paçificaçión de la Nueua Galizia [1541]; y ques casado y tiene dos hijos (Icaza 1923, I: 244, *470*).

Entonces, si los apellidos funcionan conforme al patrón ordinario (lo cual era poco ordinario en esa época), hay razones para pensar que Francisco Cornejo casó con una señora perteneciente a la familia Temi ño (ver Mota Padilla 1973: 197), de la cual, uno de los dos vástago/ registrados hacia 1550, fue nuestro alcalde mayor de minas de Xocotlan En 1584 frisaba, probablemente, en los 45 años de edad.

Sobre la forma en que condujo su encuesta, la presente RG es más bien reticente. Atestigua que "hizo juntar [a] algunos vecinos antiguos, descubridores y pobladores destas dichas minas, y dellos se informó... (|| preliminar); pero omite hacer mención de sus nombres y, si en efecto hicieron alguna declaración, no la suscribieron firmando al calce del documento. Tampoco los indios, de los cuales se afirma en el ultimo párrafo que "se tomó la certidumbre de lo que aquí va escrito". Las únicas personas que estamparon su firma al pie del escrito, aparte del propio alcalde mayor Cornejo Temido, fueron el cura beneficiado Bartolomé Gutiérrez y el escribano real Fernando de Escobar, de quienes únicamente se dice que "halláronse a la suma desta relación".

Las etimologías mexicanas, irreprochables por cierto, acusan que, en la encuesta y redacción del escrito, participó un buen *nahuatlato*. Queda en la incertidumbre, o en mera suposición, si fue éste el propio cura beneficiado, a quien correspondía de oficio ser, de perdidas, hablante fluido del náhuatl. La etimología del nombre coano *xora*, único registrado en el texto, sugiere, en tanto, que era entendido también en la lengua propia de la región. Hasta qué punto fue fidedigna su traducción, es sin embargo materia que deberán ventilar los especialistas o, en su defecto, los estudiosos interesados. Si el coano, cono se afirma (Dávila Garibi 1939, 2: 349), "es de la misma familia [yuto-azteca] que el cora, y aun.. que no es sino una variedad del cora...", entonces seda recomendable dar un vistazo al *Vocabulario en lengua castellana y cora*, compuesto por el jesuita Joseph de Ortega y publicado en 1732 (ver Conde de la Viñaza 1892: 143,298). Y, en la obra del eminente bibliolingüista citado, hay referencia a otras obras.

En resumen, la RG de minas de Xocotlan, cuyo texto aparece a continuación, ofrece fértil materia que invita al estudio y la reflexión. Como casi todas las RGs, es una estación central a la que afluyen y de la que parten numerosos caminos. La trama total de esta red es una inmensa tela de araña, en que quedaron aprisionados, vivos, los

testimonios más conflictivos del quehacer novohispano durante los primeros tres cuartos del siglo XVI.

¶ MINAS DE XOCOTLAN

¶ En las *minas de Xocotlan* del *nuevo reino de Galicia*, a quince días del mes octubre de mil y qui[nient]os y ochenta y cuatro años, el señor al[ca]lde mayor DIEGO CORNEJO TEMIÑO, ante mi. FERNANDO DE ESCOBAR, escri[ban]o de su Maj[es]t[ad], en cumplimi[ent]o de lo que se le manda acerca de la relación del asiento y comarca destas dichas minas y provincia, hizo juntar algunos vecinos antiguos, descubridores y pobladores destas dichas minas, y dellos se informó de las cosas tocantes a la dicha relación, por el orden que en el memorial de molde, que para ello se le dio,[1] se contiene. Los cuales dijeron lo siguiente:
1 ¶ Al primer capítulo, dijeron que [e]sta provincia está en el *nuevo reino de Galicia*, provincia de la *Nueva España* de *las Indias del Mar Océano* y que a esta dicha provincia se le puso por nombre *provincia de los Coanos*, porque en ella tenía UN ÍDOLO en figura de culebra, a quien, en *lengua mexicana*, llaman COATL; y que a estas minas llaman *minas de Xocotlan*, porque en ellas hay gran copia de cierto género de ciruelas a quien, en *mexicano*, llaman XOCOTL: y de ellas se derivó el d[ic]ho nombre de *Xocotlan*, que quiere decir "cirolar".[2]
2 ¶ A los dos capítulos, dijeron que [e]l descubrimiento desea tierra le hizo, al principio, un caballero llamado NUÑO DE GUZMÁN, gobernador que fue deste reino, por sí y por sus capitanes; de los cuales uno, llamado CRISTÓBAL DE OÑATE, pasó conquistando la tierra por junto a esta provincia y tuvo entera noticia della;[3] pero, por ciertos design[i]os, no la conquistó, y así se quedó hasta algún tiempo después. Y [dijeron] que [e]sto saben, porque parte dello vieron y, parte, oyeron decir a personas que eran en la tierra más antiguos. Y que, [e]l año de cincuenta, día de santa Cruz de mayo, entraron, de la *provincia de Izatlan* y de otras partes deste reino, algunos españoles, llevando por principal descubridor a un HERNÁN GÓMEZ DE LA PEÑA, escribano de su Maj[es]t[ad], [4] a la noticia de minas muy ricas que en esta comarca había; y que, la primera mina que toparon, fue la que hoy llaman *Descubridora*, de tan rico metal que, en espacio de algunos años, se sacó della metal que salía a razón de cincuenta, y sesenta y setenta marcos por quintal de tierra; aunque ha muchos a[ñ]os que se acabó esta ley, y su común beneficio es, y ha sido, a dos onzas por el azogue. Después de la cual d[ic]ha mina, ha habido,

y hay, otras de que se saca cantidad de plata; y se sacaría más, si su Maj[es]t[ad] diese repartimiento de indios para el beneficio dellas, como se da en otras provincias destos reinos.

Después de conquistados los indios, y teniendo doctrina, se rebelaron y mataron a dos religiosos de la ORDEN DE SAN FRAN[CIS]CO que los doctrinaban, y quemaron las iglesias. Y a remediar este exceso envió la real Audiencia de Compostela, que en aquella sazón era cabeza deste reino, al LICENCIADO OSEGUERA,[5] oidor, el cual, con doscientos españoles, entró y allanó la tierra y la volvió a la obediencia de su Maj[es]t[ad], en que ya antes estaba. Y dejó en ella, por capitán y alcalde mayor, a GASPAR DE TAPIA, natural de la villa de Arévalo de los *reinos de Castilla*.[6] Y, desde entonces, ha estado esta provincia quieta y pacífica, como hoy lo está.

3 ¶ A los tres capítulos, dijeron que el temple desta provincial es más caliente que frío y que, en tiempo de aguas, que comúnmente son desde principio de junio hasta en fin de septiembre, hace en ella grandes bochornos y excesivo calor; y es tierra seca y alta, y las aguas en ella son templadas, aunque algunas veces los aguaceros, que casi de ordinario vienen sobretarde, son tempestuosos y de grandes truenos espesos, relámpagos y, tan fuerte viento, que acontece llevarse las cubiertas de las casas, que son, como adelante se dirá, de paja y de un cierto género de tablas delgadas que llaman "tajamaniles".

4 ¶ A los cuatro capítulos, dijeron que [e]sta tierra es alta fragosa y montuosa, de muy profundas quebradas y monte espeso que se entreteje a los árboles y cierra el paso. Hay en ella pocas fuentes y ríos, y no mucha agua, así del cielo como del suelo, como está d[ic]ho; es antes falta que abundosa de pastos, frutos y bastimento.

5 ¶ Al cinco capítulo, dijeron que en esta provincia hay menos gente que había cuando fue conquistada; aunque tampoco entonces no había mucha. Y que la causa de que los pocos se hayan apocado, creen ser no malos tratamientos, ni otra que la general [pestilencia] que ha habido, de treinta a[ñ]os a esta parte, en todos estos reinos, esto es, [una] contagiosa pestilencia que se ha llevado innumerables gentes. Y, aunque el sitio desta provincia es sano, todavía les ha cabido parte deste daño. Están poblados en pueblos formados, aunque pequeños; tienen en ellos [a] sus mujeres e hijos, sementeras y frutales, de que se sustentan a su modo. Tienen, ansimismo, iglesias en donde son doctrinados, parte dellos, por los clérigos y, parte, por los FRAILES DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO.[7] Y, en

cuanto a la estabilidad de los pueblos, sienten no puede ser perpetua; lo uno, porque son tierras delgadas y flacasy, buscando donde hacer sementeras, con ellas mudan su habitación, a las veces, todo un pueblo; lo otro, porque ellos es gente de ninguna constancia, amigos de novedades, [que] ni tienen granjerías ni otros entretenimientos, si no son sus sementeras (que llaman MILPAS) y pesquerías, de que se sustentan. El lenguaje que hablan entre sí es *propio y solo a ellos*, y, el que usan con los españoles, es el *mexicano*, que casi todos entienden y hablan.

6 ¶ A los seis capítulos, dijeron que la noticia que tienen del altura es que, en veintidós grados, se entiende estar situada esta habitación, y que, en quince del mes de junio, sube en ella el sol en toda su altura y que han notado que, en el dicho día, declina la sombra un poco al sur.

7 ¶ A los siete capítulos, dijeron que el asiento destas minas cae a la parte del poniente de la *ciudad de Guadalaxara*, cabeza de este reino, y en donde está la Cancillería y gobernador del, a quien esta provincia está sujeta. Y, de la dicha ciudad a estas minas, hay dieciocho leguas.

8 ¶ A los ocho capítulos,[8] dijeron que la cercanía de pueblos de [e]spañoles es que la *ciudad de Guadalaxara*, como d[ic]ho es, está [a] dieciocho leguas dellas; y, cuatro leguas distante destas d[ic]has minas a la parte oriental, está otro asiento de minas llamado *Guaxacatlan*; ITEM, al sudoeste están otras minas que llaman *de Izatlan*, distantes ocho leguas destas; asimismo, a la parte del poniente está un real sujeto a esta jurisdicción, distante de aquí dos leguas, llamado *Amaxaque*, que en lengua española significa "junta de ríos"[9], a porque se juntan en él dos arroyos, con el agua de los cuales muelen tres ingenios que hay. Demás desto, un poco hacia el norte están otras minas que [e]l año de ochenta y tres se descubrieron: llámanse *las minas de Xora*, porque [e]stán en una sierra muy alta que tiene este nombre, el cual es lengua de los naturales desta provincia [e] interprétase "lucero'; [10] distan, destas minas, cinco leguas y, enmedio del camino, está un río caudaloso, capaz de barca, que ha por nombre *Río Grande* y tiene su nacimiento, [a] cien leguas de aquí, en unas sierras cerca del *pueblo de Toluca*[11] que [e]stá [a] nueve leguas de *México*: pásase en unas balsas hechas de calabazas asidas con ciertos mimbres y cuerdas, y, desta manera, sea pasa el d[ic]ho río por otras muchas partes. Hay asimismo, doce leguas de aquí hacia el poniente, otras minas que se dicen *Chimaltitlan*; y la *ciudad de Compostela* está [a] dieciocho leguas de aquí, asimismo hacia el poniente. Parte términos, esta provincia, con la dicha *ciudad de Compostela, Chimaltitlan* e *Izatlan*, y son las leguas

dichas no legales, sino comunes, y antes, al parecer, grandes que pequeñas. Los caminos son en parte llanos y, la mayor parte, ásperos, porque van por tierra áspera y serranía; aunque, todos, se caminan no con mucha dificultad.
9 ¶ A los nueve capítulos, dijeron que, como está dicho, se poblaron estas minas, el año de cincuenta, por orden de la real Audiencia, y que a ellas vino mucha gente; y que se llaman *minas de Xocotlan*, por lo ya dicho, y que, al presente, tiene ocho haciendas pobladas y, sin ellas, hasta doce v[e]c[in]os; y que, en el *real de Amaxaque*, como ya se dijo, hay tres ingenios de agua, de los cuales fundó el primero un ANDRÉS DE VILLANUEVA, vecino y regidor que fue de la *ciudad de Guadalaxara* en este reino;[12] con quien se juntaron otros dos y poblaron, con licencia de la justicia, habrá dieciocho años. Y las *minas* dichas de *Guaxacatlan*, que [e]stán en esta jurisdicción, se poblaron el año de cuarenta y siete, y que el descubridor dellas fue un JUAN DE SILVA, portugués, [13] y otros hasta veinte españoles.
10 ¶ A los diez capítulos, dijeron que las calles y casas destas minas y provincia están fundadas no con orden ni concierto, porque, como la tierra es áspera, hace cada uno casa adonde le parece asiento más cómodo; y los pueblos, por esta misma razón, están, unas, en quebradas y, otros, en lomas.
11 ¶ A los once capítulos, dijeron que, en el asiento destas minas, reside la justicia desta provincia, que [e]s el alcalde mayor; y el cura y vicario ¿este partido; y que, de aquí, visitan los pueblos de la jurisdicción, cuando les parece ser conveniente; y que [algunos] de los pueblos, en lo espiritual dellos, pertenecen al vicario destas minas, y otros, como está dicho, a los FRAILES DE SAN FRANCISCO; aunque en ella no hay convento ninguno, empero, de cuando en cuando, los dichos religiosos salen a visitar del *convento de Xala*, que es en la *provincia de Aguacatlan*, contérmina desta, los pueblos que por costumbre les pertenecen. [14] Tiene de jurisdicción, la justicia destas minas, doce leguas a todos rumbos dellas, en donde hay hasta quince pueblos, todos pequeños. Y [dijeron] que había en ellos dos mil indios tributarios, y que los caminos son torcidos y ásperos, porque la tierra por donde van no da lugar a otra cosa.
12 ¶ A los doce capítulos, dijeron que [e]sta p[ro]vincia parte términos, por la parte de sudoeste, con *la de Izatlan* ya d[ic]ha, y que las mojoneras están [a] cuatro leguas destas tinas; por la parte del este, con la *jurisdicción de Tequila*, pueblo y provincia de indios; por la parte de oeste, con la *jurisdicción de Aguacatlan*, y, por la parte del norte, con *indios chichimecos* que, desde la *sierra* dicha *de Xora*, se

extienden basta de la otra parte de las *minas de los Zacatecas*, pueblos que [e]stán, la mayor parte [de]llos, entre paz y guerra; de los cuales, los comarcanos (el d[ic]ho *Río Grande* enmedio) se comunican en una *común lengua* con los desta provincia, que [e]s la *lengua coana*.[15] Y [dijeron] que, a todas partes, van los caminos por tierra áspera, torcidos, fragosos y pedregosos.
13 ¶ A los trece capítulos; dijeron que *Aguacatlan*, pueblo y provincia, como d[ic]ho es, a ésta comarcana, se llama así porque en ella había, y hay, gran copia de una fruta del tamaño de un huevo gordo de gallina, y de la propia hechura, color de aceitunaverde al principio y, después, negra, de buen gusto, mantecosa, de que suelen sacar aceite; el cuezco semejante, en hechura y en dureza, al de la aceituna. Llámase AVACATL,[16] y dél deriva el d[ic]ho nombre Ava callan. Lo cual es común a todos los nombres de pueblos en donde hay copia de alguna fruta, árboles o piedras, porque, de la tal cosa de quehay copia, derivan los nombres de los lugares, como dijimos de Xocotlan, nombre destas minas.
14 ¶ A los catorce capítulos, dijeron que [e]sta provincia, al tiempo que fue conquistada, tenía diversos señores, cada uno de los cuales tenla hasta tres o cuatro pueblos; y que, el señorío que sobre [e]llos tenían, era el que tiene el rey en su reino y que, aunque no tenían leyes escritas, eso era ley, lo que el cacique o señor mandaba; y que, lo que tributaban, era algodón, chile, mantas y otras cosas que se dan en esta provincia. Y adoraban al DEMONIO en figura de UNA CULEBRA, que en *mexicano* se llama COATL, [17] de donde esta provincia se llamó *provincia de los Coanos*. Y que, en cuanto a las costumbres, eran como gente bárbara y que, no solamente carecía de letras, sino también de la lumbre que otras gentes suelen tener de la ley natural. Y que, en particular, no saben cosa notable que se pueda escribir.
15 ¶ A los quince capítulos, dijeron que las guerras que tenían eran con los indios comarcanos por todas partes a esta provincia, en esp[eci]al con los de la *sierra de Xora*, que [e]stá a la parte del norte, y con otros que se llaman *los tesoles*, que caen hacia el oriente. Y los mismos que ahora son de aquesta provincia, como tenían tantos señores; se revolvían unos con otros, se mataban y comían. Y que su pelea era con arco y flecha, y que andaban desnudos en cueros; y ahora andan vestidos de zaragüelles y camisas de algodón, y, las mujeres, con camisas cenadas y, en todo lo demás, al modo de gitanas. Y que, entonces y ahora, viven sanos, y que entre [e]llos no hay enfermedades contagiosas; aunque, de cuando en cuando, la

pestilencia gen[er]al ha dado en ellos.
16 ¶ A los dieciséis capítulos, dijeron que [e]stas minas están situadas en un valle entre dos sierras altas, y que toda la tierra se llama *Xocotlan* por la razón que arriba, en el capítulo trece, queda dicho; y que los pueblos de los indios, unos, están en cerros y, otros, en valles, y, todos, en quebradas, según la comodidad que hallan para hacer sus milpas, que son las sementeras en donde siembran maíz y legumbres para su sustento.
17 ¶ A los diecisiete capítulos, dijeron que el asiento destas minas y provincia, que [e]s tierra sana y que las enfermedades que en ella suele haber son las comunes de la *Nueva España*, en particular, de ciertos a ciertos años, viruelas, de que mueren innumerables criaturas, niños, y aun hombres, como se han muerto este ario de ochenta y cuatro; y tabardete, de que, ansimismo, muere mucha gente. Y que [el] remedio más p[ro]vechoso para ambas estas dos enfermedades se halla ser sangrar y bajar a la segunda calentura, y, con esto, escapan algunos.
18 ¶ A los diecinueve capítulos, dijeron que, [a] dos leguas del asiento destas minas, pasa un arroyo de agua muy delgada y saludable, que tiene su nacimiento junto a un pueblo de indios que se llama] *Muchitiltiqui*, tres leguas arriba destas minas a la pane del sur, en el cual d[ic]ho arroyo, que va a entrar en el *Río Grande*, cerca de la boca [a] distancia de un cuarto de legua, están los tres ingenios de moler metales, que dijimos en el capítulo ocho que se llama de *Amaxaque*. Y [dijeron] que no hay otro río ni arroyo de importancia, salvo el *Río Grande* de que queda d[ic]ho en el capítulo ocho.
20 ¶ A los veinte capítulos no hay que decir.
21 ¶ A los veintiún capítulos no hay que decir en esta provincia
22 A los veintidós capítulos: Los árboles silvestres que hay en esta comarca son TEPEGUAXES, madera provechosa para ruedas de ingenios de agua por ser casi incorruptible, que dura una rueda fiesta madera muchos años. Asimismo, hay otros árboles que, en *Santo Domingo*, se llaman ceibas y, en esta provincia, les llaman tos españoles higueras, porque dan unos higos a manera de las higueras de *Castilla*; empero el árbol es muy alto y vicioso, la hoja como de olmo aunque más larga, los higos pequeños: y, en estando de sazón, se hinchen de gusanos como los cabrahigos y, así, son desabridos al gusto; llámanle los indios al árbol AMAQUAVITL, que quiere decir "árbol de papel" porque, de sus raíces, se hace cierto papel grueso, pero que puede servir, y sirve, a falta de lo que sirve el de *Castilla*. Hay, asimismo, pinos y otras maderas de menos importancia, y

palmas silvestres con las cuales maderan las casas.
23 ¶ A los veintitrés capítulos: Los árboles de cultura no hay ningunos en esta p[ro]vincia, salvo que los indios, al derredor de sus casas, siembran algunos frutales como cerezas, que llaman en la *lengua mexicana* CAPULÍES, y guayabos, que son ciertos árboles a manera de cermeños de *Castilla* y tienen la fruta, en la hechura, semejante a la cermeña y huele a chinches: su gusto es algo ácido y, lo interior, lleno de pepitas redondas y menudas; llámanlo los mexicanos a esta fruta, XALXOCOTL, que quiere decir "fruta arenosa", porque las d[ic]has pepitas son como arena.
24 ¶ A los veinticuatro capítulos: Las semillas que, demás del maíz, en esta tierra se dan,[18] son CHIA, que [e]s como mostaza, aunque más gorda, de que sustentan los pájaros de las jaulas y hacen della, molida, cierto brebaje refrigerativo con que mitigan el calor los caminantes. Hay, asimismo, rábanos, lechugas, coles, cebollas, berenjenas, culantro, perejil, yerbabuena y otras algunas de *Castilla*; y, de la tierra, hay batatas, que les llaman los indios CAMOTES, frijoles (q[ue] son como habas) blancos, negros, colorados y de otras colores; calabazas de muchos géneros; danse melones, pepinos, sandías, en mucha cantidad.
25 ¶ A los veinticinco capítulos, dijeron que vino ni aceite no se da en toda esta provincia, ni trigo ni cebada; y que se daría grana, si se diesen a ella como se dan en otras partes: porque la hay en esta provincia, aunque en poca cantidad.
27 ¶ A los veintisiete capítulos, dijeron que en esta provincial hay gallinas, de *Castilla* y de la tierra, que son las mismas que en *México*; fique, de la tierra, no hay otros animales domésticos. Y que, en las montañas, hay tigres y leones; y que también, se entiende, hay onzas, lobos, adives, en mucha cantidad. Y que, en este capítulo, no hay otra cosa de que hacer relación.
28 ¶ A los veintiocho capítulos, dijeron que en esta provincial no hay minas de oro, y de plata sí, porque, como está d[ic]ho, así en los asientos destas minas como en la cercanía dellas, hay minas de plata, aunque no de mucha ley. Hay añil y otras tinturas que sacan, para lo amarillo, de un cierto espino que llaman AHUATL[19] y para lo negro usan de cierto barro que sacan entre el agua, [al] que llaman PALLI,[20] de que hay copia en esta provincia.
30 ¶ A los treinta capítulos, dijeron que, por carecer esta provincia de sal, la traen, para el beneficio de las minas, de *Culiacan*, cien leguas de camino, y de la *provincia de Chiametla* y de la que llaman *de la Purificación*, que están a cuarenta o cincuenta leguas destas dichas

minas; y que, de las cosas de *Castilla*, se proveen de *M*[*é*]*x*[*i*]*co* los más: hay de camino cien leguas, y, otros, se proveen de la *ciudad de Guadalaxara*, cabeza deste reino, que [e]stán dieciocho leguas estas minas.
31 ¶ A los treinta y un capítulos, dijeron que las casas de españoles son al modo de las de *España*, salvo que, algunas dellas, están cubiertas de paja, sin terrados, y, otras, con ellos. Y que, en esta provincia, no usan teja, mas, en lugar della, muchas casas cubren con ciertas tablillas del tamaño de las tejas, un poco más largas y casi del propio anchor, empero son llanas y gruesas de un dedo: las cuales clavan sobre el maderamiento de la casa, y danle suficiente corriente para que no reparen en ellas el agua. Llámanse en *lengua mexicana*. TAXAMANILES, y dura su cobertura diez y doce años, y hacense de un cierto género de pino que hay en la *provincia de Mechuacan*, que hiende muy fácil y derecho, de donde las traen a esta provincia.
33 ¶ A los treinta y tres capítulos, dijeron que las contrataciones de los españoles fiesta provincia son las minas y el trato de mercancía de ropa, de *Castilla* y de la tierra; y que los indios no tienen granjerías, más de sus labores de maíz y, legumbres, las que dijimos en el capítulo veinticuatro; y que pagan los tributos a su Maj[es]t[ad] en maíz, gallinas y tomines.
34 ¶ A los treinta y cuatro capítulos, dijeron que [e]sta provincia se gobierna, en lo espiritual y temporal, por [la] Audiencia y *obispado de la Nueva Galicia*, que tienen su asiento en la *ciudad de Guadalaxara* que dista, como d[ic]ho es, destas mi[n]as, dieciocho leguas no grandes; y que [e]l camino es áspero en partes y, en partes, llano y no torcido.
35 ¶ A los treinta y cinco capítulos, dijeron que la iglesia parroquial destas minas es la principal, en donde acuden a oir misa y a la administración de los sacramentos los pueblos sujetos de los indios; y que no hay más de un sacerdote, que [e]s el beneficiado y vicario, y que [é]ste sale a visitar los d[ic]hos pu[ebl]os de los indios cada cierto t[iem]po, y les dice misa en sus iglesias y administra los otros sacramentos; y que no hay monasterio ni hospital en toda la provincia, aunque, algunos pueblos della, tienen a cargo los RELIGIOSOS DE SAN FRAN[CIS]CO del monasterio que [e]stá en el *pueblo de Xala*, [a] siete leguas destas minas, de donde, a sus tiempos, salen a visitar a los naturales los padres religiosos que los tienen a cargo,

¶ En los restantes capítulos de la Instrucción no hay que decir, porque estas minas están, por la mayor cercanía, [a] treinta leguas de la mar; y, en *la Costa* della, hay muchos pueblos, en los cuales se

escribirá lo que hubiere notable.

¶ Y halláronse a la suma desta relación los señores DIEGO CORNEJO TEMIÑO, al[ca]lde mayor desta p[ro]vincia, y el PADRE B[A]R[TOLOM]É GUTIÉRREZ, beneficiado y vicario della, con algunos v[e]c[in]os antiguos en ella, de quien, y de los indios, se tomó la certidumbre de lo que aquí va escrito.

DIEGO CORNEJO TEMIÑO (rúbrica).
B[A]RT[OLO]MÉ GUTIÉRREZ (rúbrica) Ante mí:
F[E]R[NANDO DE [E]SCOBAR escri[ba]no de su Maj[es]t[ad] (rúbrica)

[1] La copia del "memorial de molde", sin embargo, no se anexó al expediente, o fue desmembrado de él más tarde.

[2] Obsérvese, entonces, que el topónimo dado a las minas era circunstancial y de cuño reciente.

[3] Relatos de esta jornada pueden hallarse en la tercera y cuarta relaciones anónimas de la empresa conquistadora de Nuño de Guzmán (JGI 1980, 2: 439 ss).

[4] Cabe conjeturar que este escribano dejó rastros documentales; yo no he podido trazarlos.

[5] El licenciado Juan de Oseguera, al crearse la Audiencia de Campostela, fue nombrado oidor, en defecto del de Juan Meléndez de Sepúlveda, a principios de 1548; los otros oidores eran Miguel de Contreras Guevara, Lorenzo Lebrón de Quiñónez y Hernando Martínez de la Mancha (ver Mota Padilla 1973: 198-9). Oseguera, al parecer, era deudo de Sebastián de Grijalva, conquistador de Oaxaca (Dorantes de Carranza 1970: 230, *184*), de quien heredó las encomiendas de Texutepec y Zozotla (*ENE*, 13: 37, 42); debió fallecer antes de 1580 porque, para entonces, las encomiendas estaban en Antonio Grijalva (RGs de Antequera 1984, 1: 156, 214). 6

[6] La declaración de Gaspar de Tapia puede consultarse en Icaza (1923, 2: 339, *1344*); hacia 1562, era alcalde mayor de Zacatecas (Mota Padilla 1973: 207).

[7] Como más adelante se dirá (cap. 35), los frailes residían en el convento de Xala, en el actual Estado de Nayarit, y desde allí los visitaban. Fray Alonso Ponce estuvo en ese convento a principios de 1587, y su secretario registró sus observaciones (Ciudad Real (1976, 2: 107-8, 124-6). En el primer pasaje citado, se recuerda a fray Francisco Lorenzo y a fray Francisco de la Anunciación, mártires de los coanos (ver, arriba, el cap. 2). Indica la relación citada: "…si hobiese ministros que supiesen su lengua, se daría en ellos grandísimo fructo"; "la lengua de los coanos es la mesma que la de los de Huainamota..." (p. 108). Era gobernador de los coanos, entonces, "un don Miguel, indio ladino que (como queda dicho [p. 109]) había sido criado de los frailes" (p. 111).

[8] El manuscrito (fol. 3r) lee, testado lo que traslado en cursiva: "A los *diez* y ocho capitulos..."

[9] *Amaxac*, "lugar donde se diuide el rio en muchas partes, *s*[*cilicet*] en arroyos o acequias" (Molina 1944: ME 4v); el topónimo está compuesto de *a* (tl) y *maxac* o *maxactli* y significa, literalmente, "entrepierna u horcajadura del río". Sobre la voz *maxactli*, ver López Austin (1980, 2: 171). Molina (*o. c.*, 54) registra el adverbio o forma adverbial *nomaxac* (*maxac.no.*) con el significado de "entre mis piernas, en la horcajadura".

[10] Como se indicará en el capítulo 12 de la presente RG, la lengua de los naturales de esta región recibía el nombre de "coana", "mesma que [hablaban]... los de Huainamota" (ver, arriba, nota 7).

[11] Por La circunstancia mencionada en seguida, este río Grande ha pasado a denominarse actualmente Río Balsas.

[12] Atribuidas a Andrés de Villanueva han sobrevivido dos declaraciones, que pueden ser consultadas en Icaza (1923, 1: 244, *471*; 2: 265, *1169*). Para otros datos sobre este caballero, ver nota 30 al pie de la RG de Poncitlan, en el presente volumen.

[13] Nada que permita ilustrar con certidumbre la biografía de este señor Juan de Silva he podido encontrar, excepto que él, o un homónimo suyo, en 1598 tenla en encomienda el pueblo de Tetela (*ENE*, 13: 40).

[14] Ver, por favor, arriba, la nota 7.

[15] La denominación dada a la lengua que se hablaba en Xocotlan es clara en la fuente; resultan, por eso, intrigantes las razones que tuvo Harvey (1972: 293, 312) para llamar a la de Xocotlan "xocotec" y añadir que, "in Xocotlan, there was an unidentified language reported". Hasta donde quepa dar crédito a los trabajos de Kroeber (1934), Sauer (1934) y otros ilustres filólogos mexicanos, "está ya fuera de duda que el coano es de la misma familia [yuto-azteca] que el cora, y aun pudiera afirmarse no es sino una variedad del cora..."(Dávila Garibi 1939; 2: 349).

[16] *Auacatl*, "fruta conocida, o el compañon" (Molina 1944: ME 9r).

[17] Claramente se indica que coatl es una voz mexicana y que, de allí fue derivado el nombre de la provincia; puede inferirse, entonces, que el gentilicio "coano" fue de cuño tardío y de origen advenedizo.

[18] El manuscrito (fol. 6v) lee, testado lo que aparece en cursiva: "...que demos del mahiz *qu*en esta tierra se dan..."

[19] *Auatl*, "enzina, roble, gusano lanudo, o espina" (Molina 1914: ME 9r). Sobre el "aguate", cuyos usos ignora, ver Santamaría (1974: 41).

[20] El manuscrito (fol. 6v) lee: "pali"; *palli*, "barro negro para teñir ropa (Molina 1944: ME 79r).

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, René

1978 "Consideraciones filológicas sobre el signo *Manik*", *Estudios de Cultura Maya*, 9: 285-313.

1982-87 Ver *Relaciones Geográficas*.

1984a Ver CIUDAD REAL, Antonio de, 1984.

ALCALÁ, fray Jerónimo de

1980 *La relación de Michoacán*, Morelia, Michoacán-México: Fimax Publicistas Editores, Colección "Estudios Michoacanos", 5. Versión paleográfica, separación de textos, ordenación coloquial, estudio preliminar y notas de Francisco Miranda.

ALEGRE, Francisco Javier

1841-42 *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, México. Edición de Carlos María Bustamante. 3 vols. (Hay edición de Roma, 1956-60, en 4 vols.)

ALESSIO ROBLES, Vito

1931 *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*, México.

AMADOR, Elías

1940 *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas (2a. ed. 1943).

AMAYA, Jesús

1951 *Ameca, protofundación mexicana. Historia de la propiedad del Valle de Ameca, Jalisco, y circumvecinidad*. México.

ARLEGUI, José

1851 *Crónica de la provincia de n*[*uestro*] *s*[*anto*] *p*[*adre*] *s*[*an*] *Francisco de Zacatecas*. México. (Otra edición, México 1937).

AYUNTAMIENTO

1533 *Carta al rey del ayuntamiento de la ciudad de Compostela...*, 20 de octubre de 1533. *ENE*, 3: 124-5.

BAXEWELL, P. J.

1971 *Silver mining and society in Colonial Mexico: Zacatecas*

1596-1700. Cambridge.

1976 "Zacatecas, an economic and social outline of a silver mining district, 1547-1700", en *Provinces of early Mexico*, Los Ángeles, California: University of California, Los Angeles, Latin American Center Publications, UCLA Latin American Studies, 36. Ida Altman y James Lockhart, editores. Págs. 199-229.

BARLOW, Robert H., y G. T. Smisor

1943 *Nombre de Dios, Durango: Two documents in Nahuatl concerning its foundation...* Sacramento, California: The House of Tlaloc.

BASALENQUE, fray Diego

1963 *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del orden de n*[*uestro*] *p*[*adre*] *s*[*an*] *Agustín*. México: Editorial Jus, S. A. Introducción y notas de José Bravo Ugarte.

BAUS DE CZITROM, Carolyn

1982 *Tecuexes y cocas: dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*. México: INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, Serie Etnohistoria, Colección Científica, 112.

BEAUMONT, fray Pablo

1932 *Crónica de Michoacán*. México: Talleres Gráficos de la Nación. Secretaría de Gobernación, Publicaciones del Archivo General de la Nación, vols. XVII-XIX, 3 tomos.

BERNAL, Ignacio

1962 *Bibliografía de Arqueología y Etnografía*. México: INAH y Secretaría de Educación Pública, Memorias, 7.

1985 " 'Relaciones de Nueva España' de J[oaquín] García Icazbalceta", en *De la Historia: Homenaje a Jorge Gurría Lacroix*, México UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, págs. 439-43.

BOLTON, Herbert Eugene

1949 *Coronado, knight of the pueblos and plains*. Alburquerque.

BRAND, Donald D.

1971 "Ethnohistoric synthesis of Western Mexico", en *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press (Austin), vol. 11/2: 632-55. Ignacio Bernal y Gordon F. Ekholm, editores.

CASAS, Gonzalo de las

1904 "Guerras de los chichimecas", en *Anales del Museo Nacional*, 2a. época (México).

CAVAZOS GARZA, Israel

1964 *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de*

Nuevo León. Monterrey-México, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León.

CIUDAD REAL, fray Antonio de

1976 *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de historiadores y cronistas de Indias, 6, 2 vols. Prólogo de Jorge Gurría Lacroix; Víctor M. Castillo Farreras y Josefina García Quintana, editores.

1984 *Calepino maya de Motul*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Filología, Gramáticas y diccionarios, 2, dos volúmenes. René Acuña, editor.

CLINE, Howard F.

1972 "The Relaciones Geográficas of the Spanish Indies, 1577-1648", en *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press (Austin), vol. 12/1: 183-242.

1972a "A Census of the Relaciones Geográficas of New. Spain, 1579-1612", en *Handbook of Middle American Indians*, University of Texas Press (Austin), vol. 12/1: 324-69.

CÓDICE FLORENTINO

1979 Ver SAHAGÚN, fray Bernardino de,

CONDE DE LA VIÑAZA

1892 *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*. Madrid: Establecimiento Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra".

CORTES, Hernán

1524 "Instrucción civil y militar a Francisco Cortés, para la expedición de la costa de Colima", en *Colección de documentos para la historia de México* (JGI 1980, 1:464-9).

CRAINE, Eugene R., y Reginald C. Reindorp, editores

1970 *The Chronicles of Michoacán*. Norman: University of Oklahoma Press, The Civilization of the American Indian Series, 98.

CHEVALIER, François

1956 "La formación de los glandes latifundios en México: tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, 8/1, Mexico.

1963 *Land and society in colonial Mexico, the great hacienda*. Berkeley: University of California Press. Traducción inglesa de Alvin Eustis; prólogo de Lesley Byrd Simpson.

CHIPMAN, Donald E.

1963 "New light on the career of Nuño Beltrán de Guzmán", en *The*

Americas, 19/4 (Washington, D. C., abril): 341-8.
1967 *Nuño de Guzman and the Province of Panuco in New Spain, 1518-1533*. Glendale: Arthur H. Clark.

DÁVILA GARIBI, José Ignacio
1935 "Recopilación de datos acerca del idioma coca y su posible influencia el lenguaje folklórico de Jalisco", en *Investigaciones Lingüísticas*, 3 (México): 248-302.
1939 "¿Un interesante manuscrito en una de las lenguas indígenas desaparecidas de Jalisco? *Vigesimoséptimo Congreso Internacional de Americanistas. Actas de la primera sesión celebrada en la ciudad de México en 1939*, México: Secretaría de Educación Pública, INAH, torno segundo, págs. 337-53.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
1947 Ver REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

DICCIONARIO PORRÚA
1976 *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. México: Editorial Porrúa, S. A. 2 vols. 4a. edición corregida y aumentada.

DORANTES DE CARRANZA, Baltasar
1970 *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. México: Medina. editor. Prólogo de Luis González Obregón. Apéndice de Manuel Orozco y Berra.

DURÁN fray Diego
1967 *Historia de las Indias de Nueva España...* México: Editorial Porrúa, S. A. Biblioteca Porrúa, 36-37. Angel María Garibay K.; editor. 2 vols.

EPISTOLARIO
1939-42 *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*. México: Antigua librería Robredo, Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda serie, 1.16 Recopilación de FPT; advertencia de Silvio Zavala; cuidó la edición Juan B. Iguíniz; índices de Vito Alessio Robles y Agustín Millares Carlo.

ESPINOSA, fray Isidro Félix de
1945 *Crónica franciscana de Michoacán*. México: Editorial Santiago Apuntamientos bio-bibliográficos por Nicolás León; prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi.

ESTADO DE JALISCO
1878 *Noticias varias de Nueva Galicia*. Guadalajara: Intendencia de Guadalajara.

FIGUEROA, Francisco Antonio de la Rosa
1764 *Bezerro general, menológico y chronológico de todos los*

Religiosos que... ha avido en esta s[*anta*] *Provincia...* Ms. 1990 en la Biblioteca Newberry de Chicago.

FRAGMENTO DE LA VISITA

1546 "Fragmento de la visita hecha a don Antonio de Mendoza", en *Colección de documentos para la historia de México* (JGI 1980, 2): 72-140.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, editor

1980 *Colección de documentos para la historia de México*. México: Editorial Porrúa, S. A., Biblioteca Porrúa, 47-48. Dos vols. 2a. edición facsimilar.

FIGUEROA, fray Francisco Antonio de la Rosa

1764 *Bezerro general, menológico y chronológico, de todos los religiosos que... ha avido en esta S.ta Prov.a del S.to Evang.o...* Ms. 1990, en la Biblioteca Newberry de Chicago.

GARCÍA DEL PILAR

[1532] "Relación de la entrada de Nuño de Guzmán..." en *Colección de documentos para la historia de México* (JGI 1980, 2): 248-61.

GERHARD, Peter

1968 "Descripciones geográficas (pista para investigadores)", en *Historia Mexicana*, 17/4 (No 68, abril-junio): 618-25.

1972 "Colonial New Spain, 1519-1786: Historical notes on the evolution of minor political jurisdictions", en *Handbook of Middle American Indians*, 12/1 (University of Texas Press): 63-137.

GROVE DAY, ARTHUR

1940 *Coronado's quest:* The Discovery of the South Western States. Berkeley y Los Angeles, University of California Press.

GUZMÁN, Nuño

1532 "Carta a la emperatriz..., dando cuenta del estado en que se hallaba la conquista y población de la Nueva Galicia...", en *ENE*, 2: 142-73.

HAMMOND, George P.

1940 *Coronado's Seven Cities*. Alburquerque: University of New Mexico Press.

1940 *Narratives of the Coronado expedition, 1540-1542*. Alburquerque: University of New Mexico Press. En colaboración con Agapito Rey.

HARVEY, H. R.

1972 "The Relaciones Geográficas, 1579-1586: Native Languages", en *Handbook of Middle American Indians*, 12/1 (University of Texas Press): 279-323.

HERNÁNDEZ, doctor Francisco
1959 *Historia natural de Nueva España*. México: UNAM. Primera traducción completa por José Rojo Navarro. 2 vols.
HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E., editor
1870 "Materiales para un diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del Estado de Jalisco", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2 (2a. época, junio): 453-84.
HODGE, Frederic Webb, y T. Hays Lewis, editores
1907 *Spanish explorers in the Southern United States* (vol. 29).
HRDLICKA, Alés
1903 "The region of the ancient ´Chichimecs´", with notes on the Tepecanos and the ruin of La Quemada. México", en *American Anthropologist*, 5/3 (jul-sept): 885-440.
ICAZA, Francisco A. de
1923 *Conquistadores y pobladores de Nueva España...* Madrid: Imprenta de "El Adelantado de Segovia". 2 vols.
JIMÉNEZ VIZCARRA, Claudio
1978 *índice del archivo del Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia.* México: Secretaría de Educación Pública, INAH, Cuadernos de los Centros Regionales: Occidente.
KROEBER, Alfred L.
1934 *Uto-Aztecan Languages of Mexico*. Ibero-Americana, 8.
KUBLER, George
1948 *Mexican architecture of the sixteenth century*. New Haven: Yale Historical Publications, History of Art, 5. Dos tomos.
LEBRÓN DE QUIÑONES, Lorenzo
1958 "Carta al Rey... explicando los agravios que habla recibido del doctor Morones...", en *ENE*, 8: 163-8.
LÓPEZ AUSTIN, Alfredo
1980 *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnología/Historia, Serie Antropológica, 39, Dos volúmenes.
LÓPEZ PORTILLO, José
1935 *La conquista de la Nueva Galicia*. México: Talleres Gráficos de la Nación.
1939 *La rebelión de Nueva Galicia.* México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
MARGÁIN ARAUJO, Carlos R.
1943 "Zonas arqueológicas de Querétaro, Guanajuato,

Aguascalientes y Zacatecas", en *Actas de la Sociedad Mexicana de Antropologia: El Norte de México y el Sur de los Estados Unidos* (México): 145-8.

MEADE, Joaquín

1940 "Chichimecas en el norte de la Nueva España", en *Divulgación histórica*, 1/8 (México, junio): 364-6.

MECHAM, J. Lloyd

1927 *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*. Durham, N. C.: Duke University Press.

MENDIETA, fray Jerónimo de

1945 *Historia eclesiástica indiana.* México: Editorial Salvador Chávez Hayhoe. Cuatro vols. Con"Noticias del autor y de la obra" por JGI.

MIGNOLO, Walter

1986 "El mandato y la ofrenda: La *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, de Diego Muñoz Camargo, y las Relaciones de Indias". Mecanoscrito de 34 págs., The University of Michigan, marzo 28.

MINUTA

s. f. "Minuta de los encomenderos de la provincia de Yucatán y la renta que cada uno tiene", en *ENE*, 15: 26-41.

MIRANDA, Francisco, editor

1980 Ver ALCALÁ, fray Jerónimo de.

MOLINA, fray Alonso de

1944 *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, y Vocabulario en lengua mexicana y castellana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, Colección de Incunables Americanos, 4.

MONTOTO, Santiago

1927 *Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América*. Madrid: Editorial Ibero-Africana-Americana.

MOTA PADILLA, Matías de la

1973 *Historia de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Instituto Jaliciense de Antropología e Historia, Colección Histórica de Obras Facsimilares, 3.

MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la

1940 *Descripción geographica de los reynos de Galicia, Vizcaya y León*. México. Editorial Pedro Robredo. La primera edición, con introducción de Joaquín Ramírez Cabañas (México: Bibliófilos Mexicanos 1930). Hay edición facsimilar, 1966 (Guadalajara: Instituto Jaliciense de Antropología e Historia).

MOYA DE CONTRERAS, Pedro

1585 "Carta al rey... sobre asuntos de gobierno. México, enero 22...", en *ENE*, 12: 120-36.

OBREGÓN, Baltasar de

1924 *Historia de los descubrimientos antiguos y, modernos de la Nueva España* [1584]. México: Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública.

OROZCO Y BERRA, Manuel

1970 Ver DORANTES DE CARRANZA, Baltasar.

ORTEGA, Joseph de

1732 Vocabulario en lengua castellana y cora... México: Por los herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. [4o-9 hojas preliminares + 43 págs. dobles.]

PALOMINO Y CAÑEDO, Jorge

1947 *La casa y mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia. México*. 2 vols.

PARRY, John H.

1948 *The Audiencia of Nueva Galicia in the sixteenth century*. Cambridge: Cambridge University Press.

PASO Y TRONCOSO, Francisco, editor

1905-6 *Papeles de Nueva España*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. Segunda serie, Geografía y Estadística. 5 vols. [Para una breve discusión de esta serie, ver Acuña 1985, 1: 11-14.]

PÉREZ [Y] HERNÁNDEZ, José María

1874-5 *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria de la república mexicana*. México: Imprenta del Cinco de Mayo. 4 vols. [Participaron, como asesores, Alfredo Chavero y Manuel Orozco y Berra.]

POOLE, Richard Stafford

1965 "War by fire and blood. The Church and the Chichimecas", en *The Americas*, 22/2 (octubre): 115-37.

PORRAS Muñoz, Guillermo

1982 *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Historia Novohispana, 31.

POWELL, Phillip Wayne

1941 *Chichimeca warfare in New Spain, 1550-95*. Disertación doctoral, Universidad de California: Bancroft Library, Berkeley.

1944 "Presidios and towns on the silver of New Spain, 1550-80", en *Hispanic American Historical Society Review*, 24/2 (mayo): 179-200.

1944a "Spanish warfare against the Chichimecas in the 1570's", en *Hispanic American Historical Society Review*, 24/4 (noviembre): 580-604.
1952 *Soldiers, Indians and silver. The Northward advance of New Spain; 1550-1600*. Berkeley & Los Angeles: University of California Press.
PRIMERA RELACIÓN
s. f. "Primera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia", en *Colección de documentos para la historia de México* (JGI 1980, 2): 288-95.
RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, editor
1930 Ver MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, 1940.
1940 Ver MOTA. Y ESCOBAR, Alonso de la.
RAW ZARAGOZA, José Luis
1963 *Crónicas de la conquista del reino de Nueva Galicia en territorio de la Nueva España.* Guadalajara: Instituto Jaliciense de Antropología e Historia/INAH, Honorable Ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
1947 *Diccionario de la lengua española*. Madrid: RAE, 17a. edición.
REINDORP, Reginald C.
1970 Ver CRAINE, Eugene R.
RELACIÓN
1560 "Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares, despuntando el diezmo que se paga. Enero..." En *ENE*, 9: 2-49.
RELACIONES GEOGRÁFICAS
1982 *Relaciones geográficas del siglo XVI: Guatemala.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie Antropológica, 45.
1984 *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie Antropológica, 54, 58. Dos tomos.
1984a *Relaciones geográficas del siglo XVI: Tlaxcala.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie Antropológica, 53. Tomo primero.
1985 *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Tlaxcala.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie Antropológica, 59. Tomo segundo.
1986 *Relaciones geográficas del siglo XVI: México.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie

Antropológica, 63, 65, 70. Tres tomos.
1987 *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, Serie Antropológica, 74. Los nueve volúmenes aquí descritos han sido editados por René Acuña.

RELACIONES HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS
1983 *Relaciones histórico-geográficas de la gobernación de Yucatán.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Fuentes para el estudio de la cultura maya, 1. Bajo la coordinación de Mercedes de la Garza, prepararon la edición Tolita Figueroa, Ana Luisa Izquierdo y Carmen León Cazares. 2 vols.

REY, Agapito
1940 Ver HAMMOND, George P.

ROBELO, Cecilio A.
1980 *Diccionario de mitología nahoa.* México: Editorial Innovación, S. A. 2 vols. [Hay ediciones de 1905-8, 1911 y 1951.]

ROBERTSON, Donald, y Martha Barton Robertson
1972 "Catalog of pinturas (maps) of the Relaciones Geográficas", en *Handbook of Middle American Indians*, 12/1 (University of Texas Press): 265-78.

SAHAGÚN, fray Bernardino de
1956 *Historia de las cosas de Nueva España.* México: Editorial Porrúa, S. A., Biblioteca Porrúa, 8-11. Cuatro tomos. Edición de Ángel María Garibay K.
1979 *Códice florentino.* Florencia: Casa Editorial Giunti Barbera. 3 vols. Edición de la Secretarla de Gobernación, México.

SÁMANO, Juan de
s. f. "Relación de la conquista de los teúles chichimecas", en JGI (1980, 2): 262-87.

SANDOVAL ACAZITLI, don Francisco de
[1549] "Relaciones de la jornada que hizo... con el señor visorey don Antonio de Mendoza, cuando fue a la conquista y pacificación de los indios chichimecas de Xuchipila", en *Colección de documentos para la historia de México*, 2 (JGI 1980): 307-32.

SANTAMARÍA, Francisco J.
1974 *Diccionario de mejicanismos.* México: Editorial Porrúa, S. A.

SANTANA, J. E.
1930 *Nuño Beltrán de Guzmán y su obra.* México.

SARAVIA, Atanasio G.
1978 *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya.* México: UNAM,

Coordinación de Humanidades y Dirección General de Publicaciones, Nueva Biblioteca Mexicana, 66. *Obras,* vol. primero.

SAUER, Carl Ortwin

1934 *The Distribution of Aboriginal Tribes and Languages in Northwestern Mexico.*Ibero-Americana, 5.

SCHWALLER, John Frederick

1981 *Partidos y párrocos bajo la real Corona en la Nueva España, siglo XVI*. México: INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, Colección Científica, 104. Con la colaboración de Anne C. Taylor Schwaller.

SMISOR, George T.

1943 Ver BARLOW, Robert H.

SUÁREZ DE PERALTA, Juan

1879 *Noticias históricas de la Nueva España.* Madrid. Edición de Justo Zaragoza. [Hay edición de México, 1949.]

SULLIVAN, Thelma D.

1976 *Compendio de la gramática náhuatl.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 18.

TELLO, fray Antonio

1980 "Fragmentos de una *Historia de la Nueva Galicia* escrita hacia 1650...", en *Colección de documentos para la historia de México*, 2 (JGI) : 343-438.

THOMPSON, J. Eric S.

1960 *Maya hieroglyphic. writing: An introduction.* Norman: University of Oklahoma Press, Civilization of the American Indian Serie, 56.

TORQUEMADA, fray Juan de

1975-83 *Monarquía indiana.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de historiadores y cronistas de Indias, 5. Siete vols.

VARGAS REA, Luis, editor

1947 *Papeles de Nueva España coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso.* México: Biblioteca de Aportación Histórica, 8. [Continúa la Segunda Serie, Geografía y Estadística, iniciada por FPT- Este volumen octavo apareció en seis secciones de numeración corrida, que, en lo que a las RGs de Nueva Galicia respecta, se distribuyeron de la manera siguiente: 8/1: 11-32, *Compostela*; 33-57. *Xocotlan*; 59-74, *Nuchiztlan*; 8/2: 78-130, *Purificación*; 8/3: 135-85, *San Martín* y *Llerena*; 8/4: 192-219,

Jerez; 221-60, *Poncitlan*; 8/5: 263-301, *Fresnillo*; 8/6: 305-36, conclusión de *Fresnillo*. Cada fascículo tuvo un tiraje de cien ejemplares numerados.]

1948 *Papeles de Nueva España coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso. Segunda Serie. Relaciones geográficas de Galicia, Viscaya y León.* México: Biblioteca Aportación Histórica, 9 y último. Grabados en madera de Paredes. [Hasta donde me consta, este noveno volumen de los *Papeles* apareció en cinco fascículos de paginación corrida (3 a 180). Constituye un grave error de Vargas Rea, porque estas *Relaciones geográficas*, que él dio por anónimas e incluyó en la Segunda Serie, no son sino la *Descripción geográfica* de Alonso de la Mota y Escobar. Debido a este error, las publicaciones que se describen a continuación (1951-1952b), que sí pertenecían a la Segunda Serie de los *Papeles*, fueron excluidos de ella.]

1951 *Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula:* AMECA. México: Biblioteca de Historiadores Mexicanos. ["Se terminó de imprimir el día 6 de diciembre de 1951..." Esta publicación apareció en dos fascículos, cada cual con portada y paginación: primera parte, 47 págs.; segunda parte, 34 págs. Contienen la *RG del pueblo de Ameca*.]

1952 *Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula*: ZAPOTITLÁN. México: Biblioteca de Historiadores Mexicanos. ["Se terminó de imprimir el día 3 de enero de 1952..." 43 págs.]

1952 *Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula*: TUSCAQUESCO y CUSALAPA. México: Biblioteca de Historiadores Mexicanos. ["Se terminó de imprimir el día 8 de febrero de 1952..." 41 págs. Éste, y el fascículo precedente, contienen la *RG de la provincia de Amula*.]

1952b *Relaciones de los pueblos de la provincia de Amula*: TENAMAZTLAN. México: Biblioteca de Historiadores Mexicanos. ["Se terminó de imprimir el día 22 de febrero de 1952..." 52 págs.]

1952c *Papeles de la Nueva España: Relación de los pueblos de su Magestad del reyno de Nueva Galicia, y de los tributarios que en ellos hay*. México: Biblioteca de Historiadores Mexicanos. [Este volumen que consta, hasta donde sé, de siete fascículos, se imprimió entre agosto y octubre de 1952. Cada fascículo tiene su propia paginación.]

VELÁSQUEZ GALLARDO, Pablo

1978 *Diccionario de la lengua phorhépecha.* México: Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Antropología.

WAGNER, Henry R.

1937 *The Spanish Southwest, 1542-1794.* Alburquerque: The Quivira Society.

WALLIS, Ethel Emilia

1954-5 "Toponimia otomí del valle del Mezquital", en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, 15/1 (Sociedad Mexicana de Antropología): 153-60.

ZAVALA, Silvio

1980 *Francisco del Paso y Troncoso, su misión en Europa*. México: UNAM, Biblioteca del Claustro de sor Juana, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A. C., Serie Estudios, 1.

1981 *Los esclavos indios en Nueva España.* México: El Colegio Nacional. 2a edición aumentada (1a. edición, 1967).

GLOSARIOS

VOCES ESPAÑOLAS DE USO POCO COMÚN

ABRA: bahía no muy extensa; abertura ancha y despejada entre dos montañas.

ACARRETO: acarreo.

ADRA: agria; referido a cuestas, empinada.

AIRÓN, pozo: sima de gran profundidad; según opinión vulgar, pozo sin fondo, en que lo que cae no vuelve a aparecer.

A LA HILA: uno tras otro.

ALBAR: blanco; terreno de secano, y especialmente tierra blanquizca en altos y lomas.

ALMÁRTAGA: litargirio; óxido de plomo, fundido en láminas o escamas muy pequeñas, de color amarillo más o menos rojizos y con lustre vítreo; *almártaga de plata*: el que contiene una cantidad de plata interpuesta y bastante para ser beneficiada.

AMPLIDURA: amplitud.

ANORIA: noria; máquina movida por caballerías o bueyes para sacar agua de un pozo, y el mismo pozo.

ASTIL: mango, ordinariamente de madera, que tienen las herramientas de labranza; palillo o varilla de saeta; palo o vara en general.

AYUNQUE: yunque.

BATEA: en general, vasija plana, circular o cuadrangular, por lo común de madera ahuecada, destinada a contener agua o ropa; tronco ahuecado que contiene agua, y que se destina para bebedero de los animales y para otros usos del campo.

BOHÍO: cabaña hecha de madera y ramas, canas o paja, y sin más respiradero que la puerta.
BOJ: perímetro o circuito de un territorio; *bojear*: medir o rodear el perímetro de este territorio; medir circuito.
BORBOCAR: verbo de acepción incierta, usado probablemente para expresar que el agua de una fuente brota a borbollones.
BRAZA: medida de longitud equivalente a un metro sesenta y siete centímetros aproximadamente.
BROMA: molusco acéfalo, con dos conchas móviles que protegen la parte anterior del animal, el cual aloja el cuerpo en un tubo calizo de más de veinte centímetros, recto o flexuoso. Se introduce en las maderas bañadas por las aguas del mar, y en ellas se desarrolla y vive hasta destruirlas completamente. Es un enemigo para los diques y barcos de madera.

CABERO: cosa postrera y última, como caballería que va de reata en el último lugar; cosa que está al extremo de algo; Molina (1944: EM 22v) emplea esta voz como sinónimo de "vltimo" o "postrero".
CABO: preposición antigua por "cabe a", "cerca de".
CALETA: diminutivo de cala, por ensenada pequeña.
CAMUESA: fruto del camueso, especie de manzana fragante y sabrosa.
CANAGUA: en general, manta con que los naturales se cubrían el cuerpo; manta que las naturales se enrollan de la cintura hasta los tobillos y que les sirve de falda.
CENDRADA: pasta de ceniza de huesos, limpia y lavada, con que se preparan las copelas o moldes para afinar el oro y la plata; asiento de ceniza que se pone en la plaza del horno de afinar la plata.
CENDRADILLA: horno pequeño de afinación para metales ricos.
CEUTÍ: natural de Ceuta (ver *limón ceutí*).
CIGOÑAL: cigüeñal; eje horizontal que gira sobre dos horquillas verticales y paralelas, al cual se enrolla la cuerda de cuyo extremo pende el cubo o vasija con que se saca agua de los pozos someros.
CINTA: cintura.
COMEDIO: centro o medio de un territorio, sitio o paraje.
CORVAR: encorvar.
CRUDIO: áspero o bronco.
CUAL Y CUAL: uno que otro.

CHOZNO: cuarto nieto, o sea el hijo del tataranieto.

DENDE: desde.
DIMINUCIÓN: disminución.

EN PATAS, hasta: hasta los tobillos.
ESCAMONEA: gomorresina medicinal sólida y muy purgante, que se extrae de una yerba del propio nombre; es ligera, quebradiza, de color gris subido, olor fuerte y sabor acre y amargo.
ESPARTAL: espartizal; campo donde se cría la gramínea denominada esparto.
ESTADO: medida de longitud para apreciar alturas o profundidades, equivalente a un metro noventa y seis centímetros aproximadamente.
ESTÍTICO: estíptico; que tiene sabor metálico astringente; estreñido; que tiene la virtud de estreñir.
ESTRADIOTA: lanza de unos tres metros de longitud.

FIADOR: cordón que llevan algunos objetos para impedir que se caigan o pierdan; pieza con que se afirma una cosa para que no se mueva.

GAMONITA: planta de la familia de las liliáceas, con hojas erguidas, larga en figura de espada; flores blancas y raíces tuberculosas y fusiformes.
GRITA: gritería, algazara o vocería; *dar grita*: mofarse o burlarse de uno a gritos.

HABLAR A BULTO: hablar irreflexiva y tumultuosamente.
HORTAL: huerto.

ISLEO: isla pequeña situada a la inmediación de otra mayor; terreno circuido por todas partes de peñascos u otros obstáculos.

JEJÉN: insecto díptero, más pequeño que el mosquito y de picada más irritante; abunda en las playas y en la tierra caliente.
JERVILLA: servilla o zapatilla.

LABOR DE PAN COCER: sementeras de trigo y molinos de harina.
LANTEJA: lenteja.
LATA: tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas.
LIMILLA: especie de biznaga muy espinosa, llamada también

"biznaga de tuna" o "costillona".
LIMÓN CEUTÍ: variedad de limón muy olorosa.

MARETA: marejada; movimiento de las olas del mar cuando empiezan a levantarse con el viento o a sosegarse después de la borrasca.
MARTAJAR: quebrar y extender en forma de torta cualquier porción de masa; en albañilería, el término se refiere a la acción de hacer mezcla; en la cocina, a la acción de moler el maíz y preparar la masa.
MAZORRAL: en la RG de Tenamaztlan, equivalente a "adobe".
MILLO: mijo.

NABORÍ: indio libre que se alquilaba para el servicio doméstico.
NATURALEZA: lugar de origen; pueblo.

OBVENCIÓN: utilidad fija o eventual, además del sueldo que se disfruta.

PINOSES: en la relación de Tuscacuesco, probablemente "piñones".
PRIMA NOCHE, a: a las primeras horas de la noche.

RENCUENTRO: batalla.

SANGUINO: que genera o produce sangre.
SINO QUE: excepto que.
SURGIR: dar fondo a la nave o bajel; hacer puerto.

TILLAR: entablar o entablillar; referido a joyas, labrarlas mediante la unión flexible de pequeñas placas metálicas, o en forma de malla.
TOMIZA: cuerda o soguilla de esparto; mecate.
TRENA: banda metálica en forma de redecilla, enrejado o trenza.

VIRAZÓN: viento que en las costas sopla de la parte del mar durante el día, alternando con el terral que sopla de noche, mientras no hay temporal; cambio brusco del viento, especialmente cuando al del sur huracanado sucede el noroeste.

VOCES MEXICANAS Y MEJICANISMOS

CHICHITON: perrillo.

ICONEUH QUIMEME: la que lleva a cuestas su hijo.
NAHUALEHCA: familiar.
PEPENA: acción o efecto de pepenar o recoger del suelo.
TITLANTLI: embajador o emisario.
TLAXILACALLI: barrio.
ZACAXIHUITL: yerba; en la RG de Ameca, por error, "yesca".

VOCES QUE SE POSTULAN PROPIAS DE LENGUAS NEOGALLEGAS

AQUANO: capitán mayor de las guerras [caxcán].
CABRAYEL: cosa vuelta [Purificación].
CAXCAN: los de encima del mogote [Ameca]; no hay [Teucaltiche].
COCOCHOL: lugar de palomas [Purificación].
colmo: una raíz de la manera de batata chica [Jerez].
COPSPPAPIT: vara gorda hecha cruz, vestida de un huepil [coca].
CUPACH CAQUIL: navaja grande [coca].
EREAPE: pulga que pica mucho [Cusalapa]; en otomí, *no**ó.***
JAYAMITLA: colmenar [caxcán].
MELAGUA: cosa derecha y en razón puesta [Purificación].
OTITHONITAHUI: lugar de zapotes [coca].
PANPUCHIN: pueblo de estaño [Purificación].
PAPANTON: cosa grande antigua [zacateco].
PILOTO: tierra chamuscada [Purificación].
POANA: madre de saúz [zacateco].
PONCITL: sin cuenta [coca].
TACCALIO: nombre no identificado de un ídolo [coca].
TAPICHINTICAHUI: ídolo en figura de dos mujeres [coca].
TAQUALALANTAHUI: lugar de eneas o tules [coca].
TAQUEXA: acepción y lengua no identificadas.
TASCAPPOYACEO: en el aguacero [coca].
TASNAHUI: lugar de ocotes [coca].
TENE: pozo hondo [Purificación].
TIMIZINQUE: mancebo [caxcán].
TUITO: tabaco [Purificación].
XIC CONECAN: mujer que en el cabello tiene joyas y pedrerías [Nuchiztlan].
XORA: lucero [coano].

Libro electrónico editado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se terminó de producir en Noviembre del 2017 en formato ePub por Silvia Elvira Abdalá Romero y Ada Ligia Torres Maldonado

